GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2021 (expresado en miles de euros)

Información de gestión y evolución del negocio

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Estructura organizativa y modelo de negocio

El Grupo Ebro Foods ("Ebro Foods", el "Grupo" o el "Grupo Ebro") es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta premium y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus Sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son el Área de Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la sociedad matriz (Ebro Foods, S.A.), con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de esta sociedad matriz.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por áreas de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

a. Negocio Arrocero: incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba, y por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.

b. Negocio Pasta fresca y premium: incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Ebro Premiun Foods en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca premium es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su portfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías de salud, bio y orgánicos.

La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo (Ebro Foods, S.A.), que es el responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. El Consejo de Administración tiene delegadas en la Comisión Ejecutiva determinadas tareas, entre las que destaca el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las directrices estratégicas y de desarrollo corporativo.

Por su parte, el Comité de Dirección (en el que se integran los responsables de las principales áreas de negocio), se encarga del seguimiento y preparación de decisiones en el ámbito de la gestión y dirección de las respectivas áreas de negocio. El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información detallada sobre la estructura de administración del Grupo.

El proceso productivo de los productos que comercializa el Grupo utiliza como materias primas fundamentales el arroz y el trigo duro, aunque progresivamente se van incorporando otras como las legumbres, la quinoa y otros “granos antiguos”.

El arroz es el grano con mayor consumo mundial, aunque al ser deficitarios algunos de los mayores productores mundiales de este grano (como China, Filipinas o Indonesia), el comercio mundial es inferior al de otros granos y cereales. Los orígenes del arroz comercializado por Ebro varían según el tipo de grano y la calidad/abundancia de las cosechas. Se pueden distinguir tres grandes fuentes de abastecimiento relacionadas con distintas variedades de arroz: Estados Unidos, el Sur de Europa y el Sudeste Asiático, a los que se unen los recursos que aporta la incorporación al Grupo de La Loma Alimentos, S.A. en Argentina, que permite una desestacionalización de determinadas variedades y una importante fuente de aprovisionamiento de arroz orgánico.

La pasta se produce a partir de un tipo de trigo con alto contenido en proteína denominada trigo duro. El trigo duro tiene una distribución geográfica y un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

Las compras de materia prima se realizan a agricultores, cooperativas o empresas de molinería, realizándose en las instalaciones fabriles del Grupo Ebro el proceso productivo: la molienda y/o transformación necesaria y la puesta en disposición para la venta. Los procesos productivos son diferentes dependiendo de la finalidad última del producto: desde la limpieza, molienda, pulimentado y extrusión básico hasta procesos complejos de precocción, cocinado y congelación.

Los principales clientes del Grupo son: (i) los principales distribuidores de alimentación, (ii) las mayores multinacionales de alimentación (que utilizan nuestros productos como base para sus elaboraciones) y (iii) multitud de negocios de restauración. Los consumidores, pese a que generalmente no son clientes directos, ocupan una posición preeminente en la orientación del negocio del Grupo.

El Grupo Ebro opera a través de un porfolio de 84 marcas, en 71 países, teniendo presencia industrial y comercial en 15 de ellos. En los 55 restantes, únicamente realiza actividad comercial. Su parque industrial comprende un total de 75 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Argentina
Bélgica	Francia
Camboya	Holanda
Canadá	India
Dinamarca	Italia
España	Marruecos
Estados Unidos	Portugal
Tailandia	Reino Unido

Relación de países con presencia únicamente comercial

Angola	Colombia	Haití	Libia	San Martín
Arabia Saudí	Costa Rica	Hungría	Lituania	Santa Lucía
Argelia	Curazao	Irlanda	México	Singapur
Aruba	Egipto	Islandia	Mozambique	Sudáfrica
Austria	Emiratos Árabes Unidos	Islas Vírgenes de EEUU	Omán	Suecia
Bahamas	Estonia	Israel	Panamá	Suiza
Bahréin	Finlandia	Jamaica	Perú	Tortola
Barbados	Gabón	Japón	Puerto Rico	Trinidad y Tobago
Bermuda	Ghana	Jordania	Qatar	Túnez
Brasil	Grecia	Kuwait	República Checa	Venezuela
Chile	Guinea	Líbano	Rumanía	Yemen

En la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (Información financiera por segmentos) se hace un repaso sobre las principales actividades, marcas y participación en el mercado por áreas de negocio.

Estrategia y creación de valor

La estrategia del Grupo se dirige a ser un actor relevante en los mercados de arroz, pasta fresca, pasta seca premium, granos saludables y en otras categorías transversales en el ámbito del *convenience*. Dentro de esa estrategia, el Grupo tiene como objetivos:

- Alcanzar una posición global en sus mercados de referencia, siendo permeables a la incorporación de productos conexos.

- Consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus distintas áreas de negocio, liderando los mercados en los que el Grupo encuentra potencial.

- Liderar la innovación en las áreas geográficas en que está presente.

- Y posicionarse como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Para adecuar su estrategia, el Grupo se apoya en una serie de principios generales de actuación y palancas de crecimiento que se consideran claves para aumentar el valor del negocio y el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

Principios de actuación

- Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.

- Cumplir con la legalidad vigente, actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos no sólo económicos sino también sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.

- Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad. Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la empresa y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.

- Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.

- Rechazar cualquier forma de abuso o vulneración de los derechos fundamentales y universales, conforme a las leyes y prácticas internacionales.

- Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que el Grupo está presente, siendo sensibles a su cultura, el contexto y las necesidades de las mismas.

- Satisfacer y anticipar las necesidades de nuestros clientes y los consumidores finales, ofreciendo un amplio portafolio de productos y una alimentación sana y diferenciada.

- Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa no sólo hacia la generación de beneficios económicos sino también hacia la protección del entorno, la prevención y minimización de impactos medioambientales, la optimización del uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad.

- Desarrollar un marco de diálogo y comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma estable canales de comunicación y facilitando a los *stakeholders*, de manera habitual y transparente, información rigurosa, veraz y destacada sobre la actividad del Grupo.

Para alcanzar los objetivos estratégicos de crecimiento y liderazgo sostenible y asegurar el cumplimiento de sus principios de actuación, el Grupo sigue las siguientes pautas:

1. Búsqueda de crecimiento orgánico e inorgánico en países con altos niveles de consumo y/o elevado potencial de crecimiento.

    - Nuevos territorios o categorías, con especial atención a nuevos productos frescos y nuevas gamas de ingredientes de mayor valor añadido.

    - Desarrollar productos que ofrezcan una experiencia culinaria completa, ampliando el catálogo con nuevos formatos, sabores y preparaciones.

    - Liderar territorios maduros apostando por la diferenciación basada en la calidad de producto. Ampliar y liderar la categoría premium desarrollando el enorme potencial de nuestras marcas más emblemáticas.

    - Ampliar su presencia geográfica y completar su matriz producto/país:

        - Búsqueda de oportunidades de negocio en mercados maduros con un perfil de negocio similar al nuestro y en nichos de mercado especialista, que permitan un salto en la estrategia desde una posición generalista a la de multi-especialista (soluciones individuales).

        - Expandir su presencia a nuevos segmentos de negocio en mercados en los que ya está presentes o en mercados con grandes posibilidades de crecimiento.

2. Diferenciación e innovación. Apuesta por la inversión en el producto desde dos vertientes:

    - Investigación, innovación y desarrollo (I+D+i): a través de centros propios de Investigación, Innovación y Desarrollo y de una política de inversión que permita plasmar las nuevas ideas y necesidades de consumo en realidades para los clientes y consumidores finales.

    - Apuesta por marcas líderes en sus respectivos segmentos, junto con un compromiso de inversión publicitaria que permita su desarrollo.

3. Baja exposición al riesgo. El Grupo Ebro se enfrenta al cambio en los mercados de consumo y financieros y a los cambios sociales con una elevada vocación de adaptación y permanencia.

Para ello busca (i) el equilibrio en las fuentes de ingresos recurrentes (mercados, monedas), (ii) una situación de bajo apalancamiento financiero que le permita crecer sin exposición a las "tormentas financieras", (iii) nuevos canales de suministro y (iv) el establecimiento de relaciones a largo plazo con sus *stakeholders* (clientes, proveedores, administraciones, empleados y sociedad).

4. Implantación de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor ("desde el campo hasta la mesa") a través del Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030, que se centra en:

   - **Las personas.** Desarrollo de planes y medidas que contribuyan a fomentar el bienestar laboral de nuestros profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la igualdad y la diversidad, la salud y la seguridad laboral. El impulso de iniciativas que promueven el progreso socioeconómico y contribuyen a reducir la desigualdad en las comunidades en las que estamos presentes.

   - **La salud y el bienestar.** Promover la salud a través de la alimentación, mediante una oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas de alimentarse creativas a través de recetas, blogs y campañas de publicidad.

   - **Nuestro planeta**. Preservación y minimización del impacto ambiental a lo largo de toda la cadena de valor, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Para ello, el Grupo promueve, bien en solitario o con otros stakeholders, distintos programas de agricultura sostenible en sus principales zonas de aprovisionamiento y desarrolla distintas iniciativas dirigidas a la transición del Grupo hacia una economía circular, como son la reciclabilidad del packaging, la sustitución de los plásticos y la valorización de residuos.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

Entorno general

El año 2021 estaba destinado a ser el de la recuperación económica. Se preveía una rápida salida de la crisis provocada por la pandemia a lomos de las vacunas que permitieran impulsar el consumo y una apertura del tráfico internacional. Así ha sido, pero sólo parcialmente, debido a las nuevas variantes de la enfermedad que han traído restricciones parciales a lo largo del año, la disminución progresiva de las políticas económicas acomodaticias anunciadas por distintos bancos centrales y a los cuellos de botella generados por la pandemia y el rebote en el consumo de determinados bienes y servicios.

El crecimiento del PIB mundial en el 2021 se estima en un 5,5% con un crecimiento en las economías desarrolladas en torno a esa cifra (EE. UU. 5,55%, la Unión Europea el 5,2%) mientras las economías emergentes crecían un 6,3%. Sin embargo, la recuperación se fue debilitando en el último tercio del año y las previsiones de crecimiento para ejercicios futuros dejaba a buena parte de las economías en desarrollo todavía por detrás del punto de partida anterior a la pandemia.

Al mismo tiempo, durante el año 2021 fueron creciendo diversas amenazas en forma de fuertes tensiones inflacionista que afectaron a todas las materias primas y el transporte. En algunos casos se alcanzaron precios nunca vistos (algunos metales) y en otros en máximos después de muchos años (energía, algunos alimentos).

En principio se estimó que estas tensiones debían ser temporales y se ajustarían a medida que la oferta y demanda de bienes se encontrara en una economía en franca recuperación. Sin embargo, los recientes acontecimientos en Ucrania, tras la invasión militar de la Federación Rusa el pasado 24 de febrero de 2022, están creando una alta incertidumbre a nivel global. La reacción de la comunidad internacional ha sido inmediata, siendo muchos países (incluyendo la Unión Europea y Estados Unidos) los que han decidido imponer sanciones a Rusia y sus nacionales. Lo reciente del conflicto y las claras implicaciones geopolíticas del mismo hacen que, en este momento, no sea posible hacer estimaciones fiables del potencial impacto que, en el crecimiento económico, podrían seguirse del conflicto y la reacción internacional frente al mismo.

Entorno de consumo

En general se han mantenido las tendencias que se vislumbraron en el año anterior; oscilaciones importantes en el consumo relacionadas con las diversas olas del virus, pero una recuperación progresiva del canal HORECA al tiempo que se reducían las comidas en casa y se recuperaban las referencias de valor añadido. A medida que transcurrió el año se produjo una normalización del consumo.

Se mantienen los cambios acelerados por la pandemia en determinados patrones de consumo, con un crecimiento extraordinario de la compra digital, generando nuevas experiencias de consumo dentro y fuera de casa, generando oportunidades de servicio de comida a domicilio para las marcas de restauración más reconocidas y consolidando a los supermercados de proximidad como los preferidos a la hora de realizar la compra física.

Las tendencias generales giran en torno a:

Personalización de la experiencia del consumidor, sostenibilidad, salud y placer

Los consumidores han aumentado su capacidad de decisión, tienen más información, más herramientas para comparar y están dispuestos a pagar por sentirse identificados con productos que satisfacen sus deseos. Se asocia con:

a. Demanda de productos de calidad, facilidad en la preparación e inmediatez en dar respuesta al deseo de compra.

b. Preferencia por lo natural, saludable y bio. Muy conectado a este sentimiento está el incremento de consumo de productos frescos y la importancia dada a pequeñas compañías y “start ups” que vinculan al consumidor con la naturaleza.

c. Búsqueda de productos que se incorporen a la economía circular, sean sostenibles e incluyan a los distintos actores del proceso de elaboración y comercialización. Crece una base ética sobre lo que se consume.

d. Deseo de aumentar el abanico de posibilidades de elección. Las marcas blancas de calidad han ampliado su base de clientes a prácticamente todas las clases sociales y segmentos de población.

Cambios sociales

a. Envejecimiento de la población, mayor poder de los mayores. Los “baby boomers” han transformado este segmento de la población, que ve aumentar su poder de compra y tiene aspiraciones y necesidades (actividad y salud) diferentes a las tradicionalmente vinculadas a este grupo social.

b. Reducción del número de miembros de las familias, con un crecimiento constante del número de hogares unipersonales; nuevos formatos y personalización de productos y servicios.

c. Las nuevas generaciones prestan más atención al entorno, la sostenibilidad y el medio ambiente.

d. Aumento de la movilidad y de la inmigración en muchos países desarrollados, que introduce nuevos gustos y formas de cocinar.

Nuevos canales y servicios

a. Compra on-line y conectividad (posibilidad de realizarla con los operadores tradicionales que ofrezcan facilidad de uso, rapidez en la entrega…)

b. Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de paso).

c. Consolidación de actores virtuales, como Amazon, y aparición de otros nuevos en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y uso de tecnología.

d. Nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el snack como sustitutivo de una comida…).

La vuelta a cierta normalidad supone que aumentan las comidas fuera de casa creciendo canales como el *Foodservice*, que han atravesado un periodo muy difícil durante la pandemia y los confinamientos. Esta vuelta de la restauración supone una disminución del canal *retail* tradicional, pero al mismo tiempo la vuelta a soluciones de valor añadido. El aumento del trabajo presencial hace que disminuyan las comidas en casa y se retornen soluciones de conveniencia. Las marcas reconocidas lideran este cambio.

Todos estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, siendo fundamental elevar el punto de venta, tanto físico como digital, a centro estratégico. Una correcta visibilidad y surtido es la clave para el éxito. Las inversiones publicitarias se mueven a medios digitales, que para el Grupo ya suponen más del 50% de las acciones.

Estas acciones se caracterizan por su agilidad, con un proceso de permanente escucha del consumidor hasta el lanzamiento de producto que acorta plazos y permite tiempos de reacción rápidos. Por último, el compromiso con la sostenibilidad en toda la cadena de valor es fundamental: *Convenience* + Salud + Sostenibilidad son los *drivers* de la innovación.

Mercados de materias primas

Un fuerte aumento de la demanda de bienes y servicios fruto de la recuperación y determinados cuellos de botella en la logística y la producción de bienes han sido los principales causantes de la inflación general de precios durante el año, que ha afectado especialmente a los precios de la energía y los metales.

El incremento de precios de la energía fue gradual, con un aumento de aproximadamente 20 US$ por barril de petróleo de Brent y subidas muy pronunciadas del precio del gas y del carbón. Los metales ya habían experimentado incrementos en el último trimestre de 2020 y se han mantenido en niveles elevados; algunos, como el latón, el aluminio o el acero, han alcanzado precios récord o no vistos desde hace más de una década.

Respecto a los productos agrícolas, subieron una media del 23% (Banco Mundial) impulsados por una demanda creciente, la subida del precio de la energía, el transporte y los fertilizantes. Es especialmente relevante el incremento del coste del transporte, que ha afectado a todos los medios, aunque especialmente al transporte marítimo y al que dedicamos un comentario más adelante.

El trigo duro experimentó una formidable subida de precios a partir de verano con la llegada de la nueva cosecha, al observarse problemas de sequía y calidad del grano en las cosechas de los principales productores. Desde ese momento el mercado se ha mantenido alcista y no se esperan cambios hasta la llegada de la nueva cosecha que permita aumentar el stock disponible.

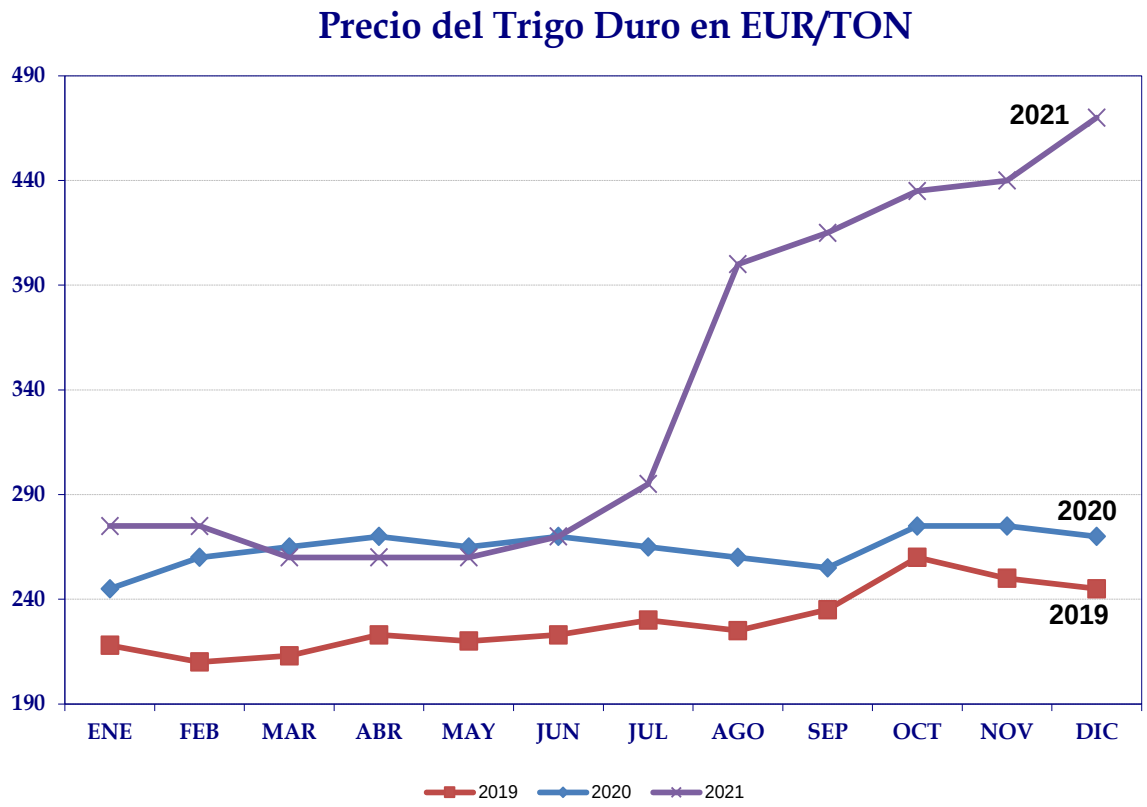

Fuente: Terre.net y datos propios

Respecto al arroz, la campaña de arroz 20/21 se mantuvo en niveles elevados. Según datos de la *Food and Agriculture Organization* (FAO), la producción de la campaña se estima en 515 millones de toneladas de arroz blanco equivalente, esto es, ligeramente por encima de la anterior. La proyección para la 21/22 se mantiene en volúmenes parecidos con un stock de enlace elevado.

A continuación, se muestra la evolución del Índice IPO de precios internacionales de arroz de los últimos tres años, que recoge una media de las variedades de mayor consumo:

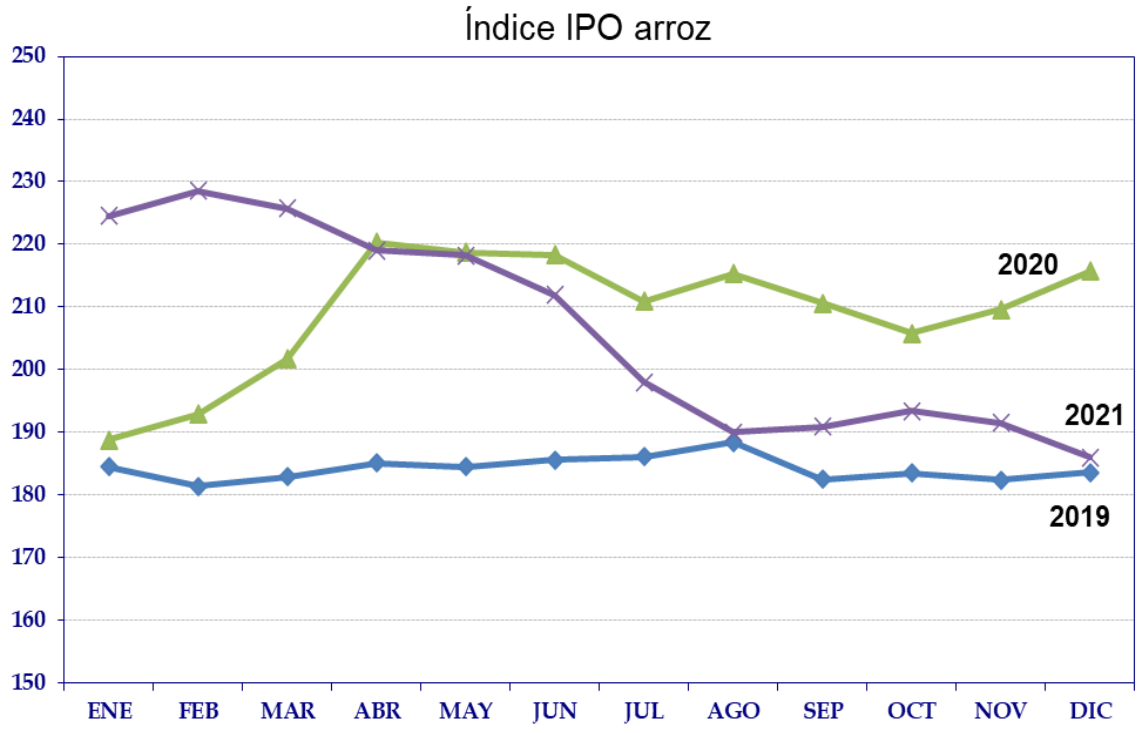

Los precios en origen han descendido en la primera mitad de año con la excepción de algunas tensiones locales debidas a fenómenos meteorológicos como el paso de huracanes en Estados Unidos o las sequías en zonas de California y el sur de España. Sin embargo, los fabricantes se han enfrentado a un encarecimiento de la materia prima en destino originada por la escalada de los precios del transporte, que ha supuesto un tremendo reto para la cadena de suministro e, incluso, que determinados orígenes no fueran competitivos o no lo fueran en las condiciones actuales de transporte, tal y como se describe a continuación.

Transporte

Como indicamos en la descripción de nuestro modelo de negocio, los granos que el Grupo utiliza como materia prima en muchos casos se cultivan en zonas geográficas alejadas de donde se realiza su transformación y consumo. Asimismo, el producto elaborado debe llevarse hasta el consumidor final cubriendo una distancia inferior pero con múltiples destinos y frecuencias, y esto es relevante en la fijación de precios y márgenes.

Por esta razón, la volatilidad en los precios del transporte puede tener un impacto significativo en el negocio. Durante el año 2021 se produjo una inflación de los precios de transporte que afectó tanto al transporte terrestre como al aéreo o al marítimo.

El transporte por carretera ha experimentado alzas generalizadas derivadas del aumento del precio del petróleo y las dificultades para encontrar conductores que atiendan una creciente demanda, y ello por: a) una mayor regulación de los horarios de los conductores, b) los escasos incentivos que se ofrecen a estos profesionales (que tienen mejores condiciones haciendo rutas cortas dentro de las ciudades o provincias) y c) dificultades geopolíticas como el Brexit. Su encarecimiento ha impactado directamente en el coste en destino del producto terminado.

El transporte marítimo es fundamental en nuestra industria, pues se utilizan barcos para transportar granos a granel y contenedores para especialidades y cargas de menor volumen. La pandemia contrajo la demanda global de forma súbita al tiempo que se desató una gran incertidumbre sobre la evolución del comercio internacional. La propia pandemia y los confinamientos produjeron un gran aumento del consumo *on line* y un cambio en el tipo de productos demandados (prioridad a productos sanitarios con origen fundamentalmente en Extremo Oriente). Ante esta situación, la oferta de transporte marítimo se adaptó, modificando rutas, deteniendo la circulación de contenedores y congelando la posible renovación y expansión de buques.

Al reactivarse la economía se produjo un fuerte desacople entre la oferta disponible y la demanda de transporte marítimo, que empezó afectando a los buques de trasporte de contenedores y las rutas de origen asiático y, poco a poco, se trasladó a otro tipo de barcos y, al absorber la demanda disponible, al resto de rutas. La reactivación trajo un aumento del consumo y de la importación de bienes, tensionando cada vez más la logística.

Mientras tanto la oferta seguía a remolque:

- Las medidas contra el COVID 19 retrasaron la operativa de los puertos y estiva, y cierres temporales en puertos chinos retroalimentaron esa situación.

- Las restricciones en la operativa hicieron que un número considerable de barcos de contenedores quedasen a la espera de descarga, originando, a su vez, nuevos atascos y retrasos en los puertos.

- La incertidumbre retrasó la renovación de la flota. La prolongación de sus vidas útiles aumentó, a su vez, el gasto de mantenimiento.

- Las leyes medioambientales presionan la oferta de buques (Ocean Shiping Reform Act, US, nueva normativa internacional de reducción huella de carbono).

A esto se suman (i) un aumento global del precio de los seguros en 2020; (ii) una subida del precio de las materias primas utilizadas en la renovación de la flota; y (iii) unos precios del combustible al alza.

Fruto de esta situación, a partir del último tercio de 2020 se produjo un fuerte encarecimiento del transporte marítimo. Los índices que recogen los contratos cruzados sobre barcos en granel y contenedores (tales como el Baltic Dry Index, el Shanghai Containerized Freight Index, el World Container Index y el Harper Petersen Index) muestran que tales contratos han multiplicado su valor entre un 500% y un 700% desde el primer cuarto de 2020, con un impacto enorme en los precios de materias primas como el arroz en puerto destino en las rutas con origen Asia y destino Europa o Norteamérica.

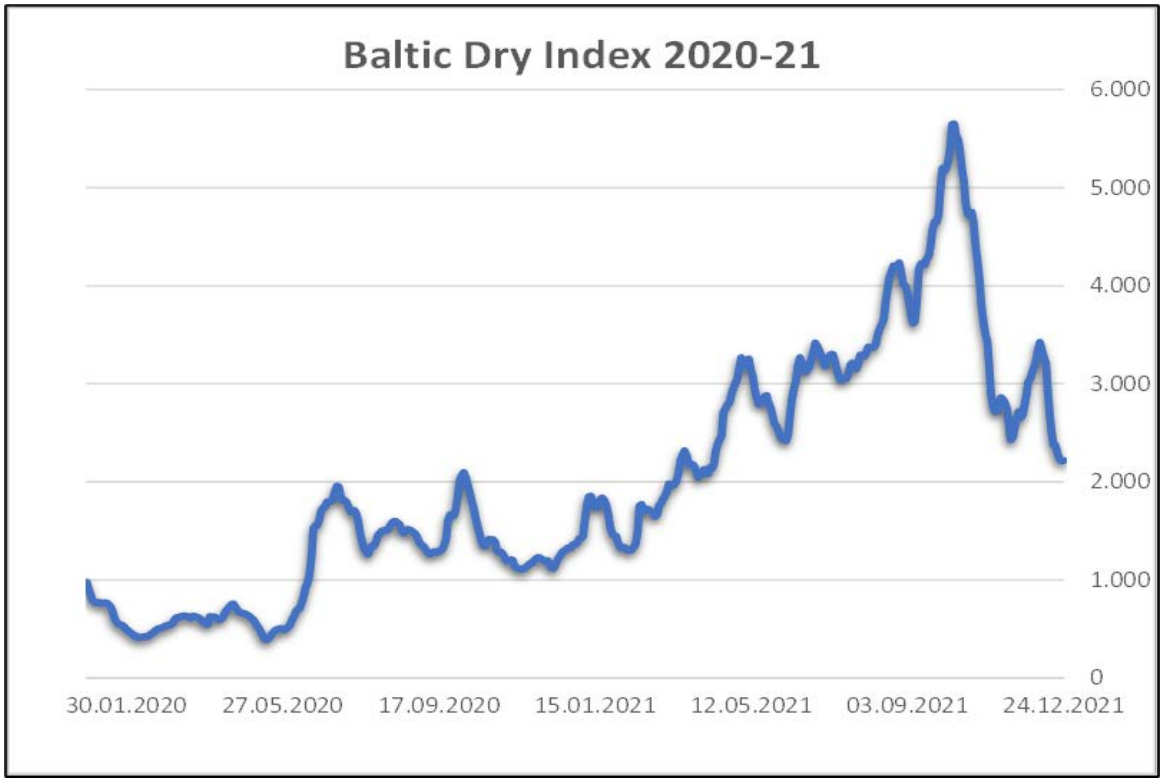

En el caso se los portacontenedores usados habitualmente para este tipo de transporte, al enorme incremento en precio hay que añadir la incertidumbre derivada de posibles incumplimientos ante contratos más jugosos de trasporte de otros productos o con otros destinos, que han hecho que en muchos casos sean una opción inviable.

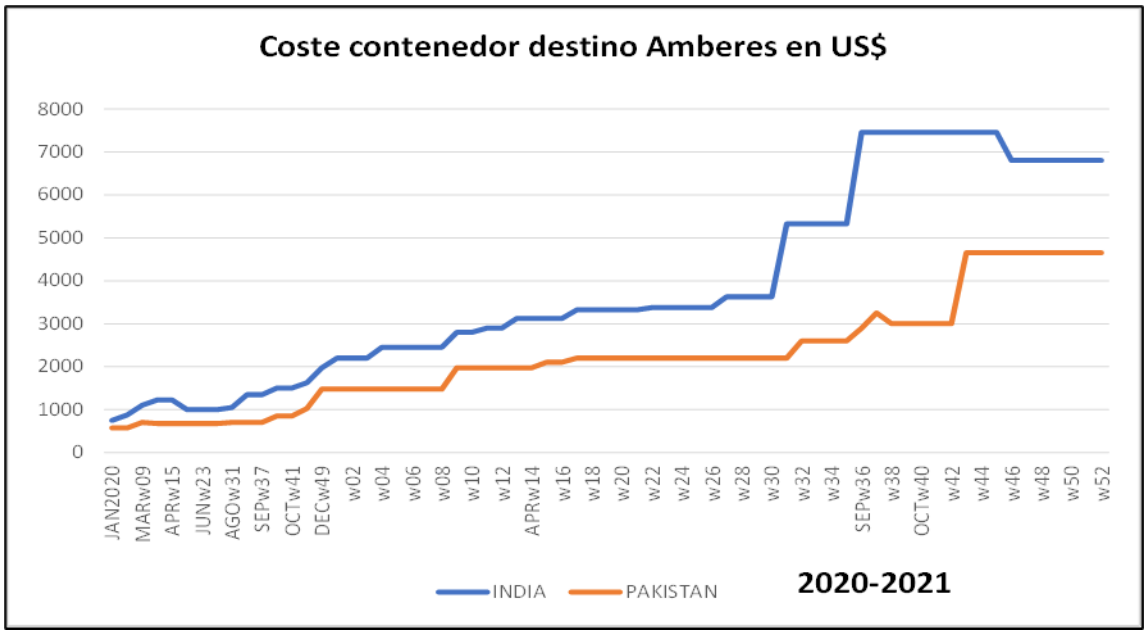

Fuente: elaboración propia

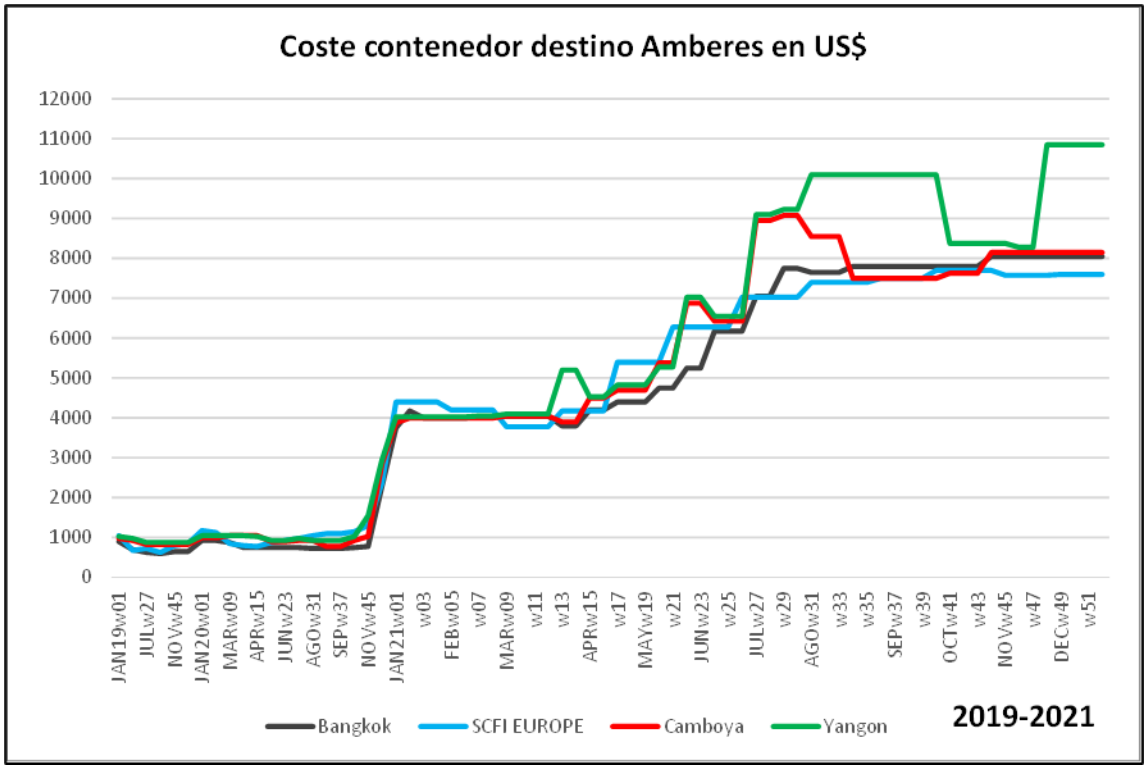

Fuente: elaboración propia

Para garantizar la cadena de suministro y reducir costes, el Grupo puso en marcha alternativas logísticas consistentes en fletar barcos completos de graneles, con cargas combinadas con distintos destinos europeos. En esta tesitura de transporte de mayor volumen, existe el riesgo de que las pérdidas asociadas al deterioro y mermas del producto en el trayecto se incrementen además de incrementarse el coste logístico y de almacén al aumentar la complejidad en la cadena de suministro. Para mitigar este fenómeno, se han intensificado la supervisión y gestión de la cadena logística de barcos completos y se han reforzado aun más los testeos en origen.

A final de año las expectativas indicaban que, poco a poco, se alcanzaría un equilibrio y los precios tenderían a la normalización, pero los últimos acontecimientos expuestos en nuestra descripción del entorno económico impiden visibilizar esta situación en el corto plazo.

COVID 19

Como comentamos en el párrafo sobre el entorno, la economía global se ha visto afectada profundamente por la pandemia de la COVID-19. En la mayoría de los países desarrollados se aprobaron medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19 que, poco a poco, se han ido relajando o normalizando.

Aunque es probable que la pandemia siga afectando negativamente a la actividad económica en el corto plazo, se confía que su influencia en el proceso de recuperación económica disminuya con (i) la vacunación contra el coronavirus ya muy avanzada (en los países desarrollados y, poco a poco, en el resto con los programas de donación de vacunas y el abaratamiento de las mismas al aparecer nuevas opciones en el mercado), (ii) el gradual levantamiento de las restricciones de movilidad y (iii) las medidas de estímulo económico.

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2021 (expresado en miles de euros)

Si bien a comienzos del segundo semestre de 2021 se intuía que se había revertido la situación y vuelto a una situación prepandémica, la llegada de una nueva "ola" de infecciones por nuevas variantes del virus ha retrasado el proceso de recuperación; no obstante, se confía que se la vuelta a la normalidad se complete durante 2022.

El Grupo sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural. Hasta la fecha no se han producido impactos directos negativos significativos en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo del Grupo, aunque sí ha habido problemas colaterales relacionados con la pandemia como los relacionados con el transporte.

Resultados del Grupo

A continuación, se presentan las magnitudes más significativas del Grupo:

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2019	2020	2020/2019	2021	2021/2020	TAMI 2021-2019
Venta Neta	2.095.245	2.430.310	16,0%	2.427.068	-0,1%	**7,6%**
Publicidad	(58.962)	(67.408)	-14,3%	(75.474)	12,0%	**13,1%**
% sobre Venta neta	*-2,8%*	*-2,8%*	*-14,3%*	*-3,1%*		
EBITDA-A	251.365	305.132	21,4%	301.860	-1,1%	**9,6%**
% sobre Venta neta	*12,0%*	*12,6%*		*12,4%*		
EBIT-A	170.461	211.711	24,2%	207.295	-2,1%	**10,3%**
% sobre Venta neta	*8,1%*	*8,7%*		*8,5%*		
Beneficio Antes Impuestos	145.471	159.869	9,9%	198.731	24,3%	**16,9%**
% sobre Venta neta	*6,9%*	*6,6%*		*8,2%*		
Impuesto de sociedades	(47.400)	(42.642)	10,0%	(53.512)	25,5%	**6,3%**
% sobre Venta neta	*-2,3%*	*-1,8%*		*-2,2%*		
Resultado consol. ejercicio (Gestión continuada)	98.071	117.227	19,5%	145.219	23,9%	**21,7%**
% sobre Venta neta	*4,7%*	*4,8%*		*6,0%*		
Resultado neto de operaciones discontinuadas	52.217	89.424	71,3%	105.027	17,4%	**41,8%**
% sobre Venta neta	*2,5%*	*3,7%*		*4,3%*		
Resultado Neto de la Sdad dominante	141.752	192.415	35,7%	238.629	24,0%	**29,7%**
% sobre Venta neta	*6,8%*	*7,9%*		*9,8%*		

BALANCE	31.12.19	31.12.20	2020/2019	31.12.21	2021/2020
Recursos Propios	2.262.203	1.927.351	-14,8%	2.101.627	9,0%
Deuda Neta	999.849	950.757	4,9%	504.723	46,9%
Deuda Neta Media	871.658	917.574	-5,3%	865.418	5,7%
Apalancamiento **(3)**	38,5%	47,6%		41,2%	
Activos Totales	4.381.004	4.035.662	-7,9%	3.938.622	-2,4%

	31.12.19	31.12.20	2020/2019	31.12.21	2021/2020
Circulante medio	643.139	642.535	0,1%	662.058	-3,0%
Capital empleado medio	2.080.166	2.183.209	-5,0%	2.060.319	5,6%
ROCE-A **(1)**	8,2	9,7		10,1	
Capex **(2)**	148.705	117.602	-20,9%	120.035	2,1%
Plantilla media	7.522	7.664	1,9%	6.440	-16,0%

(1) ROCE-A = Cociente entre el resultado medio después de amortizaciones y antes de impuestos del último periodo de doce meses (sin extraordinarios ni recurrentes) dividido entre entre el capital empleado medio

(2) Capex como salida de caja de inversión. Una media de 15 millones corrsponden a las actividades discontinuadas

(3) Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

Los resultados del periodo, y en concreto aquellos procedentes de actividades discontinuadas, reflejan la operación de venta de los activos de pasta seca en Estados Unidos, Canadá y Francia, tal y como se describe en las Notas 5 y 25 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2021 (expresado en miles de euros)

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los resultados de la actividad de pasta seca en Norteamérica y de la pasta seca en Francia hasta la fecha efectiva de venta y el resultado neto de la misma se presentan como actividades discontinuadas en el estado de resultados consolidados del periodo y de los periodos anteriores desde su incorporación. La información que se muestra en este informe de gestión refleja esa circunstancia salvo cuando se indica expresamente lo contrario.

La **cifra de ventas** disminuyó un 0,1% año sobre año, con un crecimiento de la media acumulada en tres años cercano al 8%. En 2021 se produjo un descenso en los volúmenes vendidos y un efecto negativo derivado de la variación del tipo de cambio medio, que fueron compensados prácticamente en su totalidad por: (i) las ventas de la marca Kohinoor, adquirida en abril de 2021 (aproximadamente 21 millones de euros de ventas): (ii) el incremento de precios realizado en la segunda mitad del año para trasladar los incrementos de los precios de las materias primas, materias auxiliares, energía y trasporte; y (iii) una mejora del *mix* de producto a medida que el consumo se normalizaba y retornaban los productos de valor añadido (crecimiento de los vasitos listos para servir por encima del 10%). El descenso en volumen se debió a la normalización del consumo después de difuminarse el miedo al desabastecimiento.

Por líneas de negocios, la distribución y su evolución es la siguiente:

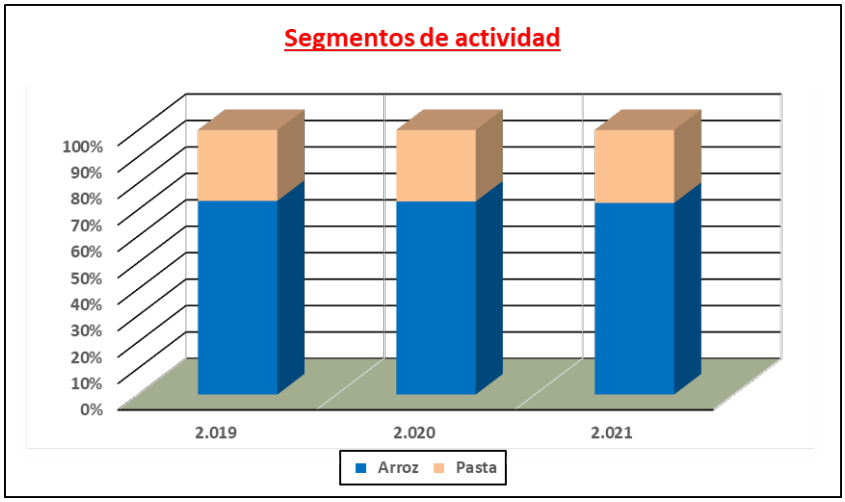

Una vez recogida la salida de los negocios de pasta seca en Norteamérica y Francia, el peso de la actividad de arroz ronda el 75% del total (cifras comparables, con la actividad de pasta seca Norteamérica y Francia discontinuada en todos los periodos) con un ligero crecimiento de la pasta en 2021 liderada por el segmento de pasta fresca. Por orígenes, aproximadamente el 33% de las ventas se realizan en Norteamérica.

La **generación de recursos, EBITDA-A,** baja un 1,1% en el año (pero mantiene un crecimiento medio acumulado del 9,6%), y el margen sobre ventas desciende ligeramente respecto al ejercicio anterior. El EBITDA-A de 301,9 millones de euros recoge un impacto negativo de tipo de cambio de 2 millones de euros.

La rentabilidad se ha mantenido en línea con el ejercicio anterior, que fue extraordinario, y claramente por encima de 2019, superando las dificultades añadidas por una importante espiral inflacionista que ha impactado en los costes de la energía, los transportes, las materias primas (especialmente el trigo duro) y los materiales auxiliares básicos para la industria (como los plásticos, el papel o los pallets).

Para mantener la rentabilidad se han realizado grandes esfuerzos en la cadena de suministro, modificando en algunos casos las formas de transporte, buscando fuentes alternativas de suministro para mantener la competitividad de nuestro producto, implementando un plan de mejora de la productividad y apoyando a las marcas líderes y los productos de valor añadido (puede apreciarse un incremento considerable de la inversión publicitaria una vez superado lo peor de la pandemia).

El **beneficio antes de impuestos** crece un 24,3% porque en 2020 se deterioró el Fondo de Comercio de pasta fresca Canadá (ver Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas) por importe de 35 millones de euros.

El **Resultado Neto de las operaciones discontinuadas** incluye el resultado neto de las actividades discontinuadas y la plusvalía obtenida de la desinversión realizada en el negocio de pasta seca en Norteamérica, Francia y Negocio Bio, respectivamente, tal y como se explica en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El **ROCE-A** (no re-expresado) se mantiene en línea respecto a ejercicios anteriores.

Parámetros de estado de situación, deuda neta y capital empleado

Las principales variaciones de la deuda y capital empleado (ver definiciones al final de este informe de gestión) se deben a:

a. La moderación del CAPEX en los últimos años. La cifra presentada no descuenta la correspondiente a las actividades discontinuadas que asciende a una media de 15 millones de euros en cada uno de los dos últimos años.

b. El impacto de la evolución del tipo de cambio del dólar estadounidense en los balances de las filiales denominadas en esta moneda.

c. El significativo incremento de los recursos dedicados a capital circulante en los últimos años y, especialmente, en el final de 2021.

d. La venta en 2020 y 2021 del negocio de pasta seca en Norteamérica y Francia y el reparto de dividendos extraordinarios (de 298,5 millones de euros en 2020 y 87 millones en 2021).

Para una adecuada comprensión del capital circulante y el endeudamiento que lo financia se debe analizar la variable que tiene mayor impacto sobre estas partidas: la cantidad y valor de las existencias del Grupo. El volumen de existencias tiene un fuerte carácter cíclico, relacionado con las cosechas de arroz y trigo (en especial con la de arroz, donde el ciclo de stock es más largo). En concreto, los momentos de menor volumen de stock coinciden con el final de la campaña arrocera (final de verano) mientras que el mayor volumen se produce a final de cada año e inicio del siguiente, una vez cerrados los contratos de compra de la nueva campaña.

Esta misma circunstancia aconseja que determinados índices de rendimiento (APM) se calculen utilizando medias móviles de 13 meses en los parámetros del estado de situación. Ni estas medias ni el ROCE calculado se han corregido retrospectivamente con las salidas de determinados segmentos de actividad.

Área Arroz

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2019	2020	2020/2019	2021	2021/2020	TAMI 2021-2019
Venta Neta	1.592.464	1.846.799	16,0%	1.810.570	-2,0%	**6,6%**
Publicidad	(33.785)	(37.534)	-11,1%	(39.952)	6,4%	**8,7%**
% sobre Venta neta	*-2,1%*	*-2,0%*		*-2,2%*		
EBITDA-A	195.465	238.123	21,8%	231.650	-2,7%	**8,9%**
% sobre Venta neta	*12,3%*	*12,9%*		*12,8%*		
EBIT-A	146.131	180.719	23,7%	173.057	-4,2%	**8,8%**
% sobre Venta neta	*9,2%*	*9,8%*		*9,6%*		
Capex	75.160	69.345	-7,7%	74.246	7,1%	**-0,6%**

Como se ha mencionado, durante el año se produjo un encarecimiento de la materia prima promovido fundamentalmente por los precios del transporte con origen Sudeste Asiático (India, Vietnam, Tailandia, Myanmar) que multiplicó su coste en destino entre seis y siete veces y posibilitó a determinados orígenes alternativos el aumentar su poder de negociación o retrasar las ventas. Este problema ensombreció la buena cosecha mundial, con las excepciones originadas por fenómenos climatológicos como el huracán Nicolas en el sur de Estados Unidos o la endémica sequía en el sur de España, que ha reducido las áreas de cultivo en un 50% en la zona del Guadalquivir.

Los precios de la campaña en Estadios Unidos se movieron al alza debido a una menor superficie de cultivo en las zonas de siembra de arroz largo y los efectos de la terrible sequía que se extiende sobre California, donde predomina la siembra de grano medio.

Precios campaña EEUU **(fuente: USDA)**

Agosto-julio

$/cwt	21/22 (*)	20/21	19/20	18/19	17/18
Precio medio	15,7	14,4	13,6	12,6	12,9
Grano largo	13,5	12,6	12	10,8	11,5
Grano medio	22,1	20,1	17,8	18,5	16,2

(*) Estimado

Ventas en leve retroceso (-2,0%) pero con un crecimiento medio desde 2020 (año en el que se integró por primera vez el Grupo Tilda a año completo) del 6,6%. El comienzo de la normalización del consumo ha supuesto una reorganización del mercado, con un aumento de sectores vinculados a la restauración y *Foodservice* y un retroceso de la distribución moderna. Al mismo tiempo se observa un crecimiento de segmentos de alto valor, penalizados comparativamente en el año 2020.

Las ventas del último tercio del año también recogen las subidas de precio anunciadas para hacer frente a la situación de inflación general y cierto efecto acopio derivado de las subidas de precio anunciadas. En primer lugar, se realizaron subidas selectivas en arroces aromáticos o especialmente penalizados por el encarecimiento en los fletes y, en el último trimestre, se anunció un incremento general ante la espiral de precios.

Como se ha indicado, los arroces para microondas retoman su senda de crecimiento tras un año 2020 complicado por los confinamientos y el aumento de las comidas en casa. En España, por ejemplo, el volumen de ventas de este producto ha crecido un 16%, con nuestra marca Brillante superando el 20% de aumento, mientras que el resto de los segmentos recortaban su presencia en torno al 8%.

En Estados Unidos, donde este tipo de producto sufrió menos por el perfil del consumidor medio, los arroces para microondas mantuvieron su participación en un mercado de arroz en retroceso (-7,3% en volumen). Precisamente para atender este crecimiento se ha puesto en marcha en el último trimestre del ejercicio 2021 la nueva planta de San José de la Rinconada, con capacidad para producir hasta 100 millones de vasitos al año cuando se encuentre a pleno rendimiento.

El **EBITDA-A** cae un 2,7% interanual, en línea con las ventas, e incluye un efecto negativo por tipo de cambio de 2,3 millones de euros. Las rentabilidades año contra año son muy parejas, ligeramente penalizadas por el menor volumen pero mejoradas por un *mix* más rentable. Se han absorbido con éxito los costes adicionales mediante una combinación de mejoras en la productividad, cambios en el *mix* y subidas de precio.

Destaca por su contribución positiva el negocio de arroces congelados en Estados Unidos, que una vez alcanzado un volumen de equilibrio ha multiplicado su aportación por más de diez veces.

El Grupo Tilda, incorporada al Grupo a mediados de 2019, mantiene su desarrollo y lidera el crecimiento de la gama de arroces aromáticos de valor añadido pese a ser de los segmentos que más han sufrido por el encarecimiento de los fletes y los coletazos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

La mayor aportación al EBITDA-A del negocio se concentra, por este orden, en Estados Unidos, Reino Unido, España y el resto de los países de la Unión Europea, aunque el peso de países en desarrollo es creciente.

La inversión en activos fijos **CAPEX** se mantiene en niveles elevados, reflejando la apuesta en las líneas de negocio con mayor potencial de crecimiento (arroces para microondas en Estados Unidos y España) y la mejora de la productividad (empaquetado, almacenamiento y logística).

Área Pasta

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2019	2020	*2020/2019*	2021	*2021/2020*	TAMI 2021-2019
Venta Neta	567.646	666.072	*17,3%*	671.879	*0,9%*	***8,8%***
Publicidad	(27.786)	(31.234)	*-12,4%*	(37.018)	*18,5%*	***15,4%***
% sobre Venta neta	*-4,9%*	*-4,7%*		*-5,5%*		
EBITDA-A	67.854	81.302	*19,8%*	84.856	*4,4%*	***11,8%***
% sobre Venta neta	*12,0%*	*12,2%*		*12,6%*		
EBIT-A	37.783	46.803	*23,9%*	50.477	*7,8%*	***15,6%***
% sobre Venta neta	*6,7%*	*7,0%*		*7,5%*		
Capex	71.772	47.474	*-33,9%*	45.266	*-4,7%*	***-20,6%***

La noticia más relevante de este ejercicio es la salida del negocio de pasta seca en Norteamérica y Francia, tal y como se describe en las notas 5 y 25 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La desinversión se considera acorde con la estrategia de liderazgo del Grupo y concentración de esfuerzos en productos de elevado potencial de crecimiento como la pasta seca premium y los productos de pasta fresca, con marcas líderes en los respectivos mercados. Como ya se ha comentado, todas las cifras de este informe de gestión, salvo que se diga expresamente lo contrario, consideran esta actividad clasificada como discontinuada.

Se ha producido un incremento general de los precios del trigo duro a partir de verano debido a una menor cosecha en Canadá y Estados Unidos por la sequía experimentada en las zonas de cultivo y una menor calidad del durum europeo. Canadá, el mayor productor mundial, vio recortada su producción en un 60%, y la producción mundial disminuyó aproximadamente un 10%.

En 2021 las **ventas** aumentaron un 0,9%, empujadas por el negocio de pasta fresca que la pandemia, como pasó con otros productos de valor añadido, ralentizó (en los primeros momentos se buscaron referencias básicas y simplificar el número de referencias).

Por mercados:

a. En Francia, el mercado de pasta fresca creció al 3,4% en volumen, con un aumento de cuota de las marcas del Grupo hasta el 47,9% (fuente Nielsen 52 semanas). La gama de gnocchi a la sartén, en la que el Grupo tiene una clara posición de liderazgo, sigue concentrando los mayores crecimientos del mercado.

b. Bertagni, después de un 2020 excepcional, mantuvo su crecimiento (+7%), hasta 133 millones de euros de ventas, ampliando su gama de productos y su cartera de clientes, entre los que se cuentan las cadenas de distribución más relevantes de Europa y Norteamérica.

c. En Canadá, el mercado creció un 6,5% en volumen y un 6,8% en valor; este crecimiento, si bien es relevante, es el menor de los últimos cinco años, en los que ha experimentado una verdadera explosión. Olivieri aumenta su liderazgo con más del 58% de cuota en valor (fuente Nielsen 52 semanas) de la mano del éxito de su lanzamiento del gnocchi a la sartén (su volumen se ha triplicado en cuatro años), que desarrolló siguiendo los pasos de la filial francesa del Grupo .

d. Garofalo se vio afectada por la contracción del mercado de pasta seca una vez terminado lo peor de la pandemia. El mercado italiano de pasta seca se contrajo un 7,9%. Pese a ello, su actuación fue excelente ya que aumenta su participación en el mercado de pasta premium en Italia hasta el 6,1% en volumen, frente al 5,9% anterior (fuente Nielsen 52 semanas). En España se sitúa a la cabeza de los fabricantes italianos y es el referente del mercado de pasta premium.

El **EBITDA-A** decrece un 4,4% debido, básicamente, al peor comportamiento relativo de Garofalo, que retrocede en volumen y sufre en sus márgenes la fulgurante subida del trigo duro y los sobrecostes de trasporte materia prima y producto terminado (pues uno de sus principales clientes es Costco USA).

Francia mejora la rentabilidad del negocio de pasta fresca un 11%, empujada por un volumen creciente pese a los problemas comentados por la subida del trigo duro y otros materiales auxiliares. La aportación de Roland Monterrat mejora claramente, aunque continúa en cifras negativas.

Bertagni repite el resultado récord del ejercicio anterior lo que, dadas las circunstancias del mercado, se puede considerar un gran éxito. Sus exportaciones se vieron seriamente afectades por el incremento del precio de los contenedores a partir del primer trimestre del año y por la subida general de los materiales auxiliares a partir de mitad de ejercicio. Se ha puesto en marcha un proyecto de colaboración con Garofalo para producir pasta fresca bajo esta marca que el Grupo considera con enorme potencial.

La contribución de la pasta fresca de Canadá sigue en clara progresión, destacando la buena marcha del gnocchi a la sartén, que sigue creciendo en ventas y supera en contribución al resto de categorías.

El **CAPEX** (no re-expresado y del que una media de 15 millones corresponde a las actividades discontinuadas los dos últimos ejercicios) se mantiene relativamente estable, con las inversiones centradas en la ampliación de capacidad en las plantas de Garofalo y de pasta fresca.

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

La operativa financiera del Grupo persigue una estructura financiera que permita el mantenimiento de ratios crediticios estables y flexibilidad en la operativa a corto y largo plazo.

La estructura se basa en préstamos a largo plazo que financian las principales inversiones. El resto de la financiación se realiza a corto plazo, mediante pólizas de crédito, y cubre las necesidades de capital circulante de naturaleza variable. Ambas soluciones se vinculan a los planes de crecimiento a corto y largo plazo que se plasman en los presupuestos anuales, sus revisiones y en los Planes Estratégicos del Grupo.

El detalle de los pasivos financieros y los requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo se presenta en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Inversión / desinversión

Crecimiento mediante la adquisición de activos o negocios.

No se han realizado inversiones significativas desde la adquisición del negocio mundial de Tilda por 292 millones de euros en el año 2019.

Las desinversiones más significativas son las relativas al negocio de pasta seca en Norteamérica y Francia. La venta de los activos del negocio en Estados Unidos se efectuó en 337,5 millones de US$, la venta de los activos canadienses en 165 millones de dólares canadienses y el negocio de pasta seca en Francia en 550 millones de euros, sujetos a los oportunos ajustes de deuda y capital circulante.

Crecimiento interno.

Crecimiento e innovación se apoyan en una estrategia de inversiones que supone la práctica renovación de la capacidad productiva en los segmentos de arroz instantáneo y pasta fresca y un significativo esfuerzo por ampliar el mercado de congelados de cereales y arroz. El CAPEX (caja empleada) de los últimos tres años asciende a:

Año	Importe (Miles €)
2019	148.705
2020	117.600
2021	120.035

De este importe, una media de 15 millones anuales corresponde a los negocios discontinuados en los dos últimos años.

Posición financiera

El endeudamiento disminuye claramente como consecuencia de las desinversiones realizadas a lo largo de los últimos dos años, y ello pese al reparto de sendos dividendos extraordinarios por importe de 298,5 y 87,7 millones de euros.

DEUDA NETA (Miles €)	2019	2020	*2020/2019*	2021	*2021/2020*
Recursos Propios	2.262.203	1.927.351	*-14,8%*	2.101.627	*9,0%*
Deuda Neta	999.849	950.757	*-4,9%*	504.723	*-46,9%*
Deuda Neta Media	871.658	917.574	*5,3%*	865.418	*-5,7%*
Apalancamiento	44,2%	49,3%	*11,6%*	24,0%	*-51,3%*
Apalancamiento DM ***(1)***	38,5%	47,6%	*23,6%*	41,2%	*-13,5%*
EBITDA-A	251.365	305.132	*21,4%*	301.860	*-1,1%*
Cobertura	3,98	3,12		1,67	

(1) Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

Una parte del endeudamiento, cuantificada en 197 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, corresponde a la contabilización de las opciones de venta por un porcentaje pendiente de adquisición del Grupo Bertagni, Garofalo, Geovita, Santa Rita Harinas y Transimpex. Estas opciones, pendientes de materializarse, se consideran contablemente como mayor deuda financiera del Grupo. Las variaciones en el nivel de endeudamiento (sin considerar la deuda neta asumida en la compra de negocios, la surgida de contabilizar opciones *put* como las descritas, los cambios en el valor razonable de determinados activos/pasivos financieros ni las variaciones en el tipo de cambio) se recogen en la siguiente tabla de generación libre de caja:

FLUJO LIBRE DE CAJA (Miles €)	2019	2020	*2020/2019*	2021	*2021/2020*
Efectivo por actividades de operación	250.458	369.863	*47,7%*	17.483	*-95,3%*
Efectivo por actividades de inversión	(356.692)	104.998	*-129,4%*	609.712	*480,7%*
Efectivo por operaciones con acciones	(99.187)	(398.019)	*301,3%*	(186.337)	*-53,2%*
Flujo libre de caja	**(205.421)**	**76.842**		**440.858**	

La generación operativa de caja ha disminuido en este ejercicio 2021 fruto de (i) el incremento de las posiciones de circulante originadas por el fuerte incremento de precios de las materias primas, (ii) la subida del coste de los fletes y (iii) el pago de impuestos relacionado con la venta de los negocios discontinuados.

Las grandes variaciones en las otras líneas corresponden a:

- Inversión. Variaciones en la cifra de CAPEX (tal y como se detalla con anterioridad). En 2019 se incluye el pago por la adquisición de Tilda, y en 2020 y 2021 el cobro de la venta de activos de pasta seca en Norteamérica y Francia.

- Operaciones con acciones. Entrega de dividendos, que incluye el repartido a minoritarios de segundo nivel. En 2020 y 2021 recoge los dividendos extraordinarios mencionados con anterioridad.

4. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgo establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta la Sociedad y las sociedades que integran el Grupo.

Este marco general se materializa en un Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo, influido por el marco conceptual del informe "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO) sobre control interno, basado en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual, tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos.

Dentro de estos controles destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, en base a lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo. Una descripción del modelo de gestión de riesgos y de aquellos riesgos materializados durante el ejercicio se realiza en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es parte integrante de este informe de gestión.

Durante el año 2021 se ha mantenido una especial vigilancia sobre los trabajos relacionados con la pandemia provocada por la COVID 19 y se ha puesto el foco en todos los aspectos relacionados con la cadena de suministro y muy especialmente el transporte marítimo y la preservación de la seguridad y garantía alimentaria.

Los principales riesgos descritos son:

Riesgos de tipo operacional:

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan nuestros productos.

  La política del Grupo se sustenta bajo los principios de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y de garantía de calidad y seguridad alimentaria.

  Los programas de seguridad alimentaria se basan en el seguimiento de protocolos que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points* –HACCP-), de forma que el riesgo residual sea mínimo.

Los principales puntos de control se agrupan entre:

- Puntos físicos: controles para detectar materiales ajenos al producto o presencia de metales.

- Puntos químicos: detección de elementos químicos o presencia de alérgenos.

- Puntos biológicos: presencia de elementos como salmonella u otro tipo de patógenos.

La mayor parte de nuestros procesos de manipulación han obtenido certificados IFS (Internacional Food Safety), SQF (Safe Quality Food) y/o BRC (British Retail Consortium), reconocidos por la Global Food Safety Iniciative (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios, y otras de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

Además, empresas del Grupo han definido, desarrollado e implantado un sistema de gestión de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001 (Gestión de calidad), UNE-EN-ISO 14001 (Gestión ambiental) e ISO 22000 (Gestión inocuidad alimentos).

- Riesgo de suministro de Materia Prima. La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y los requerimientos de nuestras marcas son un factor clave del negocio.

  Para mitigar este tipo de riesgo, el Grupo ha optado por una estrategia de diversificar y asegurar las fuentes de suministro mediante (i) acuerdos por campaña con algunos de los principales proveedores de materias primas (arroz y trigo duro) y (ii) apertura de filiales u oficinas de representación en algunos de los principales países exportadores de arroz (India, Pakistán, Tailandia, Camboya) o contra cíclicos (Argentina).

- Riesgo asociado a la volatilidad de los precios de las materias primas. Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar seriamente a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, si bien se extiende a otros consumos como el de material de empaquetado, el trasporte o la energía.

  La gestión se basa en:

  a) Identificación temprana de posibles problemas de suministro o excedentes de determinadas variedades que permitan acomodar el stock a posibles variaciones de precios. Los departamentos de compra realizan un seguimiento permanente del mercado y emiten avisos a los gestores de los distintos negocios que permiten gestionar el riesgo.

  b) Asegurar el suministro con precios fijados a medio plazo cuando el mercado permita este tipo de contratos y se puedan cerrar operaciones de venta que permitan márgenes estables en ese periodo de tiempo.

c) Gestionar la cadena de suministro desde la compra a la recepción. Promover los cambios necesarios en orígenes y medios de trasporte que permitan asegurar calidad y entrega en tiempo y forma.

d) Procurar la reducción del número de intermediarios de mercados de variedades locales o exóticas, acortando la cadena de valor.

e) Diferenciar el producto terminado, de manera que se puedan trasladar al mercado de forma eficiente la volatilidad de los precios en origen.

- Riesgo de concentración de clientes. Este factor de riesgo afecta tanto al segmento industrial como al *retail* (aunque en este último el consumidor final de los productos producidos por el Grupo es un consumidor individual, los distribuidores no cesan de aumentar su concentración y, por tanto, su poder de compra).

  Dicha concentración puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales, impactar sobre el riesgo de crédito e, incluso, implicar la pérdida de parte de las ventas.

  La diversificación geográfica del Grupo ayuda a minorar este riesgo ya que los clientes varían en los distintos países y, de momento, las estrategias de internacionalización de tales clientes han tenido un éxito limitado.

  Por otra parte, en cada subgrupo existe un Comité de Riesgos comerciales que asigna un límite de riesgo tolerable y una estrategia de aseguramiento de dicho nivel calificado como tolerable vinculada a la estrategia general del negocio.

- Riesgo por retraso tecnológico. Una de las herramientas más importantes para enfrentarse a la competencia es la diferenciación y actualización de producto que se apoya en la constante innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor. Tal y como se describe en este mismo informe de gestión, la estrategia de I+D+i es un eje fundamental de la estrategia general del Grupo. Los departamentos de I+D+i, en estrecha colaboración con los departamentos Comercial y de Marketing, trabajan en la minoración de este riesgo.

- Ciberseguridad. El incremento exponencial de accesos a internet expone a empresas y usuarios a ataques de diverso tipo: apropiación de identidad, “malware”, ataques a las webs, “ataque de día cero”, etc. El Grupo mantiene un plan de acción que incluye (i) la formación continuada al personal sobre estas amenazas, (ii) definir una infraestructura de red adecuada (cortafuegos, acceso a wifi, electrónica de red, posibilidades de navegación y diseño de redes industriales conectadas), (iii) la definición correcta de puntos de usuario (antivirus, sistemas gestión de dispositivos móviles, permisos, actualizaciones) y (iv) un programa para la gestión y conservación de datos (*backup*, uso de la “nube”, información compartida).

  El Grupo Ebro apuesta por una política de ciberseguridad basada en varios pilares fundamentales de seguridad de nuestros sistemas: (i) seguridad de los dispositivos finales (tanto de usuarios como servidores); (ii) seguridad de identidades; (iii) seguridad perimetral de acceso a su red; y (iv) seguridad de los datos. En cada uno de estos pilares Ebro cuenta con herramientas líderes en el mercado y procedimientos basados en las mejores prácticas para minimizar el riesgo en cada una de las áreas anteriores.

Durante el mes de septiembre el Grupo sufrió un ataque con *ransomware* en una de sus filiales que supuso la entrada en acción de un paquete de medidas extraordinarias para aislar el ataque, limitar los posibles daños, investigar el alcance y reparar los posibles perjuicios en servidores y usuarios. A fecha de hoy se considera que los daños han sido limitados y tanto los responsables internos como los especialistas externos contratados al efecto estiman que este incidente no debe tener consecuencias sobre la operativa y reputación de la sociedad.

Tras dicho ataque, el Grupo ha reforzado sus medidas de seguridad perimetral, especialmente en lo relevante a las plantas más significativas, y se han definido procesos e implantados sistemas de seguridad avanzada.

Riesgos relacionados con el entorno y la estrategia:

- Medioambiental y riesgos naturales. Los efectos de las sequias e inundaciones en los países de origen de nuestros aprovisionamientos pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas. Estos riesgos naturales también pueden incidir sobre los consumidores de las zonas afectadas o, incluso, sobre los activos del Grupo en estas ubicaciones.

  De nuevo el principal mitigador para este tipo de riesgos es la diversificación tanto de los orígenes de la materia prima como de los países a los que se destina nuestros productos. Asimismo, el Grupo se asegura una capacidad productiva flexible con plantas en cuatro continentes, lo que minimiza los eventuales problemas locales.

- Cambio climático. Sus efectos plantean una grave amenaza para el sector agroalimentario; como consecuencia del aumento de emisiones de efecto invernadero, el medioambiente se deteriora y, con él, los recursos naturales y la biodiversidad.

  Aunque se encuentra definido dentro de los riesgos operativos, los impactos son múltiples en los cuatro ejes definidos en el mapa de riesgos (operaciones, financiero, cumplimiento y estratégicos); como posibles impactos estratégicos se aprecian (i) los posibles cambios en los hábitos de consumo o (ii) la necesidad de acometer inversiones específicas para minorar el impacto del cambio climático.

  El papel de la industria es clave en la acción frente al cambio climático, dada su dependencia directa y su impacto sobre los recursos naturales, como el suelo o el agua, así como por su relevancia para la actividad económica y para el conjunto de la sociedad.

  Por tanto, el Grupo apuesta por una producción y consumo sostenible, el uso eficiente de los recursos, la sostenibilidad energética, la reducción del desperdicio de alimentos, el ecodiseño y una logística de transporte sostenible y eficiente. Se trata, en definitiva, de cumplir con los compromisos internacionales asumidos en la Cumbre del Clima de París en 2016.

  En este marco, el Grupo aprobó en diciembre de 2018 su Plan de sostenibilidad denominado Rumbo a 2030 en el que se recogen una serie de acciones y metas relativas al medio ambiente y la cadena de suministro entre las que se cuenta la optimización de consumos de aguas y energía, mejora en la gestión de residuos, optimización del material de envasado y su reutilización, medición (huella de carbono) y reducción de emisiones, evaluación de proveedores con un criterio de sostenibilidad y apoyo a la agricultura sostenible.

- Riesgo de competencia. El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en mercados desarrollados y maduros, en competencia con otras multinacionales y un buen número de partícipes locales. Adicionalmente, en estos mercados los distribuidores han desarrollado enseñas propias denominadas "marcas blancas" que ejercen una presión adicional sobre nuestros productos.

  La gestión de este riesgo se realiza mediante acciones destinadas a liderar la categoría o el segmento de mercado:

  a) Análisis completo de las acciones de la competencia y la adecuación de la política de precios y promociones a la situación del mercado.

  b) Diferenciación de los productos del Grupo mediante la innovación de formatos, gama, calidad… con un claro enfoque al cliente.

  c) Reposicionándose en categorías con potencialidad de crecimiento mediante desarrollo orgánico o a través de adquisiciones que encajen en la estrategia del Grupo.

- Riesgo reputacional. Riesgo asociado a eventuales cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, redes sociales etc.… y que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones (comerciales, financieras, laborales…) con su entorno.

  Para hacer frente a este riesgo el Grupo se ha dotado de un Código de Conducta destinado a garantizar un comportamiento ético y responsable de la organización, de su personal y de las personas o instituciones con los que interactúa en el ejercicio de su actividad.

  Sus marcas, junto a su personal, son los mayores intangibles de los que dispone el Grupo y, por ello, son objeto de una evaluación continua en la que confluyen aspectos diversos: de gestión, marketing, salud y seguridad alimentaria, cumplimiento normativo y defensa jurídica de la propiedad intelectual.

- Cambios en los estilos de vida. Dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios que pudieran modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

  Las actuaciones para mitigar estos riesgos pasan por evaluar los patrones de consumo, adaptando la oferta de productos a las alternativas de mercado, y participar activamente en los foros sociales difundiendo hábitos saludables compatibles con nuestros productos.

- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos territorios en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado tales como los tipos de cambio, los tipos de interés, los gastos de producción, etc. En este punto se incluirían los riesgos derivados de la desvinculación del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) descritos en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas o los derivados de posibles crisis internacionales como la que se está produciendo actualmente por a la invasión de Ucrania y la reacción internacional frente a ella.

- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión. Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y/o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo. Este riesgo se mitiga en la medida que las operaciones requieren unos niveles de aprobación determinados por el Consejo y por la práctica habitual de realizar controles de *due dilligence* en las compras significativas del Grupo, con la intervención coordinada de los principales niveles de responsabilidad y salvaguarda de la compañía.

Riesgos de Cumplimiento

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc.… quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

  Para hacer frente a este riesgo el Grupo está presente o se hace eco de los distintos foros legales y/o regulatorios a través de un conjunto de profesionales de reconocido prestigio que procuran la adecuación y cumplimiento.

  Dentro de este apartado, un punto que gana relevancia y está vinculado a otros riesgos operacionales como el suministro y la seguridad de alimentaria es el relativo a las cada vez más estrictas normativas sobre el uso de fungicidas y pesticidas en los cultivos que son la base de esta industria y, muy especialmente, en el cultivo del arroz.

  Para mitigar este riesgo el Grupo ha extremado los controles de calidad y detección de este tipo de productos, (i) trabajado en una selección de proveedores de garantía a los que se va a pedir que incorporen en sus políticas criterios de sostenibilidad, (ii) potenciado acciones educativas sobre los agricultores en búsqueda de alternativas naturales a estos productos y (iii) reforzando los controles de los productos en origen.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo.

  Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad y en el Código de Conducta del Grupo.

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

  Para mitigar este riesgo el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones, solicitando informes específicos realizados por especialistas en la materia para apoyar su postura y siempre guiado por el principio de prudencia en esta materia.

Riesgo financiero

En su operativa habitual el Grupo se expone a determinados riesgos financieros asociados a los activos y pasivos de esta naturaleza que forman parte de su estado de situación y que comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, instrumentos representativos de capital, efectivo y depósitos a corto plazo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico.

Estos instrumentos financieros están expuestos a riesgos de mercado por variaciones en los tipos de interés (instrumentos a tipo variable), de cambio (moneda diferente al euro), cambios en su valor de mercado, riesgo de liquidez (incapacidad de convertirse en líquidos en unas condiciones de tiempo y valor razonables) y riesgo de crédito (contraparte).

Una descripción de estos riesgos y de las medidas adoptas para reducirlos se realiza en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

5. HECHOS POSTERIORES

Los recientes acontecimientos en Ucrania, tras la invasión militar de la Federación Rusa el pasado 24 de febrero de 2022, están creando una alta incertidumbre a nivel global.

La reacción de la comunidad internacional ha sido inmediata, siendo muchos países (incluyendo la Unión Europea y Estados Unidos) los que han decidido imponer sanciones a Rusia y sus nacionales.

Lo reciente del conflicto y las claras implicaciones geopolíticas del mismo hacen que, en este momento, no sea posible hacer estimaciones fiables del potencial impacto que, en los negocios del Grupo, podrían seguirse del conflicto y la reacción internacional frente al mismo.

En este sentido, ya se puede apreciar como la situación está afectado a la disponibilidad y precios de determinadas materias primas (aquellas en las que Rusia ostenta la condición de productor y exportador relevante a nivel mundial, como el trigo o el girasol), el precio de la energía y los tipos de cambio de divisas. Sin embargo, resulta complejo estimar cómo evolucionarán esas variables en los próximos meses.

Pese a la incertidumbre e imposibilidad de hacer estimaciones fiables, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que esta situación y las consecuencias que de la misma se están siguiendo no deberían tener un impacto relevante en el Grupo y ello, fundamentalmente, por los siguientes motivos:

- En la zona afectada por el conflicto bélico el Grupo no cuenta con filiales, sucursales u operaciones. Así, el Grupo Ebro no cuenta (ni ha contado en el pasado reciente) con instalaciones fabriles, ni clientes ni proveedores en Ucrania o en Rusia.

- Rusia y Ucrania no son ni han sido en el pasado países de procedencia de los suministros de trigo del Grupo que, adicionalmente, se han visto sustancialmente reducidos tras la desinversión de los negocios de pasta seca llevados a cabo en el ejercicio 2021 y 2020 (ver Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

Por ello, la exposición al eventual impacto de la inflación en dicha materia prima y sus distintas variedades se considera reducido (pues no deberían ir más allá del efecto indirecto que la reducción de las exportaciones de trigo desde Rusia pueda tener en el precio del trigo procedente de otros orígenes).

- Respecto al impacto económico mundial, la tipología de los productos del Grupo Ebro hace que sus negocios sean más resilientes en épocas de crisis económica. Por ello, no se estima disminución significativa de la demanda de clientes, pérdida de proveedores, ni efectos adversos en los canales de suministro y distribución del Grupo.

- En cuanto a los costes de la energía, las medidas anunciadas por la Unión Europea y otros países para (i) reducir la dependencia del petróleo y gas procedente de Rusia y (ii) mitigar el impacto del conflicto en el coste de la energía, deberían implicar que tales eventuales incrementos no tengan un impacto relevante en los negocios del Grupo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Administradores de la sociedad matriz del Grupo consideran que estos acontecimientos no implican la necesidad de introducir ningún tipo de ajuste en las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Con posteridad al cierre y hasta la formulación de este informe de gestión, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

6. EVOLUCION PREVISIBLE DEL GRUPO

El año anterior comenzábamos este apartado con las palabras recuperación e incertidumbre. Un año más tarde siguen dando sentido a esta narrativa. Cuando la crisis provocada por la pandemia parecía quedar atrás dejando un reguero inflacionista que aplazaba la recuperación, tropezamos con una nueva crisis abierta el pasado 24 de febrero de 2022 tras la invasión militar de Ucrania por la Federación Rusa.

Tal y como se expone en el apartado anterior de Hechos Posteriores, el Grupo considera que el impacto de esta última crisis sobre su actividad debe ser limitado pero, en todo caso genera incertidumbre.

Los precios de arroz se mantienen relativamente estables, con el índice FAO de precios en el mes de febrero de 2022 repuntando un 1% pero claramente por debajo del año anterior. Como aspectos negativos se destacan (i) la amenaza de la revalorización del US$ (moneda en la que se cierran los contratos internacionales), (ii) la persistencia de los niveles récord en el precio de los fletes (que siguen sin ajustarse y no dan señales de debilidad en el corto plazo) y (iii) los problemas derivados de las sequías en el sur de España y California, que parecen persistentes.

Respecto al trigo duro, se estima una mejor cosecha en Canadá que debe aliviar los precios a partir de verano. Además, la eventual la influencia de la situación en Ucrania y Rusia (grandes exportadores de trigos blandos) se minimiza al tratarse de cultivos solo parcialmente sustitutivos.

Desde un punto de vista comercial el año se presenta complejo ante las posibles reservas que pueda deparar sobre el consumo las incertidumbres comentadas y la subida general de precios. Si el ciclo cambia, podrían darse modificaciones en el número de comidas fuera de casa y en el *mix* de producto.

El Grupo produce y distribuye productos que cubren necesidades básicas por lo que, incluso en caso de una evolución económica negativa, el impacto se estima limitado; pese a ello, es preciso realizar un seguimiento constante para valorar si es necesario hacer ajustes en la actividad promocional o en las inversiones.

La rentabilidad también puede verse influida por las oscilaciones en el tipo de cambio del dólar como moneda refugio en situaciones de incertidumbre. El Grupo ha proseguido su política de realizar coberturas sobre las necesidades en divisa para los próximos meses que amortigüen esta situación. Por otro lado, aproximadamente un 35% de los recursos de Grupo se generan en US$ por lo que toda revaluación de esta moneda supone un incremento de valor de esta actividad.

- **Negocio arroz**

  El objetivo es expandir las categorías en crecimiento: aromáticos, ingredientes y listo para tomar. En Europa, esperamos completar la nueva planta de arroces para microondas de San José de la Rinconada que ya se encuentra operativa aunque en periodo de pruebas, y que ampliará su capacidad hasta los 100 millones de vasitos.

  El Grupo pretende liderar las categorías que crecen, pero manteniendo (i) su posición en el negocio *core*, (ii) la calidad de servicio, (iii) la experiencia del cliente y (iv) asegurando la cadena de suministro en tiempos de incertidumbre y alta volatilidad.

  Por último, ante la subida general de costes se ha hecho efectiva una subida de precios en la mayoría de las referencias que, junto a otras medidas de mejora de la productividad, debería absorber el impacto en los márgenes de esta inflación.

- **Negocio Pasta**

  Los principales objetivos son:

  - Focalizar el crecimiento en la gama de productos frescos y de pasta seca premium. Hay centrarse en nuestro negocio.

  - Defender las rentabilidades de los productos. Como en el arroz se han realizado subidas generales de precios. Hay que extremar la vigilancia sobre los productos de alto valor ante eventuales cambios en el consumo.

  - Impulsar las inversiones en esta categoría, que van a ser las más relevantes en el futuro próximo y deben permitir el crecimiento a través de nuevos volúmenes y de la innovación.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

Esta información se incorpora dentro del apartado de Información no Financiera que forma parte de este informe de gestión y en la Nota 24 de la cuentas anuales consolidadas adjuntas.

8. ACTIVIDAD DE I+D+i

El Grupo Ebro Foods siempre ha sido precursor de las nuevas tendencias de consumo y un referente internacional en la investigación y el desarrollo de productos aplicados al sector de la alimentación. Consciente de que la I+D+i es una herramienta esencial para el desarrollo de su estrategia de calidad y diferenciación, el Grupo ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2021 una firme apuesta por la misma.

El total del gasto en I+D+i durante el ejercicio de las actividades que continúan asciende a 3,1 millones de euros distribuidos entre recursos internos (1,8 millones de euros) y externos (1,3 millones de euros).

Las inversiones en I+D+i durante el año han ascendido a 24,3 millones de euros, la mayoría correspondientes a los pagos realizados durante el ejercicio para la mejora de procesos en la planta de arroz instantáneo en Estados Unidos, la nueva planta de vasitos para microondas de San José de la Rinconada y nuevos procesos de pasta fresca rellena y gnocchi en Francia e Italia.

El Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a centros de investigación en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España. Estos centros, y los principales proyectos realizados durante el ejercicio, son:

1. El Centro de I+D ubicado en Lyon. Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) nuevos procesos de producción y mejoras en la calidad del producto, (ii) mejoras en la productividad y (iii) ampliaciones de gama.

2. Centro I+D de Bertagni en Arcugnano. Ha continuado los trabajos de desarrollo de la tecnología patentada por Bertagni de doble relleno, ampliación de gama y nuevos formatos de raviolis y un programa de desarrollo de una nueva tecnología que permite reducir un más el riesgo alimentario en las líneas de producción.

3. Estados Unidos. Departamento que se dedica al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas en Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de vasitos para microondas adaptados a los usos y costumbres del país, (ii) nueva gama de mezcla de arroces instantáneos con vegetales, (iii) desarrollo y adaptación de procesos térmicos y (iv) testeo de productos y evaluación de materias primas.

4. Centros asociados al grupo Herba en Moncada (Valencia), la planta de San Juan de Aznalfarache, la planta de ingredientes de Wormer (Países Bajos) y la planta de Bruno (Italia), dedicados a (i) el desarrollo de productos y tecnologías nuevas y/o mejoradas, (ii) la asistencia técnica en las áreas de tecnología del arroz y sus derivados y (ii) el desarrollo de ingredientes con base en los cereales y leguminosas. Los proyectos más importantes que se están desarrollando consisten en (i) desarrollo de soluciones proteicas de alto valor añadido como sustitutivos de la carne, (ii) el desarrollo harinas de arroz y almidones de arroz transformados que permiten tratamientos y usos alternativos, (iii) investigación y desarrollo de nuevos usos para legumbre y cereales y (iv) trabajos para optimizar procesos y mejora de la productividad.

9. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante 2021, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 29 de julio de 2020, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2021, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 37.000 acciones, ventas de 828 acciones, y entrega de 36.172 acciones propias a empleados. Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera

10. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Periodo Medio de Pago

En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital se incluye a continuación el periodo medio de pago correspondiente a las sociedades domiciliadas en España, que fue de 27,3 días en el año 2021 y 23 días en 2020. Cálculos de acuerdo con la resolución del ICAC.

	2021	**2020**
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	27,3	23,0
Ratio de operaciones pagadas	29,0	22,5
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,8	35,5
	Importe miles de euros	Importe miles de euros
Total pagos realizados	400.673	369.824
Total pagos pendientes	55.093	15.090

Evolución de la cotización

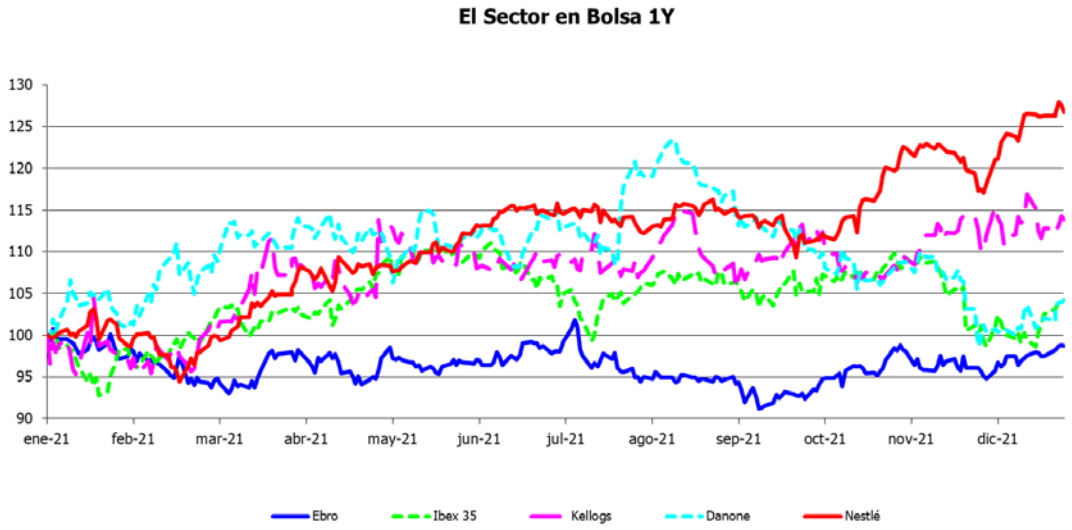

La acción se mantuvo plana, con una evolución por debajo del mercado y de otras empresas del sector que habían sido castigadas por la crisis de forma acentuada y que con la reapertura y el comienzo de la recuperación han disfrutado de una clara mejoría en sus cotizaciones.

Distribución de dividendos

El 30 de junio de 2021 fue aprobada por la Junta General de Accionistas la entrega de un dividendo ordinario a pagar en efectivo con cargo al beneficio del ejercicio 2020 y a reservas de libre disposición de 0,57 euros por acción a pagar a lo largo del año 2021, por importe total de 87.703 miles de euros. El dividendo se hizo efectivo en tres pagos, de 0,19 euros por acción cada uno de ellos, los días 6 de abril, 30 de junio, y 1 de octubre de 2021.

El 15 de diciembre de 2021 fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo extraordinario de 0,57 euros brutos por acción con cargo reservas de libre disposición, por importe total de 87.703 miles de euros. El dividendo se hizo efectivo en un solo pago, el día 22 de diciembre de 2021.

Indicadores de evolución de negocio

De acuerdo con las directrices de la Autoridad Europea sobre Valores y Mercados (ESMA, en sus siglas inglesas) a continuación se incluye la descripción de los principales indicadores utilizados en este informe de gestión.

Estos indicadores se utilizan recurrentemente y de forma consistente por el Grupo para explicar la evolución de su actividad y no se ha modificado su definición.

EBITDA-A. Ebitda ajustado. Resultado antes de impuesto, amortización e intereses descontados los resultados que se considera no proceden de las operaciones que supones flujos de caja regulares de acuerdo con la actividad de la sociedad (básicamente los derivados de transacciones relacionados con activos fijos del Grupo, costes de reestructuración industrial, resultados o provisiones de contenciosos, etc.).

Una reconciliación del mismo se muestra a continuación:

	2019	2020	2020/2019	2021	2021/2020
EBITDA-A	**251.365**	**305.132**	**53.767**	**301.860**	**(3.272)**
Dotaciones para amortizaciones	(100.025)	(93.421)	6.604	(94.565)	(1.144)
EBIT-A	**151.340**	**211.711**	**60.371**	**207.295**	**(4.416)**
Ingresos no recurrentes	9.077	4.746	(4.331)	9.454	4.708
Gastos no recurrentes	(24.527)	(10.924)	13.603	(13.691)	(2.767)
RESULTADO OPERATIVO	**135.890**	**205.533**	**69.643**	**203.058**	**(2.475)**

El EBIT-A se calcula detrayendo del EBITDA-A la amortización del ejercicio.

Deuda neta. Pasivos financieros con coste, derivados financieros a valor razonable, valor de las participaciones sujetas a opción *put/call* que califican como tales y, en su caso, dividendos devengados y pendientes de pago menos tesorería o equivalentes de efectivo.

	31.12.19	31.12.20	31.12.21
(+) Pasivos financieros no corrientes	826.725	570.267	598.509
(+) Otros pasivos financieros corrientes	424.967	591.759	445.916
(+) Pasivos financieros disponibles para la venta	0	113	0
(+) Préstamos a empresas asociadas	0	(1.122)	(1.122)
(-) Suma de fianzas a pagar	(97)	(782)	(84)
(-) Tesorería y otros activos líquidos	(252.072)	(210.486)	(539.239)
(-) Derivados – activo	(714)	(1.611)	(527)
(+) Derivados – pasivo	1.040	2.732	1.270
TOTAL DEUDA NETA	**999.849**	**950.870**	**504.723**

Deuda neta media. Se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses del cálculo de deuda neta anterior.

CAPEX. Pagos por inversiones en activos fijos productivos. Ver estado de flujos de efectivo consolidados.

ROCE-A. Medida de rentabilidad de los activos calculada como resultado medio del periodo antes de impuesto e intereses descontados los considerados extraordinarios o no recurrentes, dividido entre el capital empleado medio del periodo definido como la media móvil de los últimos trece periodos observados de esta medida. El cálculo es consistente con el de ejercicios anteriores.

Capital empleado. (medio) El capital empleado se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses de la suma de intangibles, propiedades, planta y equipo y capital circulante. No se trata por tanto de una media aritmética simple o un cálculo realizado únicamente a partir de la información financiera de las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, no es posible dar una reconciliación con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros.

Capital circulante (medio). El capital circulante se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses de la suma de existencias, clientes por ventas y prestaciones de servicios, otras partidas deudoras menos acreedores comerciales y otras deudas corrientes. Al igual que en el caso del capital empleado, este cálculo no consiste en una media aritmética simple o un cálculo realizado únicamente a partir de la información financiera de las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, no es posible dar una reconciliación con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros.

Apalancamiento. Medida de solvencia financiera calculada como el cociente entre Deuda neta media y recursos propios.

Ratio de cobertura deuda. Indicador de la capacidad del Grupo para hacer frente a la Deuda neta medido como el cociente entre la Deuda Neta y el EBITDA-A

ESTADOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

AÑO 2021

CONTENIDOS

1. Sobre este Informe
2. Modelo de negocio
3. Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad
4. Gestión del Riesgo
5. Derechos Humanos
6. Medidas contra la corrupción y el soborno
7. Modelo de creación de valor
   7.1. Cash Flow social
   7.2. Información fiscal
   7.3. Compromiso con el desarrollo de las comunidades locales
8. Nuestros profesionales
9. Clientes y consumidores
10. Gestión de proveedores
11. Compromiso con el medioambiente

ANEXOS

Anexo 1
Relación de sociedades filiales, instalaciones industriales y oficinas del Grupo Ebro

Anexo 2
Relación de certificaciones en Calidad y Seguridad Alimentaria de las sociedades del Grupo Ebro

Anexo 3
Poder calorífico de combustibles, factores de emisión y clasificación stress hídrico

Anexo 4
Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

1. SOBRE ESTE INFORME

Este informe (el "**Informe**") comprende los Estados de Información no Financiera de Ebro Foods, S.A. (la "**Sociedad**") y forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad como matriz del grupo multinacional Ebro (el "**Grupo Ebro**" o el "**Grupo**")).

Periodo cubierto por la información

Año 2021

Marco de Reporting

El Informe recoge los asuntos de naturaleza social, ambiental y/o económica que son materiales para el Grupo Ebro y ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad".

Alcance y Cobertura del Informe

El Informe presenta, a nivel consolidado, los indicadores no financieros del 100% de las compañías que desarrollan actualmente los negocios principales del Grupo Ebro y sus respectivas instalaciones industriales (ver Anexo 1), con la excepción de la sociedad Indo European Foods Limited, negocio arrocero especializado en basmati que, adquirido en abril de 2021, quedará incluido en el Informe no Financiero del Grupo Consolidado a partir del ejercicio 2022.

Por otra parte, han quedado excluidos del reporte los consumos energéticos de cinco de las once oficinas que el Grupo Ebro tiene en régimen de alquiler, al no disponer de datos cuantitativos consistentes. Los arrendatarios de dichas oficinas son: Ebro Foods (Granada), Herba Ricemills Romania (Bucarest), Riceland (Hungría), La Loma Alimentos (Buenos Aires, Argentina) y dos de Tilda (India y Dubai). Cabe destacar que el consumo global de las doce oficinas representa menos del 1% del consumo energético del Grupo.

Cambios en el perímetro de reporte

Durante los ejercicios 2020 y 2021, el Grupo ha materializado distintas operaciones de desinversión en los negocios de pasta seca de Estados Unidos, Canadá y Francia:

1. El 28/10/2020, la Compañía informó del acuerdo alcanzado con el Grupo Barilla para la venta de su negocio de pasta seca "Catelli" en Canadá, que comprende las marcas Catelli®, Lancia® y Splendor® y la planta de Montreal (Québec) por un importe de CAD$165 millones. Esta desinversión se ha materializado con fecha 29/01/2021.

2. El 5/11/2020, el Grupo anunció el acuerdo alcanzado con la sociedad American Italian Pasta Company (compañía perteneciente a TreeHouse Foods, Inc.) para la venta de determinados activos de su negocio de pasta seca y noodles en Estados Unidos. El perímetro del negocio vendido comprende las marcas Skinner®, Creamette®, Prince®,

Light'n Fluffy®, Mrs Weiss®, New Mill®, P&R®, American Beauty®, San Giorgio®, No Yolks®, Wacky Mac® y la planta de St. Louis. El valor de la operación ascendió a US$242,5 millones y se materializó con fecha 11/12/2020.

3. El 26/03/2021, Ebro anunció el acuerdo alcanzado con la sociedad 8th Avenue Foods & Provisions Inc para la venta de la marca de pasta seca Ronzoni® y la planta de Winchester (Virginia). La operación se ha valorado en US$95 millones y ha sido materializada el 1/06/2021.

4. El 26/07/2021, el Grupo informó del acuerdo alcanzado con CVC Capital Partners (www.cvc.com) para negociar en exclusiva la venta del negocio de pasta seca, couscous, salsas y sémola de Panzani®. El perímetro de la operación incluiría: 1) las marcas Panzani®, Ferrero®, Regia®, Zakia® y Le Renard®, y 2) todos los activos operativos (incluidas plantas y molinos) relacionados con estas marcas. El valor de la operación ascendió a €550 millones y fue ejecutada el 31/12/2021.

La ejecución de estas operaciones supone el cierre de un ciclo y el comienzo de una nueva etapa en el consolidado del Grupo, por lo que, a efectos de este Informe, con el objetivo de facilitar la comparabilidad de la información en los Estados de Información no Financiera (EINF) para este ejercicio y posteriores, han sido excluidos todos los indicadores no financieros relativos a los negocios desinvertidos en los ejercicios 2020 y 2021. En este contexto, se ha procedido a recalcular todos los indicadores presentados en el EINF correspondiente a 2020.

Punto de contacto para cuestiones relativas al Informe o su contenido

Ebro Foods, S.A.

Dirección de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa

Paseo de la Castellana, 20 – 3ª planta

28046 Madrid

España

Correo electrónico: comunicacion@ebrofoods.es

2. MODELO DE NEGOCIO

El Grupo Ebro Foods es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta premium y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son el Área de Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la sociedad matriz (Ebro Foods, S.A.), con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de esta sociedad matriz.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por áreas de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

a. Negocio Arrocero: incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba, y por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.

b. Negocio Pasta: incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de alta gama. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Ebro Premium Foods en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca premium es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su portfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías *salud*, *bio* y *orgánicos*.

Presencia Global

El Grupo Ebro opera a través de un portfolio de 84 marcas, en 71 países, teniendo presencia industrial y comercial en 16 de ellos. En los 55 restantes, únicamente realiza actividad comercial. Su parque industrial comprende un total de 75 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Francia
Argentina	Holanda
Bélgica	India
Camboya	Italia
Canadá	Marruecos
Dinamarca	Portugal
España	Reino Unido
Estados Unidos	Tailandia

Relación de países con presencia únicamente comercial

Angola	Colombia	Haití	Libia	San Martín
Arabia Saudí	Costa Rica	Hungría	Lituania	Santa Lucía
Argelia	Curazao	Irlanda	México	Singapur
Aruba	Egipto	Islandia	Mozambique	Sudáfrica
Austria	Emiratos Árabes Unidos	Islas Vírgenes de EEUU	Omán	Suecia
Bahamas	Estonia	Israel	Panamá	Suiza
Bahréin	Finlandia	Jamaica	Perú	Tortola
Barbados	Gabón	Japón	Puerto Rico	Trinidad y Tobago
Bermuda	Ghana	Jordania	Qatar	Túnez
Brasil	Grecia	Kuwait	República Checa	Venezuela
Chile	Guinea	Líbano	Rumanía	Yemen

Magnitudes financieras

En el ejercicio 2021 el importe neto de la cifra de negocio se situó en línea con el año anterior, alcanzando €2.427,1 millones. El EBITDA-A se situó en €301,8millones, un 1,07% menos que en 2020. El beneficio neto, por su parte, creció hasta €238'6 millones, un 24% más que el registrado en el ejercicio anterior y la deuda neta se redujo en €446 millones respecto al año 2020, situándose en €504'7 millones.

La capitalización bursátil de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 era de €2.597'2 millones.

Entorno y tendencias

El año 2021 estaba destinado a ser el de la recuperación económica. Se preveía una rápida salida de la crisis provocada por la pandemia gracias a las vacunas y ha sido así sólo parcialmente, ya que las nuevas variantes de la enfermedad han conllevado restricciones parciales a lo largo del año.

Al mismo tiempo, durante el año 2021 fueron surgiendo nuevas amenazas en forma de fuertes tensiones inflacionistas que afectaron a todas las materias primas, la energía y el transporte. En el ámbito de la alimentación se han encontrado precios en máximos después de muchos años. En principio se estimó que estas tensiones serían de carácter temporal pero los recientes acontecimientos en Ucrania, tras la invasión militar de la Federación Rusa el pasado 24 de febrero de 2022, están creando una alta incertidumbre a nivel global. La reacción de la comunidad internacional ha sido inmediata, siendo muchos países (incluyendo la Unión Europea y Estados Unidos) los que han decidido imponer sanciones a Rusia. Lo reciente del conflicto y las claras implicaciones geopolíticas del mismo hacen que, en este momento, no sea posible hacer estimaciones fiables del potencial impacto que, en el crecimiento económico, podrían seguirse del conflicto y la reacción internacional frente al mismo.

En cuanto al entorno de consumo, en general, durante 2021, se han mantenido las tendencias que se vislumbraron en el año anterior: oscilaciones importantes en el consumo relacionadas con las diversas olas del virus; una recuperación progresiva del canal HORECA al tiempo que se reducían las comidas en casa; la recuperación de las referencias de valor añadido. A medida que transcurrió el año se produjo una normalización del consumo.

Se han mantenido los cambios acelerados por la pandemia en determinados patrones de consumo, con un crecimiento extraordinario de la compra digital, generando nuevas experiencias de consumo dentro y fuera de casa, con oportunidades de servicio de comida a domicilio para las marcas de restauración más reconocidas y consolidando a los supermercados de proximidad como los preferidos a la hora de realizar la compra física.

Las tendencias generales giran en torno a:

<u>Personalización de la experiencia del consumidor, sostenibilidad, salud y placer</u>

Los consumidores han aumentado su capacidad de decisión, tienen más información, más herramientas para comparar y están dispuestos a pagar por sentirse identificados con productos que satisfacen sus deseos. Se asocia con:

a. Demanda de productos de calidad, facilidad en la preparación e inmediatez en dar respuesta al deseo de compra.

b. Preferencia por lo natural, saludable y bio. Muy conectado a este sentimiento está el incremento de consumo de productos frescos y la importancia dada a pequeñas compañías y *start ups* que vinculan al consumidor con la naturaleza.

c. Búsqueda de productos que se incorporen a la economía circular, sean sostenibles e incluyan a los distintos actores del proceso de elaboración y comercialización. Crece una base ética sobre lo que se consume.

d. Deseo de aumentar el abanico de posibilidades de elección. Las marcas blancas de calidad han ampliado su base de clientes a prácticamente todas las clases sociales y segmentos de población.

Cambios sociales

a. Envejecimiento de la población, mayor poder de los mayores. Los *baby boomers* han transformado este segmento de la población, que ve aumentar su poder de compra y tiene aspiraciones y necesidades (actividad y salud) diferentes a las tradicionalmente vinculadas a este grupo social.

b. Reducción del número de miembros de las familias, con un crecimiento constante del número de hogares unipersonales; nuevos formatos y personalización de productos y servicios.

c. Las nuevas generaciones prestan más atención al entorno, la sostenibilidad y el medio ambiente.

d. Aumento de la movilidad y de la inmigración en muchos países desarrollados, que introduce nuevos gustos y formas de cocinar.

Nuevos canales y servicios

a. Compra on-line y conectividad (posibilidad de realizarla con los operadores tradicionales que ofrezcan facilidad de uso, rapidez en la entrega…)

b. Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de paso).

c. Consolidación de actores virtuales, como Amazon, y aparición de otros nuevos en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y el uso de tecnología.

d. Nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el snack como sustitutivo de una comida…).

La vuelta a una cierta normalidad supone que aumentan las comidas fuera de casa, creciendo canales como el *Foodservi*ce, que han atravesado un periodo muy difícil durante la pandemia y los confinamientos. Esta vuelta de la restauración supone una disminución del canal *retail* tradicional, pero, al mismo tiempo, la vuelta a soluciones de valor añadido. El aumento del

trabajo presencial hace que disminuyan las comidas en casa y se retornen soluciones de conveniencia. Las marcas reconocidas son las que lideran este cambio.

Todos estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, siendo fundamental elevar el punto de venta, tanto físico como digital, a centro estratégico. Una correcta visibilidad y surtido es la clave para el éxito. Las inversiones publicitarias se mueven a medios digitales, que para el Grupo ya suponen más del 50% de las acciones. Estas acciones se caracterizan por su agilidad, con un proceso de permanente escucha del consumidor hasta el lanzamiento de producto que acorta plazos y permite tiempos de reacción rápidos. Por último, el compromiso con la sostenibilidad en toda la cadena de valor es fundamental: *Convenience* + Salud + Sostenibilidad son los drivers de la innovación.

Estrategia y creación de valor

La estrategia del Grupo se dirige a ser un actor relevante en los mercados de arroz, pasta fresca, pasta seca premium, granos saludables y en otras categorías transversales en el ámbito del *convenience*. Dentro de esa estrategia, el Grupo tiene como objetivos:

- Alcanzar una posición global en sus mercados de referencia, siendo permeables a la incorporación de productos conexos.
- Consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus distintas áreas de negocio, liderando los mercados en los que el Grupo encuentra potencial.
- Liderar la innovación en las áreas geográficas en que está presente.
- Y posicionarse como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Para adecuar su estrategia, el Grupo se apoya en una serie de principios generales de actuación y palancas de crecimiento que se consideran claves para aumentar el valor del negocio y el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

Principios de actuación

- Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.
- Cumplir con la legalidad vigente, actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización y mitigación de riesgos, no sólo económicos, sino también sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad. Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la empresa y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.
- Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.

- Rechazar cualquier forma de abuso o vulneración de los derechos fundamentales y universales, conforme a las leyes y prácticas internacionales.

- Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que el Grupo está presente, siendo sensibles a su cultura, el contexto y las necesidades de las mismas.

- Satisfacer y anticipar las necesidades de nuestros clientes y los consumidores finales, ofreciendo un amplio portafolio de productos y una alimentación sana y diferenciada.

- Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa no sólo hacia la generación de beneficios económicos sino también hacia la protección del entorno, la prevención y minimización de impactos medioambientales, la optimización del uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad.

- Desarrollar un marco de diálogo y de comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma regular canales de comunicación y facilitando a los *stakeholders*, de manera habitual y transparente, información rigurosa, veraz y destacada sobre la actividad del Grupo.

<u>Para alcanzar los objetivos estratégicos de crecimiento y liderazgo sostenible y asegurar el cumplimiento de sus principios de actuación, el Grupo sigue las siguientes pautas:</u>

- Búsqueda de crecimiento orgánico e inorgánico en países con altos niveles de consumo y/o elevado potencial de crecimiento.

    - Nuevos territorios o categorías, con especial atención a nuevos productos frescos y nuevas gamas de ingredientes de mayor valor añadido.

    - Desarrollar productos que ofrezcan una experiencia culinaria completa, ampliando el catálogo con nuevos formatos, sabores y preparaciones.

    - Liderar territorios maduros apostando por la diferenciación basada en la calidad de producto. Ampliar y liderar la categoría premium desarrollando el enorme potencial de nuestras marcas más emblemáticas.

    - Ampliar su presencia geográfica y completar su matriz producto/país:

        - Búsqueda de oportunidades de negocio en mercados maduros con un perfil de negocio similar al nuestro, y en nichos de mercado especialista que permitan un salto en la estrategia desde una posición generalista a la de multi-especialista (soluciones individuales).

        - Expandir su presencia a nuevos segmentos de negocio en mercados en los que ya está presentes o en mercados con grandes posibilidades de crecimiento.

- Diferenciación e innovación. Apuesta por la inversión en el producto desde dos vertientes:

    - Investigación, innovación y desarrollo (I+D+i): a través de centros propios de Investigación, Innovación y Desarrollo y de una política de inversión que permita plasmar las nuevas ideas y necesidades de consumo en realidades para los clientes y consumidores finales.

    - Apuesta por marcas líderes en sus respectivos segmentos, junto con un compromiso de inversión publicitaria que permita su desarrollo.

- Baja exposición al riesgo. El Grupo Ebro se enfrenta al cambio en los mercados de consumo y financieros y a los cambios sociales con una elevada vocación de adaptación y permanencia. Para ello busca (i) el equilibrio en las fuentes de ingresos recurrentes (mercados, monedas), (ii) una situación de bajo apalancamiento financiero que le permita crecer sin exposición a las "tormentas financieras", (iii) nuevos canales de suministro y (iv) el establecimiento de relaciones a largo plazo con sus *stakeholders* (clientes, proveedores, administraciones, empleados y sociedad).

- Implantación de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor ("desde el campo hasta la mesa") a través del Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030, que se centra en:

    - **Las personas**. Desarrollo de planes y medidas que contribuyan a fomentar el bienestar laboral de nuestros profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la igualdad y la diversidad, la salud y la seguridad laboral. El impulso de iniciativas que promueven el progreso socioeconómico y contribuyen a reducir la desigualdad en las comunidades en las que estamos presentes.

    - **La salud y el bienestar**. Promover la salud a través de la alimentación, mediante una oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas de alimentarse creativas a través de recetas, blogs y campañas de publicidad.

    - **Nuestro planeta**. Preservación y minimización del impacto ambiental a lo largo de toda la cadena de valor, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Para ello, el Grupo promueve, bien en solitario o con otros *stakeholders*, distintos programas de agricultura sostenible en sus principales zonas de aprovisionamiento y desarrolla distintas iniciativas dirigidas a la transición del Grupo hacia una economía circular, como son la reciclabilidad del *packaging,* la sustitución de los plásticos y la valorización de residuos.

3. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

Definición del modelo

El Grupo Ebro asume el crecimiento sostenible como un pilar básico de su estrategia de gestión, de cara a consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus áreas de actividad y posicionarse como una empresa global, sólida, innovadora, responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico, integrando en sus procesos de decisión, además de variables económicas, criterios medioambientales, sociales y éticos.

En este contexto, el Grupo Ebro establece su Responsabilidad Social (RSE) como la creación de un modelo de negocio sostenible que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, contribuya al progreso de la sociedad, genere la confianza de sus grupos de interés y derive en la creación de valor compartido para todos los que interactúan con él en el desarrollo de su actividad.

Para la definición y diseño de este modelo de RSE, el Grupo ha seguido un procedimiento estructurado en cuatro etapas:

1. Diagnóstico de las actuaciones realizadas en materia de sostenibilidad por las distintas sociedades que conforman el Grupo.

2. Realización de un detallado análisis de nuestra cadena de valor, con el objetivo de identificar los potenciales riesgos e impactos, tanto positivos como negativos, de nuestras operaciones. En este proceso han quedado identificadas tres áreas clave en las que aportar valor, en mayor medida, a la sociedad, por ser ingredientes principales de nuestro *core business* y estar presentes a lo largo de toda la cadena: (i) nutrición y salud, (ii) desarrollo agrícola, a través del fomento y puesta en marcha de prácticas de agricultura sostenible y (iii) gestión medioambiental.

3. Diálogo constante con nuestros grupos de interés, tanto internos como externos, lo que ha permitido identificar sus principales preocupaciones e incorporar sus sugerencias en el diseño e implementación de los planes de actuación del Grupo.

4. Análisis de materialidad: en el ejercicio 2017 actualizamos, de la mano de Forética, nuestro análisis de materialidad. Dicho análisis recopiló las expectativas de nuestros grupos de interés (administraciones públicas, clientes, empleados, inversores, medios de comunicación, ONG y proveedores) en España, Norteamérica, Francia, Italia, Holanda, India y Marruecos, así como de la propia Administración Corporativa, representada por la Comisión de Auditoría y Control.

Tras identificar los principales retos y oportunidades del Grupo en materia de sostenibilidad y realizar un benchmarking sobre el posicionamiento de otras empresas del sector de la alimentación, se determinaron 23 tópicos relevantes de consulta, clasificados en 8 temáticas diferentes: (i) seguridad y salud de trabajadores directos o indirectos, (ii) calidad del empleo, (iii) impacto socioeconómico positivo con la sociedad, (iv) ser motor de innovación, (v) promover alimentos saludables, (vi) maximizar

la calidad y la seguridad alimentaria, (vii) implementar políticas ambientales y (viii) buen gobierno, integridad y transparencia.

MATRIZ GLOBAL DE MATERIALIDAD

SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (DIRECTOS E INDIRECTOS)	
1	Prevenir y evitar accidentes y daños mejorando la seguridad del empleo directo e indirecto
3	Promover el cumplimiento de los derechos humanos en la cadena de suministro
CALIDAD DEL EMPLEO	
4	Gestionar de forma responsable los recursos humanos (igualdad, conciliación, diversidad)
SER MOTOR DE INNOVACIÓN	
10	Invertir en desarrollar mejores soluciones alimenticias para la sociedad
PROMOVER ALIMENTOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES	
14	Apostar por la utilización de materias primas con criterios de sostenibilidad ambiental y social para ingredientes platos preparados
15	Fomentar el cultivo y producción sostenible de las principales materias primas utilizadas
16	Promover las buenas prácticas sostenibles en la cadena de suministro
MAXIMIZAR CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
17	Impulsar la implantación de sistemas de gestión y herramientas que velen por la maximización de la calidad y la información al consumidor
IMPLEMENTAR POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES	
18	Integrar la lucha contra el cambio climático como uno de los valores centrales de la organización
20	Desarrollar políticas y realizar inversiones para reducir y optimizar el consumo de agua

Desde finales de 2021 estamos trabajando en la actualización de nuestra materialidad conforme a la nueva propuesta del estándar GRI101. El objetivo es no solo medir las expectativas de los grupos de interés prioritarios de Ebro Foods, sino también conocer aquellos asuntos que actualmente están generando un mayor impacto para el Grupo. A partir de los resultados obtenidos se realizará un estudio de medición del impacto socioeconómico del Grupo Ebro, que

permitirá cuantificar las principales externalidades de la actividad corporativa del Grupo. Prevemos que dicho proyecto esté finalizado en el primer semestre de 2022.

Áreas de trabajo en RSE y Sostenibilidad

El Grupo ha identificado cinco ejes estratégicos de trabajo: **Nuestro Equipo, Nuestra Comunidad, Nuestro Público, Nuestros Accionistas y Nuestro Entorno**, y cinco áreas de actuación organizadas alrededor de los pilares económico, ambiental, social y de gobernanza; estas serían: **Gobierno Corporativo, Bienestar Social In&Out, Alimentación y Nutrición, Aprovisionamiento Sostenible y Cambio Climático**.

En torno a estos ejes y áreas de actuación giran 13 prioridades principales de trabajo cuyo objetivo es asegurar que la sostenibilidad esté integrada en cada aspecto del negocio.

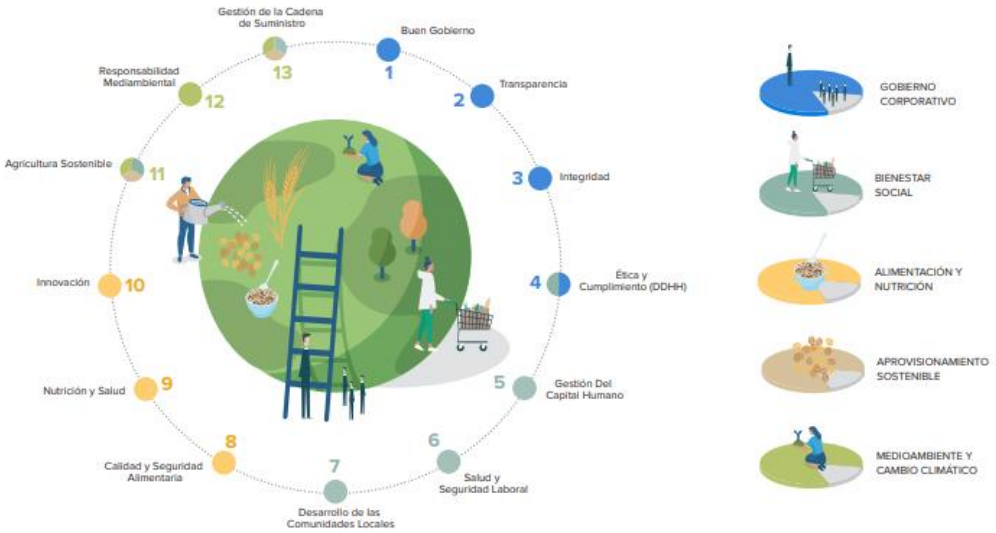

Para hacer efectivas estas 13 prioridades, nuestro Plan Global de Sostenibilidad RUMBO A 2030, establece las directrices y planes de actuación que el Grupo Ebro llevará a cabo hasta el año 2030 para crecer de manera sostenible, atendiendo las estipulaciones dispuestas por el marco regulatorio de la UE y distintos países en los que opera, respondiendo las demandas y expectativas de sus *stakeholders*, contribuyendo a la consecución de la Agenda 2030 y minimizando los impactos negativos que el ejercicio de su actividad pueda tener en el entorno, maximizando al mismo tiempo los positivos.

Los tres pilares principales de actuación que contempla RUMBO A 2030 son las personas, la salud a través de la alimentación y el planeta.

En torno a las personas, el Plan incide en fomentar el bienestar laboral de nuestros profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la igualdad y la diversidad, la salud y la seguridad laboral. Asimismo, en continuar implementando acciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico de nuestras áreas de influencia.

En lo que se refiere al cuidado del Planeta, los objetivos fundamentales son asegurar la eficiencia ambiental de todas las operaciones del Grupo, trabajar en la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y garantizar la sostenibilidad de nuestras materias primas principales.

Respecto al tercer pilar, con el objetivo de garantizar la salud y el bienestar de sus consumidores y la sociedad en general, el Plan incide en procurar una amplia oferta de productos sanos y seguros, velar por la calidad y seguridad alimentaria de los mismos y trabajar activamente en la promoción de estilos de vida y alimentación saludable.

Como herramienta de información y seguimiento del Plan se ha creado un *microsite* específico bajo el dominio caringforyouandtheplanet.com, lema del Grupo en materia de RSE y Sostenibilidad.

Taxonomía de la Unión Europea

Para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles, cumplir los objetivos de la Unión Europea (UE) en materia de clima y energía para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, el 22 de junio de 2020 la UE publicó el Reglamento de Taxonomía 2020/852.

El Reglamento de Taxonomía establece seis objetivos medioambientales:

1. Mitigación del cambio climático
2. Adaptación al cambio climático
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición a una economía circular
5. Prevención y control de la contaminación
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

El Reglamento dispone también las cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible:

1. Debe realizar una contribución sustancial a uno o varios de los seis objetivos medioambientales establecidos
2. No debe causar un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales establecidos
3. Debe llevarse a cabo respetando las garantías mínimas (sociales) establecidas en el artículo 18 del Reglamento sobre la taxonomía, y
4. Debe ajustarse a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión mediante actos delegados específicos.

En este contexto, el 21 de abril de 2021 se aprobó un primer acto delegado sobre actividades sostenibles para la adaptación al cambio climático y los objetivos de mitigación del mismo, que se adoptó formalmente el 4 de junio de 2021 (2021/2139). En 2022 se publicará un segundo acto delegado para los objetivos restantes.

El 6 de julio de 2021, la Comisión Europea adoptó el acto delegado (2021/2178) que especifica el contenido, la metodología y la presentación de la información que deben divulgar las empresas financieras y no financieras.

Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods

El Reglamento de Taxonomia establece que las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) tienen la obligatoriedad de publicar cómo su actividad está alineada a la Taxonomía conforme al siguiente calendario:

En línea con esta directriz, durante el ejercicio 2021, los departamentos de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Financiero de Ebro Foods como sociedad matriz del Grupo han realizado un análisis de la alineación existente entre las actuaciones medioambientales impulsadas por las sociedades del Grupo Ebro y las actividades elegibles contempladas en el marco regulatorio vigente de la Taxonomía, así como de los datos financieros asociados a dichas actuaciones medioambientales.

Los resultados de dicho análisis han sido los siguientes:

1. La actual Taxonomía de la UE solo ha desarrollado las actividades económicas comprendidas en dos objetivos medioambientales: i) mitigación y ii) adaptación al cambio climático, no cubriendo hasta el momento todo el abanico de actividades que las empresas desempeñan. En este sentido, la actividad económica de las sociedades que desarrollan el negocio del Grupo Ebro, clasificadas dentro del Código Estadístico de Clasificación de Actividades Económicas de la Unión Europea (CNAE) C1061 (fabricación de productos de molinería), C1073 (fabricación de pastas alimenticias) y C1085 (elaboración de comidas y platos preparados), no están incluidas dentro del marco de actividades elegibles de la Taxonomía.

2. Las actuaciones medioambientales realizadas por el Grupo Ebro en el ámbito de la mitigación y adaptación al cambio climático (i) se encuadran en los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Compañía y (ii) no son actividades económicas medioambientalmente sostenibles, ya que carecen de ingresos asociados, tienen un CAPEX y un OPEX inmaterial, próximo a cero, y no aportan una contribución sustancial a los dos objetivos medioambientales de la Taxonomía detallados hasta el momento.

3. Aunque no se cumplen los requisitos para ser actividades elegibles, algunas de las sociedades del Grupo han impulsado en 2021 actuaciones de autoconsumo energético de escasa relevancia, susceptibles de englobarse en las actividades taxonómicas del grupo "*4.2.4 producción de calor/frío a partir de bioenergía".* Así, el consumo de biomasa como fuente de energía renovable representa el 1'94% del consumo energético de Alcance 1 y el 1'51% del consumo energético total, a nivel Grupo.

Se prevé que en el transcurso de este 2022, la UE publique los actos delegados correspondientes a los cuatro objetivos medioambientales restantes de la Taxonomía. El Grupo estudiará en ese momento si existen en ellos actividades elegibles asociadas a su actividad empresarial y, en caso afirmativo, pondrá en marcha los procedimientos oportunos de información.

Alineación del modelo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Todas las actuaciones que el Grupo Ebro realiza en el marco de su Responsabilidad Social y Sostenibilidad están relacionadas directa o indirectamente con los 17 ODS, pero en función de nuestra actividad empresarial hemos identificado aquellos sobre los que tenemos una mayor contribución.

Así, partiendo de nuestro Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030, hemos definido como ODS prioritarios los siguientes: 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre Cero), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades), 12 (Producción y consumos responsable), 13 (Acción por el clima) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Alianzas con entidades e iniciativas de carácter medioambiental y social

El Grupo Ebro y su Fundación están adheridos o han establecido alianzas con diferentes organismos o plataformas *multistakeholders*, cuyo ámbito de actuación es fomentar y materializar el compromiso de las empresas con la sociedad y el medioambiente. Estas adhesiones les permiten dar un mayor alcance a las actuaciones desarrolladas en el marco de su estrategia de RSE. Entre estas entidades, destacan:

Socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact)

www.pactomundial.org

Miembro del Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala"

http://www.alimentacionsindesperdicio.com/

Socio de Fundación SERES

http://www.fundacionseres.org/Paginas/Inicio.aspx

Socio de Forética

http://www.foretica.org/

Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform

http://www.saiplatform.org/

Sustainable Rice Platform (SRP)

http://www.sustainablerice.org/

Sedex

https://www.sedexglobal.com/es/

Marcas Waste Warrior

https://toogoodtogo.es/es

Marco normativo

Con objeto de definir las directrices generales del Grupo y de sus empresas asociadas, el Grupo se rige por las siguientes políticas y principios de actuación aprobadas por su Consejo de Administración:

1. Código de Conducta del Grupo Ebro.
2. Código de Conducta para Proveedores.
3. Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.
4. Política de Acción Social.
5. Política de Control y Gestión de Riesgos.
6. Política de Gobierno Corporativo.
7. Política contra la Corrupción y el Soborno.
8. Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.
9. Política de Selección de Consejeros y Diversidad.
10. Política de Retribución de la Alta Dirección.

11. Política de Dividendos.

12. Política de Inversiones y Financiación.

13. Política de Acciones Propias.

14. Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.

15. Política de Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa.

Evaluaciones externas

Desde el ejercicio 2015 Ebro Foods forma parte del *FTSE4Good Index Series*, un índice internacional de sostenibilidad que incluye a las empresas que demuestran su compromiso y liderazgo en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo. La incorporación a este índice confirma nuestra condición de vehículo de inversión socialmente responsable.

Ya en este 2021, hemos obtenido los siguientes reconocimientos externos:

1. Entrada en el *Standard Ethics Spanix Index*.
2. Entrada en el *IBEX Gender Equality Index* para promover la igualdad de género.
3. Entrada en el *Índice Diversidad e Inclusión Refinitiv 2021* como una de las 100 empresas más diversas e inclusivas del mundo.

4. GESTIÓN DEL RIESGO

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta la Sociedad y las sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El mapa de riesgos identifica, igualmente, las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros. Dentro de los tres primeros grupos quedan incluidos también los principales riesgos no financieros relacionados con la actividad de la compañía. Detallamos a continuación cuales son estos riesgos no financieros:

Riesgos de cumplimiento

1. Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc.… quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

   Para hacer frente a este riesgo el Grupo está presente o se hace eco de los distintos foros legales y/o regulatorios a través de un conjunto de profesionales de reconocido prestigio que procuran la adecuación y cumplimiento.

   Dentro de este apartado un punto cada vez más relevante y vinculado a otros riesgos operacionales como el suministro y la seguridad de alimentaria es el relativo a las cada vez más estrictas normativas sobre el uso de fungicidas y pesticidas en los cultivos que son la base de esta industria y muy especialmente en el cultivo del arroz.

   Para mitigar este riesgo el Grupo ha extremado los controles de calidad y detección de este tipo de productos, trabajado en una selección de proveedores de garantía a los que se va a pedir que incorporen en sus políticas criterios de sostenibilidad y potenciado acciones educativas sobre los agricultores en búsqueda de alternativas naturales a estos productos.

2. Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad y en el Código de Conducta del Grupo.

3. Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

   Para mitigar este riesgo el Grupo dirigido por los responsables de fiscalidad realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones solicitando informes específicos realizados por especialistas en la materia para apoyar su postura y siempre guiado por un principio de prudencia en esta materia.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual, tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles destacan los preventivos, una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control del Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera, descansa sobre la siguiente estructura:

- El Consejo de Administración: como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera.

- La Comisión de Auditoría y Control, a través del Comité de Riesgos, realiza las funciones de supervisión y seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, así como proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.

- El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo. Igualmente corresponde al Comité de Riesgos el análisis y evaluación de los riesgos asociados a nuevas inversiones.

- Los Comités de Dirección de las distintas unidades, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Chief Operating Officer (COO),

realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.

- Responsables de riesgos de las distintas unidades. El Comité de Riesgos designa en las filiales relevantes a los distintos responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de la información financiera y del reporting al Comité.

- Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos.

Riesgos de tipo operacional

1. Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan nuestros productos.

   La política del Grupo se sustenta bajo los principios de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y de garantía de calidad y seguridad alimentaria.

   Los programas de seguridad alimentaria se basan en el seguimiento de protocolos que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points* –HACCP-), de forma que el riesgo residual sea mínimo.

   Los principales puntos de control se agrupan entre:

   - Puntos físicos: controles para detectar materiales ajenos al producto o presencia de metales.

   - Puntos químicos: detección de elementos químicos o presencia de alérgenos.

   - Puntos biológicos: presencia de elementos como salmonella u otro tipo de patógenos.

   La mayor parte de nuestros procesos de manipulación han obtenido certificados IFS (Internacional Food Safety), SQF (Safe Quality Food) y/o BRC (British Retail Consortium), reconocidos por la Global Food Safety Iniciative (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios, y otras de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

   Además, el Grupo ha definido, desarrollado e implantado un sistema de gestión de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001 (Gestión de calidad), UNE-EN-ISO 14001 (Gestión ambiental) e ISO 22000 (Gestión inocuidad alimentos).

2. Riesgo por retraso tecnológico. Una de las herramientas más importantes para enfrentarse a la competencia es la diferenciación y actualización de producto que se apoya en la constante innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor. La estrategia de I+D+i es un eje fundamental de la estrategia general del Grupo. Los departamentos de I+D+i, en estrecha colaboración con los departamentos Comercial y de Marketing, trabajan en la minoración de este riesgo.

3. Ciberseguridad. El incremento exponencial de accesos a internet expone a empresas y usuarios a ataques de diverso tipo: apropiación de identidad, "malware", ataques a las webs, "ataque de día cero", etc. El Grupo mantiene un plan de acción que incluye (i) la formación continuada al personal sobre estas amenazas, (ii) definir una infraestructura de red adecuada (cortafuegos, acceso a wifi, electrónica de red, posibilidades de navegación y diseño de redes industriales conectadas), (iii) la definición correcta de puntos de usuario (antivirus, sistemas gestión de dispositivos móviles, permisos, actualizaciones) y (iv) un programa para la gestión y conservación de datos (backup, uso de la "nube", información compartida).

Riesgos relacionados con el entorno y la estrategia

1. Medioambiental y riesgos naturales. Los efectos de las sequias e inundaciones en los países de origen de nuestros aprovisionamientos pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas. Estos riesgos naturales también pueden incidir sobre los consumidores de las zonas afectadas o, incluso, sobre los activos del Grupo en estas ubicaciones.

   El principal mitigador para este tipo de riesgos es la diversificación tanto de los orígenes de la materia prima como de los países a los que se destina nuestros productos. Asimismo, el Grupo se asegura una capacidad productiva flexible con plantas en cuatro continentes, lo que minimiza los eventuales problemas locales. Adicionalmente, el Grupo tiene cubiertas la totalidad de sus fábricas e instalaciones con pólizas de seguros en vigor, que mitigarían cualquier eventualidad que pueda poner en peligro el valor de estas.

2. Cambio climático. El calentamiento global constituye una seria amenaza para el Grupo dada nuestra dependencia directa e impacto sobre los recursos naturales, como la tierra o el agua, así como por su relevancia para el correcto desarrollo de nuestra actividad empresarial. En este contexto, conforme a las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TFCD), hemos identificado los potenciales riesgos, impactos y oportunidades que el cambio climático puede tener en nuestra organización, asociando a cada uno de ellos las medidas de mitigación y/o adaptación oportunas. En este contexto, algunas de ellas ya están contempladas en nuestro Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 (caringforyouandtheplanet.com)1) incrementar la eficiencia en los consumos de agua y energía, 2) valorización y reducción de residuos, 3) reciclabilidad del packaging, 4) optimización de la logística y 5) aplicación de nuevas tecnologías y modelos de agricultura sostenible. Un siguiente paso será la cuantificación financiera de dichos riesgos e impactos.

3. Riesgo reputacional. Riesgo asociado a eventuales cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, etc.… y que podrían afectar

de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones (comerciales, financieras, laborales…) con su entorno.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo se ha dotado de un Código de Conducta destinado a garantizar un comportamiento ético y responsable de la organización, de su personal y de las personas o instituciones con los que interactúa en el ejercicio de su actividad.

En este contexto, hemos añadido como riesgo relevante las opiniones o comentarios negativos infundados que pueden verterse con facilidad en las redes sociales dado el escaso control que se puede ejercer sobre ellas, más allá del seguimiento estrecho y la realización de acciones de comunicación específicas para revertir su impacto.

Sus marcas, junto a su personal, son los mayores intangibles de los que dispone el Grupo y, por ello, son objeto de una evaluación continua en la que confluyen aspectos diversos: de gestión, marketing, salud y seguridad alimentaria, cumplimiento normativo y defensa jurídica de la propiedad intelectual.

4. Cambios en los estilos de vida. Dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios que pudieran modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

   Las actuaciones para mitigar estos riesgos pasan por evaluar los patrones de consumo, adaptando la oferta de productos a las alternativas de mercado, y participar activamente en los foros sociales difundiendo hábitos saludables compatibles con nuestros productos.

Nota: Pueden ampliar información sobre la descripción de riesgos y el sistema de control y gestión de riesgos, en el apartado 4 del Informe de Gestión y en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo, ambos disponibles en la web corporativa.

5. DERECHOS HUMANOS

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor es una de las prioridades del Grupo en materia de Responsabilidad Social. Para ello, tomamos como referencia, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este compromiso se recoge (i) en nuestro Código de Conducta, que establece los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, y (ii) en nuestro Código de Conducta de Proveedores, que establece los principios, normas y prácticas empresariales que deben cumplir nuestros proveedores en el transcurso de la relación que mantengan con el Grupo y sus profesionales.

De esta manera, el Código de Conducta recoge en su Apartado IV, punto 9, el compromiso del Grupo con los Derechos Humanos, y concretamente en los puntos 9.1, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6, establece las directrices en cuanto a la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. Y el Código de Conducta de Proveedores recoge estos mismos compromisos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.7. Ambos Códigos pueden consultarse en la web corporativa de Ebro Foods (https://www.ebrofoods.es/rse/rse-en-ebro/codigos-y-politicas/).

Debida diligencia

El Grupo Ebro Foods, con el objetivo de reforzar su compromiso con el respeto de los derechos humanos, comenzó a ahondar en el ejercicio 2020 en la puesta en marcha de un Sistema de Debida Diligencia para la detección, prevención y atenuación de los efectos adversos existentes y potenciales, fruto de sus actividades a lo largo de su cadena de valor.

Para ello, se elaboró un borrador de cuestionario sobre la Debida Diligencia que sirviera para definir, identificar, evaluar y medir riesgos, y así generar oportunidades para su posterior verificación, control y la pertinente y proporcionada adopción de medidas de mitigación, reducción o reparación, según sea el caso. El objetivo era debatir sobre el contenido del mismo en el seno del Equipo Global de Sostenibilidad del Grupo, para con un documento definitivo abordar su implantación en el segundo trimestre de 2021. Este proceso finalmente se ha visto retrasado a la espera de conocer la *Propuesta de Directiva de Debida Diligencia en materia de Sostenibilidad Empresarial* de la Unión Europea (*Corporate Sustainability Due Diligence*), prevista para el año 2021 y cuya publicación se ha producido finalmente el 23 de febrero de 2022. Será, por tanto, durante este ejercicio, a la luz del contenido de esta Propuesta y de la futura *Ley sobre Debida Diligencia en Materia Ambiental y Derechos Humanos* en España, cuando volvamos a abordar el proceso con las máximas garantías de cumplimiento.

En este contexto, con independencia de la formación específica en derechos humanos que realizan algunas de nuestras sociedades filiales, la matriz del Grupo ha calendarizado un plan de formación ad hoc para las distintas subsidiarias, que dará comienzo durante 2022 y finalizará en 2024.

Formación realizada durante el ejercicio sobre políticas y procedimientos en Derechos Humanos

A lo largo del ejercicio se ha impartido formación específica en Derechos Humanos en las siguientes sociedades:

	2021				2020			
Compañía	Nº empleados formados	Nº Horas	Total empleados	% s/total empleados	Nº empleados formados	Nº Horas	Total empleados	% s/total empleados
Ebro India	85	170	175	48,57%	21	84	162	12,96%
Herba Bangkok	198	594	198	100,00%	75	3	220	34,09%
Herba Cambodia	10	30	12	83,33%	1	3	6	16,67%
La Loma Alimentos	8	8	145	5,52%	---	---	---	---
Transimpex	75	150	75	100,00%	66	1	69	95,65%

Mecanismos de reclamación y seguimiento

El principal mecanismo de reclamación es el canal de denuncias regulado en el Código de Conducta (canaldedenuncias@ebrofoods.es), en el que cualquiera de los sujetos obligados por el Código podrá comunicar, bajo garantía de absoluta confidencialidad, cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el mismo. A dicha cuenta de correo, protegida informáticamente para impedir cualquier acceso no autorizado, tiene acceso únicamente la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad matriz del Grupo, a quien corresponde priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con la colaboración de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente al Canal Confidencial de Denuncias, los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas sociedades del Grupo también pueden procesar, investigar y resolver los incidentes ocurridos en el seno de sus respectivas compañías.

En este contexto, durante el ejercicio 2021, no se ha registrado ningún incidente de vulneración de derechos humanos en ninguna de las sociedades del Grupo.

Como herramienta adicional de seguimiento y control del respeto de los derechos humanos, dentro y fuera del perímetro del Grupo, se realizan de forma periódica auditorías por terceros independientes.

Relación de auditorías en centros del Grupo Ebro

Durante el ejercicio 2021 se han realizado 16 auditorías en centros propios.

Compañía	País	Centro	Fecha	Tipo auditoría	Empresa auditora
Bertagni 1882	Italia	Arcugnano	01/10/2021	SMETA	Intertek Italy
			05/02/2021	ERSA	
		Avio	01/10/2021	SMETA	
			11/02/2021	ERSA	
Ebro India	India	Taraori	12/03/2021	SMETA	SGS ASIA
			13/09/2021		
La Loma Alimentos	Argentina	Los Charrúas	29/07/2021	SMETA	Intertek Argentina Uruguay and Paraguay
		Chajari	31/07/2021		
Neofarms Bio	Argentina	Oficina Concordia	30/07/2021	SMETA	Intertek Argentina Uruguay and Paraguay
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	13/01/2021	SA8000	DNV
Riviana Foods USA	Estados Unidos	Freeport TX	16/11/2021	SMETA	Intertek-United-States
S&B Herba Foods	Reino Unido	Fulbourn Mill (Cambridge)	11/03/2021	SMETA	Bureau Veritas Certification
			02/06/2021		
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	15/03/2021	BSCI	SGS
Roland Monterrat	Francia	Feillens	01/10/2021	MSC	SGS
			01/10/2021	ASC	

Relación de auditorías a proveedores

Durante el ejercicio 2021 se han realizado 27 auditorías SMETA a proveedores.

País	Fecha auditoría	Empresas auditoras
Austria	10/02/2021	Bureau Veritas Certification
Brasil	24/02/2021	SGS Brazil
Alemania	21/09/2021	Bureau Veritas Certification
Grecia	03/03/2021	Intertek Bulgaria
	04/03/2021	
Italia	28/06/2021	Bureau Veritas Certification
	08/06/2021	SGS Italy
	26/11/2021	ABS Quality Evaluations Inc
	31/05/2021	Bureau Veritas - EMEA

México	26/03/2021	Intertek Mexico
Noruega	20/06/2021	DNV
Pakistán	06/10/2021	ALGI Pakistan
	16/09/2021	Elevate
	11/06/2021	Bureau Veritas Certification
Perú	12/09/2021	SIPAS CR-PERU
	13/07/2021	Intertek Peru
España	29/09/2021	SGS Spain
	25/02/2021	
	19/01/2021	Intertek Spain
	11/01/2021	
	20/05/2021	
	18/05/2021	
Suiza	12/08/2021	Bureau Veritas Certification
Tailandia	24/09/2021	SGS Thailand
Reino Unido	01/09/2021	SGS_UK
	01/11/2021	
Estados Unidos	01/03/2021	Intertek Peru

6. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

El Grupo Ebro cuenta, a nivel mundial, con un Código de Conducta que es de conocimiento y aplicación obligatoria no sólo a sus trabajadores y profesionales sino también a sus clientes, proveedores, accionistas y demás grupos de interés.

En el Código de Conducta se recogen los valores principales que deben guiar el comportamiento del Grupo y, entre ellos, los de transparencia, honestidad y estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

El Código de Conducta dedica un apartado específico (el 29) a la lucha contra la corrupción, el soborno, las comisiones ilegales, el tráfico de influencias y el blanqueo de capitales, consagrando como principios generales (i) la obligación asumida por el Grupo de erradicar cualquier forma de corrupción y (ii) la prohibición absoluta de cualquier práctica de corrupción y soborno. Estos principios se acompañan de unas reglas de comportamiento específicas dirigidas a garantizar el cumplimiento de los citados principios.

El Código de Conducta es de conocimiento y aceptación obligatoria por todos los trabajadores y profesionales del Grupo, quienes lo reciben al tiempo de su incorporación al Grupo (o, en caso de modificaciones del mismo, tras dichas modificaciones) y acusan recibo formalmente de su recepción, conocimiento y obligación de cumplimiento. Lo anterior se refuerza con la existencia de un canal de denuncias a través del cual cualquier interesado puede, de forma confidencial, poner en conocimiento de la sociedad matriz del Grupo, la existencia de cualquier potencial violación del mismo.

La regulación general contenida en el Código de Conducta se completa, a nivel corporativo, con la Política contra la Corrupción y el Soborno aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad matriz en abril de 2019. En dicha Política se desarrollan, de forma concreta y verificable, el conjunto de principios, valores y normas de actuación establecidas en el Código de Conducta en materia de lucha contra la corrupción y el fraude.

La regulación global del Código de Conducta y los principios recogidos en la Política contra la Corrupción y el Soborno se encuentra reforzada a nivel local en las distintas regiones donde el Grupo desarrolla su actividad. Así:

- Respecto de las principales sociedades españolas, el Grupo Ebro cuenta igualmente con un modelo de prevención de delitos en el que se determinan los eventuales riesgos penales derivados de su actividad y se identifican las medidas de mitigación establecidas para tratar de neutralizar (o minimizar en la mayor medida posible), el riesgo de la comisión de ilícitos penales, dentro de los cuales se incluyen los delitos de corrupción y soborno. En este ámbito, el modelo de prevención de delitos identifica las medidas implantadas que mitigan el riesgo de comisión de delitos de corrupción, soborno, tráfico de influencias y blanqueo de capitales, cuya vigencia y funcionamiento es objeto de seguimiento y control periódico por parte de la Unidad de Cumplimiento Normativo, dentro del sistema de *reporting* del modelo de prevención de delitos vigente.

En el ejercicio 2020, con el asesoramiento de especialistas externos, el Grupo realizó una revisión y actualización del mapa de riesgos penales y del modelo de prevención de delitos. Junto con dichos trabajos de revisión y actualización y con el mismo asesoramiento externo especializado, se ha puesto en marcha el diseño del plan de formación de empleados en este ámbito.

- En las sociedades italianas del Grupo, como consecuencia de la normativa local (Decreto legislativo de 8 de junio de 2001) sobre responsabilidad de las sociedades por algunos tipos de delitos (dentro de los cuales se incluye el de corrupción), se han establecido modelos de organización y gestión que incluyen medidas de prevención respecto del riesgo de comisión de tales delitos.

- En las filiales norteamericanas del Grupo existen políticas y medidas específicas de control y mitigación del riesgo de comisión de este tipo de delitos. Todos los empleados de Riviana Foods Inc. y Riviana Foods Canada Corporation (colectivamente "Riviana"), reciben, y tienen obligación de firmar, una copia del Código de Conducta del Grupo Ebro Foods como confirmación de haber sido informados de los requisitos establecidos en dicho Código y su estricta adhesión a aquellos principios del Código que son aplicables a la empresa y sus empleados conforme a las leyes y reglamentos norteamericanos. En particular, y en atención a los especiales requerimientos legales locales, las sociedades norteamericanas cuentan con la figura de un *Anti-bribery Compliance Officer*, que es el encargado de velar por el cumplimiento de la normativa y de garantizar el conocimiento y cumplimiento de esta por todos los trabajadores y directivos, a cuyos efectos se realizan periódicamente cursos de formación y actualización.

- La filial india del Grupo cuenta con la *Vigil Mechanism/Whistleblower Policy*, adaptada a la normativa local aplicable (seccion 177(9) de la *Companies Act* y *Rule 7 of the Companies Rules*), a través de la cual se crea un canal de comunicación a disposición de todos los empleados para comunicar a la compañía cualquier conducta contraria al Código de Conducta (de forma adicional al canal de denuncias del Grupo). A través de ese canal, cualquier eventual indicio de comisión de conducta ilícita (incluidas por tanto aquellas que puedan considerarse como actos de corrupción) han de ser comunicadas al *Vigilance and Ethics Officer* de la compañía, para su investigación y la adopción de las medidas que procedan. Todos los empleados que se incorporan a la filial india del Grupo reciben información específica en materia de lucha contra la corrupción dentro de su formación, incluyendo tanto la regulación general del Código de Conducta como la específica del *Vigil Mechanism* y la estructura jerárquica a efectos de *reporting* de conductas sospechosas. Igualmente, en el marco de dicha política, se realizan auditorías (*due diligence*) de potenciales clientes extranjeros, y se exige a los mismos que certifiquen que no participan ni han participado en actos de corrupción o soborno.

- En Francia, el grupo de sociedades cuya cabecera era Panzani, en cumplimiento de lo previsto en la normativa local (Ley SAPIN 2, de 10 de diciembre de 2016), tuvo implantado durante todo el ejercicio 2021 un Código de Conducta para la lucha y prevención de la corrupción, cuyo objeto es concienciar a los empleados de las conductas prohibidas y las mejores prácticas de actuación ante situaciones potencialmente peligrosas en el ámbito de su actividad profesional. La definición e implantación de dicho Código se realizó en 2020 sobre la base de la cartografía del riesgo de corrupción realizado por Panzani con asesoramiento externo especializado.

La regulación contenida en dicho Código se completaba con la Guía de utilización del "dispositivo de Alerta Ética" (*dispositif d'alerte Professionnelle "Alerte Ethique"*), que se articulaba como un canal propio de Panzani a través del cual cualquier profesional de dicho grupo, con garantía de confidencialidad y de ausencia de represalias, podía informar de cualquier indicio de violación del Código de Conducta.

Tras la venta, el pasado 31 de diciembre de 2021, de la sociedad cabecera del grupo francés (Panzani SAS), la nueva sociedad cabecera del negocio en Francia (Ebro Premium Food SAS) está implantando su propio "dispositivo de Alerta Ética" y definiendo su propio Código de Conducta, que aplicará tanto a la propia Ebro Premium Food como a sus filiales. Esos trabajos, junto con la elaboración de un mapa del riesgo de corrupción para en nuevo grupo francés, se llevará a cabo durante el corriente año 2022.

En este mismo contexto, al igual que en ejercicios precedentes, las sociedades Riviana Foods (USA), Riviana Foods Canada Corporation, Ebro India, Lassie (Holanda) y Herba Bangkok (Tailandia), han impartido durante 2021 formación sobre anticorrupción a sus empleados; dichos trabajos de formación continuada se integran en planes periódicos, lo que garantiza la constante actualización de los conocimientos de los empleados en la materia. Otras filiales que también han realizado formación han sido Geovita y Santa Rita Harinas.

	2021			2020		
Compañía	Nº empleados	Nº empleados formados	% empleados formados	Nº empleados	Nº empleados formados	% empleados formados
Ebro India	175	25	14,29%	162	20	12,35%
Ebro Foods Netherland BV (Lassie)	80	27	33,75%	82	14	17,07%
Geovita	101	11	10,89%	---	---	---
Santa Rita Harinas	18	18	100,00%	---	---	---
Herba Bangkok	198	198	100,00%	220	217	98,64%
La Loma Alimentos	116	4	3,45%			
Riviana Foods Canadá	223	223	100,00%	206	206	100,00%
Riviana Foods USA	919	919	100,00%	931	931	100,00%

Cabe señalar que en ninguna de las compañías del Grupo Ebro se han registrado casos de corrupción. Del mismo modo, ninguno de los socios empresariales del Grupo Ebro ha informado sobre casos de esta naturaleza.

BLANQUEO DE CAPITALES

El Grupo Ebro tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderamos bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Así, en materia de cobros y pagos, el Grupo Ebro utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la “caja de efectivo” que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las “cajas de efectivo” de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa (por aquellos empleados que, por su categoría, disponen de dicha tarjeta), las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

7. MODELO DE CREACIÓN DE VALOR

El Grupo Ebro contribuye de manera significativa al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera. Su actividad empresarial genera riqueza a través de la creación de puestos de trabajo, el pago de salarios, la contribución fiscal, la compra de bienes y servicios a proveedores, el reparto de dividendos, la puesta en marcha de programas sociales, el desarrollo de iniciativas medioambientales, el compromiso con su cadena de valor y la inversión en I+D+i.

CASHFLOW SOCIAL

(miles€)

Valor económico generado	**2021**	**2020**
Cobro neto de las operaciones	536.391	980.256
Enajenación de activos y negocios	753.926	231.872
Dividendos cobrados de terceros	4.350	3.634
	1.294.667	**1.215.762**
Valor económico distribuido		
Pagos a, o por cuenta de los empleados	(375.518)	(525.308)
Impuesto sobre beneficios	(136.510)	(71.463)
Aportación a entidades sin ánimo de lucro	(2.846)	(5.746)
Cobros/pagos financieros	(8.384)	(11.510)
Adquisición de negocios	(24.063)	(10.106)
CAPEX	(120.035)	(117.600)
Dividendos pagados (*)	(185.719)	(397.375)
	(853.075)	**(1.139.108)**
Valor económico retenido	**441.592**	**76.654**

(*) Dividendos pagados en el ejercicio correspondiente

INFORMACIÓN FISCAL

Con el objetivo de garantizar un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en las jurisdicciones en las que opera, el Grupo Ebro desarrolla distintos procedimientos dirigidos a garantizar la actuación transparente y honesta en la gestión fiscal y el pago de tributos a las Haciendas correspondientes.

En este sentido, el Grupo Ebro no utiliza estructuras de carácter opaco que se materialicen en la interposición de sociedades instrumentales localizadas en países o territorios de nula tributación y/o no cooperantes con las autoridades fiscales. Tampoco desarrolla actividad alguna en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de paraísos fiscales, reglamentariamente establecido por España de acuerdo a la disposición adicional 1ª de la Ley 36/2006 de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal en su redacción actualizada por la Disposición Final 2 de la Ley 26/2014 de 27 de noviembre.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo Ebro ha pagado de manera directa más de €131'2 millones a las administraciones tributarias de los distintos países en que opera. El mayor pago de impuestos respecto del ejercicio anterior reside fundamentalmente en el incremento de los ingresos tributables como consecuencia de la venta de los activos de pasta seca.

Desglose del pago de impuestos

miles€

Pago de Impuesto de Sociedades

2021	2020
126.164*	47.774

Detalle de pago de impuestos por países

	2021		2020	
	IS neto	**Otros**	**IS neto**	**Otros**
España	-1.801	408	2.716	438
Resto Europa	44.401	1.731	18.134	4.035
América	82.536	2.977	25.866	1.836
Asia	70	0	419	0
África	958	0	639	0
Total	**126.164***	**5.117**	**47.774**	**6.310**

Países más significativos

	IS neto	**Otros**	**IS neto**	**Otros**
España	-1.801	408	2.716	438
Francia	17.792	1.582	2.658	3.885
Italia	15.085	149	6.172	150
Estados Unidos	72.422	2.892	22.506	1.354
UK	7.114	0	5.650	0

* Esta cifra no incluye el pago de impuestos correspondiente a las actividades discontinuadas

Resultado antes de impuestos por países

miles€

	2021 BAI**	2020 BAI**
España	29.888	13.221
Resto Europa	88.115	109.878
América	71.204	29.245
Asia	7.278	6.281
África	2.246	1.244
Total	**198.731**	**159.869**

Países más significativos

	2021 BAI**	2020 BAI**
España	29.888	13.221
Francia	16.215	15.245
Italia	33.120	43.826
Estados Unidos	72.318	64.989
UK	20.974	24.594

** BAI en gestión continuada

Subvenciones públicas recibidas

Miles€	2021	2020
Subvenciones de capital recibidas	1.591	5.059
Subvenciones explotación recibidas	490	420

COMPROMISO CON EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Uno de los principales pilares de actuación del Grupo Ebro en materia de Responsabilidad Social es velar por el bienestar y el desarrollo socioeconómico de aquellas comunidades locales relacionadas directamente con su actividad empresarial.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha vuelto a realizar un esfuerzo extra para el impulso de distintas iniciativas dirigidas a combatir los efectos de la COVID-19. En este contexto, la Compañía ha realizado una nueva dotación extraordinaria de un millón de euros para el desarrollo de programas en el ámbito sanitario, educativo, del empleo y de la salud mental, así como para la donación de alimentos a entidades sociales, asociaciones vecinales, etc.

Al margen de las actuaciones sociales extraordinarias en COVID, la Fundación Ebro y el Grupo han participado, como en años anteriores, en proyectos creados por distintas organizaciones sin fines lucrativos y han impulsado y desarrollado de *motu proprio* distintas iniciativas de interés social y medioambiental.

En este contexto, el global de la acción social durante el ejercicio 2021 ha ascendido a €2,8 millones.

Actuaciones sociales	Importe
Donaciones alimentos filiales	1.246.821
Actuaciones Fundación	599.960
Actuaciones COVID	998.988
TOTAL	**2.845.769**

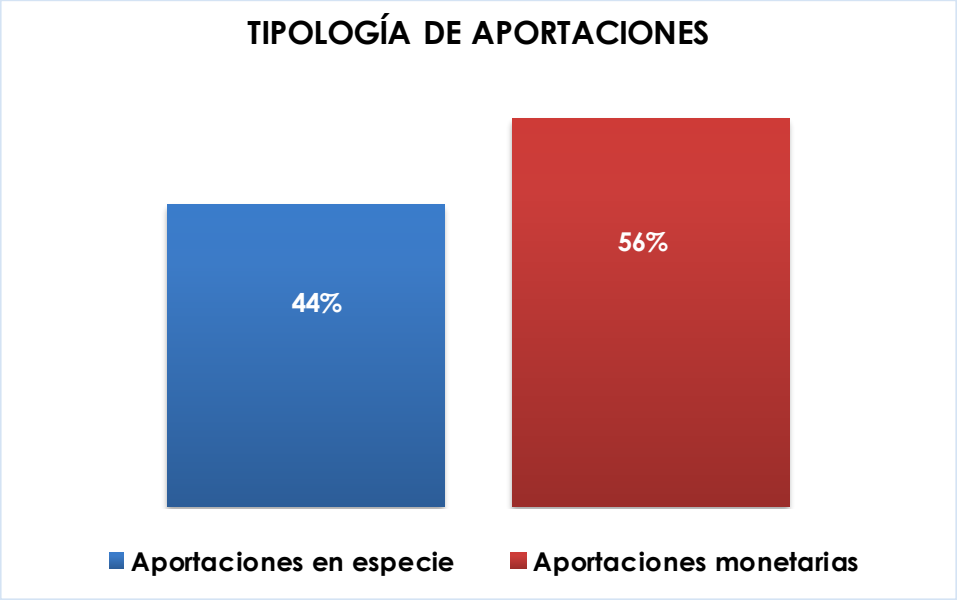

Donaciones de Alimentos

Durante el ejercicio 2021, el total de las donaciones de alimentos por parte de las sociedades del Grupo en España, Reino Unido, Italia, Francia, Estados Unidos y Canadá se ha situado en €1,2 millones.

Compañía	Importe
Bertagni	234.037
Herba Ricemills	87.287
Lustucru	189.043
Monterrat	224.748
Riviana Foods Canadá	28.279
Riviana Foods USA	461.870
Tilda	21.556
TOTAL	**1.246.821**

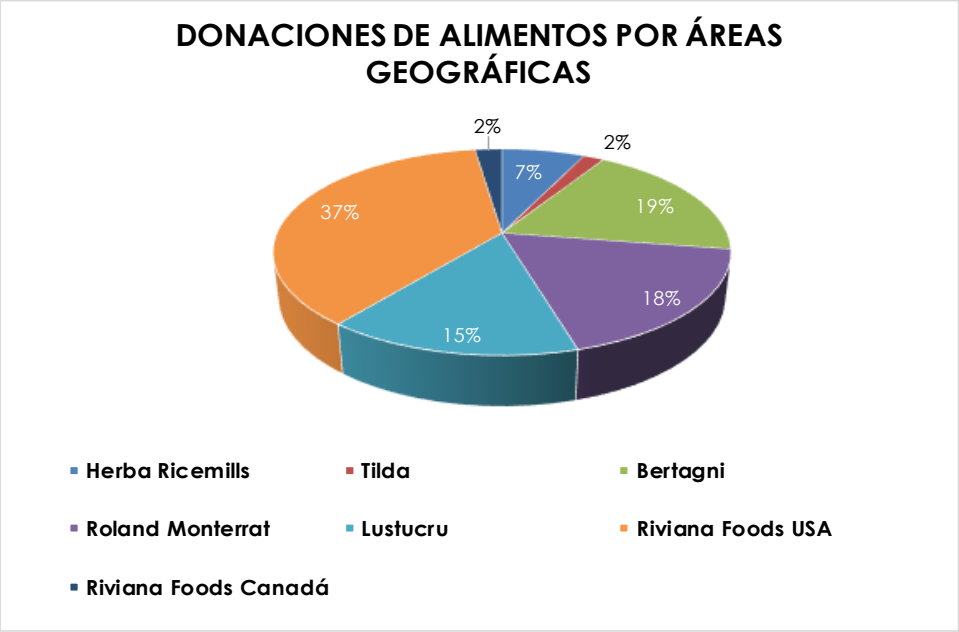

Detalle de actuaciones COVID

El importe total destinado al desarrollo de actuaciones para combatir los efectos del coronavirus en España ha ascendido a €998.988,16. Dicho importe se ha distribuido conforme al gráfico siguiente:

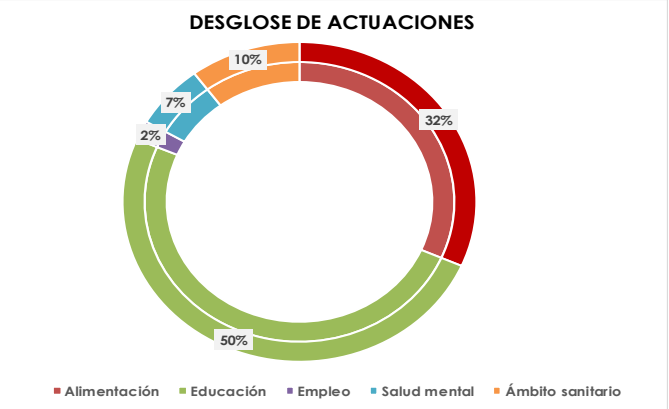

Otros Programas Sociales

Al margen de las actuaciones desarrolladas en el marco de la pandemia, el Grupo Ebro y la Fundación, con objeto de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera, han continuado trabajando en la puesta en marcha de iniciativas de carácter social en los siguientes ámbitos:

- Alimentación y nutrición.
- Educación y empleo.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Bienestar social en áreas geográficas de interés.

Un porcentaje muy alto de estas actuaciones son llevadas a cabo por la Fundación Ebro.

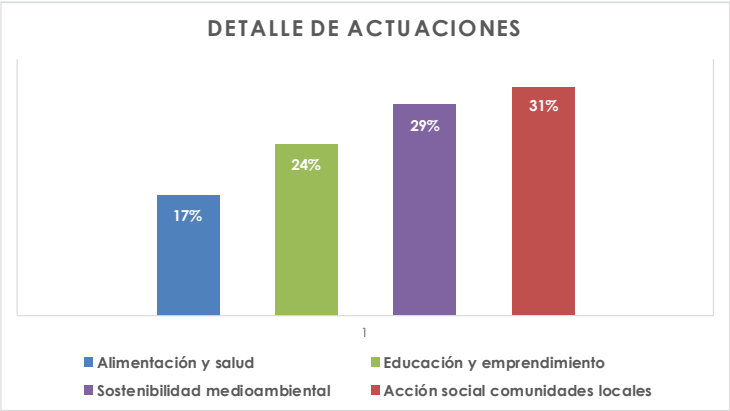

1. Programas sociales en alimentación y salud

Participación en proyectos que, de un modo transversal, aúnan alimentación y salud, alimentación y desarrollo social, y alimentación y sostenibilidad ambiental.

En resumen, las aportaciones realizadas en este Área han ascendido, durante 2021, a €99.241,29.

2. Educación, emprendimiento y empleo

En esta área de trabajo, que tradicionalmente comprende el apoyo a la educación a través de becas de estudios, proyectos de investigación, programas educativos e iniciativas de emprendimiento e impulso del empleo, el Grupo y la Fundación han querido prestar atención especial este año a un importante problema que se ha puesto de manifiesto durante la pandemia: la brecha digital. En este sentido se han desarrollado sendas actuaciones durante 2020 y 2021 en Madrid y Andalucía, consistentes en la donación de 1.000 equipos portátiles en centros educativos públicos de cada una de estas Comunidades.

La inversión total en este ámbito de actuación ha alcanzado, en 2021, €140.998,52.

3. Sostenibilidad medioambiental

La preservación del medioambiente es otro aspecto fundamental en la labor de la Fundación Ebro. En este contexto, la Fundación apoya la estrategia de agricultura sostenible puesta en práctica por el Grupo Ebro y trabaja en el fomento y difusión de la sostenibilidad medioambiental.

Así, en 2021, ha continuado impulsando EKTA, un programa dirigido a la implantación de estándares de cultivo sostenibles desde un punto de vista social y medioambiental en India y **ha puesto en marcha los FUNDACION EBRO SUSTAINABILITY & ENVIRONMENTAL AWARDS, unos premios que pretenden aflorar el talento de los profesionales del Grupo en la búsqueda de soluciones innovadoras que permitan minimizar el impacto medioambiental.**

La inversión de la Fundación en este apartado durante 2021 ha sido de €173.028,77.

Nota: Pueden consultarse todos los proyectos de agricultura sostenible en el capítulo "Compromiso con el Medioambiente" de este mismo Informe.

4. Acción social en comunidades locales

Contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que el Grupo desarrolla su actividad es también otro importante objetivo del compromiso social del Grupo Ebro. Así, a través de la Fundación, presta especial atención al apoyo de proyectos que inciden en la mejora de la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de aquellos colectivos en riesgo de exclusión social que residen en el entorno de sus plantas.

Esta acción social se realiza fundamentalmente a través de la financiación de proyectos llevados a cabo por entidades con un arraigado carácter local, que conocen de primera mano

las necesidades de cada zona y dedican plenamente sus recursos a la puesta en marcha de esas iniciativas.

Durante el año 2021, la Fundación ha destinado €186.691,72 a colaborar con diferentes entidades de Sevilla, Madrid, Valencia, Argentina, India y Marruecos.

Para concluir este capítulo, cabe señalar que el Grupo Ebro no ha recibido ninguna queja o reclamación sobre posibles impactos negativos en las comunidades locales en las que desarrolla su actividad.

8. NUESTROS PROFESIONALES

Alcance del reporte

Tras las desinversiones de los negocios de pasta seca en Francia y Norteamérica acontecidas durante los ejercicios 2020 y 2021, hemos recalculado todos los indicadores del ejercicio 2020 conforme al nuevo perímetro del Grupo, con el objetivo de establecer la comparativa correcta entre ambos ejercicios.

Enfoque de gestión

El activo de valor principal del Grupo Ebro reside en sus **6.374 profesionales, de los cuales 5.306 son empleados directos de la Compañía y 1.068 son contratados** a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización, al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades, competencias y liderazgo personal y profesional.

La política descentralizada de gestión de personal llevada a cabo por el Grupo Ebro permite tener un alto nivel de conocimiento y contacto con la plantilla gracias a una estructura que comprende responsables de Recursos Humanos en todas las compañías más importantes del Grupo y la implementación de políticas propias, adicionales a la propia legislación laboral, para cada una de ellas conforme a las particularidades de los países en los que operan. Dichas políticas incluyen además de directrices generales para regular la relación empresa/trabajador, directivas específicas de Salud y Seguridad en el Trabajo, Formación y Educación, Diversidad e Igualdad de Oportunidades e Igual Remuneración entre Hombres y Mujeres. Por otro lado, aquellas compañías que disponen de una estructura de personal pequeña (eminentemente compañías comerciales con menos de 10 empleados) se rigen exclusivamente por la legislación laboral del país en el que desarrollan su actividad.

Por encima de todas, y sin perjuicio de lo dispuesto en las políticas específicas mencionadas anteriormente, existe un Código de Conducta que pretende garantizar no sólo el comportamiento ético y responsable de los profesionales de todas las compañías del Grupo Ebro en el desarrollo de su actividad, sino que también sirve de referencia para definir los objetivos mínimos de la política y garantías de empleo, que son:

1. La seguridad y salud en el trabajo.

2. La formación y el desarrollo profesional de todos los empleados.

3. La no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo (incluyendo aquí la igualdad de género, la integración de personas con capacidades diferentes y la promoción de la multiculturalidad).

4. La libertad de sindicación.

5. Y el cumplimiento de los derechos colectivos.

Atendiendo al contenido de los distintos programas puestos en marcha por las unidades de negocio más significativas del Grupo Ebro, podemos agrupar la gestión de Recursos Humanos del Grupo Ebro en cinco pilares, estableciendo dentro de cada uno de ellos distintas áreas de trabajo en función de la compañía del Grupo Ebro de que se trate.

Durante el ejercicio 2021 hemos continuado poniendo el foco en proteger la salud de nuestros empleados frente a las sucesivas oleadas COVID, reforzando todos nuestros protocolos de salud y seguridad, la instalación de elementos de protección en nuestros centros, la reorganización de turnos de trabajo en fábricas para preservar las medidas de distanciamiento social, la realización de pruebas de detección del virus y seguimiento de la salud y la priorización del teletrabajo en las fases más agudas de la pandemia. El regreso al modo presencial se está llevando a cabo de una manera gradual, con todas las garantías de seguridad y distintas medidas para conciliar la vida personal y profesional, como la flexibilización de horarios o la reducción de jornada.

A. EMPLEO

Número total y distribución de empleados por sexo

	2021		2020	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Hombres	3.695	69,64%	3.624	69,55%
Mujeres	1.611	30,36%	1.587	30,45%

Total empleados	**5.306**		**5.211**

Nota: Conviene mencionar que la diferencia que existe entre el número de hombres y mujeres se debe fundamentalmente al importante carácter fabril del Grupo, ya que el trabajo en fábrica ha sido realizado tradicionalmente por hombres. En el global del Grupo Ebro, casi un 70% del personal son hombres, de los que un 76% desarrollan su trabajo en fábricas.

Distribución de empleados por rango de edad

	2021		2020	
Rango de Edad	**Nº empleados**	**% s/Total empleados**	**Nº empleados**	**% s/Total empleados**
<=30	788	14,85%	830	15,93%
30 - 50	2.781	52,41%	2.694	51,70%
>= 50	1.737	32,74%	1.687	32,37%
Total empleados	**5.306**		**5.211**	

Distribución de empleados por país

	2021		2020	
País	**Nº empleados**	**% s/Total empleados**	**Nº empleados**	**% s/Total empleados**
Alemania	161	3,03%	159	3,05%
Argentina	157	2,96%	125	2,40%
Bélgica	217	4,09%	103	1,98%
Camboya	12	0,23%	6	0,12%
Canadá	223	4,20%	206	3,95%
Dinamarca	53	1,00%	48	0,92%
España	864	16,28%	898	17,23%
Estados Unidos	919	17,32%	931	17,87%
Francia	829	15,62%	813	15,60%
Hungría	4	0,08%	5	0,10%
India	175	3,30%	162	3,11%
Italia	744	14,02%	676	12,97%
Marruecos	209	3,94%	219	4,20%
Holanda	81	1,53%	178	3,42%
Portugal	69	1,30%	70	1,34%
Reino Unido	391	7,37%	392	7,52%
Tailandia	198	3,73%	220	4,22%
Total empleados	**5.306**		**5.211**	

Distribución de empleados por categoría profesional

2021	2020

Categoría profesional	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Directivos	268	5,05%	292	5,60%
Técnicos y Mandos Intermedios	910	17,15%	852	16,35%
Personal de administración y auxiliares	813	15,32%	793	15,22%
Personal de planta	3.248	61,21%	3.091	59,32%
Otros	67	1,26%	183	3,51%
Total empleados	**5.306**		**5.211**	

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Esta tabla recoge el número total de contratos a 31 de diciembre de 2021

Tipo Contrato	2021	2020
Indefinido	3.801	3.706
Temporal	376	428
At-Will	1.157	1.159
Total nº de contratos	**5.334**	**5.293**

Promedio anual de contratos por género

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Promedio contratos indefinidos	3.463	1.494	**4.956**	3.335	1.434	**4.769**
Promedio contratos temporales	281	127	**408**	310	147	**457**
Promedio contratos a tiempo parcial	92	107	**199**	91	119	**210**

Notas:

(i) En los contratos indefinidos se han incluido los contratos At- will
(ii) El número promedio de contratos a jornada parcial está incluido en los números promedio de contratos indefinidos y contratos temporales

Promedio anual de contratos por rango de edad

	2021			2020		
	<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50
Promedio contratos indefinidos	693	2.615	1.648	682	2.477	1.609
Promedio contratos temporales	128	193	87	147	235	76
Promedio contratos a tiempo parcial	38	51	110	27	64	118

Notas:

(i) En los contratos indefinidos se han incluido los contratos At- will

(ii) El promedio de contratos a jornada parcial está incluido también en los números promedio de contratos indefinidos y contratos temporales

Promedio anual de contratos por categoría profesional

Categoría profesional	2021	2020
Directivos	266	296
Técnicos y Mandos Intermedios	900	831
Personal de administración y auxiliares	774	741
Personal de planta	2.956	2.808
Otros	61	94
Promedio contratos indefinidos	**4.956**	**4.769**

Notas:

(i) En el concepto de indefinidos están incluidos los contratos At-will

(ii) Este promedio recoge los contratos indefinidos tanto a jornada completa como a jornada parcial

Categoría profesional	2021	2020
Directivos	2	1
Técnicos y Mandos Intermedios	23	23
Personal de administración y auxiliares	63	66
Personal de planta	313	264
Otros	8	103
Promedio contratos temporales	**408**	**457**

Nota: Este promedio recoge los contratos temporales tanto a jornada completa como a jornada parcial

Categoría profesional	2021	2020
Directivos	6	9
Técnicos y Mandos Intermedios	19	28
Personal de administración y auxiliares	61	62
Personal de planta	91	92
Otros	22	19

Promedio contratos a tiempo parcial	**199**	**210**

Nota: Este promedio recoge los contratos a jornada parcial, tanto indefinidos como temporales

Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional

	2021							2020						
	Hombres			Mujeres			TOTAL	Hombres			Mujeres			TOTAL
Categorías profesionales	<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50		<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50	
Directivos	0	2	4	0	0	0	**6**	0	2	1	1	1	3	**8**
Técnicos y Mandos Intermedios	4	5	8	2	3	2	**24**	2	4	7	1	5	2	**21**
Personal de administración y auxiliares	4	3	2	1	4	2	**16**	1	6	2	6	3	0	**18**
Personal de planta	43	67	33	20	35	10	**208**	39	49	20	15	17	3	**143**
Otros	0	0	0	0	0	0	**0**	0	0	0	0	0	0	**0**
Total empleados despedidos	**51**	**77**	**47**	**23**	**42**	**14**	**254**	**42**	**61**	**30**	**23**	**26**	**8**	**190**

B. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo varía en función del país en el que las distintas sociedades del Grupo desarrollan su actividad. Así, la jornada laboral puede oscilar entre 35 y 48 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días a la semana. El total de semanas trabajado al año se sitúa entre 44 y 52, en función de los centros de producción.

Horas de Absentismo

A lo largo del año 2021 los empleados de las sociedades del Grupo han totalizado 419.683 horas de absentismo un 4,34% menos respecto al año anterior, en el que se registraron 438.729 horas.

Estas horas contemplan los siguientes conceptos: accidentes, enfermedades profesionales, bajas y visitas médicas, etc. quedando excluidas aquellas ausencias autorizadas, como los permisos por maternidad y paternidad, vacaciones o estudios.

Prestaciones sociales para los empleados

La siguiente tabla recoge, ordenadas por Sociedad, las prestaciones sociales que se ofrecen a los empleados:

Compañía	Prestaciones sociales	Tipo de empleados

Compañía	Prestaciones sociales	Tipo de empleados
Agromeruan	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Seguro Médico	Empleados con jornada completa
Arrozeiras Mundiarroz	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Seguro Médico	Empleados con jornada completa
Bertagni	Acciones	Todos los empleados
	Baja por maternidad o paternidad	
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Fondo de pensiones	
	Bienes en especie	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
Boost Nutrition	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
Ebro Foods	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Reembolso gastos estudios hijos	
	Reembolso gastos médicos	
Ebro India	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Fondo de pensiones	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	

Compañía	Prestaciones sociales	Tipo de empleados
Garofalo	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Fondo de pensiones	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
Geovita	Fondo de atención médica alimentaria	Todos los empleados
Herba Bangkok	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Fondo de pensiones	
	Cobertura por incapacidad/invalidez	Empleados con jornada completa
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
	Previsión Social	
Herba Ingredients	Baja por maternidad o paternidad Fondo de pensiones Seguro de vida Seguro Médico	Todos los empleados
Herba Ricemills	Acciones	Todos los empleados
	Baja por maternidad o paternidad	
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
La Loma Alimentos	Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidez Fondo de pensiones	Todos los empleados

Compañía	Prestaciones sociales	Tipo de empleados
	Seguro de vida Seguro Médico	
Ebro Foods Netherland BV (Lassie)	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Fondo de pensiones	
Lustucru	Acciones Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidez Fondo de pensiones Seguro de vida Seguro Médico	Todos los empleados
Mundi Riso	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Fondo de pensiones	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
	Welfare Bit	
Mundi Riz	Baja por maternidad o paternidad Cobertura por incapacidad/invalidez	Todos los empleados
	Seguro Médico	Empleados con jornada completa
Riviana Foods Canadá	Baja por maternidad o paternidad	Empleados con jornada completa
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Fondo de pensiones	
	Seguro de vida	

Compañía	Prestaciones sociales	Tipo de empleados
	Seguro Médico	
Riviana Foods USA	Baja por maternidad o paternidad	Empleados con jornada completa
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
	Fondo de pensiones	Todos los empleados
Roland Monterrat	Acciones	Todos los empleados
	Baja por maternidad o paternidad	
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Fondo de pensiones	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
S&B Herba Foods	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Cobertura por incapacidad/invalidez	
	Fondo de pensiones	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	
Tilda	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados
	Cheques restaurante	
	Subvenciones médicas	
	Seguro de vida	
	Seguro Médico	Empleados con jornada completa
Transimpex	Baja por maternidad o paternidad	Todos los empleados

Nota: el concepto "Todos los empleados" engloba los empleados a jornada completa y a jornada parcial.

Conciliación

El Grupo sigue trabajando en facilitar la conciliación de sus empleados, a través del desarrollo de medidas que les permitan flexibilidad conforme a las circunstancias personales de sus profesionales, como pueden ser la paternidad y maternidad, atención a familiares, cuidado de menores, etc.

En este contexto, una de las medidas contempladas en el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030, es la implementación progresiva del teletrabajo en aquellos puestos en que sea posible. Aunque prácticamente en todas nuestras sociedades la flexibilidad es una realidad para días concretos en función de necesidades puntuales de los empleados, el objetivo del Grupo es la implementación gradual del teletrabajo como un procedimiento reglado.

Como consecuencia de las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia, el teletrabajo ha sido la norma general durante el ejercicio para garantizar la seguridad del personal de oficina y sus familias.

Al margen del carácter excepcional de este ejercicio, algunas sociedades han continuado avanzando en la implementación de un procedimiento regulado de teletrabajo.

Empleados con teletrabajo con procedimiento reglado

	2021			2020		
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	51	28	**79**	29	29	**58**
Técnicos y Mandos Intermedios	107	86	**193**	43	59	**102**
Personal de administración y auxiliares	88	113	**201**	24	57	**81**
Personal de planta	2	1	**3**	1	0	**1**
Otros	0	0	**0**	0	0	**0**
Total empleados con teletrabajo	**248**	**228**	**476**	**97**	**145**	**242**

Permiso parental

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
% Empleados disfrutaron baja s/tuvieron derecho	98,70%	100,00%	99,35%	97,44%	100,00%	98,69%

Ebro Foods ha establecido en el 2021 un protocolo de desconexión digital para sus empleados. Por otra parte, las sociedades francesas del Grupo tienen implementadas políticas de desconexión laboral para todos sus trabajadores.

C. SALUD Y SEGURIDAD

Todas las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas disponen de un sistema de gestión y prevención de riesgos laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas. Además, un 88,2% de la plantilla está representada en los Comités de Seguridad y Salud que existen en las mismas (año anterior 87,5%).

Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

Los asuntos de salud y seguridad cubiertos mediante acuerdos formales con sindicatos son los siguientes:

- Acuerdos a nivel global: conformidad con los principios promulgados por la OIT, estructuras organizativas para la resolución de problemas, compromisos sobre los objetivos de resultados o sobre el nivel de prácticas a aplicar.
- Acuerdos a nivel local: equipos de protección individual, comités conjuntos de seguridad y salud, representación de los trabajadores en auditorías, inspecciones e investigaciones sobre salud y seguridad, formación y capacitación y derecho a rechazar el trabajo peligroso.

Este año, además de las inversiones realizadas periódicamente en nuestras sociedades para la compra de equipos de protección personal y protección de máquinas, inspecciones periódicas de los equipos de seguridad, formación y material de primeros auxilios, exámenes médicos, se ha realizado un esfuerzo adicional para el desarrollo de medidas de protección frente a la COVID-19.

Seguridad laboral

El 100% de nuestros trabajadores están cubiertos en materia de prevención y riesgos laborales. La prevención se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas.

Los datos que a continuación se facilitan corresponden a empleados propios del Grupo.

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes (con baja)	107	35	128	31
Tasa Frecuencia	17,76	16,01	21,38	12,52
Tasa gravedad	0,67	0,85	0,63	0,49
Empleados con enfermedad profesional	2	3	4	11

Notas:

(i) El cálculo de las tasas se ha realizado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- *Tasa de frecuencia = (nº total accidentes con baja/nº total horas trabajadas) x1000000*
- *Tasa de gravedad = (nº jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja/nº total horas trabajadas) x1000*

(ii) El concepto de "enfermedades profesionales" se corresponde con aquellas enfermedades derivadas de la actividad laboral.

Cabe señalar que no existen en el Grupo actividades profesionales que supongan un alto riesgo de contraer enfermedades para los empleados.

Destacar también que durante el ejercicio 2021 no ha habido ningún accidente con resultado de muerte.

D. RELACIONES SOCIALES

Empleados cubiertos por convenio colectivo

El 64,3% de los empleados del Grupo Ebro están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales, frente al 66% del año anterior.

El porcentaje restante corresponde al personal que compone el primer nivel directivo del Grupo Ebro, los profesionales de las compañías norteamericanas y anglosajonas (el convenio colectivo es una figura en desuso en aquella zona geográfica desde hace más de 20 años), los de las sociedades Herba Bangkok, Herba Cambodia, Mundiriz, Agromeruan y Ebro India, países en los que tampoco está contemplada esta figura y los de Riceland Magyarorzag, al ser sociedades con un número de empleados inferior al que estipula la Ley. En dichos casos, todos los profesionales están amparados por la legislación nacional en materia laboral de su país de origen, sus respectivas políticas de personal y las directrices del Código de Conducta del Grupo Ebro. En algunas de ellas se realizan periódicamente auditorías éticas de carácter externo.

País	% Empleados cubiertos por convenio colectivo u otros acuerdos
Alemania	0,00%
Argentina	64,33%
Bélgica	52,07%
Cambodia	0%
Canadá	65,92%
Dinamarca	100,00%
Estados Unidos	40,48%
España	100,00%
Francia	100,00%
Holanda	100,00%
Hungría	0,00%
India	0,00%
Italia	100,00%
Marruecos	0,00%
Portugal	100,00%
Reino Unido	9,97%
Tailandia	0%

E. FORMACIÓN

Uno de los principales objetivos del Grupo Ebro en materia de recursos humanos es fomentar el progreso de las capacidades y competencias de sus empleados, ofreciéndoles una oferta formativa que mejore la cualificación técnica que precisan para el desempeño de sus funciones, además de favorecer el crecimiento de actitudes y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. En este contexto, este compromiso queda recogido en el Apartado IV, punto 11 del Código de Conducta del Grupo.

Durante el ejercicio 2021 se han impartido 120.322 horas de formación, un 8% más que el año anterior, alcanzando al 69% de nuestros empleados.

Número total de horas de formación de nuestros empleados por categoría profesional

	2021		2020	
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1.716	1.030	1.428	790
Técnicos y Mandos Intermedios	11.476	4.490	7.510	3.547
Personal de administración y auxiliares	3.189	3.152	3.058	2.919
Personal de planta	71.069	23.837	70.234	21.566

Otros	214	150	104	211
Total horas de formación	**87.664**	**32.658**	**82.335**	**29.033**

F. IGUALDAD

El Código de Conducta de Ebro Foods especifica en su apartado IV, punto 9.5 que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus Profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y que se aplica tanto a la contratación de Profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los Profesionales.

De modo adicional y con independencia de que alguna de las sociedades que forman parte del Grupo tienen formulados planes o directrices en materia de igualdad, durante el ejercicio 2021 se ha comenzado a trabajar en el Plan de Igualdad de la sociedad matriz, Ebro Foods, S.A.

Diversidad en Órganos de gobierno y empleados

	2021		2020	
Diversidad Consejo de dministración	**Número**	**% s/total**	**Número**	**% s/total**
Hombres	8	57,14%	9	64,29%
Mujeres	6	42,86%	5	35,71%

	2021		2020	
Diversidad Empleados	**Nº empleados**	**% s/Total empleados**	**Nº empleados**	**% s/Total empleados**
Hombres	3.695	69,64%	3.624	69,55%
Mujeres	1.611	30,36%	1.587	30,45%
Total empleados	**5.306**		**5.211**	

Empleados con discapacidad

2021		2020	
Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
69	33	68	36

A lo largo de 2021 se han realizado en España distintas acciones dirigidas a la inclusión sociolaboral de personal con capacidades especiales mediante la contratación de determinados servicios con distintos centros especiales de empleo (CEE).

Entidad	Concepto	Importe
C.E.E. CADEMADRID	Trabajos de imprenta	2.110 €
C.E.E. INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS " IPD"	Limpieza oficina sede de Madrid	99.260 €
	TOTAL	**101.371 €**

En lo que respecta a la accesibilidad universal e integración de personas con discapacidad en entornos físicos, algunas sociedades del Grupo han realizado ya las labores de adaptación necesarias para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Remuneraciones

En todas las compañías del Grupo Ebro el salario base es el mismo para mujeres y hombres.

- Remuneración media por categoría profesional

	2021		2020	
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	106.009	80.985	100.406	83.098
Técnicos y Mandos Intermedios	49.628	50.320	52.128	47.061
Personal de administración y auxiliares	43.933	37.501	40.178	37.024
Personal de planta	28.086	25.003	29.033	26.612
Otros	22.828	22.631	21.972	16.008

Nota:

(i) Para el cálculo de esta retribución media, hemos tomado como base la media de los salarios brutos anuales de los empleados (hombre y mujer) pertenecientes a una misma categoría.

Dicho salario bruto comprende la suma del salario base más complementos tales como la antigüedad, los bonos en forma de efectivo y patrimonio (por ejemplo, acciones), horas extra y cualquier otra prestación social como transporte, gastos de vivienda, ayudas por hijo, etc.

- Remuneración media por rango de edad

2021			2020		
<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50
30.196	50.014	59.868	29.916	48.456	57.685

Nota:

(i) Para el cálculo de esta retribución media, hemos tomado como base la media de los salarios brutos anuales de los empleados (hombre y mujer) por rango de edad.

- Remuneración media por género y brecha salarial

2021			2020		
Hombres	Mujeres	Brecha salarial	Hombres	Mujeres	Brecha salarial
50.097	43.288	0,14	48.743	41.961	0,14

Notas:

(i) Para el cálculo de esta retribución media, hemos tomado como base la media de los salarios brutos anuales de los empleados, que comprenden la suma del salario base más complementos tales como antigüedad, bonos y cualquier otra prestación social.

(ii) Para calcular la brecha salarial utilizamos la siguiente fórmula (remuneración media hombres - remuneración media mujeres)/remuneración media hombres

Remuneración media de los consejeros, por género

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Remuneración media Consejeros (en miles de euros)	267	172	251	183

** Nota: Se ha tenido en cuenta la remuneración en 2021 de los Consejeros y Consejeras en su condición de tales y se ha excluido la remuneración que percibe el Presidente ejecutivo por el desarrollo de sus funciones ejecutivas. El Presidente es el único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas y percibe remuneración por ello. La remuneración de los Consejeros y Consejeras en su condición de tales figura individualizada para cada uno de ellos en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente 2021 que figura publicado en la web de CNMV (www.cnmv.es) y en la web corporativa (www.ebrofoods.es). Asimismo, se hace constar que la remuneración de los Consejeros y Consejeras en su condición de tales se establece sin tener en cuenta el sexo de la persona que ocupa el cargo.*

9. CLIENTES Y CONSUMIDORES

Clientes y consumidores son dos motores fundamentales para el desarrollo, evolución y crecimiento de la empresa y en torno a ellos el Grupo Ebro despliega un amplio abanico de herramientas con un triple objetivo:

1. Ofrecerles un portafolio de productos extenso, sano, saludable y diferenciado.
2. Anticiparse y satisfacer sus necesidades de consumo.
3. Garantizar la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
4. Velar por su salud y seguridad, respetando las normas de seguridad alimentaria más estrictas.

Nuestras principales herramientas

1. I+D+i

Es el instrumento que nos permite diferenciarnos de la competencia y desarrollar tecnologías y productos únicos que hacen posible atender las necesidades de nuestros clientes y consumidores, y poner a su disposición una gama diferenciada de productos que les aportan un valor añadido.

Aproximadamente un tercio del presupuesto total de inversiones del Grupo Ebro se destina cada año a innovación.

2. Sistemas de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria

i. **Normas de Correcta Fabricación (*Good Manufacturing Practices*, GMP):** referidas a buenas prácticas para la manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de productos frescos.

ii. **Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP):** un sistema de identificación y control de los posibles problemas que pueden aparecer durante los procesos de diseño y producción.

iii. **Normas de Aseguramiento de la Calidad,** como son:

- Las normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 22000).
- La Norma IFS (International Food Standard) que, estructurada en línea con la ISO 9001: 2000, es una de las máximas distinciones en materia de Seguridad Alimentaria en todos los sectores de la distribución de Europa.
- La Norma BRC (British Retail Consortium), uno de los modelos más difundidos internacionalmente para que los distribuidores y grandes superficies cualifiquen a sus proveedores de producto de marca.

- La Norma DS (Danish HACCP Code), de origen danés, indicada para desarrollar un sistema HACCP en la industria alimentaria y en la fabricación de envases y embalajes para dicho uso.

En este contexto, todas las plantas del Grupo Ebro tienen sus respectivas certificaciones en materia de calidad y seguridad alimentaria, sumando un total de 173 (Anexo 2).

Durante el ejercicio 2021, las sociedades Arrozeiras Mundiarroz (Portugal), Boost Nutrition (Bélgica), Ebro Frost UK, Harinas Santa Rita (España), Herba Bangkok (Tailandia), Herba Cambodia (Cambodia), Lassie (Holanda), Lustucru Frais (Francia), Riviana Foods (USA) y Roland Monterrat (Francia) han realizado evaluaciones periódicas de sus productos con objeto de promover la seguridad y mejora de los mismos.

Etiquetado de productos y servicios

Todas las sociedades del Grupo cumplen con la normativa nacional aplicable en cada país.

Servicios de Atención a clientes y consumidores

El *packaging* de todos los productos de las distintas compañías que componen el Grupo Ebro proporciona al consumidor la información relativa a sus cualidades nutricionales, así como la dirección física de la empresa y, en su caso, la dirección web, dirección e-mail y número de teléfono.

Los diferentes servicios de atención al consumidor funcionan como centro de recogida de datos y como generadores de información al sistema de calidad. Las demandas son atendidas, bien telefónicamente, bien vía e-mail, según los datos aportados por el cliente. Por cada incidencia se abre expediente que es reportado internamente a la Dirección de Calidad, quien realiza seguimiento interno y revisa el correspondiente sistema de calidad por si se hubiese producido alguna incidencia, y activa los mecanismos necesarios para ofrecer una solución.

Como norma, las compañías realizan un seguimiento telefónico posterior de todas las reclamaciones con objeto de conocer el grado de satisfacción del consumidor.

Asimismo, periódicamente realizan un seguimiento estadístico de todas las incidencias y propuestas de mejora hechas por los consumidores, erigiéndolas como punto de revisión en los distintos Comités de Dirección que se celebran mensualmente en el ámbito interno de cada compañía.

A continuación, se detallan los canales de comunicación empleados con clientes y consumidores en las distintas sociedades marquistas del Grupo.

Compañía	País	Canal de comunicación con clientes
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	email, correo postal, web y redes sociales
Bertagni 1882	Italia	email, web y redes sociales
Boost Nutrition	Bélgica	email, web y redes sociales
Ebro Foods Netherland BV (Lassie)	Holanda	Teléfono, email, Web y redes sociales

Compañía	País	Canal de comunicación con clientes
Euryza	Alemania	Teléfono, email, web y redes sociales
Herba Ricemills	España	Teléfono y email
Lustucru Frais	Francia	Teléfono y correo postal
Lustucru Riz	Francia	Teléfono, correo postal, email y redes sociales
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Teléfono, email, web y redes sociales
Riceland Magyarorszag	Hungría	Teléfono, email y web
Risella	Filandia	Teléfono
Riviana Foods Canadá	Canadá	Teléfono, email, web y redes sociales
Riviana Foods USA	USA	Teléfono, email, Web y redes sociales

Incidencias durante el ejercicio

Incidencias registradas en grandes clientes

A lo largo de 2021 se han registrado 7 incidencias, de las cuales 1 corresponde a Arrozeiras Mundiarroz (Portugal), 1 a Bertagni (Italia), 2 a Garofalo (Italia) y 3 a Herba Ingredients (Holanda). De ellas, 4 han sido relativas a la salud y seguridad del producto, 2 a la información y el etiquetado y 1 a comunicaciones de marketing, publicidad y promoción.

Reclamaciones del consumidor final

La siguiente tabla recoge el desglose por compañía de reclamaciones (defectos de packaging, petición de información, organoléptica, etc.) atendidas durante el ejercicio 2021.

Compañía	Nº incidencias 2021	Nº incidencias 2020
Arrozeiras Mundiarroz	149	268
Bertagni 1882	318	322
Boost Nutrition	228	178
Ebro India	78	70
Euryza	930	628
Herba Ricemills	340	388
Ebro Foods Netherland BV (Lassie)	241	266
Lustucru Frais	1.413	2.074
Lustucru Riz	1.151	---
Pastificio Lucio Garofalo	677	916
Riceland Magyarorszag	45	33
Risella	187	472
Riviana Foods Canadá	1.663	2.422
Riviana Foods USA	7.903 (arroz)	14.034 (arroz) 18.617 (pasta)
Roland Monterrat	503	
Tilda	1.144	1.602

A lo largo del 2021, no se han recibido reclamaciones sobre incidentes relativos a la privacidad y fuga de datos personales de clientes en ninguna sociedad del Grupo.

Promoción de alimentación sana y estilos de vida saludable

En el marco de nuestro compromiso de promover y fomentar el mantenimiento de una alimentación saludable, todas las marcas del Grupo Ebro incluyen en su portfolio gamas de productos pertenecientes al *target* salud, tales como *ancient grains*, *gluten free*, quínoa, integrales, etc., dedicando una atención cada vez más importante a todo aquello que tenga que ver con lo sano, lo orgánico y lo natural.

De manera adicional, el Grupo Ebro ha creado el blog Sentirsebiensenota.com (.es), un espacio de información en el que nutricionistas, investigadores y profesionales del sector ponen a disposición del público en general, artículos, recetas y consejos enfocados a la difusión de hábitos de alimentación saludable y el mantenimiento de un estilo de vida activo.

10. GESTIÓN DE PROVEEDORES

Descripción de la cadena de suministro

Los proveedores del Grupo Ebro se clasifican en cuatro categorías:

1. Proveedores de arroz y trigo duro
2. Proveedores de otras materias primas
3. Proveedores de packaging
4. Proveedores de servicios

Modelo de gestión de proveedores

Conforme a la descentralización del Grupo en sus respectivas sociedades para determinadas áreas de gestión, como es el caso del Área de Compras, cada filial ha tenido históricamente sus propias políticas o criterios de compras acorde a la legislación y particularidades de los países a los que pertenecen. Por encima de ellas, el Código de Conducta de Proveedores de Ebro Foods es el instrumento que regula los criterios mínimos y normas de comportamiento en materia social y medioambiental que deben cumplir los proveedores del Grupo.

Con el objetivo de abordar de modo global una gestión integral de la cadena de suministro, en el año 2019 pusimos en marcha un plan de trabajo para 1) asegurar la adhesión de todos nuestros proveedores a este Código de Conducta de Proveedores Corporativo y 2) exigirles la cumplimentación de un cuestionario ético, que nos permite identificar los asuntos críticos y riesgos en los que nos tenemos que enfocar de cara a garantizar la sostenibilidad de nuestra cadena de suministro, diseñando junto a nuestras sociedades la hoja de ruta para alcanzar el objetivo trazado en nuestro Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 de que el 100% de nuestros proveedores hayan firmado el COC de Proveedores del Grupo o incorporen en sus políticas criterios ESG.

En este contexto, a 31 de diciembre de 2021, el 10,4% de nuestros proveedores ha firmado el COC de Proveedores y cumplimentado el cuestionario ético. De ellos, la mitad aproximadamente son proveedores de materia prima.

Por otro lado, para asegurar la sostenibilidad de la cadena de suministro contamos asimismo con otras dos herramientas a nivel corporativo: 1) las visitas y reuniones de los Departamentos de Compras de las distintas filiales a sus proveedores, y 2) nuestra cuenta corporativa en la Plataforma Sedex, donde ya están registradas todas las compañías del Grupo, y se están dando de alta sus respectivos proveedores, a los que se les realizan auditorías por parte de un tercero independiente.

En este escenario, durante 2021 hemos realizado 27 auditorías SMETA, 1 de ellas de seguimiento, a proveedores en los siguientes países:

País	Fecha auditoría	Empresa Auditora
Austria	10/02/2021	Bureau Veritas Certification
Brasil	24/02/2021	SGS Brazil
Alemania	21/09/2021	Bureau Veritas Certification
Grecia	03/03/2021	Intertek Bulgaria
	04/03/2021	Intertek Bulgaria
Italia	28/06/2021	Bureau Veritas Certification
	08/06/2021	SGS Italy
	26/11/2021	ABS Quality Evaluations Inc
	31/05/2021	Bureau Veritas - EMEA
México	26/03/2021	Intertek México
Noruega	20/06/2021	DNV
Paquistán	06/10/2021	ALGI Pakistán
	16/09/2021	ELEVATE
	11/06/2021	Bureau Veritas Certificación
Perú	12/09/2021	SIPAS CR-PERU
	13/07/2021	Intertek Perú
España	29/09/2021	SGS Spain
	25/02/2021	SGS Spain
	19/01/2021	Intertek Spain
	11/01/2021	Intertek Spain
	20/05/2021	Intertek Spain
	18/05/2021	Intertek Spain
Suiza	12/08/2021	Bureau Veritas Certification
Tailandia	24/09/2021	SGS Thailand
Reino Unido	01/09/2021	SGS_UK
	01/11/2021	SGS_UK
Estados Unidos	01/03/2021	Intertek Perú

Por otra parte, en el ámbito de las materias primas agrícolas, concretamente en el caso del arroz, las sociedades Ebro India, Herba Bangkok, Herba Ricemills, Mundiriso y Riviana están desarrollando programas de sostenibilidad, de evaluación y verificación de la sostenibilidad del cultivo empleando el estándar FSA de la SAI Platform (Sustainable Agriculture Initiative), y el estándar SRP de la Sustainable Rice Platform. El conjunto de estos programas abarcan aproximadamente al 10% de los agricultores proveedores del Grupo Ebro.

En este punto reseñamos los proyectos de agricultura sostenible que desarrollamos en algunas de nuestras principales zonas de aprovisionamiento, que contemplan como objetivos principales dotar de mejores ingresos para los agricultores, la optimización de sus rendimientos agrícolas y la mitigación del cambio climático mediante un menor uso del agua, la reducción de emisiones y el fomento del empleo de medios biológicos para la lucha contra las plagas. En este sentido, cabe destacar que no hemos identificado impactos negativos medioambientales ni sociales en nuestra cadena de suministro.

11. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

Alcance del Reporte

Los datos presentados a continuación corresponden a 69 de los 74 centros productivos y oficinas que el Grupo Ebro dispone a través de sus distintas sociedades.

Tras las desinversiones de los negocios de pasta seca en Francia y Norteamérica acontecidas durante los ejercicios 2020 y 2021, hemos recalculado todos los indicadores del ejercicio 2020 conforme al nuevo perímetro del Grupo, con el objetivo de establecer la comparativa correcta entre ambos ejercicios.

Todos los Factores de emisión, poder calorífico inferior (PCI) y poder de calentamiento global empleados, se encuentran en el Anexo 3.

Enfoque de gestión

Los principales objetivos del compromiso del Grupo Ebro con el medioambiente quedan definidos en su Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa: “Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa, para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, y optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad”.

Conforme a esta declaración, la actuación del Grupo se articula en torno a los ejes siguientes:

1. Velar por que sus sociedades cumplan la legislación ambiental que sea de aplicación al desarrollo de su actividad mediante la implantación de sistemas de gestión internos y el seguimiento de la legislación aplicable.

2. Minimizar el impacto medioambiental de su actividad a través de la búsqueda de soluciones ecoeficientes y la puesta en marcha de iniciativas destinadas a reducir sus emisiones, optimizando sus consumos de agua, energía y materiales de embalajes.

3. Transitar hacia una economía circular, valorizando sus residuos y favoreciendo el reciclaje y la reutilización, usando materias primas recicladas y/o respetuosas con el medioambiente, siempre y cuando sea posible.

4. Impartir programas de formación y sensibilización medioambiental entre los empleados del Grupo.

5. Fomentar el uso de técnicas de cultivo sostenible entre sus proveedores agrícolas.

En lo que se refiere a sus operaciones, los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la división de arroz como en la de pasta, son procesos agroalimentarios relativamente sencillos que no generan impactos medioambientales importantes y que suponen asimismo riesgos mínimos de contaminación accidental. En este sentido, los aspectos medioambientales más significativos que atañen al Grupo pueden agruparse en:

1. Emisiones a la atmosfera: principalmente emisiones de partículas ligadas a la manipulación de cereales, y emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) ligadas al consumo de combustibles fósiles y electricidad. El combustible mayoritariamente usado es el gas natural.

2. Emisiones de ruido: resultantes del funcionamiento de motores, compresores, filtros de mangas, y otros equipos del proceso de fabricación. Todas las fábricas cumplen con la normativa ambiental y los niveles de ruido son monitoreados regularmente, implantando medidas de mitigación en caso necesario.

3. Procesos productivos: esencialmente de tipo mecánico e hidrotérmico, requieren el uso de muy pocos productos químicos y en cantidades muy pequeñas. La mayor parte de estos productos se emplean para la limpieza de los equipos y sanitación de las materias primas, siendo relativamente poco peligrosos para el medioambiente.

4. Consumo hídrico: el consumo de agua utilizado en nuestros procesos es muy reducido (la gran mayoría de los productos son secos) y por lo tanto el volumen de aguas residuales generado también. Por otra parte, estas aguas residuales presentan un bajo nivel de contaminación ya que el agua consumida se usa básicamente para la producción de vapor, como refrigerante, o bien como ingrediente de los productos terminados.

5. Generación y gestión de residuos: la compañía genera mínimos volúmenes de residuos, tanto no peligrosos (principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares) como peligrosos (operaciones de mantenimiento), que son gestionados a través de gestores autorizados.

Principio de precaución

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias concretas.

GRI 301: Materiales

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 301 (2016).

- Materias Primas [301-1]

Las materias primas usadas se dividen en dos categorías fundamentales: las usadas para la elaboración de productos terminados y las empleadas para los materiales de embalaje/*packaging*.

Las materias primas que componen los productos terminados se agrupan en cinco categorías:

1. Arroz.
2. Trigo y semolina o harina de trigo.
3. Otra materia prima vegetal: quinoa, legumbres, otros cereales, otras harinas/semolinas, frutas y vegetales y soja/aceite de soja.
4. Materia prima de origen animal: lácteos, carne, pescado y huevos.
5. Otros ingredientes: tales como especias y aromas que se utilizan en platos precocinados principalmente.

	2021		2020	
Materias Primas (Tm.)	**Tm**	**%**	**Tm**	**%**
Arroz	2.028.296	86,94%	2.005.107	84,58%
Trigo duro y Semolina/harina de trigo duro	194.361	8,33%	216.442	9,13%
Otra MP Vegetal	69.126	2,96%	111.636	4,71%
MP Animal	23.548	1,01%	22.303	0,94%
Otros ingredientes	17.675	0,76%	15.111	0,64%
Total	**2.333.006**		**2.370.599**	

Aunque la utilización de materias primas de origen animal en nuestros productos representa apenas un 1% del total, en lo referente al huevo, el Grupo Ebro ha adoptado el compromiso de utilizar únicamente ingredientes procedentes de huevos de gallinas libres de jaulas para la producción de aquellos alimentos que requieren de esta materia prima, a partir de 2025. Un compromiso que se extiende a todas las empresas del Grupo en España y al que se suma el adoptado también por la sociedad Lustucru Frais en Francia. En este sentido, en 2021, la utilización de ingredientes procedentes de huevos libres de jaula ha ascendido ya al 91% en España y al 25% en Francia.

Materiales de embalaje [301-1]

Los materiales de envase y embalaje de los productos acabados son principalmente papel, cartón y plástico.

Tipo de Material	2021	2020
Plástico	38.994	53.734
Papel	45.847	49.329
Cristal	0	52
Metal	6	12
Otros	1.600	1.692
Total (Tm)	**86.447**	**104.819**

Insumos reciclados [301-2]

En base a la información que los suministradores de materiales de embalaje nos dan acerca de la composición de sus materiales, hemos calculado el contenido en fibras recicladas de los distintos embalajes que utilizamos.

Por normativa, el *packaging* primario, el que está en contacto directo con el alimento, debe tener una composición 100% de fibra virgen.

En lo que respecta a los distintos formatos de *packaging* secundario y terciario empleados por el Grupo, ambos contienen, de media, un 69% de fibras recicladas.

GRI 302: Energía

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 303 (2016).

El cálculo del consumo energético e inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de todas las sociedades del Grupo se realiza bajo la Norma ISO 14064-1:2019.

Consumo energético dentro de la organización [302-1]

Segregamos el consumo energético de la organización en Alcance 1 (consumo directo) y Alcance 2 (consumo indirecto).

El cálculo del consumo energético de Alcance 1 se ha realizado teniendo en cuenta:

1. El consumo de combustibles no renovables en fuentes fijas y móviles:
2. El consumo de combustible renovable:
    a. Cascarilla de arroz, subproducto de nuestros procesos industriales, que utilizan Ebro India, Herba Ricemills y Mundiriso.
    b. Chips de madera que utiliza Ebro Frost.
    c. Carbón vegetal que utiliza Ebro India.

3. La energía autogenerada en instalaciones fotovoltaicas y de cogeneración.
4. La energía autogenerada vendida procedente de instalaciones fotovoltaicas y de cogeneración.

Consumo directo - Alcance 1 (GJ)

Consumo fuentes de energía no renovables	2021		2020	
Gas Natural	2.749.039	75,80%	2.915.873	95,15%
Otros no renovables	805.189	22,20%	77.531	2,53%
Total consumo No renovables	**3.554.228**	**98,01%**	**2.993.404**	**97,68%**
Consumo fuentes de energía renovables	**2021**		**2020**	
Biomasa/Carbón	70.194	1,94%	64.843	2,12%
Total consumo Renovables	**70.194**	**1,94%**	**64.843**	**2,12%**
Energía autogenerada	**2021**		**2020**	
Placas fotovoltaicas	2.956	0,08%	6.810	0,22%
Cogeneración	94.458	2,60%	91.271	2,98%
Total autogeneración	**97.414**	**2,69%**	**98.081**	**3,20%**
Energía autogenerada vendida	**2021**		**2020**	
Placas fotovoltaicas	13	0,00%	0	0,00%
Combustión fija/Cogeneración	838	0,02%	637	0,02%
Total Autogeneración Vendida	**851**	**0,02%**	**637**	**0,02%**
Autoconsumo Fotovoltaico	**2021**		**2020**	
Autoconsumo Fotovoltaico	**2.943**	**0,08%**	**6.810**	**0,22%**
Total Alcance1	**3.626.527**	**100,00%**	**3.064.420**	**100,00%**

El 2,7% de la energía de Alcance 1 es autogenerada en las instalaciones fotovoltaicas de Bertagni, Garofalo, Geovita y Mundiriso y en las plantas de cogeneración de Ebro Frost y Garofalo.

Consumo indirecto - Alcance 2 (GJ)

Consumo Alcance 2	2021		2020	
Electricidad sin GdO	934.675	91,28%	937.966	90,40%
Electricidad con GdO	73.992	7,23%	85.928	8,28%
Vapor	14.736	1,44%	13.633	1,31%
Calor	546	0,05%	0	0,00%
Refrigeración	0	0,00%	0	0,00%
Total (GJ)	**1.023.949**	**100,00%**	**1.037.528**	**100,00%**

Consumo energético total	2021		2020	
Alcance 1	3.626.527	77,98%	3.064.420	74,71%
Alcance 2	1.023.949	22,02%	1.037.528	25,29%
Total Alcance 1&2 (GJ)	**4.650.476**	**100,00%**	**4.101.947**	**100,00%**

- Consumo energético fuera de la organización [302-2]

No se dispone de metodología ni datos de actividad para calcular el consumo energético de fuera de la organización.

- Intensidad energética [302-3]

Intensidad energética	2021	2020
Consumo energético total (GJ)	4.650.476	4.101.947
Ventas Netas Ebro (M€)	2.427,1	2.430,3
Intensidad energética (GJ/M€ venta neta)	**1.916**	**1.688**

- Reducción del consumo energético [302-4]

Ocho sociedades del Grupo Ebro han reportado iniciativas destinadas a reducir el consumo energético, por un importe total de 298.614€.

Compañía	Planta	Indicador	Iniciativa	Coste
Ebro India	Taraori	Energía y Emisiones	Reducción de las horas de funcionamiento por mejora de proceso	957 €
S&B	Fullborn	Energía y Emisiones	Cambio de luminarias convencionales por LED	0 €
Riviana Foods Canada	Hamilton	Energía y Emisiones	Cambio de luminarias convencionales por LED	10.258 €
Mundiarroz	Coruche	Energía y Emisiones	Cambio de luminarias convencionales por LED	2.650 €
Garofalo	Gragnano	Energía y Emisiones	Sistema solar térmico para producción de agua sanitaria caliente	38.500 €
Lustucru	Communay	Energía y Emisiones	Sistema térmico más eficiente para la producción de agua caliente	62.000 €
Herba Ricemills	San Juan	Energía y Emisiones	Modificación molino vaporizado: disminución emisiones directas, mejora rendimiento eléctrico y mejora de emisión de ruidos	156.249 €
Mundiriso	Vercelli	Energía	Mejora del aislamiento térmico en area de empaquetado	28.000 €

Nota: Este importe está incluido en el apartado Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

GRI 303: Agua y Efluentes

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 303 (2018)

- Interacción con el agua [303-1]

El consumo de agua en el Grupo Ebro incluye el consumo de agua en oficinas y el consumo en el proceso de fabricación. Los procesos de producción de pasta y platos cocinados son más intensivos en el uso de agua que el proceso de producción de arroz seco. Queda incluido también el consumo de agua de pozo que Agromeruan emplea en el cultivo de arroz.

- Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua [303-2]

Todos los vertidos de agua se realizan a redes de saneamiento, excepto en el caso de Ebro India y Ebro Frost, que utilizan agua de pozo y se devuelve al terreno.

- Extracción de agua [303-3]

La extracción de aguas superficiales que Agromeruan emplea para el cultivo del arroz en Marruecos, representa el 78% del consumo total del grupo. El resto de agua extraída, que empleamos en nuestra actividad industrial, proviene de suministro de agua municipal (82%) y aguas subterráneas (18%).

Extracción de agua	2021		2020	
Agua municipal	2.786.513	18%	2.839.731	8%
Aguas subterráneas	617.738	4%	642.301	2%
Total Proceso (m3)	**3.404.251**	**22%**	**3.482.032**	**9%**
Aguas continentales superficiales dulces	11.880.000	78%	33.840.000	91%
Aguas continentales superficiales saladas	0	0%	0	0%
Total agua extraída (m3)	**15.284.251**		**37.322.032**	
Total Extracción agua dulce (SS<1000 mg/l)	15.284.251		37.322.032	
Total Extracción otras aguas(SS>1000 mg/l)	0		0	

Extracción de agua por zonas de stress hídrico

Empleando la clasificación de zonas de stress hídrico del World Resources Institute (WRI), la extracción de agua por zonas de stress hídrico es la siguiente:

	2021		2020	
Extracción de agua por zonas de Stress Hídrico	m3	%	m3	%
Bajo	90.454	1%	58.541	0%
Bajo-medio	1.554.807	10%	1.572.195	4%
Medio-alto	882.633	6%	887.758	2%
Alto	12.724.396	83%	34.788.273	93%
Extremadamente alto	31.962	0%	15.265	0%
Total agua extraída (m3)	**15.284.251**		**37.322.032**	

Nota: el 93% del agua extraída en zona de Alto stress hídrico se corresponde con la actividad agrícola de Agromeruan.

Vertido de agua [303-4]

Destino Vertidos	2021	2020
Agua de terceros (Red de saneamiento, EDAR)	2.137.154	2.452.992
Aguas continentales	265.802	25.093
Marinas	0	0
Total (m3)	**2.402.956**	**2.478.085**

Tratamiento de los vertidos	2021	2020
Sin tratamiento	1.697.143	1.780.516
Tratamiento primario/secundario	695.958	692.973
Tratamiento terciario	9.854	4.597
Total (m3)	**2.402.956**	**2.478.085**

Tipo de Vertido	2021	2020
Vertido agua dulce (SS<1000 mg/l)	1.760.335	2.478.085
Vertido otras aguas (SS>1000 mg/l)	642.621	0
Total (m3)	**2.402.956**	**2.478.085**

	2021		2020	
Vertido por zonas de Stress Hídrico	**Vertido agua dulce (SS<1000 mg/l)**	**Vertido otras aguas (SS>1000 mg/l)**	**Vertido agua dulce (SS<1000 mg/l)**	**Vertido otras aguas (SS>1000 mg/l)**
Bajo	51.222	0	35.952	0
Bajo-medio	280.767	642.621	942.380	0
Medio-alto	717.083	0	691.574	0
Alto	701.409	0	803.582	0
Extremadamente alto	9.854	0	4.597	0
Total vertido (m3)	**1.760.335**	**642.621**	**2.478.086**	**0**

No se han producido vertidos accidentales en 2021.

- Consumo de agua [303-5]

Consumo de Agua	2021	2020
Extracción de agua	15.284.251	37.322.032
Vertido de agua	2.402.956	2.478.084
Agua vendida	0	3.168
Total consumo de agua (m3)	**12.881.296**	**34.840.780**

Nota: no se ha considerado como vertido el volumen de agua usado en el cultivo de arroz

Consumo de agua por zonas de Stress Hídrico	2021	2020
Bajo	39.232	22.589
Bajo-medio	631.418	629.815
Medio-alto	165.550	193.015
Alto	12.022.987	33.984.691
Extremadamente alto	22.108	10.668
Total consumo de agua (m3)	**12.881.296**	**34.840.778**

GRI 304: Biodiversidad

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 304 (2016).

- Centros ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas [304-1]

La planta de Riviana en Freeport, Texas (EEUU), se encuentra adyacente a un área protegida de humedal, PEM1A, Brazos River.

Tilda posee un embarcadero en el río Támesis (Reino Unido).

- Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad [304-2]

No se ha producido ningún impacto en ninguna área considerada de gran valor para la biodiversidad.

- Hábitats protegidos o restaurados [304-3]

No se ha realizado ninguna actividad de restauración de hábitats protegidos.

Cambio Climático

El cambio climático constituye un riesgo alto para el desarrollo de la actividad empresarial del Grupo al influir directamente en aspectos fundamentales como la producción de materias primas, la disponibilidad de recursos críticos (como el agua), la viabilidad de las operaciones de transporte, logística y distribución de productos y el incremento de las necesidades energéticas de nuestros procesos productivos, entre otros.

En este contexto, conforme a las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TFCD), hemos identificado los potenciales riesgos, impactos y oportunidades que el cambio climático puede tener en nuestra organización, asociando a cada uno de ellos las medidas de mitigación y/o adaptaciones oportunas. Un siguiente paso será la cuantificación financiera de dichos riesgos e impactos.

Respecto a las medidas de mitigación, algunas ya están contempladas en nuestro Plan de Sostenibilidad *RUMBO A 2030*. Estas serían: 1) incrementar la eficiencia en los consumos de agua y energía, 2) valorización y reducción de residuos, 3) reciclabilidad del packaging, 4) optimización de la logística y 5) aplicación de nuevas tecnologías y modelos de agricultura sostenible. El detalle y seguimiento de cada una de ellas está disponible en la web caringforyouandtheplanet.com

Durante el ejercicio 2020 desarrollamos un procedimiento de Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para todas las sociedades del Grupo bajo la Norma ISO 14064-1:2019. El reporte conforme a esta normativa nos ha permitido conocer el Alcance 1 y 2 de la Huella de Carbono a nivel Grupo. La siguiente fase consistirá en abordar la medición del Alcance 3, con el objetivo de diseñar un plan de reducción de emisiones. En este punto, ya hemos comenzado a desarrollar algunas iniciativas que contribuyan a dicho objetivo.

Así, en el Alcance 1 y 2, algunas de nuestras sociedades, concretamente las ubicadas en Italia, han comenzado a instalar unidades de generación de energía fotovoltaica en sus plantas productivas. Del mismo modo, las filiales Garofalo y Ebro Frost Germany utilizan la cogeneración como una de sus fuentes de consumo energético y, en el caso de las sociedades Ebro Frost Denmark, Herba Ricemills, Mundiriso y Ebro India, la biomasa.

En lo que respecta al Alcance 3, conforme a nuestra adhesión al Programa Lean&Green para el cálculo-reducción-compensación de emisiones de la logística terrestre nacional (España), estamos próximos a finalizar el plan de reducción (20% en 5 años), que presentaremos en el segundo trimestre de 2022.

También en Alcance 3, el Grupo Ebro trabaja activamente en la promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz en distintas áreas productoras, para contribuir a una mayor preservación del medioambiente, promover la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático. El desarrollo de esta labor la realiza mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con *stakeholders* y asociaciones sectoriales, como SAI Platform (SAI-P) y la Sustainable Rice Platform (SRP).

En 2021, los máximos exponentes de este trabajo han sido:

- Tailandia: Iniciativa de Arroz Aromático Sostenible de Tailandia (SARI-T)

Se trata de un programa desarrollado con las entidades Mars, GIZ y el Thai Rice Department (Departamento de Arroz de Tailandia) que tiene el objetivo de mejorar la viabilidad económica de 1.200 productores de arroz en la provincia de Roi Et y la producción de arroz fragante variedad Hom Mali, de alta calidad, de forma sostenible.

El programa implementa numerosas intervenciones, como educar a los agricultores sobre el estándar SRP y tecnologías agronómicas, dar acceso a semillas de alta calidad, mejorar las habilidades de los agricultores y mejorar la equidad de género. Asímismo, se realiza la verificación SRP del cultivo. El proyecto ha completado en 2021 su cuarto año de producción de arroz.

- España: Programa “Oryzonte”

Este programa se ha desarrollado en las Marismas del Guadalquivir (Sevilla) junto a Mars Food y Danone.

Iniciado en 2018, el proyecto busca mejorar la sostenibilidad del cultivo de arroz en la provincia de Sevilla (Andalucía, España) centrándose en tres áreas clave: agua, emisiones de GEI y biodiversidad.

- En lo que se refiere al agua, el proyecto ha evaluado el potencial de diferentes prácticas para reducir el uso de agua en campos a escala comercial. En 2021, hemos trabajado con varias Comunidades de Regantes para mejorar la comprensión de la evolución de la salinidad dentro del circuito de agua durante la campaña de arroz y su relación con el rendimiento en producción. Adicionalmente, y en colaboración con el Instituto de Agricultura Sostenible del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el proyecto ha trabajado en un modelo de agua y salinidad para evaluar la situación en todo el margen derecho de la zona arrocera de Sevilla.

- En cuanto a las emisiones GEI, el proyecto comprobó que la implementación de prácticas específicas alineadas con las Directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), como técnicas alternativas de humectación y secado (AWD), permitieron efectivamente reducir las emisiones de GEI en fincas situadas en ambos márgenes del río Guadalquivir, sin impactar de manera negativa el rendimiento agrícola.

- Biodiversidad. El programa ha instalado posaderos y nidos para murciélagos y aves rapaces de especial interés, como la lechuza común o el cernícalo primilla. Fomentar la presencia de estas aves rapaces y murciélagos es una estrategia prometedora para reducir el uso de pesticidas y aumentar la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola.

- Programas desarrollados por Ebro India

Nuestra sociedad Ebro India continúa trabajando en distintos proyectos de sostenibilidad, algunos en marcha desde hace varios años, como EKTA, Control Farming y Organic Farming.

Durante 2021 ha añadido un nuevo programa para reducir el uso de agua y emisiones y fomentar el empleo de métodos de control biológico de plagas.

Este nuevo proyecto enseña a 50 agricultores cómo usar métodos de control biológico de plagas (*spider bundles* y trampas de feromona). Las trampas de feromona son un método muy visual para comprobar si existe una plaga de insectos o no, disminuyendo así el uso indiscriminado de pesticidas. Los *spiders bundles* proporcionan un hábitat natural para las arañas, que son depredadores naturales de insectos. Al reducir esta población de insectos, se reduce también la cantidad de pesticidas que tienen que emplear. Por último, se les ha formado en el uso de los tubos AWD, mediante los que pueden comprobar cuándo es necesario regar, reduciendo el uso en exceso de agua y por tanto, también las emisiones.

Por su parte, EKTA, en marcha desde 2015, continúa dando apoyo a más de 5000 agricultores. Es un programa de formación a agricultores sobre las mejores prácticas agrícolas y el uso óptimo de pesticidas y fertilizantes, ayudándoles a aumentar el rendimiento de sus cosechas y reducir los costes.

Por otro lado, uno de los principales desafíos en India es el cumplimiento de los límites máximos de residuos (LMR) permitidos en la Unión Europea. Mediante el programa Control Farming, Ebro India trabaja en estrecha colaboración con los agricultores, realizando un monitoreo completo de las prácticas agrícolas empleadas desde la siembra hasta la cosecha y educándoles en el uso correcto de pesticidas/fungicidas en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Y, por su parte, el programa Organic farming es trabajo conjunto con aproximadamente 830 agricultores para la producción de arroces orgánicos, tanto basmati como no basmati.

Destacar también que para atender los retos que plantea el cambio climático y dar seguimiento a las novedades legislativas promulgadas en esta materia, el Grupo Ebro forma parte del Clúster de Cambio Climático promovido por Forética (www.foretica.org). En dicho Clúster, un grupo de grandes empresas trabajan juntas para liderar el posicionamiento estratégico del cambio climático en la gestión de las organizaciones, dialogar e intercambiar opiniones y buenas prácticas, ser parte del debate global y ser claves en las decisiones que se tomen a nivel administrativo.

GRI 305: Emisiones

Este indicador se reporta bajo el standard GRI 305 (2016).

La metodología empleada bajo la Norma ISO 14064-1:2019 es de cálculo, usando los datos de actividad de cada compañía/fábrica y unos factores de emisión extraídos de fuentes oficiales

(Anexo 3) que se aplican a todas las fábricas del Grupo. Se incluyen todos los gases en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3.

La consolidación de las emisiones GEI del Grupo Ebro se realiza bajo el enfoque de control operacional y abarca las categorías a) de emisiones directas de GEI, y b) de emisiones indirectas de GEI por energía importada.

- Emisiones directas (Alcance 1) [305-1]

Las fuentes emisoras de emisiones GEI directas de Alcance 1 son:

- ✓ Emisiones de CO2, de CH4 y de N2O por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes fijas y fuentes móviles (flota de vehículos y maquinaria).
- ✓ Fugas de gases refrigerantes (HFC) en equipos de climatización y refrigeración.
- ✓ Emisiones de CH4 por cultivo de arroz.
- ✓ Emisiones de N2O por Eliminación de Nutrientes en depuración de agua.
- ✓ Emisiones directas de CH4 y N20 por Biomasa (cascarilla de arroz, madera y carbón vegetal)

- Emisiones indirectas (Alcance 2) 305-2

Las fuentes emisoras de emisiones GEI directas de Alcance 2 son:

- ✓ Emisiones de CO2 por consumo de energía (electricidad, calor, vapor y frío) en instalaciones y procesos.

Emisiones GEI	2021		2020	
Emisiones Alcance 1	217.051	69%	190.406	66%
Emisiones Alcance 2	99.153	31%	99.960	34%
Total emisiones (Tm CO2e)	**316.204**		**290.366**	

Las emisiones de Alcance 2 las calculamos en función de la ubicación, empleando factores de emisión específicos de cada país.

Las emisiones del cultivo de arroz de la compañía Mundi Riz en Marruecos representa el 1,82% de las emisiones de Alcance 1 y el 1,25% del total de emisiones del Grupo.

- Emisiones de CO2 biogénico

Las emisiones de CO2 biogénico resultan de la combustión de combustibles de origen renovable; en nuestro caso, cáscara de arroz, chips de madera y carbón vegetal.

Emisiones CO2 Biogénico	2021	2020
CO2 Biogénico (Tm CO2e)	7.466	10.051

Otras emisiones indirectas de GEIs (Alcance 3) [305-3]

No se dispone de metodología ni datos de actividad para calcular todas las emisiones indirectas de GEI que se producen fuera de la organización (Alcance 3). Tenemos previsto realizar el cálculo del Alcance 3 a lo largo del 2022-2023, y posteriormente, definir objetivos concretos de reducción de emisiones. Por el momento, disponemos de las siguientes mediciones parciales:

- Las emisiones asociadas a la logística marítima de nuestras materias primas y productos de la división arrocera del Grupo. Este cálculo se realiza a través de la herramienta Eccoprint que ha desarrollado EccoFreight e incluye el transporte (ferrovial y/o carretera) desde la fábrica de origen hacia el puerto de salida y, del puerto de destino hasta nuestra fábrica.

  En 2021, Eccofreight gestionó aproximadamente el 32% de los embarques de toda la división de arroz, por un total de 272.153 tm embarcadas y unas emisiones de GEIs de 87.424 tm CO2e.

  Gracias a la elección de rutas más eficientes respecto a otras rutas alternativas disponibles con mayor huella de carbono, hemos evitado la emisión a la atmósfera de 50.705 tm CO2e, lo que representa una disminución en nuestras emisiones de Alcance 3 del 37%.

- Emisiones asociadas a la logística terrestre nacional (España). Tras adherirnos al Programa Lean & Green hemos realizado el cálculo de la huella de carbono de nuestra logística nacional y presentaremos nuestro plan de reducción (20% en 5 años), en el segundo trimestre de 2022.

Intensidad de las Emisiones de GEI [305-4]

Intensidad de Emisiones	2021	2020
Total emisiones GEIs (Tm CO2e)	316.204	290.365
Ventas Netas Ebro (M€)	2.427,1	2.430,3
Intensidad emisiones GEI (Tm CO2e /M€ venta neta)	**130**	**119**

Reducción de emisiones GEI [305-5]

Estamos analizando la posibilidad de definir unos objetivos de reducción de emisiones en línea con las recomendaciones de la comunidad científica. Tenemos previsto realizar el cálculo del Alcance 3 a lo largo del 2022-2023 y, posteriormente, definir objetivos concretos de reducción de emisiones.

Adicionalmente a las iniciativas de reducción energética descritas en el apartado 302 energía, que conllevan una reducción de emisiones, tres compañías han llevado a cabo iniciativas de reducción de emisiones, por un importe total de 1.094.894€.

Compañía	Planta	Indicador	Iniciativa	Coste
Herba Ingredients	Plant B-E	Emisiones	Nuevo quemador de gas de bajas emisiones	17.147 €
Boost	Plant A	Emisiones	Reemplazo del refrigerante R22 (GWP=1810) por R32 con menor GWP (=675), consiguiendo una reducción de emisiones del 60%	8.433 €
Riviana Foods USA	Freeport	Emisiones	Mejoras en el sistema de colección de polvo y sala de compresores	1.069.244 €

- Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono [305-6]

Gracias al desarrollo de una normativa específica (a nivel internacional, europea y nacional) y al esfuerzo de los sectores afectados, la producción y consumo de SAO están prácticamente eliminados. La actividad del Grupo Ebro no está incluida en ninguno de los sectores principales que utilizan o utilizaban SAO, por lo que consideramos que este indicador no es material y no se calcula.

- NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas [305-7]

Calculamos las emisiones de contaminantes atmosféricos asociadas a los procesos de combustión fija y móvil, ya que van a ser las más significativas. Las emisiones de NOx, SOx etc, se obtienen multiplicando los Gigajulios por un Factor de Emisión específico para cada tipo de contaminante.

De acuerdo con la normativa ambiental aplicable, se realizan inspecciones y mediciones periódicas por parte de una compañía externa para verificar el cumplimiento con la normativa, no habiéndose detectado ningún incumplimiento.

	2021							
Emisiones NOx, SOx y otras (Tm)	**NOX**	**CO**	**COV**	**SOx**	**PM10**	**PM2,5**	**PM**	**TOTAL**
Combustión Fija	218	122	86	3	12	12		453
Combustión Móvil	239	1.305	210				0	1.755
Total Contaminantes (Tm)	**457**	**1.427**	**296**	**3**	**12**	**12**	**0**	**2.207**

GRI 306: Residuos

Se reporta este indicador bajo el standard GRI 306 (2020).

- Generación de residuos [306-1]

La mayor parte de los residuos generados por nuestra actividad se clasifican como residuos no peligrosos. También hay una pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

- Gestión de impactos relacionados con los residuos [306-2]

Todos los residuos, independientemente del tipo, son segregados por clase y transferidos a gestores autorizados para su tratamiento acorde a la ley vigente de cada zona geográfica, favoreciendo el reciclaje y la reutilización siempre y cuando es posible.

Medidas de circularidad

En lo que respecta al cumplimiento de los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods tienen suscrito un contrato con sociedades similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite, además del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas sociedades mantienen con el reciclado de la misma.

Durante 2021, en línea con los cambios realizados en años anteriores por nuestras marcas de arroz seco La Fallera y La Cigala (España) y Risella (Finlandia), y conforme a los objetivos marcados de economía circular para nuestro packaging (100% reciclable en 2030), continuamos trabajando para conseguir una mayor reciclabilidad de nuestros envases. Es el caso de nuestra marca SOS especialidades, comercializado en la actualidad en envase flexible no reciclable (PE/PP), y cuyo cambio a papel reciclable estamos analizando, lo que evitaría la puesta en circulación de 19.480 toneladas de PE/PE con destino vertedero.

Por otro lado, continuamos realizando pruebas para la validación de un doypack fabricado con complejos de alta barrera y esterilizables monopolímero, concretamente polipropileno, para sustituir estructuras complejas en las que la coexistencia de distintas cadenas poliméricas hace imposible el proceso de reciclado mecánico.

Cabe destacar, también, el 100% de reciclabilidad alcanzado en uno de los formatos más vendidos del Grupo: los vasitos de arroz Brillante.

Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

La principal política interna para tratar los excedentes alimentarios dentro del Grupo (entendiendo por excedentes aquellos productos aptos para el consumo que, por diversos motivos (tales como defectos en el packaging, cercanía de su fecha de caducidad, etc.), no son aptos para su venta al consumidor), es su donación a los bancos de alimentos.

Por otro lado, el Grupo Ebro es parte activa del programa "La Alimentación no tiene desperdicio", una iniciativa de colaboración para reducir el desperdicio alimentario liderada por AECOC, la asociación de empresas de gran consumo.

El proyecto tiene tres objetivos principales:

- Establecer prácticas de prevención y eficiencia a lo largo de toda la cadena alimentaria, que consigan una reducción de los desperdicios
- Maximizar el aprovechamiento del excedente producido a lo largo de las diferentes fases de la cadena de valor (redistribución, reutilización y reciclado)
- Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este problema y la necesidad de reducir el desperdicio alimentario.

La iniciativa cuenta con el apoyo de más de 350 empresas fabricantes y distribuidoras del sector del gran consumo, operadores logísticos y de transporte, asociaciones empresariales, organizaciones de consumidores y otras instituciones, y está coordinada desde AECOC.

El programa pretende dar a conocer los esfuerzos que las empresas realizan para evitar el desperdicio alimentario e impulsar mejores prácticas de colaboración con el fin de ir disminuyendo el problema. Cada año se desperdician en España 7,7 millones de toneladas de comida. Por ello, "La alimentación no tiene desperdicio" quiere concienciar al consumidor de la problemática que supone el desperdicio a nivel global, y hacerle partícipe en la iniciativa fomentando su colaboración para reducir el desperdicio que genera cada uno a nivel personal.

Durante el ejercicio 2021, con el objetivo de reforzar su compromiso en esta materia, el Grupo Ebro Foods se ha unido a Marcas Waste Warrior, una iniciativa impulsada y coordinada por Too Good To Go (TGTG), una plataforma internacional dedicada a la lucha contra el desperdicio de alimentos que reúne a grandes marcas de los sectores de la alimentación y la hostelería. En este contexto, Ebro se compromete a trabajar de manera conjunta con TGTG en el desarrollo de diferentes acciones e iniciativas externas e internas para evitar el desperdicio de alimentos, así como en la co-creación de campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y a sus propios empleados en torno a este problema.

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores autorizados para tal fin.

Algunas sociedades arroceras del Grupo utilizan la cascarilla resultante del proceso de fabricación del arroz como fuente de energía renovable. Durante 2021, las sociedades Ebro India, Mundi Riso, Herba Ricemills han reportado consumo de cascarilla como combustible renovable para la obtención de energía térmica.

- Residuos generados [306-3]

Residuos	2021	2020
Peligrosos	118	52
No Peligrosos	37.800	28.182
Total Residuos (Tm)	**37.918**	**28.234**

- Residuos no destinados a eliminación [306-4] (Valorización)

Residuos No Peligrosos destinados a Valorización	2021	2020
Reciclado	5.588	3.338
Compostado	4.273	2.011
Reusado	10.870	1.746
Otras operaciones de valorización	2.310	2.757
Total residuos NP Valorizados (Tm)	**23.040**	**9.852**

Residuos Peligrosos destinados a Valorización	2021	2020
Reciclado	43	5
Compostado	4	1
Reusado	0	0
Otras operaciones de valorización	15	15
Total residuos P Valorizados (Tm)	**62**	**21**

- Residuos destinados a eliminación [306-5]

Residuos No Peligrosos destinados a Eliminación	2021	2020
Vertedero	12.137	13.923
Incineración	873	3.511
Otras operaciones de Eliminación	1.751	897
Total residuos NP Eliminados (Tm)	**14.760**	**18.330**

Residuos Peligrosos destinados a Eliminación	2021	2020
Vertedero	0	11
Incineración	13	4
Otras operaciones de Eliminación	44	16
Total residuos P Eliminados (Tm)	**57**	**31**

En España, la sociedad Herba Ricemills está realizando un cambio profundo en la gestión de residuos. Se está sustituyendo a los distintos gestores utilizados hasta la fecha por un nuevo gestor que solo realiza operaciones de valorización. Este cambio se está implementando de manera gradual en todos los centros productivos de España y reducirá el volumen de residuos llevados a vertedero.

GRI 307 Cumplimiento Ambiental

- Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental [307-1]

En 2021, 4 fábricas han reportado leves incumplimientos de normativa ambiental, que han conllevado unas leves sanciones monetarias.

Compañía	Planta	Incumplimiento MA	Sanción económica	Acción Correctora
Bertagni	Avio	Retraso en la declaración de la habilitación del sistema de calefacción	7.300 €	Presentación de la declaración
Garofalo	Gragnano	Acumulación de escombros en un área no designada por parte de un contratista	11.000 €	Vigilancia de los trabajos del contratista
Lustucru	Lorette	Incumplimiento de la concentración DCO/DBO5 en el agua de vertido	20.000 €	Se ha puesto en marcha un proyecto para reducir DCO/DBO y cumplir con los criterios
Lustucru	St. Genis Laval	Incumplimiento del pH y temperatura del agua de vertido	0 €	Se ha puesto en marcha un proyecto para reducir pH y Temperatura y cumplir con los criterios

Provisiones y garantías para riesgos ambientales

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

El cumplimiento total de la legislación aplicable a sus actividades es el objetivo y criterio básico del Grupo Ebro respecto a su gestión medioambiental. Todos los centros productivos del Grupo Ebro operan bajo las certificaciones, especificaciones y autorizaciones pertinentes de sus zonas geográficas respectivas y gestionan internamente sus aspectos medioambientales conforme a ellas.

Los siguientes centros tienen un sistema de gestión medioambiental certificado según la norma UNE-EN-ISO 14.001:

- Herba Ricemills (plantas de San Juan, Coria, Los Palacios e Isla Mayor)
- Garofalo Gragnano

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Trece de las 33 sociedades alcance de este Informe han reportado inversiones destinadas a la reducción / optimización del consumo energético, consumo de agua y emisiones GEI:

- Pastificio Lucio Garofalo
- Herba Ricemills
- Riviana Foods USA
- Riviana Foods Canada
- Mundiriso
- Arrozeiras Mundiarroz
- Bertagni
- Boost Nutrition
- Ebro India
- Herba Bangkok
- Herba Cambodia
- Herba Ingredients
- Lassie

Gasto e Inversión Medioambiental	2021	2020
Coste Gestión y control	1.143.950 €	1.152.954 €
Inversión para minimizar el impacto	4.747.655 €	3.291.293 €
Total	**5.891.605 €**	**4.444.248 €**

Los recursos reportados aquí incluyen acciones dirigidas a la reducción del consumo energético, consumo de agua y reducción de emisiones, así como gastos de gestión de residuos, inspecciones de equipos a presión, mediciones acústicas y de emisiones y analíticas. Incluye también iniciativas de adaptación al cambio climático como el proyecto Oryzonte de reducción del uso de agua y reducción de emisiones GEI y evaluaciones SRP en España.

Las principales inversiones han sido realizadas por Riviana Foods USA:

- Modificaciones en el sistema de cocción de arroz para permitir la reutilización del agua con almidón, reduciendo la extracción de agua y los vertidos.

- Mejoras en el sistema de colección de polvo y sala de compresores.

ANEXO 1

Relación de sociedades filiales del Grupo Ebro

Sociedad	País	Área de negocio
Agromeruan, SARL AU	Marruecos	Arroz
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Portugal	Arroz
Arotz Foods, S.A.	España	Otros
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Pasta
Boost Nutrition, C.V.	Bélgica	Arroz
Riviana Foods Canada Corporation	Canadá	Pasta fresca
Ebro Foods, S.A.	España	Matriz (Holding)
Ebro Foods Netherland BV (Lassie)	Holanda	Arroz
Ebrofrost Denmark, A/S	Dinamarca	Arroz y pasta
Ebrofrost Germany, Gmbh	Alemania	Arroz y pasta
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Arroz y pasta
Ebrofrost North America	Estados Unidos	Arroz y pasta
Ebro India, Private Ltd.	India	Arroz
Euryza, Gmbh	Alemania	Arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Ingredientes
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Arroz
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Arroz
Herba Ingredients, B.V.	Holanda y Bélgica	Ingredientes
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Arroz
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Arroz
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Arroz
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Pasta fresca
Lustucru Riz, S.A.S.	Francia	Arroz
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Arroz
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Arroz
Neofarms Bio, S.A.	Argentina	Arroz
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Pasta
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Arroz
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Arroz
Roland Monterrat, S.A.S.	Francia	Platos frescos
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Otros
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Transimpex, Gmbh	Alemania	Arroz

Relación de instalaciones industriales (plantas productivas y almacenes) y oficinas del Grupo Ebro

Compañía	País	Nombre del centro	Tipo de instalación
Arotz Food	España	Navaleno	Industrial
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	Industrial
		Lisboa	Oficina (alquiler)
Bertagni 1882	Italia	Arcugnano (Vicenza)	Industrial
		Avio	Industrial
		Avio Arcugnano	Almacenes
Boost Nutrition	Bélgica	Merksem	Industrial
Ebro Foods Holding	España	Madrid	Oficinas (alquiler)
		Barcelona	
		Granada	
Ebro Foods Netherland BV (Lassie)	Países Bajos	Wormer	Industrial
Ebro India	India	Taraori	Industrial
Ebrofrost Denmark	Dinamarca	Orbaek	Industrial
Ebrofrost Germany	Alemania	Offingen	Industrial
Ebro Frost North America	Estados Unidos	Ebro Frost NA	Industrial
Ebrofrost Uk	Reino Unido	Beckley	Industrial
Euryza	Alemania	Hamburgo	oficina (alquiler)
Geovita Functional Ingredients	Italia	Bruno	Industrial
		Nizza Monferrato	Industrial
		Verona	Industrial
		Villanova Monferrato	Industrial
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	Industrial
Herba Cambodia	Camboya	Phnom Phen	Industrial
Herba Ingredients	Bélgica	Schoten	Industrial (4 plantas)
		Beernen	oficina (alquiler)
	Países Bajos	Wormer	Industrial
Herba Ricemills	España	San Juan de Aznalfarache	Industrial
		Jerez de la Frontera	Industrial
		Coria del Río	Industrial
		Isla Mayor	Industrial
		Silla	Industrial
		Algemesí	Industrial
		L'Aldea	Industrial
		La Rinconada	Industrial
		Los Palacios	Industrial
		Cotemsa, Raza y Ecorub	Almacenes
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Felixtowe	Industrial
La Loma Alimentos	Argentina	Los Charrúas	Industrial
		Chajarí	Industrial
		Los Conquistadores	Industrial
		Buenos Aires	oficina (alquiler)
Lustucru Frais	Francia	St Genis Laval	Industrial

Compañía	País	Nombre del centro	Tipo de instalación
		Lorette	Industrial
		Communay	Industrial
Mundi Riz	Marruecos	Larache	Industrial
Mundi Riso	Italia	Vercelli	Industrial
Neofarm Bio	Argentina	Concordia	oficina (alquiler)
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	Industrial
Riceland Magyarorzag	Hungría	Budapest	oficina (alquiler)
Riviana Foods Canadá	Canadá	Delta	Industrial
		Hamilton	Industrial
Riviana Foods USA	Estados Unidos	Memphis	Industrial
		Carlisle	Industrial
		Brinkley	Industrial
		Hazen	Industrial
		Clearbrook	Industrial
		Freeport	Industrial
		Alvin	Industrial
Roland Monterrat	Francia	Feillens	Industrial
S&B Herba Foods	Reino Unido	Cambridge	Industrial
		Liverpool	Industrial
		Orpington	oficina (alquiler)
Santa Rita Harinas	España	Loranca de Tajuña	Industrial
Tilda	Reino Unido	Classic	Industrial
		Jazz	Industrial
	India	India	oficina (alquiler)
	Emiratos Árabes	Dubai	oficina (alquiler)
Transimpex	Alemania	Lambsheim	Industrial
			oficina (propiedad)

ANEXO 2

Relación de certificaciones en Calidad y Seguridad Alimentaria de las sociedades filiales del Grupo

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
Arotz Food	España	Navaleno	IFS
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	ISO 9001 IFS
Bertagni 1882	Italia	Avio	BRC
			MSC
			ASC
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
			IFS
		Argunagno	CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
			BRC
			IFS
Boost Nutrition	Bélgica	Merksem	IFS KOSHER **FEED CHAIN ALLIANCE (FCA)** CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
Ebro Foods Netherland BV (Lassie)	Holanda	Wormer	CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
			IFS
			GMP +
Ebrofrost Denmark	Dinamarca	Orbaek	BRC
Ebrofrost Germany	Alemania	Offingen	BRC
			HALAL
			KAT
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
Ebrofrost UK	Reino Unido	Beckley	BRC
Ebrofrost Northamerica	USA	Memphis	SQF
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
			HALAL
			KOSHER
Ebro India	India	Taraori	ISO 22000 **CERTIFICACIÓN ORGÁNICA (cultivo orgánico arroz paddy)** **CERTIFICACIÓN ORGÁNICA (procesamiento de arroz orgánico)** BRC IPQC

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
			PPQS USA **HALAL**
Geovita Functional Ingredients	Italia	Bruno	BCR
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
			KOSHER
			IFS
			HALAL
		Nizza Monferrato	FSSC 22000
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
		Villanova Monferrato	BRC
			IFS
			HALAL
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
Harinas Santa Rita	España	Loranca De Tajuña	**IFS**
Herba Bangkok	Tailandia	Saraburi	ISO 9001
			BRC
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
			HALAL
			KOSHER
			GMP & HACCP
			CERTIFICACIÓN LIBRE GLUTEN
Herba Cambodia	Camboya	Phnom Phen	CERTIFICACIÓN ORGÁNICA (EU) CERTIFICACIÓN ORGÁNICA (USA) KOSHER GMP & HACCP
Herba Ingredients, B.V.	Bélgica	Schoten (almacén)	CERTIFICACIÓN ORGÁNICA (EU)
		Schoten (planta B)	IFS FOOD
			GMP +
		Schoten (planta C)	IFS FOOD
			GMP +
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA (EU)
		Schoten (planta F)	IFS FOOD
			GMP +
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA (CHINA)
	Holanda	Wormer	IFS BROKER
			IFS FOOD
			GMP +

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
			KOSHER
			HALAL
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA (EU)
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA NATURLAND
Herba Ricemills	España	Coria del Río	IFS
			ISO 9001
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
			CERTIFICADO ECOLÓGICA (USA)
			KOSHER
		San Juan de Aznafarache	ISO 9001
			BRC
			IFS
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
			CERTIFICADO ECOLÓGICA (USA)
			KOSHER
		Jerez de la Frontera	ISO 9001
			IFS
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
			CERTIFICADO ECOLÓGICA (USA)
			BRC
		Silla	IFS
			KOSHER
			ISO 9001
			BRC
		Algemesí (planta de platos preparados)	ISO 9001
			IFS
			BRC
		Algemesí (planta arroz)	ISO 9001
			KOSHER
		Algemesí (molino de harina)	IFS
			ISO 9001
			KOSHER
		Los Palacios	IFS
			ISO 9001
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA (USA)
			KOSHER

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
La Loma Alimentos	Argentina	Los Charrúas	HACCP CERTIFICACIÓN LIBRE GLUTEN **GMP** KOSHER
		Chajarí	KOSHER **HACCP** **GMP** CERTIFICACIÓN LIBRE GLUTEN
Lustucru Frais	Francia	Saint Genis Laval	IFS
		Lorette	IFS
		Communay	IFS **CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA**
Mundi Riso	Italia	Vercelli	IFS BRC CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA (EU) KOSHER
Mundi Riz	Marruecos	Larache	ISO 22000
Neofarms Bio	Argentina	Entre Ríos	**CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA (CHINA)** **KOSHER** **CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA (UE)** **CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA (USA)** **CERTIFICACIÓN LIBRE GLUTEN**
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	BRC IFS **VQIP** CERTIFICACIÓN LIBRE GLUTEN **VEGAN** KOSHER HALAL CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA NO-GMO
Riviana Foods Canadá	Canadá	Delta	BRC
		Hamilton	BRC
Riviana Foods USA	Usa	Memphis	KOSHER SQF **HALAL** **CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA** **CERTIFICACIÓN LIBRE GLUTEN**

Compañía	País	Nombre del centro	Certificación
		Brinkley	SQF
			KOSHER
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
		Clearbrook	KOSHER
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
			SQF
		Alvin	KOSHER
			SQF
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
		Carlisle	KOSHER
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
			HALAL
			SQF
		Freeport	KOSHER
			SQF
Roland Monterrat	Francia	Feillens	IFS
S&B Herba Foods	Reino Unido	Cambridge	BRC
			FEMAS
			KOSHER
		Liverpool	BRC
			KOSHER
Tilda	Reino Unido	Rainham (classic site)	BRC
			FEMAS
		Rainham (Jazz site)	KOSHER
			BRC
Transimpex	Alemania	Lambsheim	IFS
			CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA
			CERTIFICACIÓN ORGÁNICA NATURLAND

ANEXO 3

Poder calorífico de combustibles, factores de emisión y clasificación stress hídrico.

Tabla 1. Poder calorífico inferior (PCI) de Combustibles

Combustible en Fuentes Fijas	PCI	Unidad PCI	Fuente PCI
Gas Natural	0,03789	GJ/m3N	Inventario Nacional de GEI de España (Anexo 7), basado en Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Gases licuados de Petroleo (GLP)	0,0473	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Propano	0,0462	GJ/kg	Versión 15, Junio 2020 del documento FE del MITERD,basado en Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Gas Natural Licuado (GNL)	0,0442	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Butano	0,04478	GJ/kg	Versión 15, Junio 2020 del documento FE del MITERD,basado en Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Gasolina	0,0443	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Diésel	0,043	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Carbón vegetal	0,0295	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1)
Biomasa (chips de madera)	0,0156	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 2)
Biomasa (cascarilla arroz)	0,0116	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 2)
Combustibles en Fuentes Móviles	**PCI**	**Unidad PCI**	**Fuente PCI**
Gas Natural Licuado (GNL)	0,0442	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Gases licuados de Petroleo (GLP)	0,0473	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Gasolina	0,0443	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Diésel	0,043	GJ/kg	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)

Tabla 2. Factores de Emisión de los combustibles y actividades

Combustibles en Fuentes Fijas	FE CO2 ($kgCO2/GJ_{NCV}$)	FE CH4 ($kgCH4/GJ_{NCV}$)	FE N2O ($kgN2O/GJ_{NCV}$)	Unidad FE	Fuente PCI
Gas Natural	56,1	0,001	0,0001	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Gases licuados de Petroleo (GLP)	63,1	0,001	0,0001	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Propano	63,6	0	0	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Versión 15, Junio 2020 del documento FE del MITERD,basado en Directrices IPCC para los invernarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Gas Natural Licuado (GNL)	64,2	0,003	0,0006	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Butano	66,2	0	0	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Versión 15, Junio 2020 del documento FE del MITERD,basado en Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Gasolina	69,3	0,003	0,0006	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Diésel	74,1	0,003	0,0006	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Carbón vegetal	0	0,2	0,004	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.2)
Biomasa (chips de madera)	0	0,03	0,004	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2)
Biomasa (cascarilla arroz)	0	0,03	0,004	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2)
Combustibles en Fuentes Móviles	**FE CO2 ($kgCO2/GJ_{NCV}$)**	**FE CH4 ($kgCH4/GJ_{NCV}$)**	**FE N2O ($kgN2O/GJ_{NCV}$)**	**Unidad FE**	**Fuente PCI**
Gas Natural Licuado (GNL)	56,1	0,092	0,003	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Gases licuados de Petroleo (GLP)	63,1	0,062	0,0002	kg $CO2/GJ_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)

Gasolina	69,3	0,025	0,008	kg CO2/GJ$_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Diésel	74,1	0,0039	0,0039	kg CO2/GJ$_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1 y 3)
Otros datos de Actividad	**FE CO2 (kgCO2/GJ$_{NCV}$)**	**FE CH4 (kgCH4/GJ$_{NCV}$)**	**FE N2O (kgN2O/GJ$_{NCV}$)**	**Unidad FE**	**Fuente PCI**
Cultivo de arroz	0	1,3000	0	kg CO2/GJ$_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.4, cap.5) IPCC para campos no inundados durante menos de 180 días previo al cultivo, permanentemente inundados durante el cultivo y si abonos orgánicos
Eliminación de N			0,005	kg CO2/GJ$_{PCI}$	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.5, cap.6)

Tabla 3. Factor de Emisión de CO2 biogénico

Combustible	FE	Unidad FE
Carbón vegetal	112	kg CO2e/GJ
Biomasa (chips de madera)	112	kg CO2e/GJ
Biomasa (cascarilla arroz)	100	kg CO2e/GJ

Fuente: Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2)

Tabla 4. Poder de Calentamiento Global de los GEI

GEI	PCG	Fuente PCG
CO2	1	Cuarto informe de evaluación del IPPC
CH4	28	Cuarto informe de evaluación del IPPC
N2O	265	Cuarto informe de evaluación del IPPC

Tabla 5. Factor de Emisión Energía Eléctrica (basado en ubicación)

País	FE	Unidad FE	Fuente FE
España	0,2500	kgCO2e/kWh	Factores de emisión, Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO2. MITERD.Abril 2021 V. 17
UK	0,2331	kgCO2e/kWh	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2020
Francia	0,0850	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME
Alemania	0,4610	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Argentina	0,3670	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Bélgica	0,2200	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Camboya	0,8040	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Canada	0,1860	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Dinamarca	0,3600	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Emiratos Árabes Unidos	0,5980	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
USA	0,5620	kgCO2e/kWh	US EPA. Household Carbon Footprint Calculator
Marruecos	0,7180	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Países Bajos	0,4150	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Portugal	0,2550	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Rumanía	0,4990	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Hungría	0,3170	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
India	0,9120	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía

Italia	0,4060	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía
Tailandia	0,5130	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz a effet de serre. Base Carbone. ADEME. Y Agencia Internacional de la Energía

Vapor o calor comprado y consumido	0,1726	kgCO2e/kWh	UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. DEFRA 2020
Refrigeración comprada y consumida	0,0165	kgCO2e/kWh	Centre de ressources sur les bilans de gaz à effet de serre 2020. Base Carbone. ADEME.

Tabla 6. Factores de Emisión de Refrigerantes

Refrigerantes	FE
Carbon dioxide	1
Methane	28
Nitrous oxide	265
HFC-23	14.800
HFC-32	675
HFC-41	92
HFC-125	3.500
HFC-134	1.100
HFC-134a = R134A	1.430
HFC-143	353
HFC-143a	4.470
HFC-152a	124
HFC-227ea	3.220
HFC-236fa	9.810
HFC-245fa	1.030
HFC-43-I0mee	1.640
Perfluoromethane (PFC-14)	7.390
Perfluoroethane (PFC-116)	12.200
Perfluoropropane (PFC-218)	8.830
Perfluorocyclobutane (PFC-318)	10.300
Perfluorobutane (PFC-3-1-10)	8.860
Perfluoropentane (PFC-4-1-12)	9.160
Perfluorohexane (PFC-5-1-14)	9.300
Sulphur hexafluoride (SF6)	22.800
HFC-152	53
HFC-161	12
HFC-236cb	1.340

Refrigerantes	FE
HFC-236ea	1.370
HFC-245ca	693
HFC-365mfc	794
R717 (ammonia)	0
R448A	1.387
R410A	1.890
HFC-1234ze (R1234ze)	7
R717 (ammonia)	0
R404A	3.922
R407A	2.107
R407C	1.774
R407F	1.825
R408A	3.152
R410A	2.088
R507A	3.985
R508B	13.396
R403A	3.124
R407B	2.804
R410B	2.229
R413A	2.053
R-417A	2.346
R-417B	3.026
R-422A	3.143
R-422D	2.729
R-424A	2.440
R-426A	1.508
R-427A	2.138
R-428A	3.607
R-434A	3.245
R-437A	1.805
R-438A	2.264
R-442A	1.888
R-449A	1.396
R-452A	2.140
R-453A	1.765

Unidad FE: kg CO2e/kg refrigerante
Fuente: Cuarto Informe de Evaluación del IPCC

Tabla 7. Factores de Emisión de Contaminantes NOx, CO, SOx, COV, PM

	COMBUSTIÓN FIJA		
GJ Contaminante	Gas Natural+GNL+GLP+Butano+Propano FC (g/GJ)	Gasolina+Diesel FC (g/GJ)	Cascarilla+Chips madera+Carbón vegetal FC (g/GJ)
NOX	74	513	91
CO	29	66	570
COV	23	25	300
SOx	0,67	47	11
PM10	0,78	20	143
PM2,5	0,78	20	140

	COMBUSTIÓN MÓVIL			
GJ Contaminante	Gasolina FC (g/GJ)	Diesel FC (g/GJ)	GLP FC (g/GJ)	GNL FC (g/GJ)
CO	1.911,964	77,442	1.790,698	128,959
COV	226,862	16,279	288,372	5,882
NOX	197,065	301,395	321,353	294,118
PM	0,677	25,581		49,774

Fuente: European Environment Agency (emep)
https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2019/part-b-sectoral-guidance-chapters [eea.europa.eu]

Tabla 8. Factor de Emisión del cultivo del arroz

FE CH4 (kg/Ha/dia)	Fuente PCI
1,19	Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.4, cap.5) IPCC para campos no inundados durante menos de 180 días previo al cultivo, permanentemente inundados durante el cultivo y si abonos orgánicos

Tabla 9. Clasificación de stress hídrico (World Resources Institute)

País	Clasificación de Stress Hídrico (World Resources Institute)
ALEMANIA	Media-Alta
ARGENTINA	Baja-Media
BÉLGICA	Alta
CAMBOYA	Baja
CANADÁ	Baja
DINAMARCA	Media-Alta
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Extremadamente Alta
ESPAÑA	Alta
FRANCIA	Media-Alta
HUNGRÍA	Baja
INDIA	Extremadamente Alta
ITALIA	Alta
MARRUECOS	Alta
PAÍSES BAJOS	Baja-Media
PORTUGAL	Alta
RUMANÍA	Baja-Media
TAILANDIA	Media-Alta
UK	Baja-Media
USA	Baja-Media

ANEXO 4

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad

Ámbitos generales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del **modelo de negocio:** – Entorno empresarial – Organización y estructura – Mercados en los que opera – Objetivos y estrategias – Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-2, 102-7, 102-3, 102-4, 102-6, 102-15	P4-10	
General	Mención en el informe al **marco de reporting** nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un **informe separado,** debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	102-54	P.2	
Enfoque de gestión	**Descripción de las políticas** que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-1 103-2	P.11-18	
	Los **resultados de esas políticas,** debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.	103-2 103-3	P.13-14	
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con	102-15	P.19-23	

	los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.			

Cuestiones medioambientales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión				
Gestión medioambiental	**Efectos actuales y previsibles** de las actividades de la empresa	Marco interno: procedimientos internos, Código de Conducta, GRI 307-1	P.63-64, 72-74, 81-83	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	ISO 14001	P.82	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: Contabilidad	P.82-83	
	Aplicación del **principio de precaución**	GRI 102-11	P.64	
	Cantidad de **provisiones y garantías** para riesgos ambientales	Marco interno: Póliza de Responsabilidad Civil y daños por contaminación accidental	P.82-83	
Contaminación	**Medidas** para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: Herramienta interna de reporting RSE, 305-5	P.68, 76-77	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	**Medidas** de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 301-2, 306-1, 306-2	P.66, 78-81	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Marco interno: 1) Herramienta interna de reporting RSE 2) Donaciones a bancos de alimentos	P.79-80, 35	
Uso sostenible de los recursos	**Consumo** de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303	P.69-71	
	Consumo de materias primas	GRI 301-1	P.65-66	
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-2, 302-4	P.66, 68	
	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1, 302-2, 302-3, GRI 302-4	P.66-68	
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-4	P.68	
	Uso de energías renovables	GRI 302-1	P. 66-67	
Cambio climático	**Elementos** importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305	P. 74-77	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Marco interno: 1) Proyectos agricultura sostenible	P. 72-74, 22	

		2) Riesgos frente a cambio climático		
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	GRI 305-3, 305-5 Marco interno: emisiones logística	P.76	
Protección de la biodiversidad	**Medidas** tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Marco interno: Herramienta interna de reporting RSE	P.71-74	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304 Marco interno: Herramienta interna de reporting RSE	P.71-72	

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión				
Empleo	**Número** total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 405-1	P.43	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 401-1	P.43	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 401-1, 405-1	P.43-45	
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	GRI 401-1	P.45	
	Brecha salarial	GRI 405-2	P.56	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	GRI 405-2	P-55-56	
	Remuneración media de los consejeros por sexo	GRI 102-35	P.56	
	Remuneración media de los directivos por sexo	GRI 102-35	P.55	
	Implantación de **políticas** de desconexión laboral	Marco interno: Herramienta interna de reporting RSE	P.51	
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1	P.54	
Organización del trabajo	**Organización** del tiempo de trabajo	Marco interno: Herramienta interna de reporting RSE	P.45	
	Número de horas de absentismo	Marco interno: Descripción cuantitiva del número de horas de absentismo	P.45	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: Descripción cuantitiva y cualitativa de las medidas destinadas a facilitar el disfrute de conciliación	P.50	
Salud y seguridad	**Condiciones** de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: Herramienta interna de reporting RSE	P.51	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	Marco interno: Herramienta interna de reporting RSE	P.52	

Relaciones sociales	**Organización** del diálogo social	GRI 403-1, 403-4	P.52	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	P.52-53	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 102-41, 403-4	P.51-53	
Formación	**Políticas** implementadas en el campo de la formación	Marco interno 1) Código de Conducta Corporativo 2) Herramienta interna de reporting RSE	P.53	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	P.53-54	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas de accesibilidad universal de las personas con discapacidad	P.55	
Igualdad	**Medidas** adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno 1)Código de Conducta Corporativo 2) Herramienta interna de reporting RSE	P.54	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno 1)Código de Conducta Corporativo 2) Herramienta interna de reporting RSE	P.54	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: descripción cualitativa de la integración y accesibilidad a las personas con discapacidad	P.55	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno 1)Código de Conducta Corporativo 2) Herramienta interna de reporting RSE	P.54-55	

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 103-2, 412-2	P.24-25	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, **medidas** para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 412-2	P.24-25	

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1	P.25	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: Código de Conducta Corporativo	P.24	

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 205-1, 205-2	P.28-30	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 205-2	P.31	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1	P. 34-39	

Información sobre la sociedad

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	**Impacto** de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: descripción cualitativa del impacto de la sociedad en el empleo y el desarrolla local	P.34-39	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: Herramienta interna de reporting RSE	P.34-39	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales	P.34-39	
	Acciones de asociación o patrocinio	102-12, 102-13	P.34-39	
Subcontratación y proveedores	**Inclusión** en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: Código de Proveedores Herramienta interna de reporting RSE	P.61-62	

	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno: Código de Proveedores Herramienta interna de reporting RSE	P.61-62	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Marco interno: Herramienta interna de reporting RSE	P.62	
Consumidores	**Medidas** para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas para la salud y seguridad de los consumidores	P.57-58 ANEXO 2	
	Sistemas de reclamación	418-1	P.58-60	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 103-2, 416-2	P.59-60	
Información fiscal	**Beneficios** obtenidos país por país	Marco interno: Dirección Fiscal y Dirección Financiera	P.34	
	Impuestos sobre beneficios pagados	Marco interno: Dirección Fiscal y Dirección Financiera	P.33	
	Subvenciones públicas recibidas	Marco interno: Dirección Fiscal y Dirección Financiera	P.34	

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

EBRO FOODS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de Ebro Foods, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Ebro Foods, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo 4 "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Ebro Foods, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 4 "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Ebro Foods, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, se ha incorporado información para la que los administradores de Ebro Foods, S.A. han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado 3 "Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 4 "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/06779
30,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Castilla Vida

30 de marzo de 2022

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2021

CIF: A47412333

Denominación Social:

EBRO FOODS, S.A.

Domicilio social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 20. PLANTAS 3ª Y 4ª. MADRID

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/12/2002	92.319.235,20	153.865.392	153.865.392

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	14,44	0,00	0,00	0,00	14,44
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,69	0,00	0,00	0,00	11,69
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	0,00	11,69	0,00	0,00	11,69
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	0,00	0,00	10,36
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	0,00	10,36	0,00	0,00	10,36
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	8,62	0,00	0,00	0,00	8,62

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	7,96	0,00	0,00	0,00	7,96
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	7,83	0,00	0,00	0,00	7,83
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	5,20	0,00	0,00	5,20
MENDIBEA 2002, S.L.	5,20	0,00	0,00	0,00	5,20
ARTEMIS INVESTMENT MANAGEMENT, LLP	0,00	3,65	0,00	0,00	3,65

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,69	0,00	11,69
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	10,36
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	5,20	0,00	5,20
ARTEMIS INVESTMENT MANAGEMENT, LLP	ARTEMIS INVESTMENT MANAGEMENT, LLP	3,65	0,00	3,65

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	0,01	0,12	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	56,06

El 15 de diciembre de 2021 don Pedro Antonio Zorrero Camas presentó su dimisión como Consejero con efectos 31 de diciembre de 2021, tal y como se explica a lo largo del presente Informe (véanse los apartados C.1.3, C.2 y primera Nota aclaratoria recogida en el apartado H del presente Informe).

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	INVERSIONES LAS PARRAS DE CASTELLOTE, S.L.	0,12	0,00	0,12	0,00
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	MAHOGANYSEPPL, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	67,75

A la fecha de redacción del presente Informe, el porcentaje total de los derechos de voto titularidad de miembros del Consejo de Administración es del 56,19% y el porcentaje de total de los derechos de voto representados en el Consejo de Administración es del 67,88%.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM, CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Societaria	Sociedad Anónima Damm tiene una participación directa del 99,99% en Corporación Económica Delta, S.A.
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Societaria	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene una participación directa del 91,96% en Alimentos y Aceites, S.A.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	A lo largo del ejercicio 2021, Herba Ricemills, S.L.U. (filial del Grupo Ebro Foods) ha realizado con filiales del accionista significativo Sociedad Anónima Damm distintas operaciones de naturaleza comercial de venta de arroces y subproductos de arroz y recepción de servicios de flete en condiciones y precio de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2021, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo y Consejero Grupo Tradifín, S.L. y sus partes relacionadas distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		información sobre operaciones consignada en el apartado D.3 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2021, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo y Consejero Grupo Tradifín, S.L. y sus partes relacionadas oraciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones consignada en el apartado D.3 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2021, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo y Consejero Hercalianz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones consignada en el apartado D.3 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2021, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo y Consejero Hercalianz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones consignada en el apartado D.3 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Don Demetrio Carceller Arce es Consejero de Ebro Foods, S.A. a propuesta del accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. El Sr. Carceller Arce tiene una participación indirecta en Corporación Económica Delta, S.A. a través de Sociedad Anónima Damm, sociedad en la que tiene una participación del 0,942% (directa del 0,056% e indirecta del 0,886%). Ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Sociedad Anónima Damm, de Presidente del Consejo de Administración de Corporación Económica Delta, S.A. y otros cargos en algunas sociedades relacionadas con Damm. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Don Javier Gómez-Trenor Vergés tiene una participación indirecta en el capital social del Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. al que representa en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. Dicha participación indirecta lo es a través de la participación directa del 50,415% que tiene en Inversiones Caspatró, S.L., sociedad que a su vez tiene una participación directa del 24,965% en Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Inversiones Caspatró, S.L. es Consejero de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Don Javier Gómez-Trenor Vergés es el representante persona física de Cultivos Valencia, S.L. en el Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. en el que Cultivos Valencia, S.L. ocupa el cargo de Presidente. Asimismo ocupa otros cargos en algunas sociedades relacionadas con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Doña Blanca Hernández Rodríguez tiene una participación directa del 33,25% en Grupo Tradifín,

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			S.L. Ocupa el cargo de Consejera Delegada en esa sociedad y otros cargos en algunas de sus sociedades dependientes. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 28,668% en Hercalianz Investing Group, S.L. No ocupa ningún cargo en esa sociedad.
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Don Félix Hernández Callejas tiene una participación directa del 28,668% en Hercalianz Investing Group, S.L. Ocupa el cargo de Administrador Solidario en esa sociedad.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Doña María Carceller Arce es Consejera de Ebro Foods, S.A. a propuesta del accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. La Sra. Carceller Arce tiene una participación directa del 0,05% en Sociedad Anónima Damm y es la persona física representante del Consejero Seegrund BV en el Consejo de Administración de Corporación Económica Delta, S.A. y en el de Sociedad Anónima Damm.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	MENDIBEA 2002, S.L.	Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real tiene una

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			participación indirecta del 73% en Mendibea 2002, S.L., sociedad titular directo de la participación significativa indirecta que el Sr. Comenge Sánchez-Real tiene en Ebro Foods, S.A. Ocupa el cargo de Administrador Único en Mendibea 2002, S.L.
DOÑA MARÍA JESÚS GARRIDO SOLÍS	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	Doña María Jesús Garrido mantiene una relación laboral con el accionista significativo Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, sociedad ésta en la que ocupa el cargo de Subdirectora de la Dirección de Participadas. No ocupa ningún cargo en Alimentos y Aceites, S.A.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Don Javier Fernández Alonso es Consejero a propuesta del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A., con quien mantiene una relación laboral. Ocupa el cargo de Director General en esa sociedad y otros cargos en otras sociedades del Grupo de Corporación Financiera Alba, S.A. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	Alimentos y Aceites, S.A. está participada directamente por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 91,9625%.
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Doña Alejandra Olarra Icaza mantiene una relación laboral con

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Corporación Financiera Alba, S.A. Es miembro del Departamento de Inversiones.

Los Consejeros Hercalianz Investing Group, S.L., Grupo Tradifín, S.L., Corporación Financiera Alba, S.A., Alimentos y Aceites, S.A. y Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. son accionistas significativos de Ebro Foods, S.A. Asimismo el Consejero don José Ignacio Comenge-Sánchez Real es accionista significativo a través de su sociedad controlada Mendibea 2002, S.L. Véase el apartado A.2 del presente Informe.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 29 de julio de 2020, dentro del punto decimosegundo del orden del día, acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y para reducir capital, y a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

a. Condiciones de la autorización.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de subdelegar, para, directamente o a través de sus sociedades dependientes, adquirir derivativamente, mediante compraventa, permuta o cualquier otro título, en una o varias ocasiones, acciones de Ebro Foods, S.A., todo ello en las condiciones que establecen los artículos 146 y siguientes, y 509 y concordantes, de la Ley de Sociedades de Capital y las siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no sea superior al 10 por 100 del capital suscrito.

- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

- Que el contravalor mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y al valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

b. Contenido de la autorización.

Autorizar al Consejo de Administración para adquirir, mediante acuerdo directo o por delegación en la Comisión Ejecutiva o por delegación en la persona o personas a quienes el Consejo autorice a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo. Esta autorización se extiende igualmente a la posibilidad de adquirir acciones propias para ser entregadas directamente, en una o sucesivas ocasiones, a los trabajadores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, de conformidad con lo prevenido en el artículo 146. 1 a) párrafo 3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La autorización también se extiende a las adquisiciones de acciones de Ebro Foods, S.A. que realicen sus sociedades participadas.

- Autorizar al Consejo de Administración para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que ésta o sociedades de su Grupo hubieran llegado a adquirir, con cargo al capital social (por su valor nominal) y a las reservas de libre disposición (por el importe de su adquisición que exceda de dicho valor nominal), por las cuantías que en cada momento se considere convenientes y hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, a fin de que lo pueda llevar a cabo en una o varias veces, o también dejarlo sin efecto, dentro del plazo máximo de los 5 años a contar a partir de la fecha de celebración de esta Junta General, realizando para ello cuantas actuaciones sean precisas o exigidas por la legislación vigente.

En especial se delega en el Consejo de Administración, para que dentro de los plazos y límites señalados en el presente acuerdo, proceda a: (i) ejecutar o dejar sin efecto la reducción de capital, fijando en su caso la o las fechas concretas de las operaciones, teniendo en cuenta los factores internos y externos que influyan en la decisión; (ii) concretar en cada caso el importe de la reducción de capital; (iii) determinar el destino del importe de dicha reducción de capital social;

(iv) adaptar en cada caso los artículos 6 ("Capital Social") y 7 ("Las Acciones") de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y al nuevo número de acciones; (v) solicitar en cada caso la exclusión de cotización de las acciones amortizadas; y (vi) en general adoptar cuantos acuerdos se consideren precisos para la amortización y consiguiente reducción de capital, designando a las personas que deban llevar a cabo su formalización.

c. Plazo de la autorización

Autorizar por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la Junta General de accionistas (29 de junio de 2020), y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

Los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 29 de julio de 2020 sobre autocartera, reducción de capital y delegación al Consejo de Administración dejaron sin efecto, en la cuantía no utilizada, los adoptados al respecto por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2015 y a la fecha de emisión del presente Informe permanecen vigentes al no haber sido revocados.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	28,60

A la fecha de redacción del presente Informe el capital flotante estimado es del 28,47%.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Ebro Foods, S.A. no tiene establecido ningún requisito para la modificación de Estatutos Sociales distinto de los legalmente establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
04/06/2019	29,12	51,48	0,01	0,10	80,71
De los que Capital flotante	0,17	15,37	0,01	0,10	15,65
29/07/2020	10,37	70,55	0,01	0,10	81,03
De los que Capital flotante	0,00	14,16	0,01	0,10	14,27

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
16/12/2020	0,00	69,58	0,01	10,36	79,95
De los que Capital flotante	0,00	2,73	0,01	10,36	13,10
30/06/2021	0,00	61,09	0,02	18,75	79,86
De los que Capital flotante	0,00	12,21	0,02	0,56	12,79
15/12/2021	1,53	66,45	0,00	10,75	78,73
De los que Capital flotante	0,00	10,61	0,00	0,39	11,00

En 2021 las Juntas Generales de accionistas se celebraron de forma exclusivamente telemática en base a (i) lo previsto en la Disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 que modifica el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria; y (ii) al máximo interés de la Sociedad de proteger la salud de los accionistas, empleados y demás personas que intervinieron en la preparación y celebración de las Juntas Generales dada la situación sanitaria existente en esos momentos.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La Web corporativa de Ebro Foods, http://www.ebrofoods.es/, se constituye como un vehículo de información continuada y actualizada para los accionistas, inversores y mercados en general.

En este sentido, en la página de inicio se incluye un apartado específico bajo la denominación de "Accionistas e Inversores", que incluye la totalidad de la información exigible conforme a la normativa aplicable.

En dicho apartado se recoge, conforme a la normativa vigente, el capítulo o sección de "Gobierno Corporativo", cuya dirección es https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas/

Aquí está disponible toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de las Juntas Generales de accionistas, concretamente en las siguientes urls:

- https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-ejercicio-del-derecho-de-informacion/;

- https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-extraordinaria-de-accionistas-diciembre-2021/ siendo éste el enlace directo a la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2021; y

- https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-de-anos-anteriores/, siendo éste el enlace a la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2021.

Asimismo, en la medida en que las Juntas Generales de accionistas celebradas en el ejercicio 2021 fueron exclusivamente telemáticas, la Sociedad habilitó en la web corporativa el correspondiente enlace a la retransmisión en directo y en abierto de dichas Juntas. Los enlaces a la retransmisión en directo de cada una de las Juntas (ordinaria y extraordinaria) se mantuvieron insertos en la Web durante el tiempo de celebración de las mismas.

La sección de "Gobierno Corporativo" se estructura en los siguientes epígrafes:

- Reglamento de la Junta General de Accionistas

- Junta General de Accionistas: ejercicio del derecho de información

- Junta General Extraordinaria de Accionistas – diciembre 2021 (este epígrafe siempre hace referencia a la última Junta General de Accionistas celebrada, ya sea ordinaria o extraordinaria)

- Consejo de Administración

- Reglamento del Consejo de Administración

- Remuneraciones de los Consejeros

- Comisiones del Consejo

- Informe Anual de Gobierno Corporativo

- Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores

- Foro electrónico de accionistas

Los contenidos de esta sección se presentan estructurados y jerarquizados bajo un título conciso y explicativo, con objeto de permitir un acceso rápido y directo a cada uno de ellos y de acuerdo a las disposiciones legales, a dos pasos (clicks) de la página principal.

Todos estos epígrafes han sido diseñados y elaborados bajo el criterio de fácil acceso a fin de lograr una rápida localización y descarga de la información.

La Web corporativa ofrece la información íntegra de esta sección en castellano e inglés.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO		Independiente	CONSEJERO	25/01/2017	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/06/2010	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	PRESIDENTE	24/01/2002	05/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE		Independiente	CONSEJERO	29/05/2012	05/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE		Dominical	CONSEJERO	21/03/2018	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/07/2016	30/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO		Dominical	CONSEJERO	29/05/2012	16/12/2020	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
COMENGE SÁNCHEZ-REAL						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2020	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Dominical	CONSEJERO	31/01/2018	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	DOÑA MARÍA JESÚS GARRIDO SOLÍS	Dominical	CONSEJERO	23/07/2004	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Dominical	CONSEJERO	21/12/2016	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Ejecutivo	CONSEJERO	21/12/2016	16/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS		Independiente	CONSEJERO	13/12/2018	04/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	Independiente	04/06/2019	31/12/2021	Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría y Control	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general
El día 15 de diciembre de 2021, una vez finalizadas las reuniones del Consejo de Administración y Junta General extraordinaria de accionistas celebradas ese mismo día, don Pedro Antonio Zorrero Camas presentó su dimisión como Consejero, por razones profesionales, con efectos 31 de diciembre de 2021. El Sr. Zorrero Camas comunicó su decisión de dimitir y los motivos puramente personales que tenía para ello mediante cartas dirigidas tanto a la Sociedad como a cada uno de los Consejeros. De conformidad con la Guía Técnica 1/2019 de Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV, que recomienda que, cuando se produzca el cese de un Consejero por dimisión, la Comisión valore el contenido de la comunicación remitida al efecto, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión celebrada el 26 de enero de 2022, tomó razón de los motivos de la dimisión y la razonabilidad de éstos, habiendo concluido la Comisión que los motivos aducidos por el Sr. Zorrero Camas para su dimisión, de carácter estrictamente profesional, no guardan ninguna relación con eventuales discrepancias con la estrategia de la Sociedad, sus Consejeros o directivos o sus accionistas de referencia. Para cubrir la vacante ocasionada tras la salida del Sr. Zorrero Camas (con efectos 31 de diciembre de 2021), el Consejo de Administración, en su reunión de 31 de enero de 2022, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de don Marc Thomas Murtra Millar como Consejero con la categoría de independiente. Véanse los apartados A.3, C.2 y la primera Nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente ejecutivo	Don Antonio Hernández Callejas nació en Tudela (Navarra). Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Sevilla y ha realizado estudios de Derecho. Comenzó su carrera profesional en el año 1979 en Arrocerías Herba, empresa arrocera fundada por la familia Hernández. En el año 2002 fue nombrado Consejero, Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Ebro Foods, S.A. y desde entonces ha sido una figura clave en el proceso de transformación y expansión internacional de Ebro. En 2004 fue nombrado Consejero Delegado de la Sociedad y en 2005 pasó a ser el Presidente ejecutivo del Grupo Ebro. Bajo su presidencia el Grupo Ebro se ha situado como número uno del mundo en el sector del arroz y segundo fabricante mundial de pasta y se ha posicionado en más de 70 países de Europa, América,

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		África y Asia, con un portfolio de más de 70 marcas. A lo largo de su carrera profesional ha sido reconocido con diferentes premios y galardones, como los Premios Empresariales "Dinero", a la mejor gestión empresarial, Oficial de la Orden Nacional del Mérito de la República de Francia, Premio del Consejo Social de la Universidad de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) a la Trayectoria Empresarial de Excelencia, Medalla de oro de la ciudad de Sevilla, Premio Grupo Joly a la Innovación Agroalimentaria, Premio Manuel Clavero, Premio al Mecenazgo Empresarial de la Universidad de Sevilla y Premio Tiepolo. Habla inglés, francés e italiano.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Directivo y administrador en varias sociedades del Grupo	Don Félix Hernández Callejas (representante persona física del Consejero Hercalianz Investing Group, S.L.) nació en Tudela (Navarra). Es Licenciado en Derecho. Con amplia experiencia en el negocio del arroz y de la alimentación, en general, ha venido ocupado varios cargos directivos y de administración en empresas arroceras y actualmente es directivo de un filial del Grupo Ebro y administrador de varias de ellas. Véase la nota del apartado C.1.10 del presente Informe en el que se relacionan las sociedades del Grupo Ebro en las que don Félix Hernández Callejas es Administrador o Consejero.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

En cuanto a la categorización como Consejero ejecutivo de Hercalianz Investing Group, S.L., se hace constar que este Consejero:

(i) no desempeña funciones ejecutivas ni de dirección ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo y, por tanto, no percibe remuneración alguna por ello;

(ii) ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. es directivo y administrador en varias filiales del Grupo; y

(iii) ocupa el cargo de Consejero porque es accionista significativo de la Sociedad con una participación directa, a 31 de diciembre de 2021, del 8,621% (8,695% a la fecha de redacción del presente Informe el 21 de marzo de 2022).

Hercalianz Investing Group, S.L. seguiría siendo Consejero de Ebro Foods, S.A. mientras sea accionista significativo, con independencia de quién sea su persona física representante y del cargo directivo que dicho representante pueda desempeñar dentro del Grupo.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Don Demetrio Carceller Arce nació en Madrid. Es licenciado en Ciencias Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de la Universidad Complutense de Madrid. Posteriormente cursó un MBA en la Duke University (Fuqua School of Business), Escuela de Negocios americana de la cual forma parte del Board of Visitors. Es Presidente Ejecutivo de Sociedad Anónima Damm y Presidente de Corporación Económica Delta, S.A. y de DISA Corporación Petrolífera, S.A. También es Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva de Sacyr, S.A. En 2019 fue elegido Presidente de Cerveceros de España. Preside el Patronato de la Fundación Damm.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Doña María Carceller Arce nació en Madrid. Es licenciada en Ciencias Empresariales por la European Business School, especialista en marketing y negocios internacionales y cuenta con un Programa Postgrado IESE (PDD-C). Cuenta con más de 28 años experiencia profesional en empresas nacionales e internacionales de bebidas y alimentación. Desde 2001 es miembro del consejo asesor de Alimentación y Bebidas de IESE Business School. Desde enero de 2012 es Consejera Delegada de Grupo Rodilla. Antes de incorporarse a la compañía, ocupó diferentes puestos de dirección en Pepsico y McDonald's, con premios como el President Award. Previamente, fue Manager en las áreas de Comercial y Marketing en diversas compañías reconocidas del sector como Yoplait o Bodegas y Bebidas, S.A. Reconocida en numerosas ocasiones por su trayectoria profesional y gestión empresarial: Ejecutiva del Año por la revista Emprendedores en 2015, Premio a la Trayectoria Empresarial en los IV Premios de la Asociación Jóvenes Empresarios de Madrid en 2017, incluida dentro del listado Top 100 Mujeres Líderes en España Impulsado por Mujeres&Cía, y en el ranking de las 500 españolas más influyentes en 2020 por Yo Dona, entre otros. Bilingüe en alemán e inglés.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real nació en San Sebastián. Es Economista y graduado en Banca Internacional. Con amplia experiencia en la administración y gestión empresarial de sociedades pertenecientes a diversos sectores de la economía española como el financiero, de seguros, bebidas y energías renovables. Ha desempeñado puestos directivos y de administración en distintas entidades financieras y de seguros, tales como Banco Hispano Americano, Mutua Madrileña y Axa Winterthur, entre otras. Es Presidente de Ball Beverage Packaging Ibérica S.L. y de Arbitraje&Inversiones S.L. y Consejero de ENCE Energía y Celulosa, S.A., CVNE, S.A. (Compañía Vinícola Nacional

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de España), Olive Partners, S.A., Barbosa&Almeida, S.A. Grupo Apex (Aperitivos y Extrusionados, S.A.U.) y Coca-Cola European Partners.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Don Javier Fernández Alonso nació en Bilbao. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (La Comercial), especialidad en Finanzas, con Matrícula de Honor. Con amplia experiencia en la gestión y administración empresarial, es Director General de Corporación Financiera Alba, S.A. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., Profand Fishing Holding, S.L., Rioja, S.à.r.l., Rioja Acquisition, S.à r.l., Artá Capital S.G.E.I.C., S.A. y Deyá Capital IV S.C.R., S.A. y forma parte del Comité de Inversiones de Artá Capital, entre otras responsabilidades. Ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades, incluyendo, entre otras, Acerinox, S.A., Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Euskaltel, S.A. y Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. Habla inglés.
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Doña Alejandra Olarra Icaza (representante persona física del Consejero Corporación Financiera Alba, S.A.) nació en Bilbao. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICAI-ICADE). Con amplia experiencia en el sector de la banca de inversión. Cuenta con una sólida experiencia internacional en fusiones y adquisiciones y transacciones de mercados de capitales en todos los sectores. En la actualidad es miembro del Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A.
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Doña María Jesús Garrido Solís (representante persona física del Consejero Alimentos y Aceites, S.A.) nació en Madrid. Es Licenciada Ciencias Empresariales y Derecho E-3 ICADE, MBA Business Administration, Master en Fiscal organizado por el Instituto de Postgrado de la Universidad Pontificia Comillas y Programa Promociona organizado por ESADE. Cuenta con una amplia experiencia en el ámbito de la administración, gestión y control de empresas dentro de la Administración y como docente en la Universidad Carlos III de Madrid en los ámbitos de gestión pública, financial managment y control de gestión en grupos bilingües así como tutora dirigiendo los proyectos de fin de grado, entre otros. Es Consejera dominical de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en distintos Consejos de Administración. Actualmente es Subdirectora de la Dirección de Participadas de SEPI. Habla inglés y francés.
EMPRESAS COMERCIALES E	EMPRESAS COMERCIALES E	Don Javier Gómez-Trenor Vergés (representante persona física del Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.) nació en Barcelona. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	por la Universidad de Valencia. Con dilatada experiencia en el sector empresarial, ha ocupado cargos ejecutivos y de administrador en empresas del sector bebidas, agrícola, ganadero y del concentrado de zumos. Actualmente es representante persona física de la sociedad que ostenta la presidencia del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., representante persona física de la sociedad que ostenta la Vicepresidencia del Consejo de Olive Partners S.A., Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Caspatró, S.L. y ocupa cargos de administrador en diversas sociedades dedicadas a la actividad de inversión financiera, inmobiliaria y agrícola.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Doña Blanca Hernández Rodríguez (representante persona física del Consejero Grupo Tradifín, S.L.) nació en Sevilla. Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid y máster en Finanzas por CUNEF. Amplia experiencia en el sector financiero. Fundadora y Consejera Delegada de Magallanes Value Investors, S.A., S.G.I.I.C. y Consejera de PharmaMar, S.A. Es miembro del Patronato de Proyecto Hombre y de Fundación Capacis y Presidenta de la Fundación Ebro Foods.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo nació en Madrid. Es Doctora en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Ciencias Sociales por el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Con más de veinte años de experiencia, está dedicada al análisis científico de la sociedad y al asesoramiento en el ámbito de tendencias sociales y estrategia de marca. Es autora de varios libros y artículos académicos y participa en actividades docentes puntuales en el ámbito de la universidad. Es miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones, del Consejo Asesor de Asuntos económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y CEO, además de fundadora, de 40dB., agencia de investigación social y de mercado.
DON PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	Don Pedro Antonio Zorrero Camas nació en Sevilla. Es Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Almería, Ingeniero Técnico Agrícola por la Universidad de Sevilla y funcionario de carrera de la Junta de Andalucía en el Cuerpo superior Facultativo, especialidad Ingeniero Agrónomo.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Dentro del sector público cuenta con una amplia experiencia profesional en los campos de auditoría, control y gestión de fondos europeos. En el ámbito del sector privado tiene una dilatada experiencia como ingeniero agrónomo redactor de diferentes proyectos técnicos en el sector agrario e ingeniero consultor y asesor de diferentes explotaciones agrarias.
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Don Fernando Castelló Clemente nació en Mollerusa (Lleida). Es Ingeniero Industrial y MBA por el IESE. Ha venido desempeñando diversos puestos ejecutivos y de dirección en sociedades del sector lácteo, así como de la distribución en el sector de alimentación. Ocupa cargos en el Consejo de Administración de varias sociedades del sector vinícola y otras dedicadas a energías alternativas y construcción.
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	Doña Mercedes Costa García nació en Lleida. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona, Master en Asesoría jurídica de Empresas por el IE Business School y Doctorando en el área de Ciencias de la Comunicación por el IE University. Al término de su formación académica, trabajó 10 años como Abogado Mercantilista en el Bufete Jose Mario Armero & Cia y en la actualidad dirige el Centro de Negociación y Mediación del IE Business School, donde imparte la asignatura de Negociación en todos los programas Master. También es miembro del Consejo Asesor de Ribé Salat y Patrona de la "Fundación Contigo contra el cáncer de la Mujer" y de la Fundación "Quiero trabajo". Autora del manual " El Negociador efectivo" y Directora y coautora de "Negociar para CON-vencer" y "Negociar para COn-seguir" así como de numerosos notas técnicas, working papers y casos de investigación de negociación. En el año 2020 fue galardonada con el premio "The most used learnig material at IE".

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Téngase en cuenta que don Pedro Antonio Zorrero Camas presentó su dimisión como Consejero con efectos 31 de diciembre de 2021, por lo que su reseña profesional contenida en este apartado es anterior a dicha fecha. Véanse los apartados A.3, C.1.2, C.2 y primera Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	N/A	N/A

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	N/A	N/A
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	N/A	N/A
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	4	3	3	3	50,00	37,50	42,86	42,86
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	6	5	5	5	42,86	35,71	38,46	38,46

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Ebro Foods, S.A. tiene implantada una Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración cuyo alcance se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos por el procedimiento de cooptación que realice el propio Consejo de Administración. Asimismo, en caso de candidatos a Consejero que sean personas jurídicas, los principios y criterios de la Política habrán de observarse respecto a las personas físicas que vayan a representarlas en el Consejo.

De conformidad con dicha Política, todas las propuestas de selección de candidatos han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Los objetivos fijados en la Política son los siguientes:

- Evitar en los procesos de selección de Consejeros cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos.

- A igualdad de condiciones, optar por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo

- Favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia profesional y género en la composición del Consejo.

- Conseguir que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante.

Para la consecución de estos objetivos fijados en la Política, la Sociedad, en cada nombramiento de Consejeros, tiene establecidas las siguientes medidas:

- análisis previo de la composición del Consejo de Administración en aspectos relativos a la categorización de Consejeros, presencia del sexo menos representado, perfil y experiencia profesional de los Consejeros y capital social representado en el Consejo de Administración;

- análisis de los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios aplicables tanto a la categorización como Consejero del candidato como al procedimiento de su nombramiento;

- análisis de la experiencia, cualificación y formación profesional del candidato y de su disponibilidad para asumir debidamente el compromiso de su función; y

- verificación de que el nombramiento del candidato cumple con los requisitos de diversidad, no discriminación e igualdad de trato establecidos en el Código de Conducta y en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad.

La aplicación de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo, así como el correcto seguimiento de las medidas indicadas anteriormente, han permitido a Ebro Foods, S.A. contar con un Consejo de Administración plural y diverso en cuando al género, conocimientos, experiencias y perfiles profesionales de sus miembros.

Con una presencia femenina en el Consejo de Administración del 42,86%, la Sociedad ya ha alcanzado (y superado) en 2021 el objetivo de que dicha presencia, en cuanto a sexo menos representado en este órgano, alcance en 2022 el 40% del total de sus miembros.

Asimismo, con la reciente incorporación al Consejo de Administración de don Marc Thomas Murtra Millar como Consejero independiente, se ha enriquecido la diversidad de conocimientos, experiencias y perfiles profesionales en la composición del Consejo, en atención al conocimiento sobre el impacto de la tecnología en el devenir de las grandes organizaciones y mercados que aporta el Sr. Murtra Millar. En este sentido, en la evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y su Presidente Ejecutivo correspondiente a 2020 (realizada en 2021 con el auxilio de un consultor externo a la Sociedad) resultó la conveniencia de contar con un Consejero experto en nuevas tecnologías.

Con relación a la incorporación del Sr. Murtra Millar como Consejero, véanse los apartados A.3, C.1.2, D.2 y primera Nota aclaratoria del apartado H del presente Informe. En cuanto a la evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y su Presidente Ejecutivo correspondiente a 2020 realizada en 2021 con el auxilio de un consultor externo a la Sociedad véase el apartado C.1.17 del presente Informe.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En cuanto a los procedimientos de selección de Consejeras, si bien la Comisión de Selección y Retribuciones no ha adoptado medidas concretas al efecto, de conformidad con las medidas sobre diversidad de género y los principios de no discriminación e igualdad de trato que aplica la Sociedad en materia de selección de candidatos a Consejero, en la composición del Consejo (i) se busca siempre la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo; y (ii) en igualdad de condiciones, se opta por el candidato cuyo sexto tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

El principal criterio que sigue la Sociedad en esta materia es que el proceso de selección evite cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos.

Adicionalmente, en la referida Política de Selección de Candidatos y Diversidad en la composición del Consejo se recoge expresamente el objetivo de que, en el año 2022 y en adelante, el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 40% del total de miembros de dicho órgano, objetivo ya alcanzado y superado en 2021 (véase el apartado C.1.5 del presente Informe).

Por su parte, el Código de Conducta del Grupo Ebro Foods, promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos que se aplica tanto a la contratación como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación entre la Sociedad y sus profesionales de cualquier categoría, incluida la alta dirección.

Las actuaciones que realiza la Sociedad relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de todos sus profesionales (ya sean directivos o no, hombres o mujeres) están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

No existe pues ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

A estos efectos se hace constar que conforme establece la Política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección del Grupo Ebro Foods se considera "Alto Directivo" cualquier persona empleada de la Sociedad o de cualquier otra sociedad del Grupo que ocupe el cargo de director o responsable de un departamento o actividad específico (o cargo análogo en sociedades extranjeras) con independencia de que su contrato laboral sea o no especial de alta dirección y aunque no dependa directamente del órgano de administración o del primer ejecutivo. Igualmente tiene la consideración de Alta Directiva la Vicesecretaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Durante el año 2021, cada vez que se ha planteado el eventual nombramiento o reelección de un Consejero, la Comisión de Selección y Retribuciones ha analizado la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de las categorías de Consejeros y la presencia femenina.

Respecto a estos extremos, la Comisión de Selección y Retribuciones:

(i) Ha valorado el grado de seguimiento de la Recomendación 16 del Código de Buen Gobierno.

Si bien los Consejeros categorizados como dominicales (8) suponen el 66,67 por ciento sobre el total de Consejeros no ejecutivos (12) y representan el 57,63 por ciento del capital social (57,68 a la fecha de redacción del presente Informe), la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que concurren circunstancias especiales que atenúan el criterio de proporción recomendado por el Código de buen Gobierno, toda vez en el Consejo de Administración están presentes o representados siete (7) accionistas significativos sin vínculos entre sí que representan el 66,10 por ciento del capital social (66,23 por ciento a la fecha de redacción del presente Informe). En este sentido, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que debe tenerse en cuenta que el Consejero Hercalianz Investing Group, S.L., pese a ser accionista de referencia, está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro es directivo y administrador de varias filiales del Grupo Ebro.

En base a las consideraciones anteriores, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que se respeta el principio que inspira la referida Recomendación 16.

(ii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "en las sociedades de que no sean de elevada capitalización (como es el caso de Ebro), el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros."

A la vista de que el número de Consejeros independientes (4) continúa siendo sensiblemente inferior al tercio (4,66) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que no son de elevada capitalización, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado necesario seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independiente hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado.

(iii) Finalmente, ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%."

Dado que el porcentaje de presencia femenina en el Consejo de Administración (6 mujeres) es del 42,86 por ciento, la Sociedad ya ha alcanzo (y superado) en 2021 el objetivo de alcanzar, antes de finales del año 2022, el 40 por ciento recomendado. Véanse a este respecto los apartados C.1.5, C.1.6 y G del presente Informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Don Antonio Hernández Callejas no tiene facultades delegadas por el Consejo de Administración. El Sr. Hernández Callejas es apoderado general clase A) de la Sociedad en virtud de la escritura pública de otorgamiento de poderes autorizada por el notario don Andrés Domínguez Nafría en fecha 4 de diciembre de 2014 con el número 4.802 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 29.950, folio 202, sección 8ª, hoja M-272855. Asimismo, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2001, los siguientes actos que realice don Antonio Hernández Callejas requieren autorización previa del Consejo de Administración o comunicación a la Comisión Ejecutiva: - cuando se trate de inversiones/desinversiones o gastos estratégicos, si el ejercicio de las facultades implica la adquisición de obligaciones o compromisos económicos superiores a dos millones de euros se requiere el acuerdo previo del Consejo de Administración; y por cuantía inferior a dos millones y superior a trescientos mil euros, comunicación a la Comisión Ejecutiva; y - cuando se trate de operaciones societarias, por cuantía superior a dos millones de euros se requiere acuerdo previo del Consejo de Administración, y por cuantía inferior a dos millones y superior a trescientos mil euros, comunicación a la Comisión Ejecutiva.
Comisión Ejecutiva	La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las funciones del propio Consejo, salvo aquellas que, conforme a la Ley, sean indelegables. No obstante, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2001, las facultades de la Comisión Ejecutiva en estos ámbitos están internamente limitadas hasta la cuantía de dos millones de euros por inversión/desinversión, gasto u operación societaria. Véase en el apartado C.2.1 del presente Informe las funciones que estatutaria y reglamentariamente tiene atribuidas la Comisión Ejecutiva.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	GEOVITA FUNCTIONAL INGREDIENTS, S.R.L	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP PROPERTY, LTD.	CONSEJERO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA INGREDIENTS BELGIUM B, B.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	A.W. MELLISH, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HEAP COMET, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PASTIFICIO LUCIO GAROFALO, S.P.A.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BERTAGNI 1882, S.P.A	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	N&C BOOST, N.V	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BOOST NUTRITION, CV	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO RICE HANDLING, BVBA	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	T.A.G. NAHRUNGSMITTEL, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BERTOLINI IMPORT UND EXPORT, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA GERMANY, GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARROZEIRAS MUNDIARRROZ, S.A.	PRESIDENTE	SI

Don Antonio Hernández Callejas es Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no pertenece al Grupo Ebro Foods, en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia. Riso Scotti, S.p.A. es una sociedad italiana dedicada a una actividad análoga a la del objeto social de Ebro Foods, S.A. Asimismo es miembro del Patronato de la Fundación Ebro Foods.

Finalmente se hacen constar a continuación los cargos que ocupa don Félix Hernández Callejas en las filiales del Grupo Ebro Foods. A este respecto se recuerda que, tal y como se ha hecho constar a lo largo del presente Informe, don Félix Hernández Callejas es la persona que

representa al Consejero Hercalianz Investing Group, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y que dicho Consejero está categorizado como Ejecutivo en atención a que su representante es directivo y administrador de varias filiales del Grupo.

- Anglo Australian Rice, LTD. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Arrozeiras Mundiarroz, S.A. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Boost Nutrition, CV. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Española de I+D, S.A. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Eurodairy, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Formalac, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Fallera Nutrición, S.L.U. Administrador Solidario . Tiene funciones ejecutivas
- Herba Foods, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Herba Ingredients Belgium B, BV. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Herba Nutrición, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Herba Trading, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Joseph Heap & Sons, Ltd. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Nuratri, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Nutramas, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Nutrial, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Pronatur, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Risella, OY. Presidente y Consejero Delegado. Tiene funciones ejecutivas
- Riviana Foods, Inc. Consejero. No tiene funciones ejecutivas
- S&B Herba Foods, Ltd. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Santa Rita Harinas, S.L. Presidente. No tiene funciones ejecutivas
- Vitasan, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Vogan, Ltd. Consejero. Tiene funciones ejecutivas
- Yofres, S.L.U. Administrador Solidario. Tiene funciones ejecutivas
- Herba Ingredients Belgium F, BV. Consejero. Tiene funciones ejecutivas

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Imirton, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Hacienda Las Casetas, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Corporación Petrolífera, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Sacyr, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Font Salem, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Damm Restauración, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Setpoint Events, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Inversiones Las Parras de Castellote, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Sociedad Anónima Damm	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Corporación Económica Delta, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Compañía Inversora del Maestrazgo, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Rodilla Sánchez, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Balear de Cervezas, S.L.	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	40DB Data, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Damm Restauración, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Corporación Económica Delta, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Rodilla Sánchez, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Artesanía de la Alimentación, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Sociedad Anónima Damm	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	El Obrador de Hamburguesa Nostra, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Nostra Restauración, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Hamburguesa Nostra, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Balear de Cervezas, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Renta Insular Canaria, S.A. SICAV	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Hamburguesa Nostra Franquicia, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Japan Investment, BV	CONSEJERO
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Claptos 2, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	S.C.I. Clatos France	ADMINISTRADOR UNICO
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Eurodairy Farms, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Kilfenora, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Soc. Africaine Investissement	CONSEJERO
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Tomás Cusiné, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Ence Energía y Celulosa, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Mendibea 2002, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Blig 13-13, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Arbitrajes e Inversiones, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Globotrans, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Dosval, S.L.	CONSEJERO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Fruvega, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Dosval, S.L.	PRESIDENTE
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Olive Partners, S.A.	VICEPRESIDENTE
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Riegos El Pator, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Inversiones Caspatró, S.L.	PRESIDENTE
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Cultivos Valencia, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Cultivos Capital, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Cultivos Activo Inmobiliario, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Las Colinas del Contador, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Los Barrancos y el Hornillo, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Artá Capital, S.G.I.C. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Deyá Capital, S.C.R., S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Deyá Capital IV, S.C.R., S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Profand Fishing Holding, S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Rioja, S.a.r.l.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Rioja Acquisition, S.a.r.l.	CONSEJERO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Aldebarán Energía del Guadalquivir, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Cabher 96, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Golf Activities, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Olivetum Recursos Biomásicos, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Light Enviroment Control, S.L.	CONSEJERO
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Real Club Sevilla Golf, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Grupo Tradifín, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Tradifín, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Pharma Mar, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Light Enviroment Control, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Magallanes Value Investors, S.A.	CONSEJERO
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Hersot Ventures, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Hercalianz Investing Grouo, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Acebes Norte, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Agrícola Mauriñas, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Agrícola Villamarta, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Agropecuaria Isla Mayor, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Arrizur 8, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Arrozales Isla Menor, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Australian Commodities, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Campoarroz Sur, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Conde-Guadaira, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Cuquero Agro, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Dehesa Casudis, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Dehesa Guadalquivir, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Dehesa Norte, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	El Cobujón, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Entreguadal, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Entrerríos Norte, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Esparragosilla 91, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Fitoplancton Marino, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Greenveta 78, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Hacienda Bocón, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Hacienda Guadiagrán, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Hacienda Las Pompas, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Hersot Ventures, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Hispamark Real State, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Isla Sur, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Libeccio Agrícola, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Llanos Rice, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Matochal Sur, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Mudirice Agro, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Oryza Agrícola, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Pesquerías Isla Mayor, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Prorrío, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Risoland Agro, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Revercant Agrícola, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Rivereta 12, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Sirocco Agrícola, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Vercelli Agrícola, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Veta Grains, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Vetarroz, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Zudirroz, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Hernández Barrera Servicios, S.A.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Magallanes Value Investors, S.A.	CONSEJERO

- Don Demetrio Carceller Arce es también Presidente del Patronato de la Fundación Damm.

- Doña Mercedes Costa García en también miembro del Patronato de la Fundación Contigo contra el cáncer de la mujer y miembro del Consejo Asesor de la Fundación Quiero Trabajo.

- Doña Blanca Hernández Rodríguez es también Presidenta del Patronato de la Fundación Ebro Foods, miembro del Patronato de la Fundación Proyecto Hombre Sevilla y miembro del Patronato de la Fundación Capacis.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Conferenciante y miembro del Consejo Social de la UNIR
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Actividades inmobiliarias y de inversión.
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	Directiva de IE Business School y miembro del Consejo Asesor Ribé Salat.
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Llevanza de contabilidad, administración y tramitación de impuestos a sociedades filiales.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Director General de Corporación Financiera Alba, S.A.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Actividades de gestión del Club Deportivo Real Club Sevilla Golf e inmobiliaras.
DOÑA MARÍA JESÚS GARRIDO SOLÍS	Subdirectora de la Dirección de Empresas Participadas de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Miembro del Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre los "Deberes generales de los Consejeros", que los Consejeros dedicarán a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	7.169
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Se hace constar que el importe bruto consignado en este apartado C.1.13 incluye (i) la remuneración de todos los Consejeros en su condición de tales, y (ii) la remuneración del Presidente Ejecutivo por el desarrollo de sus funciones ejecutivas (incluidas las dietas que, en su condición de Consejero de una filial del Grupo, Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., ha percibido de dicha sociedad y que ascienden a 5.000 euros brutos).

Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, como Consejero de la entidad asociada Riso Scotti, S.p.A. ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5.200 euros brutos en concepto de dietas.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ANA MARÍA ANTEQUERA PARDO	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RSE
DON LUIS PEÑA PAZOS	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON PABLO ALBENDEA SOLÍS	CHIEF OPERATING OFFICER (COO)

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA MARÍA JOSÉ GARRETA RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE PATENTES Y MARCAS
DON ALFONSO FUERTES BARRO	DIRECTOR ECONÓMICO
DON GABRIEL SOLÍS PABLOS	DIRECTOR FISCAL
DOÑA YOLANDA DE LA MORENA CEREZO	VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DOÑA GLORIA RODRÍGUEZ PATA	DIRECTORA DE PATRIMONIO
DON JESÚS DE ZABALA BAZÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON MANUEL DE LUNA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE RELACIONES CON INVERSORES Y ENTIDADES FINANCIERAS

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	40,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.400

Se hace constar que la relación a los directivos consignados en el apartado C.1.14 del presente Informe incluye, tanto al Chief Operating Officer (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. aunque no todos ellos tengan la consideración de "alta dirección".

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, en su sesión de 15 de diciembre de 2021, una vez finalizada la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada ese mismo día, acordó por unanimidad modificar el Reglamento del Consejo de Administración fundamentalmente para su adecuación a la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), tras la reforma operada por la Ley 5/2021, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

Dicha modificación del Reglamento fue objeto previamente de la correspondiente valoración e informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo previsto en los artículos 3.2. y 3.3. del Reglamento.

A continuación se describen de forma resumida las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración:

A. Modificaciones de adecuación a la LSC:

- Modificación del artículo 8 (Competencias del Consejo) para adaptar la competencia del Consejo de aprobar las operaciones vinculadas de su competencia conforme a lo previsto en el artículo 529 ter.1.h) LSC.

- Modificación del artículo 24 (Comisión de Auditoría y Control) para adaptar la redacción del mismo al artículo 529 quaterdecies. 4.g) LSC.

- Modificación del artículo 25 (Comisión de Selección y Retribuciones) para adaptar la competencia respecto del informe que la Comisión de Selección y Retribuciones debe emitir al Consejo sobre la fijación individual de la retribución de cada Consejero en su condición de tal y acerca de la determinación individual de la retribución de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas, de conformidad con lo previsto en los artículos 529 septdecies.3 LSC y 529 octodecies.3 LSC, respectivamente, todo ello en coordinación asimismo con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales (tras la modificación de los mismos acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 junio de 2021).

- Modificación del artículo 32 Deberes generales de los Consejeros) para completar las previsiones relativas al deber de lealtad con el inciso "subordinando, en todo caso, su interés particular al interés de la empresa", de conformidad con lo previsto en el artículo 225.1 LSC.

- Modificación del artículo 37 (Conflicto de interés. Operaciones Vinculadas) para adaptar el régimen de operaciones vinculadas a lo previsto en el Capítulo VII Bis del Título XIV de la LSC.

- Modificación del artículo 41 (Retribución del Consejero) para su adaptación a lo establecido en los artículos 529 septdecies.3, novodecies.1 y octodecies.3 LSC e incorporación expresa de una referencia al seguro de responsabilidad civil de los Consejeros, todo ello en coordinación, a su vez, con la redacción del artículo 22 de los vigentes Estatutos Sociales (tras la modificación de dicho artículo acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2021).

B. Otras modificaciones de mejora técnica y coordinación:

- Modificación del artículo 6 (Criterios cualitativos de la composición del Consejo).

- Modificación del artículo 7 (Funciones generales del Consejo de Administración).

- Modificación del artículo 8 (Competencias del Consejo de Administración).

- Modificación del artículo 9 (Funciones específicas del Consejo de Administración en relación con determinadas materias).

- Modificación del artículo 11 (El Presidente del Consejo de Administración).

- Modificación del artículo 15 (relativo al Secretario del Consejo y al Vicesecretario).

- Modificación del artículo 17 (Reuniones del Consejo de Administración).

- Modificación del artículo 18 (Convocatoria del Consejo).

- Modificación del artículo 20 (Representación en el Consejo de Administración).

- Modificación del artículo 22 (disposiciones comunes a las Comisiones del Consejo).

- Modificación del artículo 24 (Comisión de Auditoría y Control).

C. Por último, y a los efectos de subsanar tres erratas menores:

- Modificación del artículo 3 (Modificación).

- Modificación del artículo 23 (Comisión Ejecutiva).

- Modificación del artículo 31 (Cese de Consejeros).

El texto refundido del Reglamento del Consejo fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de febrero de 2022, figura publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es y en la web corporativa de la Sociedad www.ebrofoods.es y será objeto de información a los accionistas en la Junta General ordinaria accionistas que se celebre en 2022.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros están regulados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Existe asimismo implantada una Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir la selección de candidatos.

Esta Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que realice el propio Consejo de Administración. En caso de candidatos a Consejero que sean personas jurídicas, los principios y criterios de la Política han de observarse también respecto a las personas físicas que vayan a representarlas en el Consejo.

A. Procedimiento de selección, nombramiento y reelección de Consejero.

En los procesos de selección de Consejeros se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, y género en el Consejo y se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo (7) y máximo (15) fijado por los Estatutos Sociales, así como el nombramiento o reelección de Consejeros a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de los Consejeros previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entiende sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realiza el Consejo de Administración, o la Comisión de Selección y Retribuciones cuando se trata del nombramiento o reelección de Consejeros independientes, han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recoge en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publica al convocar la Junta General de accionistas a la que se somete la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

B. Proceso de remoción de los Consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. A este respecto véase el apartado C.1.19 del presente Informe.

Sin perjuicio de la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros, la Junta General de accionistas es el órgano soberano para acordar el cese de los Consejeros.

Es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas sobre el cese de Consejeros.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá a la Junta General de accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentase su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el artículo 31, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta general, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, habrá de explicar las razones de su dimisión o, en caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que de lo anterior se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

En el caso de que el Consejo adopte decisiones sobre aquellos asuntos a los que el Consejero hubiera formulado reservas en el sentido que se recoge en el artículo 32.5 del Reglamento del Consejo ("…/… cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social y/o a los accionistas no representados en el Consejo."), si el Consejero optara por dimitir, explicará las razones en los términos del párrafo anterior.

Las medidas indicadas en los dos párrafos anteriores se extienden también al cese del Secretario del Consejo aunque no tenga la condición de Consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y su Presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio 2020 (realizada en 2021 con el auxilio de un consultor externo independiente) no ha puesto de manifiesto la necesidad introducir cambios importantes en la organización y procedimientos aplicables a las actividades que realizan.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
A. PROCESO DE EVALUACIÓN Anualmente se realiza un proceso de evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y el Presidente ejecutivo de la Sociedad. El consultor externo independiente que ha auxiliado a la Sociedad en el proceso de la evaluación correspondiente a 2020 (realizada en 2021) se ha basado (i) en las actas del Consejo de Administración y sus Comisiones que la Sociedad ha puesto a su disposición; (ii) en los Estatutos Sociales,

Reglamento del Consejo, Código de Conducta, Informes de Gobierno Corporativo, Informes de la Comisión de Auditoría y Control, Informes de la Comisión de Selección y Retribuciones y Políticas de la Sociedad publicados en la web corporativa; (iii) en el examen de 156 ítems relativos al funcionamiento del Consejo de Administración, al seguimiento de las recomendaciones del CBG, a las Guías Técnicas de las Comisiones de Auditoría y de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y a la adaptación al marco legal; y (iv) en las entrevistas que ha mantenido por medios no presenciales, dada la situación sanitaria de aquel momento, con los Consejeros independientes y la mayoría de los dominicales.

B. ÁREAS EVALUADAS

Además de evaluarse la composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, se ha realizado una evaluación específica dichos órganos respecto a las siguientes materias:

- Consejo de Administración: evaluación específica sobre (i) el tamaño, dimensión y composición cualitativa, (ii) el equilibrio y la diversidad de conocimientos presentes en el Consejo de Administración, (iii) la independencia y dedicación de los Consejeros, (iv) la remuneración de los Consejeros; (v) la adecuación del funcionamiento y competencias del Consejo de Administración a las previsiones legales, estatutarias y reglamentarias y a las políticas aplicables; y (vi) la forma en que se desarrollan las reuniones, se debaten y se tratan los asuntos.

- Comisión Ejecutiva: evaluación específica sobre el traslado al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados por la Comisión mediante del acceso a las actas que tienen todos los Consejeros, a través del Secretario.

- Comisión de Auditoría y Control: evaluación específica de sus competencias concretas en materias relativas a auditoría interna, auditoría externa de cuentas, canal de denuncias, información financiera, operaciones estructurales, control de riesgos y cuentas anuales, así como las competencias específicas de supervisión en materias concretas de gobierno corporativo, códigos internos de conducta y responsabilidad social corporativa.

- Comisión de Selección y Retribuciones: evaluación específica de sus competencias en materias relativas a la selección de Consejeros, condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, políticas retributivas y política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consulto externo no ha mantenido ninguna relación de negocio con sociedades del Grupo Ebro distinta de la propia evaluación realizada, explicada en el apartado C.1.17 del presente Informe.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

- Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

b) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrado.

c) Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tanto los Estatutos Sociales (artículo 24), como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20) contemplan la posibilidad de que los Consejeros acudan a las sesiones del Consejo debidamente representados.

La representación deberá recaer en otro Consejero y conferirse previamente, de forma escrita y con carácter especial para cada sesión.

El Consejero representado podrá dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

No hay establecido un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Selección y Retribuciones	5
Número de reuniones de Comisión de Estrategia e Inversiones	1
Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	7
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	6

El número de reuniones (13) del Consejo de Administración indicado en este apartado, incluye una celebrada por el procedimiento por escrito y sesión previsto en el artículo 21.4 del Reglamento del Consejo.

Durante el ejercicio 2021, en el que han continuado las restricciones, la Consejera Coordinadora no ha mantenido ninguna reunión presencial con el resto de los Consejeros no ejecutivos, si bien proactivamente sí ha mantenido con ellos diversos contactos individuales de forma recurrente en el ámbito de sus competencias.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	96,15
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Se incluyen en "asistencia presencial" a todos los Consejeros que asisten personalmente, ya sea de forma presencial o por vía telemática.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración dota a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, de las siguientes competencias:

- Supervisar e impulsar las políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera y no financiera de la Sociedad, revisando los servicios desarrollados al respecto por la Auditoría Interna, la Dirección Financiera y el Comité de Dirección y velando por su correcta difusión dentro del Grupo.

- Velar por que (i) los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y

de los resultados de la Sociedad, y asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del auditor externo una revisión limitada de las mismas; y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

A este respecto, le corresponde igualmente velar por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidente, la información y colaboración del Director de Auditoría Interno así como del Auditor Externo de la Sociedad.

- Mantener relaciones con el Auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, recibiendo información y manteniendo con el Auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

- Conocer de las decisiones de la Alta Dirección de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Auditor Externo de Cuentas en conexión con la auditoría.

Asimismo, se hace constar que hay implantada en el Grupo una Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y SCIIF que establece, entre otros, los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera de la Sociedad y Grupo Ebro.

El Grupo dispone de los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno en materia del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre la Dirección Económica del Grupo, que se detallan en el apartado F.3.1 del presente Informe.

Finalmente, se hace constar que la responsabilidad de dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), recae sobre la Dirección Económica del Grupo, el Comité de Riesgos, las direcciones económicas y financieras de las distintas unidades del Grupo, la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS PEÑA PAZOS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A. Respecto de los auditores externos:

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a la Comisión de Auditoría y Control la competencia, entre otras, de establecer las relaciones con el auditor externo de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Y ello, sin perjuicio de la responsabilidad última del Consejo de Administración que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.3, letra a) del Reglamento del Consejo de Administración, es a quien corresponde, en último término, velar por la independencia e idoneidad profesional del auditor externo.

El artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, las siguientes competencias en esta materia:

- Velar por que (i) los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del auditor externo una revisión limitada de las mismas; y (ii) el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

- Velar por la adecuación y efectividad de los sistemas internos de control, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido

cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidente, la información y colaboración del Director de Auditoría Interno así como del Auditor Externo de la Sociedad.

- Mantener relaciones con el Auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, recibiendo información y manteniendo con el Auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo de la Sociedad, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la renovación o revocación de su nombramiento.

- Velar por la independencia del Auditor de cuentas y por la existencia de un procedimiento de discusión que permita que el Auditor de cuentas, la Auditoría Interna y cualquier otro experto puedan comunicar a la Sociedad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o de aquellos otros en los que hayan intervenido. También emitirá anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales. Igualmente informará al Consejo sobre la propuesta de nombramiento del Director de Auditoría Interna y aprobará anualmente el plan de trabajo de la auditoría interna y realizará el seguimiento de la ejecución del mismo.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Comisión de Auditoría y Control, la Sociedad lleva un control riguroso y constante de cualesquiera circunstancias que puedan afectar a la independencia del auditor externo. Así:

(i) una vez al año, y previa la presentación de la necesaria información por parte del auditor externo, la Comisión de Auditoría y Control emite el informe sobre su independencia, elevando el mismo al Consejo de Administración y poniéndolo a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General de accionistas; y

(ii) de forma constante durante el ejercicio, la Comisión es puntualmente informada de la potencial contratación del auditor externo para la prestación de servicios distintos de la auditoría de las cuentas anuales. A estos efectos, en febrero de 2017 la Comisión de Auditoría y Control estableció un protocolo para la información, revisión y, en su caso, autorización de la potencial contratación por cualquier sociedad del Grupo de servicios distintos de la auditoría al auditor externo, que cubre tanto la "preaprobación" necesaria cuando se trate de los supuestos previstos en el artículo 5.3 del Reglamento UE 537/2014, como cualquier otro potencial servicio.

Finalmente, el artículo 43 del Reglamento del Consejo ("Relaciones con los Auditores") determina que el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuado con el auditor externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. La relación referida con el auditor externo se encauzará a través de la Comisión de Auditoría y Control.

B. Respecto de las relaciones con los analistas, bancos de inversión y agencias de calificación:

Son de aplicación en esta materia, además de las normas legales y reglas de gobierno corporativo, el Reglamento del Consejo de Administración, el Código de Conducta del Grupo Ebro, la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de información financiera, no financiera y corporativa.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones del Consejo de Administración con accionistas e inversores (particularmente los institucionales).

Por su parte, el Código de Conducta establece que las relaciones con inversores y analistas financieros se encauzan a través de la unidad responsable de las relaciones con inversores de la Sociedad (Departamento de Relaciones con Inversores), a través del cual se canaliza la comunicación y difusión de información a los inversores en general.

Igualmente, la Sociedad cuenta con una Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto que consagra la transparencia como uno de los valores fundamentales de la actuación de la Sociedad y su Grupo. Esta Política recoge los siguientes principios generales aplicables en esta materia:

- La comunicación y relaciones con inversores institucionales y asesores de voto descansa en los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.

- Se reconoce el principio de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas e inversores que se encuentren en situaciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.

- Se promueve la protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.

- Se fomenta la comunicación continuada y permanente con los accionistas e inversores.

- Se establecen con los accionistas e inversores los canales de información y comunicación que procuren el cumplimiento de estos principios.

Igualmente, la Sociedad cuenta con la Política de Comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativas (complementaria de la anterior) que establece los siguientes principios y criterios que deben regir en la Sociedad y su Grupo en materia de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa:

- La comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa que se realice desde la Sociedad a través de cualesquiera canales disponibles al efecto respetará en todo caso (i) la normativa vigente en cada momento en materia de abuso de mercado y (ii) los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.

- Se respetarán en todo caso los principios de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.

- Se fomentará la comunicación continuada y permanente con los inversores y demás grupos de interés a través de todos los canales que se consideren apropiados a estos efectos.

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad la supervisión del cumplimiento de los principios y reglas que configuran la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de información financiera, no financiera y corporativa.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	208	140	348
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	45,81	6,72	13,72

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	25,81	25,81

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El Secretario del Consejo de Administración, de conformidad con las obligaciones y funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, es la persona encargada de canalizar las relaciones entre la Sociedad y los Consejeros en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones y Comités de los que forma parte siguiendo las instrucciones recibidas del Presidente respectivo, así como de instrumentar y facilitar a los Consejeros el ejercicio de su derecho de información (artículo 15.2, apartados c) y d) del Reglamento del Consejo de Administración).

Al cierre de cada ejercicio el Secretario del Consejo envía a todos los Consejeros un calendario anual de reuniones previamente consensuado entre todos ellos, en el que se fijan las fechas y horas de las reuniones del Consejo de Administración, Comisiones, Junta General de accionistas y reuniones con analistas, previstas para el ejercicio siguiente. Dicho calendario también se envía a los diferentes profesionales de la Sociedad que intervienen en la preparación y elaboración de la documentación e información a los Consejeros correspondiente a cada reunión, de manera que puedan planificar su trabajo para garantizar que la información y documentación quede preparada con suficiente antelación a la reunión.

Una vez cerrada la documentación correspondiente a cada reunión es enviada al Secretario del Consejo, quien la remite a los Consejeros, a ser posible, junto con la convocatoria de la reunión o, en casos muy justificados, a la mayor brevedad posible una vez enviada la convocatoria.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, entre otros supuestos, cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

Asimismo, el Reglamento establece que si un Consejero no presentara su dimisión pese a estar obligado a ello, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá su cese a la Junta General de accionistas.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la mayoría de los contratos de financiación suscritos por Ebro Foods, S.A. se incluyen cláusulas de cambio de control en los términos habituales en este tipo de contratos. En virtud de tales previsiones, la entidad financiera se reserva la posibilidad de vencer anticipadamente el contrato de financiación en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad. Aunque no existe una definición uniforme de "cambio de control" a estos efectos, la potestad del financiador se detona si se produce un cambio sustancial en los accionistas de referencia de la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Estrategia e Inversiones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo

Comisión de Estrategia e Inversiones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	60,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 28.4 de los Estatutos Sociales establece que el Reglamento del Consejo de Administración preverá igualmente la existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones, de la que podrá ser miembro cualquier Consejero.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración cuyo apartado 3 establece las competencias propias de esta Comisión.

Estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, y de entre ellos un Presidente, designados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración solicita la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.
Es competencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración en las siguientes materias:

- establecimiento de los objetivos, en todo lo relativo a crecimiento, rentabilidad y cuota de mercado de la Sociedad;

- planes de desarrollo, nuevas inversiones y procesos de reestructuración que tengan carácter estratégico; y

- coordinación con las sociedades participadas en las materias referidas en los apartados anteriores, en el beneficio e interés común de la Sociedad y sus participadas.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Estrategia e Inversiones ha comenzado a trabajar en la elaboración de las líneas principales que han de guiar el nuevo Plan Estratégico del Grupo Ebro Foods 2022-2024.

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	VOCAL	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	50,00

% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Tras el nombramiento de don Marc Thomas Murtra Millar como Consejero independiente el día 31 de enero de 2022, que vino a cubrir la vacante ocasionada por la dimisión de don Pedro Antonio Zorrero Camas (con efectos 31 de diciembre de 2021), la composición de la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

- Don Antonio Hernández Callejas, Presidente (Consejero ejecutivo)

- Don Demetrio Carceller Arce, Vocal (Consejero dominical)

- Don Javier Fernández Alonso, Vocal (Consejero dominical); y

- Don Marc Thomas Murtra Millar, Vocal (Consejero independiente)

Los artículos 19 y 27 de los Estatutos Sociales prevén la delegación de facultades del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en los artículos 28.1 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias propias de esta Comisión están recogidas en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de lo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de delegación de facultades.

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, quienes formarán parte de la Comisión. Al menos dos de los miembros de la Comisión Ejecutiva serán Consejeros no ejecutivos, y uno de ellos independiente.

Estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Celebrará, con carácter general, una sesión mensual, pudiendo asistir a sus sesiones los miembros del equipo directivo, personal y asesores de la Sociedad que la Comisión considere pertinente. Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas, y siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo de Administración, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, las circunstancias así lo aconsejen, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del Consejo. El mismo régimen se aplicará respecto de aquellas materias en las que el Consejo haya delegado su estudio en la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto, supuesto este último en el que la Comisión Ejecutiva se limitará a elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración.

A lo largo del ejercicio 2021, la Comisión Ejecutiva ha valorado distintas operaciones de inversión, desinversión y enajenación de activos así como las decisiones estratégicas a adoptar en relación con las distintas líneas de negocio.

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	VOCAL	Independiente
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00

% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Tras el nombramiento de don Marc Thomas Murtra Millar como Consejero independiente el día 31 de enero de 2022, que vino a cubrir la vacante ocasionada por la dimisión de don Pedro Antonio Zorrero Camas (con efectos 31 de diciembre de 2021), la composición de la Comisión de Auditoría y Control es la siguiente:

- Doña Mercedes Costa García, Presidenta (Consejera independiente)

- Don Fernando Castelló Clemente, Vocal (Consejero independiente)

- Don Javier Fernández Alonso, Vocal (Consejero dominical)

- Grupo Tradifín, S.L., Vocal (Consejero dominical); y

- Don Marc Thomas Murtra Millar, Vocal (Consejero independiente)

El Sr. Murtra Millar ha sido designado miembro de la Comisión de Auditoría y Control teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materias propias de esta Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización, funcionamiento y competencias que establecen los artículos 28.2 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

Todos sus miembros deberán ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y en su conjunto serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, o cualquiera de dichos ámbitos.

El Presidente de la Comisión será designado, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, o cualquiera de dichos ámbitos. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.
Se reunirá a iniciativa de su Presidente, o a solicitud de dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión de Auditoría y Control tiene, además de las competencias que legal, estatutaria o reglamentariamente le correspondan, las de supervisión, evaluación, seguimiento, control e información al Consejo de Administración que establece el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo en relación a cada una de las materias siguientes:

- gestión de riesgos y control interno;

- políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera y no financiera de la Sociedad;

- información periódica sometida a los Órganos Rectores de los Mercados de Valores, folletos de emisión y cualquier información financiera de carácter público que ofrezca la Sociedad, así como, en general, toda información elaborada para su entrega a los accionistas;

- los sistemas internos de control y de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, sometidos al Consejo de Administración para su formulación;

- auditor externo de cuentas en lo relativo a su selección, nombramiento, reelección y sustitución, condiciones de contratación, alcance de su mandato, independencia y prestación de servicios adicionales;
- auditoría interna, en lo relativo al nombramiento de su director y plan anual de trabajo;

- operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo que vayan a ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración o a la Junta General de accionistas, según proceda, y operaciones intragrupo;

- canal de denuncias; y

- códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo, incluyendo las políticas de su competencia.

Durante el ejercicio 2021 la Comisión de Auditoría y Control ha desarrollado las actividades de supervisión, control, seguimiento e información al Consejo de Administración en relación a las materias propias de su competencia de información financiera, información no financiera, cuentas anuales, relaciones con el auditor de cuentas y auditor interno, plan anual de trabajo de la auditoría interna, sistemas de control y gestión de riesgos incluidos los fiscales, operaciones vinculadas, conflictos de interés, canal de denuncias, revisión e informe de las Políticas corporativas de su ámbito de competencia y cumplimiento normativo.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2021 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2020 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2022, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2021.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS / DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE / DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA / DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO / GRUPO TRADIFÍN, S.L.
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	22/11/2018

Comisión de Selección y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	VOCAL	Independiente
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Selección y Retribuciones se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización y funcionamiento que establecen los artículos 28.3 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 22 del Reglamento de Consejo.

Las competencias propias de la Comisión de Selección y Retribuciones están reguladas en el apartado 4 del artículo 25 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de cualesquiera otras que por Ley, Estatutos o el referido Reglamente le correspondan.

La Comisión de Selección y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, serán Consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Selección y Retribuciones será designado, previo informe de la propia Comisión, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes.

Se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Conforme establece el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración sobre las siguientes materias:

- selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración;

- nombramiento del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, Consejero Coordinador y del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo;

- sucesión del Presidente y del primer ejecutivo;

- adscripción de los Consejeros a las Comisiones del Consejo de Administración;

- nombramiento y eventual cese de los altos directivos, y sus cláusulas de indemnización;

- retribución de los Consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los Consejeros con funciones ejecutivas;

- retribución de Consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas;

- políticas de selección de Consejeros y objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo;

- política sobre retribución de Consejeros y la alta dirección de la Sociedad y filiales del Grupo;

- política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad y filiales del Grupo; e

- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

En cuanto a las actividades desarrolladas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2021, indicar que, tras realizar los estudios y valoraciones oportunas, la Comisión ha formulado las propuestas y emitido los correspondientes informes favorables al Consejo de Administración respecto a las siguientes cuestiones: (i) nombramiento y reelección de Consejeros y su adscripción a las distintas Comisiones del Consejo de Administración, y valoración de la designación de persona física representante de Consejero persona jurídica; (ii) análisis de la composición del Consejo de Administración con ocasión de los nombramientos y reelecciones mencionados; (iii) revisión de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2019-2021 y de otras políticas de su competencia; (iv) nueva Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024; (v) sistemas retributivos y remuneraciones de los Consejeros, incluido el Presidente ejecutivo, y de los principales directivos de la Sociedad y el Grupo; (vi) Informe de Gobierno Corporativo e Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2020; (vii) Plan de Entrega de Acciones a los empleados del Grupo correspondiente a 2021; y (viii) proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, Presidente y Comisiones del ejercicio 2020 con el auxilio de un consultor externo independiente.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2021 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2020 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 30 de junio de 2021

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2022, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2021.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia e Inversiones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría y Control	2	40,00	2	40,00	3	60,00	2	40,00
Comisión de Selección y Retribuciones	3	60,00	3	60,00	2	50,00	1	25,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Con carácter general, el artículo 28 de los Estatutos Sociales establece la regulación básica de las Comisiones del Consejo de Administración, previendo la existencia y composición de (i) la Comisión Ejecutiva, (ii) la Comisión de Auditoría y Control y (iii) la Comisión de Selección y Retribuciones. Adicionalmente se remite al Reglamento del Consejo de Administración respecto a la posible existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración dedica a la regulación de las Comisiones del Consejo las siguientes previsiones específicas:

- Disposiciones generales aplicables a todas las Comisiones: artículo 22.
- Comisión Ejecutiva: artículo 23.
- Comisión de Auditoría y Control: artículo 24.
- Comisión de Selección y Retribuciones: artículo 25.
- Comisión de Estrategia e Inversiones: artículo 26.

Adicionalmente, el propio Reglamento del Consejo de Administración recoge en diversos artículos las competencias de las distintas Comisiones del Consejo de Administración en distintos ámbitos de actuación (por ejemplo, en materia de modificación del propio Reglamento).

Como consecuencia de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2021, se han introducido cambios en la regulación de la Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Selección y Retribuciones en aquello aspectos que se han considerado oportunos para su adecuación a la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), tras la reforma operada por la Ley 5/2021. Véase el apartado C.1.15 del presente Informe.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad están disponibles para ser consultados en la página web corporativa www.ebrofoods.es y el Reglamento del Consejo también está publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es. Ambos textos son entregados a los Consejeros en el momento de su nombramiento, junto con el Reglamento de la Junta, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, el Código Interno de Conducta y las Políticas del Grupo Ebro Foods, entre otros documentos.

Tanto la Comisión de Auditoría y Control como la Comisión de Selección y Retribuciones emiten anualmente informes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio anterior, los cuales son elevados al Consejo de Administración para su conocimiento y toma de razón en el marco de la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones. Dichos informes de actividades son publicados en la web corporativa www.ebrofoods.es y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Auditoría y Control las competencias de (I) supervisar las operaciones vinculadas e informar al Consejo de Administración o la Junta General, según corresponda, con carácter previo a su aprobación por estos, sobre las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a aprobación, y (ii) supervisar el procedimiento interno que, en su caso, tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

Con carácter general, el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración establece que fuera de los casos en los que la Ley atribuye la competencia a la Junta General de accionistas, corresponde al Consejo conocer y aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones vinculadas.

Asimismo, el referido artículo 37 del Reglamento establece que:

- Corresponde a la Junta General de accionistas la aprobación de las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado según el último balance anual consolidado aprobado por la Sociedad.

- La aprobación del resto de las operaciones vinculadas corresponde al Consejo de Administración, que no podrá delegar esta competencia salvo (i) respecto de las operaciones vinculadas con sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como (ii) las que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad.

- En los casos en los que, conforme a lo previsto en párrafo anterior, el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

- La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de operaciones vinculadas, en el que deberá evaluar si las operaciones son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración del referido informe no podrán participar los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría y Control afectados por las operaciones vinculadas. Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en el Reglamento del Consejo.

- El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de operaciones vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el 5% del importe total de las partidas del activo consolidado o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad y su Grupo.
A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en el momento de celebración de la operación vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría y Control.

- Para determinar la cuantía de una operación vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses.

Finalmente, se hace constar que la Sociedad valora las operaciones intragrupo respetando el valor de mercado, documentando las mismas de conformidad con las exigencias de la normativa (esencialmente fiscal) aplicable en cada jurisdicción, siendo ésta una de las prácticas que en esta materia exige la Política Control y Gestión de Riesgos implantada en el Grupo Ebro.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	14,44	---	25.040	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,69	Compañía Cervecera Damm, S.L.	5.262	Consejo de Administración sin el voto en contra de los Consejeros independientes.	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(3)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,69	Estrella de Levante, S.A.	1.397	Consejo de Administración sin el voto en contra de los Consejeros independientes.	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(4)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,69	Alfil Logistics, S.A.	7	Consejo de Administración sin el voto en contra de los Consejeros independientes.	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(5)	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,69	---	20.498	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(6)	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	---	18.172	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(7)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	8,62	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	11.662	Consejo de Administración sin el voto en contra	Hercalianz Investing Group, S.L., Don Antonio Hernández	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
					de los Consejeros independientes.	Callejas y Grupo Tradifín, S.L.	
(8)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	8,62	---	14.984	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(9)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	7,96	Cabher 96, S.L.	28	Consejo de Administración sin el voto en contra de los Consejeros independientes.	Grupo Tradifín, S.L., don Antonio Hernández Callejas y Hercalianz Investing Group, S.L.	NO
(10)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	7,96	---	13.964	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(11)	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	7,83	---	13.729	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(12)	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	5,20	Mendibea 2002, S.L.	9.120	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(13)	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	5,20	---	3	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(14)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	Luis Hernández González	42	Consejo de Administración sin el voto en contra de los Consejeros independientes.	Don Antonio Hernández González, Hercalianz Investing Group, S.L. y Grupo Tradifín, S.L.	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Societaria	Dividendos distribuidos.
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Ventas de arroces y subproductos de arroz a precios y condiciones de mercado.
(3)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precios y condiciones de mercado.
(4)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Recepción de servicios de flete a precios y condiciones de mercado.
(5)	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Societaria	Dividendos distribuidos.
(6)	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Societaria	Dividendos distribuidos.
(7)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	Véase en el apartado "OBSERVACIONES" la información y desglose de las operaciones.
(8)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Societaria	Dividendos distribuidos.
(9)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	Compra de cosecha de arroz a precio y condiciones aplicadas en operaciones comparables.
(10)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Societaria	Dividendos distribuidos.
(11)	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Societaria	Dividendos distribuidos.
(12)	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Societaria	Dividendos distribuidos.
(13)	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Societaria	Dividendos distribuidos.
(14)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Contractual	Arrendamiento (gasto) inmobiliario a precio y condiciones de mercado.

1ª. Se consignan en este apartado las operaciones vinculadas realizadas con los accionistas (o sus partes relacionadas) que en su condición de tales están representados u ocupan un puesto en el Consejo de Administración.

2ª. Información y desglose de las operaciones con Instituto Hispánico del Arroz, S.A.

En relación a las operaciones realizadas con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. que se consignan en este apartado D.2, se hace constar que los Consejeros y accionistas significativos Grupo Tradifín, S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L. tienen cada uno de ellos una participación del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad con la que el Grupo Ebro realiza habitualmente operaciones comerciales en condiciones y precio de mercado. Las operaciones realizadas por el Grupo Ebro con dicha sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2021 han sido consignadas en este apartado como vinculadas al Consejero Hercalianz Investing Grupo, S.L. si bien dichas operaciones deben considerarse también vinculadas al Consejero Grupo Tradifín, S.L. en atención a la participación del 50% que este Consejero tiene en Instituto Hispánico del Arroz, S.A.

El desglose de las operaciones realizadas por el Grupo Ebro con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. (entidad vinculada a los Consejeros Grupo Tradifín, S.L. y Hercalianz Investing Group, S.L.) consignadas en este apartado, es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

- compras nacionales e internacionales de materia prima: quinoa y arroz en sus distintas variedades, por importe de 9.521;

- ventas nacionales e internacionales de materia prima: quinoa y arroz en sus distintas variedades (cosecha y grano) plancton marino y productos fitosanitarios, por importe de 1.360;

- prestaciones de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 50;

- recepción de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 289; y

- arrendamientos (gasto) de oficinas, almacenes de materia prima y almacenamiento extendido de arroz, por importe de 442.

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones anteriores, tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados;

- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado nacional o internacional (según información obtenida de bolsas y otra información pública); y

- otros comparables: cuando no existen comparables internos ni externos se han analizado otros aspectos, como la rentabilidad obtenida en la reventa.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	---	---	2.631	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(2)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Inversiones Las Parras de Castellote, S.L.	Societario	188	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	---	---	11	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(4)	DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Mahoganyseppl, S.L.	Societario	5	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI
(5)	DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	---	---	23	Junta General de Accionistas (ordinaria y extraordinaria)	---	SI

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Dividendos distribuidos
(2)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Dividendos distribuidos
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Dividendos distribuidos
(4)	DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Dividendos distribuidos

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(5)	DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	Dividendos distribuidos

Se hace constar que durante el ejercicio 2021 Ebro Foods, S.A. ha distribuido al conjunto de directivos relacionados en el apartado C.1.14 del presente Informe, la cantidad de 54 miles de euros en concepto de dividendos.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

En relación con este apartado, se hace constar que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% en Riso Scotti S.p.A. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia.

Riso Scotti S.p.A. es una sociedad italiana con análogo género de actividad al del objeto social de Ebro Foods, S.A.

Se detallan a continuación las operaciones realizadas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021 entre sociedades del Grupo Ebro y Riso Scotti (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro), expresadas en miles de euros:

- Ebro Foods, S,A.: Dividendos percibidos por importe de 1.000;

- Arotz Foods, S.A.: Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 34;

- Herba Ricemills, S.L.U.: Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 389;

- Herba Ricemills, S.L.U.: Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 6.050;

- Mundiriso, S.R.L.: Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 842;

- Mundiriso, S.R.L.: Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 1.180;

- Arrozeiras Mundiarroz, S.A.: Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 122;

- Geovita Functional Ingredients, S.R.L.: Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 224;

- Geovita Functional Ingredients, S.R.L.: Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 613;

- Herba Bangkok, S.L.: Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 704; y

- Herba Ingredients Group: Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 110.

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Operación de prestación de servicios informáticos (ingreso) realizada entre una filial del Grupo Ebro Foods y la mercantil Hernández Barrera Servicios, S.A.	4
FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Operación de recepción de servicios de asesoramiento jurídico y fiscal (gasto) realizada entre una filial del Grupo Ebro Foods y la mercantil Hernández Barrera Servicios, S.A.	300

La mercantil Hernández Barrera Servicios, S.A. es una entidad relacionada con don Félix Hernández Callejas, persona física que representa al Consejero Hercalianz Investing Group, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Al margen de las competencias propias de la Junta General y del Consejo de Administración en materia de conflictos de intereses de los Consejeros, el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración establece como competencia de la Comisión de Auditoría y Control la resolución de los conflictos de interés entre la Sociedad o el Grupo y sus Consejeros, directivos, accionistas significativos y filiales cotizadas, si las tuviera (que no es el caso).

Con relación a los Consejeros, el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece que estos no podrán desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; y en el artículo 37.1 se establece la obligación de los Consejeros de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

A tales efectos, el artículo 38 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se abstendrá de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en la que el Consejero, o una persona vinculada a él, tenga un conflicto de interés directo o indirecto, salvo los supuestos en los que legalmente esté habilitado para la deliberación y voto.

Asimismo, el vigente Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores establece para las Personas Afectadas (Consejeros, Altos Directivos y sus Partes Estrechamente Vinculadas) determinadas prohibiciones y limitaciones de actuación en materia de operaciones con acciones de la Sociedad y difusión de información y establece un régimen sancionador para los supuesto de incumplimiento.

Igualmente, establece que las Personas Afectadas distintas de los Administradores podrán plantear a la Unidad de Cumplimiento Normativo cualquier duda sobre la aplicación de las prohibiciones de actuación contenidas en la Norma 6. En el caso de los Administradores, las dudas podrán ser planteadas directamente al Secretario General de la Sociedad.

Anualmente, con ocasión de la formulación de la Información Financiera, las cuentas anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de cada ejercicio, se solicita a los Consejeros (y en el caso Consejeros personas jurídicas también a sus representantes personas físicas en el Consejo de Administración), información relativa a (i) operaciones realizadas por ellos o sus partes relacionadas vinculadas con la Sociedad y/o sociedades filiales del Grupo (esta misma información se solicita también a los accionistas significativos de la Sociedad); (ii) posibles situaciones de conflicto de interés del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital en los que el Consejero, su representante o sus partes vinculadas se hayan encontrado, directa o indirectamente; y (iii) otras posibles situaciones de conflicto de interés.

Finalmente se hace constar que en 2022 la Sociedad ha aprobado e implantado un Protocolo sobre Operaciones Vinculadas (el "Protocolo") que permite la detección y tratamiento de las operaciones vinculadas en los términos previstos en el nuevo régimen legal de operaciones vinculadas de la Ley de Sociedades de Capital, tras la reforma operada por la Ley 5/2021, de 12 de abril.

El Protocolo fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 28 de febrero de 2022, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control.

Con base en dicho Protocolo la Sociedad ha puesto en marcha los siguientes procedimientos:

- de comunicación entre la Sociedad y sus Partes Vinculadas que permite identificar las eventuales operaciones a realizar con éstas antes de su celebración;

- de control de las potenciales operaciones identificadas que se vayan a celebrar;

- de análisis de las operaciones identificadas de cara a determinar (i) si concurren los presupuestos para considerar la operación como "vinculada", (ii) si procede, de conformidad con las previsiones legales aplicables, la publicidad de la operación vinculada; y (iii) cuál es el órgano social que, en atención a la operación, debe proceder a su aprobación; y

- de seguimiento a posteriori de las operaciones vinculadas que permite verificar que las operaciones que se declaren en la Información Pública Periódica, Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (i) se corresponden con las que constan en la contabilidad social y (ii) se ajustan a las que hayan sido objeto de identificación previa.

El Protocolo es igualmente aplicable a las operaciones que la Sociedad celebre con sus sociedades dependientes o participadas en las que una Parte Vinculada con la Sociedad tenga interés.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrentan Ebro Foods, S.A. y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

El universo de riesgos se agrupa en cuatro grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos y financieros, y todos ellos se subdividen en un gran número de categorías.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.
Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control del Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo. Durante el año 2021 han tenido especial relevancia los riesgos asociados a la pandemia COVID 19, los relacionados con el suministro y coste de materias primas y los relacionados con la ciberseguridad.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera, descansa sobre la siguiente estructura:

- Consejo de Administración. Como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera. El Reglamento del Consejo, en su artículo 17.3 establece que el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más importantes de la gestión empresarial, así como de las situaciones previsibles de riesgo para la Sociedad y las participadas y de las actuaciones al respecto propuestas por la Alta Dirección.

- Comisión de Auditoría y Control. A través del Comité de Riesgos, realiza las funciones de supervisión y seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, así como de proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.

- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría y Control, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo. Igualmente corresponde al Comité de Riesgos el análisis y evaluación de los riesgos asociados a nuevas inversiones.

- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Chief Operating Officer (COO). Realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.

- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo. Las filiales relevantes del Grupo cuentan con responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, de la información financiera, que son los responsables del reporting al Comité de Riesgos.

- Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Control.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Se enumeran a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Ebro Foods, los cuales son explicados con detalle en la tercera Nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe:

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Seguridad alimentaria.

- Riesgo de suministro de Materia Prima.

- Riesgo de mercado (precios).

- Riesgo de concentración de clientes.

- Riesgo tecnológico.

- Ciberseguridad

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Medioambiental.

- Cambio climático.

- Riesgo de competencia.

- Riesgo reputacional.

- Exposición en Redes Sociales

- Cambios en los estilos de vida.

- Riesgo país o de mercado.

- Catástrofes naturales, incendios.

- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial.

- Regulatorio general.

- Fiscal.

D. RIESGO FINANCIERO:

- Riesgo de tipo de cambio.

- Riesgo tipo de interés.

- Riesgo de liquidez.

- Riesgo de crédito.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los riesgos son medidos atendiendo tanto al riesgo inherente como al riesgo residual.

En base a esos factores se construye un "score" de los principales diez riesgos que puedan afectar al Grupo (el TOP TEN). Estos riesgos son medidos y cuantificados, en la medida que ello sea posible. Un riesgo cuyas consecuencias económicas pueden acarrear una pérdida (o beneficio cesante)

superior al 5% del EBITDA presupuestado consolidado o al 20% del EBITDA individual de un negocio, representa una amenaza que requiere una

actuación a nivel corporativo.

Con carácter general, corresponde a los responsables de las distintas unidades de negocio y al Comité de Dirección de cada unidad la determinación de los riesgos que afectan a sus respectivos negocios, la valoración del eventual impacto económico de los mismos y, en atención a las específicas circunstancias concurrentes, la fijación de las medidas de mitigación del riesgo que consideren oportunas.

Sin perjuicio de las labores de supervisión realizadas por el Comité de Riesgos y, en último término, la Comisión de Auditoría y Control, corresponde igualmente al Comité de Dirección de cada unidad la implantación y seguimiento de las medidas de mitigación adoptadas y la valoración del resultado de las mismas.

No obstante lo anterior, cuando se identifica una amenaza que requiera de actuación a nivel corporativo (conforme a lo señalado en el primer párrafo anterior), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informan de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que considere adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales, reportándose de todo ello a la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración está puntualmente informado de los riesgos materializados y las medidas de mitigación adoptadas tanto a través del informe que, al efecto, le eleva periódicamente la Comisión de Auditoría y Control como a través de la información que, sobre la marcha del negocio, se presenta en todas las reuniones del Consejo de Administración. Adicionalmente, el Consejo de Administración recibe anualmente las actas del Comité de Riesgos correspondientes al año anterior, a efectos de completar con ello la información periódica ofrecida por la Comisión de Auditoría y Control durante el año. Con ello se refuerza el seguimiento más directo del control de riesgos por el Consejo de Administración, pudiendo los Consejeros, si así lo consideran oportuno a la vista de las actas del Comité de Riesgos, solicitar información adicional sobre cualquier riesgo reportado o las medidas de mitigación implantadas.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Se enumeran a continuación los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio 2021 y primeros meses de 2022 (hasta la fecha de redacción del presente Informe), los cuales son explicados con detalle en la cuarta Nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe:

A. COVID 19.

B. RIESGOS DE SUMINISTRO

- Transporte.

- Orígenes de arroz.

- Cosecha trigo duro.

- Otros materiales y energía.

C. CIBERSEGURIDAD.

D. RIESGO PAÍS

- Brexit.

- Crisis de Ucrania.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los Comités de Dirección de cada unidad de negocio son los responsables del seguimiento del sistema de supervisión de riesgos de la misma. Éstos se suelen reunir con una periodicidad mensual para analizar los riesgos que se hayan podido materializar y definir y hacer seguimiento de las acciones y planes contingentes aplicados para mitigarlos. El control y seguimiento de las variables económicas de cada filial, contra el presupuesto correspondiente, garantiza también la inmediata identificación de situaciones de riesgo que no hubieran sido previstas. En las filiales más relevantes, como son las norteamericanas, existen los denominados "Crisis Management Plan", en los que se identifican los principales riesgos de negocio y se establecen los protocolos de respuesta frente a los mismos y las personas encargadas de su ejecución.

No obstante, ante amenazas que requieran de actuaciones a nivel corporativo (ver apartado E.4), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente deben informar de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo

que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valorará la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales. El Comité de Riesgos reporta de forma regular a la Comisión de Auditoría y Control las actuaciones realizadas y los planes propuestos y la Comisión informa de todo ello al Consejo de Administración (sin perjuicio del conocimiento que el Consejo tiene de las situaciones más relevantes a través del pormenorizado seguimiento de la marcha del negocio que se realiza en cada reunión de dicho órgano y de la remisión anual al Consejo de Administración de todas las actas de las reuniones del Comité de Riesgos del ejercicio precedente).

Las medidas de control, reducción y, en su caso, mitigación de los riesgos descansan sobre los siguientes criterios básicos:

- Deberán buscar la neutralización del riesgo detectado, teniendo en cuenta criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y medios necesarios para neutralizarlo.

- No siendo posible su neutralización, las medidas habrán de encaminarse a reducir al máximo las eventuales consecuencias económicas del mismo y, en lo posible, su reducción hasta los niveles de tolerancia.

- La gestión y control será, en lo posible, anticipativa.

- Los mecanismos de control deben separar adecuadamente la gestión y la supervisión.

- Los diferentes responsables de la gestión de riesgos deben actuar de forma coordinada y eficiente, buscando la máxima integración entre los sistemas de control.

- Debe velarse por la máxima transparencia en las labores de identificación y valoración de riesgos, la concreción e implantación de las medidas de mitigación y la evaluación del resultado de tales medidas.

- Debe cumplirse con las exigencias de reporting interno a los órganos encargados de la supervisión y control.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera.

Por su parte, a la Comisión de Auditoría y Control le corresponde (i) la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera; (ii) conocer y revisar cualquier información financiera de carácter público; y (iii) velar por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF es responsabilidad del Comité de Dirección a través del Área Económica y Financiera del Grupo, así como de las Direcciones Económicas Financieras de las distintas unidades de negocio. Por su parte, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad. Y, asimismo, existen responsables de los distintos procesos documentados en el marco del SCIIF a quienes corresponde el mantener actualizados los mismos, informando al Comité de Riesgos, a través de la Dirección Económico-Financiera y la Dirección General de la unidad de negocio correspondiente, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

El Comité de Riesgos, dependiente estructuralmente de la Comisión de Auditoría y Control, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control interno de la información financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, las responsabilidades referentes a la definición de la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como del impulso y la supervisión de la gestión de la alta dirección, estableciendo una estructura organizativa que garantice la mayor eficiencia de la Alta dirección y del equipo directivo en general.

Según el Reglamento del Consejo es la Comisión de Selección y Retribuciones la que asume la responsabilidad de revisar los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el mismo. Asimismo, propone el nombramiento del Presidente, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, del Secretario del Consejo, así como la adscripción de los Consejeros a las distintas Comisiones delegadas del Consejo.

A su vez, la Comisión de Selección y Retribuciones realiza, en el marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, una función de supervisión respecto de la política de retribuciones e incentivos de la Alta dirección.

El diseño de la estructura organizativa de las unidades que intervienen en la elaboración de la información financiera depende, en cada sociedad del Grupo, de diversos factores como el volumen de operaciones o la tipología del negocio, pero siempre obedecen a la necesidad de dar cobertura a las funciones principales de registro, elaboración, revisión y reporte de las operaciones realizadas y de la situación económico financiera de dicha sociedad. El Presidente ejecutivo, el Chief Operating Officer (COO) y los directivos de las distintas unidades de negocio del Grupo Ebro Foods participan activamente en los comités directivos de las filiales del Grupo asegurando, de este modo, una comunicación directa de las líneas de responsabilidad y autoridad.

La alta dirección, junto con los departamentos de Recursos Humanos, tanto de Corporativo como de cada una de las filiales del Grupo, son los responsables del diseño de la estructura organizativa en función de las necesidades locales existentes, contando las filiales más relevantes con organigramas que incluyen una descripción de las funciones y responsabilidades de las principales áreas intervinientes en el control interno de la información financiera.

Las diferentes descripciones de puestos y responsabilidades son mantenidas por los correspondientes departamentos de Recursos Humanos de cada una de las filiales, comunicándose cualquier nuevo miembro de la misma a las Direcciones de todas las filiales, en especial a las Direcciones Económico Financieras.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Ebro cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015 y comunicado a todos los niveles de la Organización, el cual supone una actualización de los anteriores Códigos Éticos y de Conducta formulados por el Grupo Ebro Foods en los años 2003, 2008 y 2012.

El Código de Conducta sirve como guía de actuación en las relaciones internas y externas del Grupo, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad y constituyendo una referencia básica para su seguimiento por todos los integrantes del Grupo.

El Código de Conducta tiene como principales objetivos:

- Ser una referencia formal e institucional para la conducta personal y profesional.

- Garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.

- Reducir las subjetividades de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.

- Crear una herramienta de normalización que asegure la progresiva implementación en el Grupo de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- Crecer de forma responsable y comprometida con todos nuestros Grupos de Interés.

En el Código de Conducta se establece que el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, ya sea financiera, contable o de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera del Grupo, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dicho Código de Conducta es suscrito formalmente por los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla en la mayor parte de las sociedades del Grupo y durante el ejercicio se han realizado las oportunas acciones de comunicación y difusión entre los nuevos trabajadores del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la Intranet donde cualquier trabajador puede acceder para su consulta, así como en la página web del Grupo.

El seguimiento y control de la aplicación del Código de Conducta es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, que cuenta con la Unidad de Cumplimiento Normativo como comité dotado de la iniciativa, autonomía y recursos suficientes al que corresponde, entre otras funciones, asistir a la Comisión de Auditoría y Control en las labores de supervisión de cumplimiento, difusión e interpretación del Código de Conducta.

Ebro Foods, a través de la Secretaría General, mantiene a disposición de todos los empleados del Grupo una dirección de correo electrónico para que los mismos planteen dudas y sugerencias con respecto a la interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del Grupo de las dudas que hayan podido plantearse respecto a la interpretación y aplicación del Código de Conducta, de la resolución de las mismas y, en su caso, de los criterios de interpretación que se hayan seguido.

El propio Código de Conducta prevé que la vulneración o incumplimiento del mismo que constituya una falta de carácter laboral se sancionará con arreglo a la normativa vigente en dicho ámbito, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir y las medidas correctoras que, dentro de la legalidad vigente, puedan establecerse por las distintas sociedades del Grupo. A nivel del Grupo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, asistida por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conocer de los eventuales incumplimientos del Código de Conducta y resolver lo procedente sobre los mismos.

- • Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y

actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La Comisión de Auditoría y Control ha asumido formalmente, tal como se establece en su Reglamento del Consejo, la responsabilidad de implementar un canal de denuncias confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo, así como de fijar un protocolo para priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con especial atención a aquellas relativas a posibles falsedades financiero-contables.

Para ello, el Grupo Ebro ha establecido, a través del Código de Conducta, un Canal de denuncias que permite comunicar, salvaguardando la confidencialidad, las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra índole, así como de cualquier incumplimiento eventual del Código de Conducta.

A través de dicho Canal de Denuncias, por tanto, todos los empleados pueden enviar las denuncias que consideren procedentes y entrar en contacto directo con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control para comunicar potenciales incumplimientos. A la referida dirección de correo electrónico, protegida informáticamente para impedir cualquier acceso no autorizado, tiene acceso únicamente el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, quien en su condición de Consejero independiente no tiene vinculación alguna con la estructura de dirección y gestión del Grupo.

La Comisión de Auditoría y Control garantiza la confidencialidad en el tratamiento de las denuncias tramitadas mediante el compromiso de confidencialidad suscrito por todos los instructores, así como otras cautelas incluidas en el "Protocolo de Tramitación de Denuncias". Dicho Protocolo, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control en el ejercicio 2012, establece el procedimiento a seguir una vez recibida una denuncia en cuanto a su tramitación, priorización, resolución y comunicación.

El canal de denuncias garantiza la confidencialidad y es accesible a todos los empleados del Grupo pero no prevé expresamente (pero tampoco prohíbe) la posibilidad de realizar denuncias anónimas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo Ebro tiene como política contar con personal con la formación y experiencia suficiente como para llevar a cabo las responsabilidades que les han sido atribuidas. El personal del Grupo Ebro involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF participa en programas de formación y actualización referentes a la normativa vigente, así como de las buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

Asimismo, el Grupo Ebro estimula y facilita los medios para que su personal esté actualizado en los conocimientos contables a través de asistencia a seminarios, información on-line y otros medios, así como reuniones periódicas con los auditores externos con objeto de evaluar con anticipación las normas vigentes o de entrada en vigor próxima.

Durante el ejercicio el Grupo Ebro ha focalizado sus planes de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, de forma general, en los siguientes:

- Actualizaciones Contables.

- Gestión y Control de Costes para la toma de decisiones empresariales.

- Formación referente a normativa fiscal en los distintos países.

- Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

Adicionalmente, el auditor externo de la Sociedad y su Grupo, asiste regularmente a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para realizar sesiones de formación sobre las principales novedades en materia de contabilidad y auditoría de cuentas, con especial incidencia en aquellas que presentan o pueden presentar una mayor incidencia en la contabilidad del Grupo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

Dentro de la política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, el sistema de control interno de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control, asistida por el Comité de Riesgos y el área económico-financiera del Grupo.

En el sistema de control interno de la información financiera están identificados y valorados los potenciales eventos de riesgo que puedan afectar a la organización, a través de la identificación y valoración en cada línea de negocio de los riesgos propios de la misma. Este sistema de gestión y control de riesgos permite al Grupo Ebro contar con un mapa de riesgos agregado, fruto de la compilación de los mapas de riesgos existentes en las filiales más significativas.

Este proceso es coordinado por el Comité de Riesgos, desde el cual se gestiona y establece el nivel admitido de tolerancia al riesgo y se coordinan las actuaciones para que el tratamiento esté alineado con la política global de riesgos del Grupo Ebro, permitiendo así conocer en todo momento la exposición al riesgo asumida por el Grupo Ebro en su conjunto.

En base a los resultados obtenidos se establecen unos sistemas de tratamiento y control interno que permiten mantener la probabilidad y el impacto de ocurrencia de dichos riesgos sobre la información financiera dentro de los niveles de tolerancia, proporcionando una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos empresariales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Grupo Ebro tiene implantado un proceso continuo de mejora para minimizar los riesgos relacionados con la información financiera a través de la mejora del diseño y la efectividad de los controles existentes.

Para ello, cuenta con un proceso de identificación de los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, que se basa y tiene su inicio en la determinación del alcance según criterios cuantitativos de materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación.

Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Los riesgos de la información financiera se encuentran identificados en las Matrices de Riesgos y Controles con las que el Grupo Ebro cuenta y son actualizados en función de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, la evolución de la actividad y su reflejo contable en los Estados Financieros, realizándose de forma anual el análisis comparativo de las variaciones de los procesos y subprocesos materiales con el fin de identificar posibles riesgos no identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Grupo Ebro cuenta con un proceso fundamentado en normativa interna que garantiza la correcta identificación del perímetro de consolidación a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente al Área de Asesoría Jurídica y al Consejo de Administración.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo. En todo caso, en el presente ejercicio no se identifican transacciones o estructuras societarias complejas que pudieran implicar operaciones externas al balance que debieran contabilizarse dentro del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro está diseñado para identificar eventos potenciales de riesgo que puedan afectar a la organización. Actualmente, incluye cuatro tipologías de riesgos: riesgos de tipo Operativo, de Cumplimiento, Estratégicos y Financieros y las conclusiones se tienen en cuenta en la medida en que los riesgos puedan afectar a la información financiera.

A estos efectos, el Comité de Riesgos actúa como unidad de coordinación e interrelación de la incidencia de los riesgos detectados en las distintas áreas (riesgos de gestión, de negocio, de la información financiera, legales, reputacionales, etc.)

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Siendo competencia indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, la Comisión de Auditoría y Control tiene atribuida la supervisión e impulso de los procedimientos y sistemas de elaboración y control de la información financiera de la sociedad y su Grupo, así como el control de la implantación y cumplimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos tanto en general como en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Ebro considera entre sus prioridades la calidad y la fiabilidad de la información financiera, tanto interna para la toma de decisiones como aquella que proporciona al mercado, siendo los requerimientos de información a facilitar por las diferentes unidades llevados a cabo por el Área Económico-Financiera del Grupo, la cual presta especial atención a los procesos de cierre, consolidación, valoración de intangibles y áreas sujetas a juicios y estimaciones.

El Grupo Ebro dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre el Área Económico-Financiera, el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control revisa, analiza y comenta los Estados Financieros y otra información financiera relevante, así como los principales juicios, estimaciones y proyecciones incluidos, con el Área Corporativa Económico Financiera y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económico-Financiera del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes Unidades. La supervisión de esta información a remitir al mercado corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, y la aprobación de la misma al Consejo de Administración.

El Grupo tiene implantado un proceso de mejora para reforzar la documentación y hacer más eficiente y eficaz la generación de la información financiera y posterior supervisión.

Sobre la base del modelo COSO de control interno, se encuentran documentados los procesos significativos en la generación de la información financiera del Grupo, siendo los principales procesos documentados los siguientes:

- Cierre de Estados Financieros y Reporting

- Consolidación

- Ventas y Cuentas a Cobrar

- Compras y Cuentas a Pagar

- Activos Fijos

- Inventarios

- Nómina

El esquema de documentación se amplía de forma progresiva en función de la materialidad y los criterios generales establecidos en el sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Existen responsables identificados para cada uno de los procesos documentados en cada una de las filiales, los cuales son los encargados de mantener actualizados los mismos de forma anual, informado al Comité de Riesgos, a través del Área Económico-Financiera del Grupo, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

La documentación de los procesos incluye el detalle de los flujos y transacciones, así como los objetivos de la información financiera y los controles establecidos para su aseguramiento, contemplando los riesgos de error y/o fraude que puedan afectar a los objetivos de la información financiera. Esta documentación de flujos de actividades y controles que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable, incluye la preparación de narrativos de los procesos, diagramas de flujo, y matrices de riesgos y controles. Los controles identificados son tanto preventivos como detectivos, manuales o automáticos, detallándose también su frecuencia y sistemas de información asociados.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo dispone de normas y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información financiera. Dichas normas aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y es la Dirección de Sistemas de Información la responsable de definir y proponer las políticas de seguridad.

El Grupo Ebro tiene dentro de sus políticas y gestión de la infraestructura procedimientos para garantizar cada uno de los siguientes puntos:

i) Tanto el acceso físico como el lógico están diseñados para que sólo el personal autorizado, interno o externo, pueda acceder a los centros y sistemas de Ebro. Ebro dispone de varios Centros de Datos, localizándose el principal de ellos en España, donde se albergan los sistemas críticos de la compañía. Adicionalmente, las grandes filiales disponen de Centros de Datos locales. Todos ellos disponen de infraestructura propia que garantiza el control adecuado a las instalaciones. En el caso de filiales de reducido tamaño, es la norma general contar con proveedores externos que proporcionan tal seguridad. En el caso de proveedores externos, el Grupo Ebro realiza auditorías internas de los sistemas de información y su arquitectura, incluido el aspecto de seguridad.

El control de acceso lógico se garantiza a través de (i) una gestión eficiente de los accesos a nuestros sistemas, bien sea de forma interna o externa, y (ii) una gestión de usuarios que se integra con el departamento de Recursos Humanos y el grupo de gestores de la compañía. Ebro dispone de sistemas de control de acceso de los usuarios, así como de herramientas de workflow que garantizan la integración interdepartamental y la eficiente actualización de estado de los usuarios, identificándose periódicamente aquellos que ya no acceden a los sistemas.

Ebro Foods ha implantado de un sistema de control de segregación de funciones y de acceso a funciones críticas del sistema SAP GRC SoD en ciertas filiales – actualmente en Riviana Foods Inc, Riviana Foods Canada Corporation y está en curso en Herba Ricemills- y existe un plan para realizar la implantación en el resto de filiales con un tamaño significativo. Es parte del programa de implantación la extensión a todas las filiales relevantes del Grupo Ebro Foods.

Para la recopilación de información no financiera, Ebro ha desarrollado una herramienta que gestiona la información requerida, asegurando su integridad, así como workflows de aprobación para asegurarse la fiabilidad. Todas las filiales que están incluidas en el ERP corporativo basado en SAP han implantado un procedimiento de segregación de funciones dentro de IT y el uso de usuarios privilegiados (Firefighter) bajo petición, aprobación y control de los mismos.

El acceso externo se garantiza a través de usuarios específicos y una gestión controlada de los mismos. Asimismo, se han dispuesto los elementos necesarios a nivel de red para controlar que sólo los usuarios y procesos autorizados acceden desde fuera.

ii) En las filiales con cierta importancia se usa fundamentalmente el sistema ERP SAP. En todos esos casos Ebro dispone de procedimientos soportados por sistemas en los que sistemáticamente se filtran, evalúan, gestiona el ciclo de vida y propagan los cambios a producción tras una aceptación por parte de usuarios específicos y análisis de impacto en los sistemas actuales en el sistema de producción.

iii) La segregación de funciones esta soportada por el uso de roles por grupos de usuarios que permiten el acceso solamente a aquella información y transacciones que previamente han sido aprobadas por la organización. La modificación o creación de nuevos roles esta soportada por el mismo procedimiento que garantiza la gestión del ciclo de vida de los usuarios y que es de aplicación a las sociedades relevantes del Grupo Ebro. Se presta especial atención a la segregación en los procesos de soporte informático, buscando que las tareas de desarrollo, pase a producción y administración del sistema estén debidamente segregadas. Adicionalmente, como ya se ha mencionado, Ebro Foods ha implantado todo el Grupo del sistema SAP GRC SoD para el departamento de sistemas y está en curso de completar su implantación en todas las filiales; con ello busca asegurar el adecuado control de los accesos, segregación de funciones, elementos anti-fraude dentro del ERP y controles mitigantes en los casos pertinentes.

iv) Ebro dispone de herramientas de uso interno que, combinadas con los sistemas y departamentos de soporte al usuario (Help Desk), garantizan la gestión y trazabilidad de las incidencias en los sistemas de información. Dentro de este sistema se encuadra la gestión a cambios de programa. Dicho sistema está basado en las mejores prácticas y forma de gestión siguiendo la metodología ITIL.

Los sistemas de información críticos están siempre alojados en nuestros centros de datos, y vinculados a todos ellos existe personal que se encarga de la monitorización proactiva de los procesos automáticos, así como de la evaluación proactiva del rendimiento y funcionamiento de los sistemas.

Ebro dispone de contratos globales con proveedores de herramientas de control de seguridad que garantiza su instalación en todos los equipos informáticos usados en la compañía.

v) Ebro Foods apuesta por una política de ciberseguridad basada en varios pilares fundamentales de seguridad de nuestros sistemas. Esto incluye seguridad de los dispositivos finales, tanto de usuarios como servidores, seguridad de identidades – especialmente significativo debido a las cada vez más comunes estrategias de migración a la nube-, seguridad perimetral de acceso a nuestra red y seguridad de los datos.

En cada uno de los enunciados bloques Ebro Foods apuesta por herramientas lideres en el mercado y procedimientos basados en las mejores prácticas para minimizar el riesgo en cada una de las áreas anteriores. En esta línea se ha seguido implantado nuevas herramientas y utilidades que monitorizan accesos indebidos a través de perfiles en la nube.

Adicionalmente, se sigue profundizando en conceptos de seguridad perimetral, especialmente en lo relevante a las fábricas más significativas del Grupo. Y se han definido procesos e implantados sistemas de seguridad avanzada. Se ha usado las filiales en EEUU y Canadá como primeros conceptos y se seguirá avanzando durante el año 2022 en el resto de filiales significativas del Grupo Ebro.

vi) Ebro dispone de herramientas que garantizan la continuidad del soporte del negocio por parte de sus sistemas de información en caso de desastre. En sus centros de datos existen sistemas y políticas de backup que garantizan el acceso a la información y a los sistemas en caso de desastre. El uso de copias en disco, cinta o replicación de la información en varios equipos y su posterior repartición triangular son procedimientos habituales para la realización de copias incrementales o completas. Los sistemas actuales permiten la recuperación de la información hasta la hora específica en que se produjo el desastre.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, el Grupo Ebro realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

Las actividades subcontratadas a terceros son muy limitadas y los procedimientos de funcionamiento y sus controles se encuentran regulados en los propios contratos firmados con los proveedores.

Respecto a actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo Ebro, las mismas se refieren principalmente a la valoración de inmuebles, estudios actuariales de compromisos con empleados, y test de deterioro de intangibles.

En relación con estos informes de valoración, solo se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda afectar a su independencia.

Los informes obtenidos de estas sociedades son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración (IVS) y de contabilidad (NIIF). Adicionalmente, los procesos de valoración y las hipótesis y asunciones empleadas por los expertos independientes son conocidos y considerados por el auditor externo de la Sociedad y su Grupo.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ebro dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos. Para ello se apoya en la Unidad de Control de Gestión y en el Área Económico-Financiera Corporativa, entre cuyas competencias se encuentran las siguientes:

- Definir, administrar, actualizar y comunicar las políticas contables del Grupo, en cumplimiento de la normativa de contabilidad y consolidación que le es de aplicación en la elaboración y presentación de la información financiera a publicar.

- Elaborar, actualizar y comunicar el Manual de Políticas Contables a aplicar por todas las unidades económico-financieras del Grupo. Dicho manual se actualiza periódicamente.

- Resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

- Definir y establecer las plantillas, formatos y criterios a emplear para la elaboración y reporte de la información financiera. De este modo, toda la información financiera que se difunde a los mercados se elabora consolidando los reportes de las distintas unidades de negocio elaborados en aplicación de unos mecanismos de captura, preparación y presentación homogéneos para todas las unidades del Grupo. Dichos mecanismos están diseñados de manera que permiten cumplir con los estándares aplicables a los estados financieros principales, incluyendo los criterios contables, reglas de valoración y formatos de presentación, y afectan no solo al balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, sino también a la obtención de otra información, necesaria para la preparación de las notas de la memoria.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación en origen de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada a presentar mensualmente al Consejo de Administración y a publicar periódicamente en los mercados.

El proceso de agregación y consolidación de los estados financieros del Grupo está basado en un soporte de formatos homogéneo y común de plantillas que incluyen diferentes tablas e informes para ser completados. También tienen controles automáticos internos para verificar la integridad y razonabilidad de los datos que se cargan en las mismas.

Estas plantillas son validadas mensualmente por un responsable financiero de cada filial, previo a su envío, para su revisión y consolidación. Las revisiones automáticas se complementan con una revisión de dichos datos, así como de los criterios de estimación, valoración y cálculo utilizados para su obtención, y el procedimiento de cierre contable, por parte del responsable financiero de cada nivel de agregación y consolidación hasta obtener la información financiera consolidada del Grupo Ebro elaborada y revisada por el Área Económica Financiera Corporativa.

El Grupo Ebro tiene establecido un sistema de reporte relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera existente en el Grupo para todas aquellas filiales que se encuentran dentro del alcance del SCIIF. A través de este reporte, desde la matriz del grupo se coordina, de forma anual, el mantenimiento del sistema en el resto de las filiales a través de la asignación de responsables de procesos en cuanto a su mantenimiento y actualización ante cualquier variación relevante a considerar en la documentación del mismo.
Finalmente, se notifican los Planes de Acción necesarios, en el caso de identificarse debilidades en el sistema de control interno de la información financiera, y se lleva a cabo un seguimiento de los mismos desde la matriz.

F.5. **Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En relación con la información financiera, el Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de dicha. Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control, el Reglamento del Consejo de Administración incluye la de servir de instrumento y de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control, con el apoyo del Comité de Riesgos, cuida de que los procedimientos de auditoría interna y, los sistemas internos de control en general, incluido el de gestión del riesgo, y en particular el sistema de control interno de la información financiera sean los adecuados.

Igualmente, la comisión de Auditoría y Control vela porque la selección del Auditor Externo y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos y profesionales, velando por su independencia en el desarrollo de sus funciones; informando al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que se sometan a su consideración; del control de los posibles conflictos de interés; y de que, en general, la información de la Sociedad, particularmente la financiera, responda al principio de veracidad y máxima transparencia frente a los accionistas y los mercados.

El Comité de Riesgos, como unidad central del sistema de control, realiza el seguimiento del adecuado desarrollo por los respectivos responsables de las unidades de las labores de (i) seguimiento, actualización y revisión del mapa de riesgos de negocio y, en lo referente a la información financiera, de los distintos procesos, (ii) cumplimentación de los protocolos de reporting en materia de riesgos de negocio y de información financiera, (iii) valoración de las medidas de mitigación y control de los riesgos detectados y (iv) valoración de la eficacia de los sistemas y controles, mediante la ejecución de las labores de testeo de procesos fijados por el propio Comité de Riesgos con la asistencia de los responsables de las distintas unidades y, en su caso, asesoramiento externo.
El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

En el marco del control de riesgos de negocio y del sistema de control interno de la información financiera, el departamento de Auditoría Interna revisa que las actividades de control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, en el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales desarrolladas durante el ejercicio, conforme al Plan de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna ha presentado a la Comisión de Auditoría y Control su plan anual de trabajo, le ha informado directamente de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, proponiendo el plan de acción correspondiente en el que se indican las eventuales medidas correctoras, y le ha sometido al final de cada ejercicio un informe de actividades.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna, así como las incidencias detectadas por el Comité de Riesgos, se comunican a la Comisión de Auditoría y Control. Igualmente el plan de acción, en su caso, para la subsanación de incidencias se comunica tanto al responsable de subsanarlas como a la propia Comisión de Auditoría y Control.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de las principales sociedades de su grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control recibe del auditor externo, al menos con carácter semestral, información sobre el plan de auditoría externa y los resultados de su ejecución, y verifica que la Alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Así mismo, según se establece en el Reglamento del Consejo, tiene encomendada la función de supervisar los Servicios de Auditoría Interna, conociendo el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

Anualmente el Auditor Externo de cuentas presenta a la Sociedad, tras la conclusión de los trabajos de auditoría, una carta de recomendaciones en materia de control interno. En 2021, y tras la auditoría de cuentas de 2020, el Auditor Externo de cuentas informó a la Comisión de Auditoría y Control que no se habían detectado debilidades significativas durante su trabajo, sin perjuicio de lo cual presentó algunas recomendaciones para el mayor refuerzo del control interno.

Durante el ejercicio 2021 el Auditor Externo ha acudido a las 7 reuniones de la Comisión de Auditoría y Control celebradas, y el Director de Auditoría Interna ha asistido a 6 de ellas.

F.6. **Otra información relevante.**

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta el informe de revisión emitido por el auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Se cumplen todos los apartados de esta Recomendación excepto el c).

La Comisión de Auditoría y Control verifica que todas las operaciones vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y sus representantes personas físicas y otras partes vinculadas se han realizado en precio y condiciones de mercado de forma transparente, justa y razonable y siempre en interés del Grupo Ebro Foods, e informa favorablemente al Consejo de Administración sobre éstas de cara a su aprobación.

No obstante, la Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado conveniente no hacer público dicho informe porque el mismo contiene información comercial sensible para el Grupo Ebro Foods de cara a sus competidores.

Se hace constar que ninguna de las operaciones vinculadas realizadas en 2021 (ni las realizadas en 2022 hasta la fecha de redacción del presente Informe) cumple con los requisitos de publicidad que exige el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Se hace constar que la Sociedad tiene establecida una Política de Primas de Asistencia a la Junta General de accionistas que establece el principio de que dichas primas no consistirán en la entrega de cantidades en dinero sino en la entrega de un obsequio relacionado con los productos del Grupo Ebro y/o sus marcas.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el c) en su último párrafo.
La Sociedad no ha considerado necesario aprobar una Política específica que fomente la presencia femenina en la alta dirección para cumplir con los principios que inspiran esta Recomendación.

El propio Código de Conducta del Grupo Ebro Foods garantiza el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador que la Sociedad aplica en los procesos de selección, contratación, promoción oportunidades de carrera de todos sus profesionales, sean hombres o mujeres.

Tal y como se ha indicado en el apartado C.1.6 del presente Informe, no existe ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

En cuanto a la definición de "Alta Dirección" que hace la Sociedad, véase también lo indicado al respecto en el citado apartado C.1.6 del presente Informe.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ ] Explique [X]

Si bien el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos (66,67%) es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital (57,63%), debe tenerse en cuenta que (i) los accionistas significativos representados en el Consejo de Administración no tienen vínculos entre sí; (iii) está representando en el Consejo de Administración el 67,75% del capital social (67,88% a la fecha de redacción del presente Informe); y (iv) el capital cautivo de la Sociedad es del 71,40% (71,53% a la fecha de redacción del presente Informe).

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado que la composición del Consejo conjuga los principios de dimensión precisa, equilibrio y amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos que recomienda el Código de Buen Gobierno.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [X]

El número de Consejeros independientes (4) es sensiblemente inferior al tercio (4,6) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

Téngase en cuenta que en el Consejo de Administración está representado el 67,75% del capital social (67,88% a la fecha de redacción del presente Informe).

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el b).

Si bien no existe en la web corporativa un epígrafe específico que recoja la información a que se refiere el apartado b), la información sobre los cargos retribuidos o no que ocupan los Consejeros de Ebro Foods, S.A. y sus representantes personas físicas en el caso de Consejeros personas jurídica en otros Consejos de Administración de sociedades y entidades sean o no cotizadas, así como las demás actividades retribuidas que realicen, figuran contenidos en el Informe sobre Gobierno Corporativo de cada ejercicio que se encuentra publicado permanentemente en el correspondiente epígrafe de la web corporativa.

La Sociedad, tras valorar el seguimiento de esta Recomendación en su conjunto, ha considerado que el grado de detalle con el que se informa de los cargos de los Consejeros y sus representantes en otros Consejos tanto de sociedades y entidades sean o no cotizadas como en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, S.A., así como de cualquier otra actividad retribuida que realizan, permite cumplir el objetivo de transparencia de la información que persigue el Código de Buen Gobierno.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Si bien el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros de Ebro Foods, S.A., sí impone a los Consejeros la obligación de dedicar a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad (artículo 32 del Reglamento del Consejo relativo a los "Deberes generales de los Consejeros").

Asimismo, la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración establece en el apartado "Condiciones que deberán reunir los candidatos" que estos habrán de tener la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función, aspecto que es confirmado con los candidatos por la Comisión antes de elevar propuesta alguna al Consejo de Administración.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que con la obligación de dedicación que imponen el artículo 32 del Reglamento del Consejo y la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración, se alcanzan los principios que en esta materia recoge el Código de Buen Gobierno, sin que resulte necesario para ello, por ser un aspecto complejo, establecer un número máximo de Consejos de Administración de los que pueda formar parte los Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

Si bien los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no atribuyen expresamente el ejercicio de las facultades referidas en esta Recomendación al Consejero Coordinador, éste tiene plena libertad para ejercerlas.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no contienen ninguna limitación al ejercicio de dichas facultades por parte del Consejero Coordinador ni de ningún otro.

La Sociedad ha valorado el cumplimiento de esta Recomendación y considera que el hecho de que cualquier Consejero, no sólo el Consejero Coordinador, pueda ejercer las facultades referidas en esta Recomendación, unido a la amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos en el Consejo

de Administración, es suficiente para contrarrestar la concentración de poder en el Presidente ejecutivo, que es lo que persigue el Código de Buen Gobierno.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto en algunas cuestiones indicadas en los apartados 1.c) y 2.d).

Con respecto al apartado 1.c), el Código de Conducta del Grupo Ebro y el Protocolo que regula el procedimiento para la tramitación del canal de denuncias aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, si bien no contemplan los supuestos en los que las denuncias puedan realizarse de forma anónima, no evitan la posibilidad de las mismas.

En cuanto al apartado 2.d), la Comisión de Auditoría y Control es el órgano encargado de mantener las relaciones con el auditor externo, recibiendo información y manteniendo con él las comunicaciones oportunas, y contando con su asistencia a las reuniones de la Comisión siempre que es necesario conforme al orden del día de las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control informa puntualmente al Consejo de Administración del contenido de todas las reuniones que celebra, incluidas aquellas a las que asiste el auditor externo. De esta manera, el Consejo de Administración está puntualmente informado de todos los asuntos tratados en la Comisión y, en particular, sobre el trabajo que realiza el auditor externo y las relaciones mantenidas con el mismo.

Sin perjuicio de ello, el auditor externo asistiría a las reuniones del Consejo de Administración si se considerase oportuno por la Comisión de Auditoría y Control, el propio Consejo de Administración o cualquier Consejero.

La Sociedad considera que la Comisión de Auditoría y Control se asegura de que, en relación al trabajo y las relaciones con el auditor externo, el Consejo de Administración recibe toda la información oportuna.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto la de incluir en la política de control y gestión de riesgos los relacionados con la corrupción indicada en el apartado a).

La Sociedad tiene establecida una Política específica en materia de corrupción ("Política contra la corrupción y soborno") que recoge y desarrolla, de forma concreta y verificable, el conjunto de principios, valores y normas de actuación establecidos en el Código de Conducta e implantados en el Grupo Ebro en materia de lucha contra la corrupción y el fraude.

Esta Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de (i) soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; (ii) aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; (iii) trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y (iv) realización de actividades de acción social y/o patrocinio. Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.
La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Asimismo, esta Política es extensiva a la Fundación Ebro Foods a través de sus profesionales.

La Sociedad considera que cumple con los principios que inspiran esta Recomendación toda vez que los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno (i) forman parte del mapa corporativo de riesgos y (ii) son analizados por el Comité de Riesgos.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

    a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

    b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

    c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

    Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

    Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

En el concepto de "altos directivos" se incluyen el Chief Operating Officer (COO), el Secretario General y del Consejo de Administración y los responsables de las principales unidades del Grupo Ebro Foods, aunque no tengan la consideración de "alta dirección".

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Los criterios y componentes variables de las remuneraciones contenidos en esta Recomendación están recogidos en la vigente Política de Remuneración de Consejeros 2022-2024 que fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2021.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

Se hace constar que de los dos Consejeros ejecutivos, sólo el Presidente del Consejo, don Antonio Hernández Callejas, percibe remuneración por sus funciones ejecutivas, no así Hercalianz Investing Group, S.L. por las razones expuestas a lo largo del presente Informe.

Los sistemas de retribución variable del Consejero ejecutivo aplicados en el ejercicio 2021 figuran detallados en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente al ejercicio 2021 y están ligados a la consecución de objetivos previamente determinados, medibles y cuantificables que guardan relación con factores financieros que promueven la rentabilidad y la creación de valor sostenible de la Sociedad y del Grupo a largo plazo. Asimismo, la vigente Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 recoge, entre otros, los componentes de remuneración variable recomendados por el Código de Buen Gobierno (recomendación 58).

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 22, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, hasta el momento actual el Consejo de Administración no ha sometido esta forma de retribución a la aprobación de la Junta General al tener en cuenta la condición de accionista relevante del Consejero ejecutivo y considerar que los actuales sistemas de retribución variable de dicho Consejero ejecutivo son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses del Grupo.

Asimismo, la vigente Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 recoge que la remuneración del actual único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas no incluye aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad ni implican la percepción por parte del mismo de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas precisamente por la especial condición de accionista de referencia de dicho único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

    Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

PRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LO LARGO DE 2021 Y PRIMEROS MESES DE 2022 HASTA LA FECHA DE REDACCIÓN DEL PRESENTE INFORME.

Durante el año 2021 se produjeron los siguientes cambios en la composición del Consejo de Administración:

- doña Alejandra Olarra Icaza se incorporó al Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2021 como representante persona física del Consejero Corporación Financiera Alba, S.A., en sustitución de don Tomás Hevia Armengol; y

- don Pedro Antonio Zorrero Camas presentó su dimisión como Consejero el 15 de diciembre de 2021 con efectos desde el 31 de diciembre de 2021. En consecuencia, esa fecha dejó de ser Consejero de la Sociedad y miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría y Control. El Sr. Zorrero Camas estaba categorizado como Consejero independiente.

Asimismo, el 31 de enero de 2022, el Consejo de Administración acordó nombrar Consejero por el procedimiento de cooptación, para ocupar la vacante existente tras la dimisión presentada por el Sr. Zorrero Camas (con efectos 31 de diciembre de 2021), a don Marc Thomas Murtra Millar, con el carácter de Consejero externo independiente. El Sr. Murtra fue asimismo nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad.

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO C.

A) La denominación del comité de auditoría en la Sociedad es "Comisión de Auditoría y Control" y la de la comisión de nombramientos y retribuciones "Comisión de Selección y Retribuciones".

B) Se hace constar que todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría, incluido Grupo Tradifín, S.L. respecto del cual se han tenido en cuenta los conocimientos en estas materias de su persona física representante, doña Blanca Hernández Rodríguez.

TERCERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO E.3.

Se explican a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio del Grupo, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados a la observancia de normas diversas en cada uno de los países donde se comercializan

los productos del Grupo. Un punto cada vez más relevante es el asociado a la detección y uso de productos fungicidas y pesticidas por los productores.

- Riesgo de suministro de Materia Prima. Tanto a nivel nacional (arroz cáscara español) como internacional (arroces semielaborados para suministrar a las filiales del Grupo), trigo y semolina para la fabricación de pastas de calidad, la disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y requerimientos de las marcas del Grupo son un factor clave del negocio.

- Riesgo de mercado (precios). Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, si bien se extiende a otros consumos como el material de empaquetado y los derivados del petróleo y, en los últimos tiempos con mayor relevancia, el transporte marítimo y terrestre.

- Riesgo de concentración de clientes. La concentración de los clientes, aspecto que puede producirse tanto en el segmento industrial como en el marquista, puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales de nuestras ventas e impactar sobre el riesgo de crédito.

- Riesgo tecnológico. En el sector en el que opera el Grupo, una de las herramientas más importante para diferenciarse de los competidores es la constante innovación tecnológica y la constante adaptación a los deseos del consumidor; por ello, el "retraso tecnológico" se configura como un posible riesgo.

- Ciberseguridad. Tradicionalmente considerado como "riesgo tecnológico", los riesgos relativos a la seguridad de los sistemas y datos (ciberseguridad) y las amenazas de continuidad de los mismo o de extorsión por este tipo de delincuentes han aumentado sensiblemente en los últimos años. Esta amenaza creciente ha impulsado su consideración (desde 2020) como riesgo individual y ha llevado a extremar los protocolos de seguridad existentes.

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Medioambiental. El respeto al medio ambiente es otro punto crítico para el Grupo, dada su actividad industrial, con un gran número de plantas internacionalmente distribuidas. Se pretende adoptar un conjunto de buenas prácticas siempre bajo un escrupuloso respeto de la ley.

- Cambio climático. Los efectos de las sequias, inundaciones y fenómenos meteorológicos adversos en los países origen de los aprovisionamientos del Grupo pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas, tanto en el arroz como en el trigo. Asimismo, se evalúan otros impactos estratégicos y operacionales como posibles cambios en los hábitos de consumo producto de diferencias en la temperatura o la necesidad de acometer inversiones específicas.

- Riesgo de competencia. En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.

- Riesgo reputacional. Es el riesgo asociado a los cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, personal, instituciones, etc., en la medida en que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones comerciales, financieras o la interactuación con agentes sociales.

Exposición a las Redes Sociales. Tras la revisión del mapa de riesgos de gestión realizada en 2020 quedó individualizado este riesgo (percepción de las marcas del Grupo o su imagen general en Redes Sociales) frente al más genérico "riesgo reputacional".

- Cambios en los estilos de vida. La proliferación de dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios podrían modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.

- Catástrofes naturales, incendios. Como grupo industrial, una parte significativa del activo del balance del Grupo corresponde a sus fábricas, por lo que constituye un riesgo de negocio aquellas circunstancias naturales (como terremotos, incendios o similares) que puedan afectar a la integridad de los establecimientos fabriles del Grupo.

- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión. Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones, que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc., quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno.

En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo, que es un comité independiente del Comité de Riesgos y al que corresponde el seguimiento general del compliance del Grupo bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control. Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo una revisión y actualización

del mapa de riesgos penales y los mecanismos de mitigación de tales riesgos, contando al efecto con la asistencia de un tercero experto en la materia.

El seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos que realiza la Unidad de Cumplimiento Normativo se consiste en el seguimiento semestral del Modelo, a través del cual se verifica igualmente el adecuado funcionamiento de los mecanismos de mitigación de los riesgos penales.

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

D. RIESGO FINANCIERO:

Se incluyen en esta categoría los riesgos de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de crédito. Especialmente significativo es el riesgo por tipo de cambio por ser la moneda funcional del Grupo el euro pero realizarse una parte significativa de las operaciones de suministro de materia prima en dólares americanos y estar materializada en esta moneda una parte muy significativa de las inversiones del Grupo.

Por lo demás, el mapa de riesgos de gestión actual no identifica, dentro de los riesgos que integran el top 25, ninguno que pueda ser considerado como derivado de la corrupción y el soborno, sin perjuicio de que en el cuestionario a través del cual se realiza el seguimiento general de los riesgos de gestión se incluyen cuestiones sobre estas posibles malas prácticas. Sin perjuicio de ello, la posición del Grupo del total rechazo de prácticas de corrupción y soborno está expresamente recogida tanto en el Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Soborno corporativos (a nivel global) como en el Modelo de Prevención de Delitos y demás mecanismos locales de las distintas unidades de negocio, tal y como se describe de forma más detallada en el Estado de Información No Financiera contenido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

CUARTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO E.5.

Se explican a continuación los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio 2021 y primeros meses de 2022 (hasta la fecha de redacción del presente Informe).

A. COVID 19.

Aunque la pandemia no ha afectado a la actividad durante el año 2021 de forma tan relevante como ocurrió en el ejercicio precedente, el Grupo continúa haciendo un especial seguimiento de la situación, así como reforzando las medidas de seguridad y gestionando las dificultades derivadas de las bajas temporales por la enfermedad.

B. RIESGOS DE SUMINISTRO

- Transporte.

A medida que la economía y el comercio mundial comenzó a reactivarse en el último tercio de 2020 se produjo un fuerte desacople entre la oferta y demanda de transporte marítimo. Esta situación empezó afectando a los buques de trasporte de contenedores y las rutas de origen asiático, pero poco a poco se trasladó a otro tipo de barcos y, al absorber la demanda disponible, al resto de rutas.

Este desajuste, unido a los múltiples problemas en la oferta de buques y contenedores (retraso en las operaciones de estiba por restricciones operativas derivadas de la pandemia, cierres de puertos en China debidos a nuevas oleadas de la pandemia, escasa renovación y mantenimiento de la flota ante la incertidumbre derivada de la crisis sanitaria, nuevos requisitos ambientales que ralentizaron la renovación de la flota y aumento de los costes de los armadores en forma de mayor coste del petróleo y los materiales de construcción) derivaron en una constante inflación de los precios. Los índices que recogen los contratos cruzados sobre barcos en granel y contenedores, tales como el Baltic Dry Index, el Shanghai Containerized Freight Index, el Wold Container Index y el Harper Petersen Index, reflejaron una subida de su precio de entre un 500% y un 700% desde el primer cuarto de 2020, con un impacto enorme en los precios de materias primas en destino en las rutas con origen Asia y destino Europa o Norteamérica.

En el caso de los portacontenedores (un tipo de barco muy versátil usado habitualmente para este tipo de transporte), al enorme incremento en precio se une la incertidumbre derivada de posibles incumplimientos ante contratos más jugosos de trasporte de otros productos o con otros destinos. Esta incertidumbre ha llevado a que el transporte en contenedores se haya considerado como inviable en determinados orígenes.

Para garantizar la cadena de suministro y reducir costes, se pusieron en marcha alternativas logísticas consistentes en fletar barcos completos de graneles, con cargas combinadas con distintos destinos europeos. Estos transportes de mayor volumen implican riesgos de incremento de las pérdidas asociadas al deterioro y las mermas del producto en el trayecto. Ante esta realidad, se han puesto en marcha medidas de intensificación de la supervisión y la gestión de la cadena logística de barcos completos, ampliándose también los testeos en origen. Adicionalmente, la recepción en destino de grandes volúmenes frente a contenedores supone un incremento en los costes de gestión y almacenamiento de la materia prima

Aun cuando es el transporte marítimo el que está sufriendo una mayor presión en precios y oferta, también el transporte por carretera ha experimentado alzas generalizadas derivadas del aumento del precio del petróleo (el barril de Brent ha subido hasta los 90-100 $) y de la dificultad para encontrar conductores que atiendan la creciente demanda, lo que a su vez se ha visto agravado por las nuevas regulaciones del transporte por carretera (regulación de los horarios), los escasos incentivos que se ofrecen a estos profesionales y dificultades geopolíticas, como el Brexit.

- Orígenes de arroz.

El recurrente riesgo de sequía empuja a la paulatina reducción de la disponibilidad y oferta de arroces en España (principalmente, variedad Puntal y arroces perlados en general); se reducen así los volúmenes a los que el Grupo puede acceder en nuestro país, y se encarecen los precios en general.

Para mitigar este riesgo, el Grupo continúa apoyándose en la filial de Argentina La Loma Alimentos, que promueve en dicho país el cultivo de variedades de arroz alternativas a las "españolas", lo que permite completar el suministro y la búsqueda de alternativas viables para el suministro de estas variedades.

- Cosecha trigo duro.

A partir de la segunda quincena de julio se produjo una importante inflación en los precios del trigo duro con un alza superior al 50% del precio en origen en puertos franceses en menos de un mes. La escalada de precios se debió a una mala cosecha en la zona de siembra en la frontera de Canadá y Estados Unidos debido a la sequía y una cosecha de pobre calidad en Francia. El impacto durante el año 2021 (ya parcialmente reducido tras la desinversión en los negocios de pasta seca en Norteamérica) se produjo especialmente en el último tercio del año y, como medidas de mitigación, se implementaron subidas de precio y mejoras en la productividad.

Con la salida del negocio de pasta seca en Francia a final de año (y las previas salidas en los negocios de pasta seca en Norteamérica) se reduce sustancialmente el posible impacto de esta situación para el Grupo en 2022, quedando limitado a las compras de Garofalo (que se aprovisiona esencialmente en Norteamérica e Italia) y, en menor medida, a las de los trigos para fabricación de pasta fresca en Francia e Italia.

- Otros materiales y energía.

Otras materias primas usadas por el Grupo (como la madera, el papel, el plástico y los derivados del petróleo) también han sufrido, en un ciclo que se retroalimenta, incrementos de precio muy considerables en los últimos meses.

El Grupo trata de establecer acuerdos a largo plazo allí donde el mercado lo permite y con ello se ha conseguido que el impacto sobre los estados financieros de 2021 no haya sido muy relevante. Los riesgos se han afrontado combinando medidas paliativas específicas y buscando alternativas con el menor impacto posible en la demanda, primero con recortes en los gastos de marketing de canal/producto y, posteriormente, aumentando precios.

C. CIBERSEGURIDAD.

En septiembre de 2021 una de las filiales del Grupo sufrió un ataque de estas características. De inmediato se puso en marcha el protocolo existente para aislar el ataque, limitar los posibles daños, investigar el alcance y reparar los posibles perjuicios en servidores y usuarios. Gracias a la rápida y precisa actuación de equipos internos del Grupo, los daños han sido limitados, considerándose (tanto internamente como por los asesores externos especialistas) que este incidente no debe tener consecuencias sobre la operativa y reputación de la sociedad atacada.

D. RIESGO PAÍS

- Brexit.

La insularidad y ciertos problemas con los permisos de residencia tras la salida de la Unión generaron problemas y un aumento del riesgo vinculado a determinados suministros y, muy especialmente, al tráfico por carretera (por la falta de conductores). En la segunda mitad de ejercicio se fue normalizando la actividad aduanera y el problema de los conductores se fue aliviando progresivamente.

- Crisis de Ucrania.

Los recientes acontecimientos en Ucrania, tras la invasión militar de la Federación Rusa el pasado 24 de febrero de 2022, están creando una alta incertidumbre a nivel global. Teniendo en cuenta que (i) el Grupo no tiene intereses relevantes en la zona, (ii) el posible impacto en los suministros empleados por el Grupo se limita a efectos colaterales (posibles cambios en el consumo, aumento del coste de los fertilizantes, sustitución de cultivo de determinados cereales etc.), (iii) las medidas adoptadas por la Unión para controlar la escalada de los precios de la energía y que el impacto de éstos es relativamente menor que en otro tipo de industrias, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que esta situación de elevada incertidumbre y las consecuencias de la misma no deberían tener un impacto muy relevante en el Grupo.

QUINTA NOTA ACLARATORIA

La información relativa a 2022 consignada a lo largo del presente Informe corresponde al período desde el 1 de enero hasta el día de redacción del Informe, el 21 de marzo de 2022. Entiéndase como “fecha de redacción” del presente Informe el 21 de marzo de 2022.

CÓDIGOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE EBRO FOODS, S.A. ESTÁ VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact). Año 2001.

- Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario “La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala”. Año 2012.

- Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Plattform. Año 2015.

- Fundación SERES. Año 2015.

- Sustainable Rice Platform. Año 2016.

- Sedex . Año 2016

- Forética. Año 2017.

- Marcas Waste Warrior. Año 2020.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

30/03/2022

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de EBRO FOODS, S.A. correspondiente al ejercicio 2021

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de EBRO FOODS, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 14 de febrero de 2022, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Ebro Foods, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Domicilio Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.

Alfonso Manuel Crespo

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/04819
30,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

25 de marzo de 2022

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2021
CIF:	A47412333

Denominación Social:

EBRO FOODS, S.A.

Domicilio social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 20. PLANTAS 3ª Y 4ª. 28046 MADRID

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad aplicable en el ejercicio en curso (2022) es la aprobada por la Junta General de accionistas en su reunión de 30 de junio de 2021, y comprende los ejercicios 2022 a 2024.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 da continuidad a la anterior (correspondiente al periodo 2019-2021), que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021, en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los Consejeros (tanto en su condición de tales como por el desarrollo de funciones ejecutivas), que gozó de una amplia aceptación de los accionistas (fue aprobada en 2018 con el voto a favor del 71,979% del capital presente o representado en la Junta General). En atención a esa amplia aceptación de los accionistas de la política anterior, en el establecimiento de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 no se han tenido en cuenta empresas comparables ni ha participado en su elaboración ningún asesor externo.

No obstante, la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 recoge las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") por la reforma operada por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas (la "Ley 5/2021"). En este sentido, aun cuando la reforma que dicha Ley 5/2021 introduce en materia de aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros (modificaciones introducidas en el artículo 529 novodecies LSC) no entraba en vigor, según su Disposición Transitoria Primera, hasta que transcurran seis meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la referida Ley 5/2021 (esto es, hasta el 3 de noviembre de 2021), la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, que fue aprobada por la Junta General de accionistas el pasado 30 de junio de 2021, ya estaba adaptada en su contenido a las exigencias recogidas en la modificación introducida por la Ley 5/2021 (con la finalidad de evitar que deba someterse a la Junta General de accionistas a celebrar en 2022 una modificación de la misma por razón de su adecuación a la nueva regulación).

La Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024 fue elaborada por la Comisión de Selección y Retribuciones en su reunión de 24 de mayo de 2021. Emitido por la Comisión de Selección y Retribuciones el correspondiente informe específico (conforme a lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 novodecies LSC), la propuesta de la Política fue elevada al Consejo de Administración de la Sociedad que acordó someter la misma a la aprobación de la Junta General de accionistas a celebrar el 30 de junio de 2021 (conforme a lo dispuesto en el artículo 511 bis LSC).

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 descansa, al igual que su antecesora, en los siguientes principios:

(i) Los Consejeros deben recibir una remuneración acorde con sus funciones, responsabilidades y dedicación, permitiendo la retención del talento y el reconocimiento de la trayectoria profesional de los Consejeros.

(ii) Dicha remuneración debe fijarse en atención a la importancia de la Sociedad y a la situación económica de la misma en cada momento y los estándares de mercado comparables.

(iii) La remuneración de los Consejeros debe ser razonable pero sin comprometer la independencia de criterio, sobre todo de los Consejeros no ejecutivos.

(iv) El sistema retributivo de los Consejeros y, en particular, de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas por el ejercicio de tales funciones, debe estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y maximizar su valor en beneficio de todos los accionistas, evitando la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. En este sentido, respecto de los Consejeros ejecutivos (al igual que con los restantes principales directivos del Grupo) se persigue establecer un esquema retributivo atractivo que permita, por un lado, captar y retener el talento y la valía profesional y, por otro, establecer un adecuado equilibrio entre los resultados de la Sociedad y su Grupo y la asunción de riesgos.

En base a esos principios, en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, la remuneración de los Consejeros se estructura de la siguiente forma:

a) Todos los Consejeros, en su condición de tales, perciben conjuntamente la remuneración fija que, anualmente, fije la Junta General de accionistas de la Sociedad. La propuesta que al efecto eleve el Consejo de Administración a la Junta General de accionistas tendrá en cuenta la importancia de la Sociedad y la situación económica de la misma. Conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, sobre remuneración de Consejeros, corresponde a la Junta General de accionistas la fijación de la cantidad fija anual a percibir por el conjunto de los Consejeros en su condición de tales por este concepto. Corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por los Consejeros, la pertenencia de los mismos a las comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere oportunas, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones. Igualmente corresponderá al Consejo de Administración determinar la periodicidad de pago. A estos efectos, existe establecido un sistema de asignación de puntos, en los términos que se describen más adelante en el presente informe.

El resto del contenido de este punto 1, apartado A.1, continua en el apartado D del presente Informe.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 (que sigue, en este punto, la Política anterior) entre los Consejeros, únicamente el Presidente del Consejo de Administración, en su condición de Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas, percibirá retribución variable en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad, conforme a los criterios y objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024.

La retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas incluye:

- Una retribución variable anual ordinaria, prevista en el contrato del Consejero ejecutivo, que es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024.

Esta retribución, cuyo importe asciende a un porcentaje de la remuneración anual fija, es proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos fijados, con el establecimiento de un suelo (por debajo del cual la retribución variable es cero) y de un techo (más allá del cual la retribución variable queda limitada al 150% de la que correspondería por cumplimiento de objetivos). Esta remuneración variable se devenga y abona con carácter anual, una vez evaluados los resultados financieros del ejercicio en cuestión. Así, la retribución variable anual ordinaria correspondiente al Presidente Ejecutivo en el ejercicio en curso (2022) quedará determinada en 2023, una vez se conozcan los resultados del ejercicio 2022.

- Sistema de Retribución Variable Anual Diferida, vinculado al cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2024, aplicable a la alta dirección del Grupo Ebro Foods. El abono de los incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año del Sistema (que se corresponden con objetivos fijados en el Plan Estratégico 2022-2024), así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa

análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Sistema.

El abono de los incentivos se hace efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos anuales y su comparación con los recogidos en el Plan Estratégico 2022-2024), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere. Así, la remuneración que pueda corresponder al Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, por razón de este incentivo en el ejercicio 2022 (primer año de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024) sería abonada en 2024.

Las condiciones generales del Sistema contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento y operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Sistema contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la que el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Sistema cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados no se hubiesen ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

Con este Sistema de Retribución Variable Anual Diferida se consigue vincular la remuneración del Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, con los resultados a medio y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. A estos efectos, debe igualmente considerarse que el Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, es uno de los accionistas principales de la Sociedad.

El corriente ejercicio 2022 constituye el primer ejercicio de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024. Al tiempo de la elaboración y aprobación por la Junta General de la Política, el Plan Estratégico 2022-2024 no había sido aun definido por el Consejo de Administración de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 recoge ya los objetivos del Pan Estratégico 2022-2024 a los que se vincula la Retribución Variable Anual Diferida del Presidente Ejecutivo.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio en curso (2022), será la que fije la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en 2023.

Conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros, la Comisión de Selección y Retribuciones, a la vista de las circunstancias concurrentes y la marcha del negocio en el ejercicio en curso (2022), elevará al Consejo de Administración la propuesta que considere oportuna para que éste, a su vez, decida la propuesta a elevar a la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en 2023. Cabe recordar que, conforme a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales (y la vigente Política de Remuneraciones 2022-2024), "tanto la asignación fija anual para el conjunto del Consejo de Administración como el importe de las dietas por asistencia serán determinados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación" por lo que, salvo acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas de 2023 en otros términos, en el ejercicio en curso se devengará una retribución fija de los Consejeros en su condición de tales idéntica a la del ejercicio cerrado (2021). Respecto de ésta, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 16 de febrero de 2022, acordó proponer al Consejo de Administración, con informe favorable, el mantenimiento respecto al ejercicio 2021 de la misma remuneración fija para el conjunto del Consejo de Administración establecida para el ejercicio 2020 (esto es, la suma de 2.850.000 euros).

En cuanto a la distribución de la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales entre los diversos miembros del Consejo de Administración en el ejercicio en curso se aplicarán los criterios recogidos en la vigente Política de Remuneraciones 2022-2024 (que son los mismos que se recogían en la Política anterior). Por tanto, la distribución tendrá lugar conforme a un sistema de asignación de puntos a cada uno de los Consejeros, conforme al baremo siguiente (que fue fijado por el Consejo de Administración en 2006, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones):

- Por la pertenencia al Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Presidente del Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Vicepresidente del Consejo de Administración: 0,5 puntos.
- Por la pertenencia a la Comisión Ejecutiva: 1 punto.
- En cuanto a las Comisiones Delegadas distintas de la Ejecutiva:
-- Por la pertenencia a la Comisión: 0,2 puntos.
-- Presidencias de las Comisiones: 0,05 puntos por celebración de reunión.
-- Miembros de las Comisiones: 0,03 puntos por celebración de reunión.

Sobre la base de aplicación de dicho baremo será el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, el que fije la remuneración individual de cada Consejero en el ejercicio en curso.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Conforme a los criterios de revisión anual de la remuneración fija del Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, su retribución dineraria fija en el ejercicio en curso (2022) es de 1.560.000 euros brutos, lo que supone un incremento del 4% respecto de la remuneración fija anual percibida en el ejercicio cerrado (2021). Dicho incremento del 4% fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del mes de febrero de 2022 (con efectos 1 de enero de 2022), a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones, siendo la revisión aprobada con carácter general para todos los directivos del Grupo Ebro de España.

Junto con dicha remuneración dineraria, el Presidente Ejecutivo percibirá también como remuneración fija en especie el uso particular del vehículo de empresa (véase a este respecto el apartado siguiente).

El Presidente del Consejo de Administración es el único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas; en este sentido, se hace constar que Hercalianz Investing Group. S.L., aun cuando tiene reconocida la categoría de Consejero ejecutivo, nunca ha desempeñado funciones ejecutivas ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo y por tanto no ha percibido ni percibe remuneración alguna por ello. En cuanto a la categorización de Hercalianz Investing Group, S.L. como Consejero ejecutivo, véase la Nota aclaratoria contenida en el apartado D del presente Informe.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente del Consejo de Administración, como único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie que se estima será devengado en el ejercicio en curso (2022) es de 8.000 euros brutos.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el Sistema (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación. En todo caso, esta retribución en especie no supone una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por la empresa a los proveedores de estos servicios se descuentan de dicha remuneración fija en metálico.

Por lo demás, y conforme es habitual en otras compañías comparables, la Sociedad tiene suscrita y en vigor (y mantendrá durante el ejercicio en curso) una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Como se ha indicado anteriormente, entre los Consejeros, únicamente el Presidente del Consejo de Administración, en su condición de Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas, percibirá (conforme a la Política de Retribuciones de los Consejeros 2022-2024) retribución variable, y lo hará en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad y su Grupo.

La retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas incluye:

(i) Una retribución variable anual ordinaria:

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo es proporcional al nivel del cumplimiento del objetivo de EBITDA-A consolidado del Grupo establecido en el presupuesto anual correspondiente (en 2022, el presupuesto de EBITDA-A consolidado del ejercicio 2022).

El devengo de la retribución variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones ejecutivas, se rige por las siguientes reglas:

- El íntegro cumplimiento de los objetivos (100% del cumplimiento del presupuesto de EBITDA-A consolidado del año) supone una retribución variable anual del 100% de la retribución fija.

- El sobrecumplimiento de los objetivos supone que la retribución variable podrá llegar a alcanzar, como máximo, el 150% de la retribución fija. Así, si el cumplimiento de objetivos es superior al 100%, la retribución variable anual ordinaria se incrementará proporcionalmente hasta el límite del 150% de la retribución anual fija, que se devengaría en caso de sobrecumplimiento del objetivo de 115%. Por tanto, en caso de sobrecumplimiento del objetivo por encima del 115% la remuneración variable anual quedaría topada en el 150% de la remuneración fija anual.

En caso de que el grado de cumplimiento del objetivo se fije entre el 100% y el 115%, la retribución variable se determinará proporcionalmente.

- En caso de infracumplimiento de objetivos, la retribución variable anual ordinaria se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85% de cumplimiento, porcentaje de cumplimiento mínimo a partir del cual no se devenga retribución variable anual ordinaria. En caso de que el cumplimiento del objetivo de EBITDA-A consolidado se sitúe entre el 100% y el 85%, la retribución variable anual se determinará proporcionalmente

- De forma absolutamente excepcional, atendiendo a una especial dedicación del Presidente Ejecutivo en del desempeño de sus funciones ejecutivas y situación coyuntural de la Sociedad o su Grupo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, podrá decidir incrementar la retribución variable del Presidente Ejecutivo hasta el límite máximo establecido de su retribución fija.

En base a ello, una vez determinados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 (en 2023, generalmente en el mes de febrero), la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento y elevará al Consejo, para su aprobación, la remuneración variable anual a percibir por el Presidente Ejecutivo por el ejercicio en curso (2022).

En términos monetarios, en atención a las reglas de devengo antes expuestas, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo correspondiente a 2022 podrá variar entre 0 euros (en caso de infracumplimiento de los objetivos por debajo del 85%) y 2.340.000 euros brutos (en caso de sobrecumplimiento del objetivo del 115% o más).

(ii) Una retribución variable anual diferida:

Está previsto que en 2022, una vez quede aprobado por el Consejo de Administración el Plan Estratégico 2022-2024, la Comisión de Selección y Retribuciones prepare y eleve al Consejo de Administración, para su aprobación, un nuevo Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2024 para la alta dirección del Grupo Ebro Foods. El Presidente del Consejo de Administración, en su condición de Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas, participará en dicho Sistema de Retribución Anual Diferida de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 y su contrato.

La previsión a día de hoy es que el nuevo Sistema sea sustancialmente idéntico al terminado en 2021 (vinculado al Plan Estratégico 2010-2021), tal y como se indica en la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024.

Los beneficiarios del Sistema (entre ellos, el Presidente del Consejo de Administración en su condición de Consejero ejecutivo) únicamente tendrían derecho a percibir el importe de la retribución diferida en tanto continúen vinculados al Grupo Ebro en el momento de su pago. Como excepción, está previsto que el Sistema (como hacía el anterior) preverá el pago anticipado en caso de (i) de cese o extinción de la relación con la Sociedad durante la vigencia del Sistema cuando dicho cese se deba al fallecimiento o declaración firme de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez; y (ii) cambio de control del Grupo u operación corporativa análoga.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Política de Remuneraciones 2022-2024, el Presidente del Consejo de Administración le corresponde, por sus funciones ejecutivas, participar en dicho Sistema. En los términos recogidos en la referida Política, la retribución variable anual diferida que percibiría el Presidente Ejecutivo en virtud del Sistema sería proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo (vinculados a los objetivos identificados en el Plan Estratégico 2022-2024), en los términos que se detallan en la referida Política de Remuneraciones.

Las líneas principales del futuro Sistema están ya establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, y son las siguientes:

- Los objetivos del Sistema para los dos primeros años (2022, a pagar en 2024, y 2023, a pagar en 2025) son el EBITDA-A y ROCE anuales de dichos años que se establezcan en el Plan Estratégico 2022-2024, a cuyo cumplimiento se sujeta el 25% de la remuneración variable diferida.

- El grado de cumplimiento del EBITDA-A representará el 80% del variable diferido correspondiente a cada año y el grado de cumplimiento del ROCE el 20% restante.

- Los objetivos del Sistema para el último de los años (2024, a pagar en 2026) son (i) el EBITDA-A y ROCE anuales de dicho año (con una relevancia, respectivamente, del 80% y el 20%, a cuyo cumplimiento se sujeta el 25% de la remuneración variable diferida, (ii) la suma agregada de los EBITDA-A de los ejercicios incluidos en el Sistema (2022 a 2024) en comparación con la suma de los que prevea el Plan Estratégico 2022-2024, sujetándose al resultado de dicha comparación un 12,5% de la remuneración variable diferida del trienio y (iii) la valoración general del desarrollo

del Plan Estratégico 2022-2024 en otros aspectos financieros distintos del EBITDA-A y no financieros que fije el Sistema (de entre los identificados en el Plan Estratégico 2022-2024). Corresponderá a la Comisión de Estrategia e Inversiones la valoración general del desarrollo del Plan Estratégico 2022-2024) y a la Comisión de Auditoría y Control la valoración del cumplimiento de los objetivos no financieros; ambas Comisiones elevarán sus respectivas propuestas a la Comisión de Selección y Retribuciones, sujetándose al resultado de dichas valoraciones el restante 12.5% de la remuneración variable diferida del trienio.

- En los dos primeros años del Sistema (2022 y 2023):

a) En caso de cumplimiento de los objetivos de EBITDA-A y ROCE consolidados previstos al 100%, la retribución variable anual diferida que correspondería al Consejero ejecutivo por el desempeño de tales funciones en cada año sería del 100% del 25% (esto es, el 25%) de la remuneración fija correspondiente al trienio.

b) En caso de sobrecumplimiento de los referidos objetivos de EBITDA-A y ROCE consolidados previstos en cualquiera de los dos primeros años del trienio, la retribución variable anual diferida del Consejero ejecutivo por el desempeño de tales funciones en cada uno de esos dos años se incrementaría en proporción al porcentaje de cumplimiento (superior al 100%) alcanzado, con el límite del 125%, de forma que si el cumplimiento de los objetivos es igual o superior al 125%, la retribución variable diferida en ese año sería del 125% del 25% (esto es, el 31,25%) de la remuneración fija correspondiente al trienio.

c) En caso de infracumplimiento de los referidos objetivos de EBITDA-A y ROCE consolidados previstos en cualquiera de los dos primeros años del trienio, la retribución variable anual diferida del Consejero ejecutivo por el desempeño de tales funciones en cada uno de esos dos años se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85%, de forma que si el cumplimiento del objetivo es inferior al 85%, la retribución variable diferida en ese año será cero.

- En el tercer y último año del Sistema (2024):

a) En atención al cumplimiento de los referidos objetivos de EBITDA-A y ROCE consolidados previstos para dicho año se determinará un 25% de la remuneración fija correspondiente al trienio, siendo de aplicación a estos efectos lo señalado en el apartado anterior respecto a eventuales sobrecumplimientos o infracumplimientos.

b) El último 25% de la remuneración fija correspondiente al trienio se determinará, en su caso:

> el 50%, en atención al grado de cumplimiento del objetivo de EBITDA-A consolidado acumulado para todo el trienio según el Plan Estratégico 2022-2024, aplicándose las mismas reglas respecto del sobrecumplimiento e infracumplimiento establecidas en los apartados anteriores.

> el 25%, en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero incluidos en el Plan Estratégico 2022-2024 identificados en el Sistema.

> el 25% restante, en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la valoración global del cumplimiento global de Plan Estratégico 2022-2024.

- Corresponderá a la Comisión de Selección y Retribuciones, anualmente (y una vez son conocidos los resultados del ejercicio precedente), revisar el grado de cumplimiento de las variables económicas a las que se vinculará esta remuneración diferida (EBITDA-A y ROCE). Igualmente corresponderá a la Comisión de Selección y Retribuciones la revisión y validación, en el último año del Sistema, de la propuesta de valoración general del desarrollo del Plan Estratégico 2022-2024 realizada por la Comisión de Estrategia e Inversiones y la propuesta de valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero realizada por la Comisión de Auditoría y Control. Tras las referidas verificaciones, la Comisión de Selección y Retribuciones eleva una propuesta al Consejo de Administración, a quien corresponde la fijación final de los importes correspondientes al Presidente Ejecutivo (y los demás directivos participantes en el Sistema).

En base a lo anterior, una vez quede implantado el Sistema y lo referente a la remuneración variable que podría llegar a corresponder al Presidente ejecutivo por razón del mismo en 2022:

- Será en 2023, una vez determinados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 (generalmente en el mes de febrero) cuando la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Estratégico para dicho ejercicio y elevará al Consejo de Administración, para su aprobación, la remuneración anual a percibir por el Presidente Ejecutivo (en 2024) por el ejercicio 2022.

- En términos monetarios, en atención a las reglas antes expuestas, la remuneración variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el ejercicio 2022 podría variar entre 0 euros (en caso de infracumplimiento de los objetivos por debajo del 85%) y aproximadamente 1.462.500 euros brutos (en caso de sobrecumplimiento del objetivos del 125% o más). Esta cifra se ha calculado tomando como base la remuneración fija anual dineraria del Presidente Ejecutivo en 2022 y asumiendo que la misma permanece estable durante el trienio 2022-2024 en que se aplicaría el Sistema.

Por otro lado, en el ejercicio en curso (2022), el Presidente Ejecutivo ha percibido la cantidad de 1.058.191,51 euros brutos en concepto de retribución anual diferida correspondiente al año 2020.

El sistema anteriormente descrito no está referenciados al valor de la acción de la Sociedad ni implica la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

En todo caso, debe insistirse en que el Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2024 no ha sido, al tiempo de emisión de este informe, completamente definido por la Comisión de Selección y Retribuciones, toda vez que depende de la

previa aprobación del Plan Estratégico. Sin perjuicio de ello, el Sistema que plantee la Comisión de Selección y Retribuciones habrá de ajustarse a lo indicado anteriormente, conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, actualmente en vigor.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No se han realizado en ejercicios anteriores, ni está previsto que se realicen durante el ejercicio en curso (2022), aportaciones a fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) ni existen obligaciones contraídas por estos conceptos.

Tampoco se han efectuado aportaciones ni se han contraído obligaciones de esta naturaleza por la pertenencia de los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 249, 529 octodecies y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y dentro de la Política de Remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de accionistas, fijar las condiciones de los contratos que la Sociedad debe firmar con sus Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024, las condiciones principales del contrato del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas) por el desempeño de funciones ejecutivas (al margen de las retributivas, que son expuestas en otros apartados del presente Informe) son las siguientes:

- La duración es indefinida.
- Se prevé un plazo de preaviso de tres meses.
- No se incluyen indemnizaciones para el caso de terminación del contrato.
- No se incluyen pactos de permanencia ni de no competencia post-contractual.

En cuanto a la categorización de Hercalianz Investing Group, S.L. como Consejero ejecutivo, véase la Nota aclaratoria contenida en el apartado D del presente Informe.

Respecto a la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos, la Política de Retribuciones de Consejeros 2022-2024 establece que el actual sistema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.

Por tal motivo, en caso de eventual incorporación de nuevos Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas durante la vigencia de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2024, podría resultar necesario revisar algunos de esos aspectos, tales como (i) el establecimiento de pactos de permanencia y/o no competencia (y la correspondiente remuneración de los mismos) o (ii) la inclusión en la remuneración de aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad o que impliquen la percepción de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas. En este caso, se procedería a la modificación de Política y se sometería a la aprobación de la Junta General de accionistas dicha modificación en los términos legalmente previstos.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe previsión alguna de remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo y/o el desempeño de funciones ejecutivas.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Sociedad no tiene, ni prevé tener, en el ejercicio en curso (2022) concedido ningún tipo de crédito, anticipo o garantía a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los expuestos en este Informe, sin perjuicio de las dietas que el Presidente ejecutivo recibe anualmente en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A (sociedad filial del Grupo Ebro Foods). En el ejercicio en curso (2022) se prevé que el Presidente Ejecutivo percibirá dietas por este concepto en importe análogo al percibido en 2021 (5.000 euros brutos).

Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo percibe anualmente dietas en su condición de Consejero de la sociedad Riso Scotti,S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). En el ejercicio en curso (2022) se prevé que el Presidente Ejecutivo percibirá dietas por este concepto en importe análogo al percibido en 2021 (5.200 euros brutos).

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El ejercicio en curso (2022) es el primer año de aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024.

Como se ha expuesto anteriormente, esta nueva política es continuista con la anterior (del periodo 2019-2021), siendo el único aspecto relevante que la diferencia de la anterior el hecho de que una parte de la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo está vinculada al cumplimiento de aquellos objetivos de carácter no financiero del Plan Estratégico 2022-2024 que determine el Sistema de Retribución Anual Diferida vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2024.

No se prevén, al tiempo de la emisión de este Informe, modificaciones de la vigente Política de Remuneraciones 2022-2024 a someter a la valoración de la Junta General de Accionistas a celebrar el 2022.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2021/06/Poli%CC%81tica-Remuneraciones-Consejeros-2022-2024.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dada la amplia mayoría del capital que votó favorablemente a la votación consultiva del Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020, con votos a favor por encima de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (73,5633% y la abstención de un 12,9848%), no se ha considerado oportuno adoptar medidas al respecto.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

a) Retribución de Consejeros en su condición de tales.

En el ejercicio cerrado (2021) se procedió a la liquidación de la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2020.

En este sentido, en su reunión de 17 de febrero de 2021, la Comisión de Selección y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración que éste elevase a la Junta General de accionistas a celebrar ese año (2021) la propuesta de establecer como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio anterior (2020) la cantidad de 2.850.000 euros brutos. Igualmente, propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión) y a las Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión). Y el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2021, acordó elevar esas propuestas de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en 2021. Y dicha propuesta resultó aprobada por la citada Junta General, celebrada el 30 de junio de 2021.

En base a ello, y en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones celebradas en 2020, la remuneración fija anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2020 se distribuyó de la siguiente forma:

- por pertenencia al Consejo de Administración, de un importe total de 1.870.805,67 euros brutos; y
- por pertenencia a las Comisiones del Consejo, de un importe total de 979.194,30 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2020 ascendieron a 316.800 euros brutos.

En cuanto a la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio cerrado (2021) la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 16 de febrero de 2022, acordó proponer al Consejo de Administración que éste elevase a la Junta General de accionistas (a celebrar en 2022) la propuesta de establecer como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio cerrado (2021) la cantidad de 2.850.000 euros brutos (la misma cantidad que respecto a 2020). Igualmente propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión) y a las Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión).

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2022, acordó elevar esas propuestas de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2022.

De resultar aprobado dicho importe por la Junta General de accionistas a celebrar en 2022, el mismo sería distribuido entre los miembros del Consejo de Administración conforme al criterio de distribución vigente (ver apartado A.1). En base a dicho criterio, la asignación fija anual de los

Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2021, en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones habidas durante ese año, sería la siguiente:

- por pertenencia al Consejo de Administración, de un importe total de 1.871.425,52 euros brutos; y

- por pertenencia a las Comisiones del Consejo, de un importe total de 978.574,44 euros brutos.

Por su parte, de resultar aprobadas las propuestas de dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones, las mismas supondrían, por el ejercicio 2021, una cantidad total de 317.600 euros brutos.

La distribución del importe total fijo de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales se distribuye entre los Consejeros de forma individualizada en atención al sistema de asignación de puntos recogido en la Política de Remuneraciones vigente en cada momento (véase el apartado A.1.3 de este informe). A estos efectos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, aprueba la remuneración individual de cada Consejero atendiendo a su pertenencia a las Comisiones del Consejo y al número de reuniones de éstas.

b) Retribución del Presidente del Consejo de Administración como Consejero ejecutivo por el desempeño de funciones ejecutivas.

En el ejercicio 2021, la remuneración dineraria fija del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas) por el desempeño de funciones ejecutivas fue de 1.500.000 euros brutos, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 13 de febrero de 2020, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones. Esta remuneración fija es la que consta como tal en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2019-2021 (cuya modificación para actualizar la información incluida en ella con relación a la remuneración fija anual del Presidente Ejecutivo fue aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020).

Respecto a la remuneración variable anual correspondiente al ejercicio cerrado (2021), la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 16 de febrero de 2022, revisó el grado de cumplimiento del objetivo de EBITDA-A consolidado del presupuesto, que es la variable en base a las cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo, y elevó el correspondiente informe al Consejo de Administración con relación a dicho variable anual.

Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 16 de febrero de 2022, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos a los que se encuentra vinculada la remuneración variable a largo plazo correspondiente al ejercicio 2021 conforme al Sistema de Retribución Variable Anual Diferida 2019-2021. Siendo 2021 el último ejercicio del Sistema, la remuneración variable anual diferida correspondiente a dicho año era de hasta el 50% de la remuneración variable diferida del trienio, en atención al cumplimiento de (i) los objetivos de EBITDA-A y ROCE recogidos en el Plan Estratégico 2019-2021 para el ejercicio 2021, (ii) el objetivo del EBITDA-A consolidado acumulado durante los tres años del Plan y (iii) la valoración cualitativa del Plan Estratégico 2019-2021, a cuyos efectos la Comisión de Selección y Retribuciones contó con el previo informe de la Comisión de Estrategia e Inversiones.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio cerrado (2021) las cantidades correspondientes al Presidente del Consejo de Administración (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas) por el desempeño de funciones ejecutivas, de conformidad con su contrato y la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021, y previas las verificaciones realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones, son las siguientes:

- Retribución fija: 1.504.655 euros brutos (1.500.000 euros brutos de retribución fija dineraria y 4.655 euros brutos en especie).

- Retribución variable anual ordinaria a corto plazo: 1.593.733,37 euros brutos.

- Retribución variable anual diferida: 1.897.671 euros brutos. Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) y será abonada en el ejercicio 2023 en la medida en que el Presidente Ejecutivo continúe entonces vinculado al Grupo, como se ha explicado anteriormente. Téngase en cuenta que en 2021, último ejercicio del Sistema de Retribución Variable Anual Diferida 2019-2021, se determinaba el 50% de la remuneración variable correspondiente al trienio.

Por otra parte, en el ejercicio cerrado (2021), el Presidente Ejecutivo ha recibido la cantidad de 897.081,36 euros brutos en concepto de retribución variable anual diferida correspondientes al ejercicio 2019, que se ha abonado en el año 2021. Dicha cantidad fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2019.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

En 2021 no se ha producido desviación alguna del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad

en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021 durante el ejercicio 2021.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El Sistema de Retribución Variable Anual Diferida vigente en el ejercicio cerrado (2021), esto es, el vinculado al Plan Estratégico 2019-2021, vincula el abono de los incentivos al cumplimiento de los objetivos en cada año del Sistema, así como a la permanencia del beneficiario en el Grupo en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario y (ii) cambio de control en el Grupo u operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Sistema.

Las condiciones generales del Sistema contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento u operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Sistema contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la cual el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Sistema cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados al amparo del sistema no se hubiese ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

Por último, como se ha indicado, el Sistema está articulado de forma que la remuneración anual diferida correspondiente a cualquiera de los años del Sistema se haga efectiva a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de tiempo razonable (unos 14 meses) que permite tener una mayor certeza de la exactitud de la información financiera utilizada para su cálculo. Así, la remuneración correspondiente a los partícipes del Sistema en 2021 será pagada a los mismos, en tanto permanezcan en el Grupo Ebro, en 2023.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Como se ha explicado a través de los apartados de este Informe, la retribución de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, correspondiendo por tanto a dicho órgano la valoración de la remuneración propuesta a estos efectos en atención a la marcha de la Sociedad y su Grupo.

Por su parte, la retribución variable (tanto anual ordinaria como anual diferida) del Presidente del Consejo de Administración como Consejero ejecutivo, por sus funciones ejecutivas, está vinculada con la marcha del Grupo, en tanto la misma se fija en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto (vinculados con los objetivos a futuro del Grupo), en los términos que se detallan en este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

En el ejercicio cerrado (2021), la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021 recogía expresamente ambos principios. Cabe destacar que, en concreto, la remuneración variable del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desarrolla funciones ejecutivas) por sus funciones ejecutivas está vinculada al cumplimiento de objetivos cuantitativos (cumplimiento de objetivos de EBITDA-A y ROCE tanto del año como, en el caso de la remuneración correspondiente a su participación en el Sistema de Retribución Variable Anual Diferida, del trienio 2019-2021) y

cualitativos (una parte de la remuneración que le corresponde por su participación en el Sistema de Retribución Variable Anual Diferida en el último año del trienio está vinculada a la valoración cualitativa del cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2021), lo que persigue vincular su remuneración a la evolución a corto y largo plazo de la Sociedad. Así, el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos para cada año (bien en el presupuesto, respecto a la remuneración variable anual, bien en el Plan Estratégico 2019-2021, en lo relativo a la remuneración percibida por la participación en el Sistema de Retribución Variable Anual Diferida), vinculan la evolución de los resultados del Grupo a la remuneración del Presidente Ejecutivo.

Estos criterios se mantienen vigentes en el ejercicio en curso (2022), en el que la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 establece una misma estructura en el paquete retributivo del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desarrolla funciones ejecutivas) con la particularidad de que, en el último ejercicio del trienio, la remuneración correspondiente al Presidente Ejecutivo por su participación en el Sistema de Retribución Variable Anual Diferida está vinculada, además de a los criterios cuantitativos y cualitativos indicados, al grado de cumplimiento durante el trienio a objetivos de carácter no financiero determinados en el Plan Estratégico 2022-2024.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	122.877.877	79,86

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	16.528.512	13,45
Votos a favor	90.393.065	73,56
Votos en blanco	894	0,00
Abstenciones	15.955.406	12,98

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme se ha explicado anteriormente, la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, previa valoración y propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración.

En este sentido, la propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración atiende, con carácter general, a la situación económica del Grupo y la marcha del negocio, así como al número de miembros del Consejo de Administración (en tanto se trata de una remuneración conjunta para todos los Consejeros en su condición de tales).

Así, la Junta General de accionistas celebrada el 30 de junio de 2021 acordó fijar la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2020 en la cantidad de 2.850.000 euros brutos anuales.

Por su parte, respecto a la remuneración correspondiente al ejercicio 2021, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2022, acordó proponer a la Junta General de accionistas que se celebre en el mes de junio de 2022 el mantenimiento de la retribución fija correspondiente al conjunto de los Consejeros en su condición de tales en la referida cantidad de 2.850.000 euros brutos.

La distribución de esa cantidad entre los Consejeros individualmente se realizó (respecto al ejercicio 2020) y se realizará (respecto al ejercicio 2021) mediante la aplicación del sistema de asignación de puntos (expuesto en el apartado A.1.3 de este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En 2021 (el ejercicio cerrado), la retribución fija dineraria del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas) por el desempeño de funciones ejecutivas, está determinada en su contrato. En este sentido, tras la revisión de la remuneración dineraria fija del Presidente Ejecutivo acordada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, el 27 de febrero de 2020 (y tal y como consta en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021) dicha remuneración fija dineraria en el ejercicio 2021 ascendió a 1.500.000 euros brutos en 2021. Dicha remuneración supone un incremento de 250.000 euros (20%) respecto a la remuneración fija dineraria percibida en 2020 (1.250.000 euros brutos). Debe recordarse, en este sentido, que tal y como consta en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2020 acordó, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, la revisión al alza de la remuneración dineraria fija del Presidente Ejecutivo en dos tramos: 1.250.000 euros brutos anuales en 2020 y 1.500.000 euros brutos anuales en 2021.

Respecto a las remuneraciones variables (tanto anual ordinaria como diferida), la determinación de los importes corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, que verifica el grado de cumplimiento de las variables cuantitativas y cualitativas a las que se sujetan tales remuneraciones variables, teniendo en cuenta en su caso los informes emitidos por otras Comisiones cuando estos resultan procedentes, y realiza una propuesta al efecto al Consejo de Administración.

En este sentido, respecto del ejercicio 2021, las cantidades variables que corresponden al Presidente Ejecutivo han sido:

- 1.593.733 euros brutos en concepto de remuneración variable anual (frente a los 1.875.000 euros brutos que le correspondieron en 2020); y

- en concepto de remuneración anual diferida de 2021, la suma de 1.897.671 euros brutos (frente a los 1.058.192 euros brutos en 2020). Está cantidad ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2021 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) y se pagará en 2023. Téngase en cuenta que, conforme al Sistema de Retribución Variable Anual Diferida, en 2021 (último año del trienio del Sistema), se ha determinado el 50% de la remuneración variable del trienio.

De acuerdo con el Sistema de Retribución Variable Anual Diferida y el criterio de cobro aplicable a las cantidades correspondientes en virtud del mismo, el Presidente Ejecutivo, por su participación en dicho Sistema, cobró en 2021 las cantidades devengadas en 2019, por un importe de 897.081,36 euros brutos.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Solamente al Presidente del Consejo de Administración, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, le corresponde una retribución variable (a corto y largo plazo) por el desempeño de funciones ejecutivas, en los términos que han sido detallados en este Informe.

La retribución variable anual ordinaria, prevista en el contrato del Presidente Ejecutivo, es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada ejercicio por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones. Conforme establece la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021 (así como la vigente actualmente para el periodo 2022-2024), el devengo de la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo se vincula al grado de cumplimiento del objetivo de EBITDA-A consolidado del Grupo fijado en el presupuesto anual. Véase, en este sentido, lo señalado en el apartado A.1.6 de este Informe.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio precedente (normalmente, en el mes de febrero del año siguiente), el grado de cumplimiento del objetivo en base al cual se determina la remuneración variable anual que, en su caso, corresponde al Presidente Ejecutivo.

La retribución variable anual del Presidente Ejecutivo es dineraria.

Ni el Presidente Ejecutivo ni ningún Consejero participan en planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Solamente el Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas, percibe una retribución variable anual a largo plazo.

Dicha remuneración variable a largo plazo deriva de la participación del Presidente Ejecutivo, junto con los principales directivos del Grupo, en el Sistema de Retribución Variable Anual Diferida (Sistema que, a su vez, está vinculado con el Plan Estratégico trienal vigente en cada momento).

El abono de los incentivos del Sistema está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año del Sistema, así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario, y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Sistema.

Los objetivos a los que se vincula el variable a largo plazo son aquellos que se identifican, para cada ejercicio del trienio, en el correspondiente Sistema. Ver exposición más detallada en el apartado A.1.6 de este Informe.

El abono de los incentivos se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio correspondiente, el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos en base a los cuales se determina la remuneración correspondiente en cada ejercicio dentro del Sistema. Respecto a la de los aspectos cualitativos a los que se vincula la remuneración variable a largo plazo, la valoración por la Comisión de Selección y Retribuciones cuenta con el previo informe de la Comisión de Estrategia e Inversiones.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se han producido tales circunstancias.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen tales sistemas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En el ejercicio cerrado (2021), conforme a lo acordado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2020 a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, la remuneración dineraria fija anual del Presidente Ejecutivo quedó fijada en 1.500.000 euros brutos anuales. Dicho acuerdo dio lugar a (i) la modificación de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2019-2021 para adecuar las cantidades indicadas en la misma respecto a la remuneración fija dineraria del Presidente Ejecutivo (modificación que fue aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020); y (ii) la correspondiente modificación del contrato que la Sociedad tiene formalizado con el Presidente Ejecutivo con relación al desempeño de sus funciones ejecutivas.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como se ha explicado anteriormente, no existe remuneración suplementaria devengada por los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo o, respecto al Presidente Ejecutivo únicamente, por el desempeño de funciones ejecutivas. No obstante, como también ha sido detallado con anterioridad (ver apartado A.1.12), el Presidente Ejecutivo percibe dietas anuales por la condición de Consejero que ostenta en (i) una sociedad del Grupo y (ii) una entidad asociada que no forma parte del Grupo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen créditos, anticipos o garantías prestadas por la Sociedad (u otras sociedades del Grupo) a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni la Sociedad ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Como se ha explicado anteriormente (véanse apartados A.1.4 y A.1.5 de este Informe), entre los Consejeros únicamente el Presidente del Consejo de Administración, como único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie correspondiente al ejercicio cerrado (2021), por valor de 4.655 euros consta incluida en la remuneración fija del Consejero ejecutivo devengada en el ejercicio 2021.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el Sistema (entre los que se encuentra el Presidente del Consejo de Administración), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto del directivo y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación del empleado. Esta retribución en especie no supone, por tanto, una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por la empresa a los proveedores de estos servicios se descuentan de la remuneración dineraria del beneficiario.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se han producido pagos de esa naturaleza.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

Como se ha explicado anteriormente, no existen otros conceptos retributivos distintos de los expuestos en este Informe, sin perjuicio de las dietas que ha percibido el Presidente del Consejo de Administración en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A (sociedad filial del Grupo Ebro Foods) que ascendieron en 2021 a 5.000 euros brutos anuales.

Adicionalmente, se hace constar que durante el ejercicio 2021 el Presidente del Consejo de Administración ha percibido de la sociedad Riso Scotti, S.p.A. en concepto de dietas, la cantidad de 5.200 euros brutos. Como se ha indicado en el punto 12 del apartado A.1 del presente Informe, Riso Scotti, S.p.A. es una entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
GRUPO TRADIFIN, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	241	23	147	1.505	1.594	897			4.407	4.152
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	181	27	181						389	400
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	121	18							139	144
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	121	22	33						176	180
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	121	18							139	144
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	121	27	76						224	224
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	121	18	26						165	172
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	121	18							139	257
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	121	27	78						226	226
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	121	18							139	144
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	121	29	184						334	140
GRUPO TRADIFIN, S.L.	121	27	70						218	219
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	121	18	26						165	172
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	121	28	158						307	312

Observaciones

La remuneración total de los Consejeros en el ejercicio 2021 asciende a 7.163.731 euros que redondeada a miles de euros es 7.164 miles. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.

Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Plan							0,00				
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Plan							0,00				
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				
GRUPO TRADIFIN, S.L.	Plan							0,00				
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Plan							0,00				
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	Plan							0,00				

Observaciones
Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
GRUPO TRADIFIN, S.L.	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.								
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								
GRUPO TRADIFIN, S.L.								
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.								

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS								

Observaciones
Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Concepto	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
GRUPO TRADIFIN, S.L.	Concepto	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Concepto	
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	Concepto	

Observaciones
Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		5							5	5
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE										
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.										
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO										
Doña MARÍA CARCELLER ARCE										
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE										
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL										

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.										
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA										
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.										
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO										
GRUPO TRADIFIN, S.L.										
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.										
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS										

Observaciones
Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Plan							0,00				
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Plan							0,00				
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				
GRUPO TRADIFIN, S.L.	Plan							0,00				
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	Plan							0,00				

Observaciones
Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
GRUPO TRADIFIN, S.L.	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.								
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								
GRUPO TRADIFIN, S.L.								
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.								
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS								

Observaciones
Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Concepto	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
GRUPO TRADIFIN, S.L.	Concepto	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Concepto	
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	Concepto	

Observaciones
Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.407				4.407	5				5	4.412
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	389				389						389
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	139				139						139
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	176				176						176
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	139				139						139
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	224				224						224

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	165				165						165
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	139				139						139
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	226				226						226
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	139				139						139
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	334				334						334
GRUPO TRADIFIN, S.L.	218				218						218
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	165				165						165
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	307				307						307
TOTAL	7.167				7.167	5				5	7.172

Observaciones
La remuneración total de los Consejeros en el ejercicio 2021 asciende a 7.168.731 euros que redondeada a miles de euros es 7.169 miles. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero. Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.412	6,13	4.157	36,21	3.052	22,92	2.483	-17,32	3.003
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	165	-4,07	172	1,18	170	-8,60	186	0,00	186
Consejeros externos									
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	389	-2,75	400	-0,25	401	-9,68	444	0,68	441
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	139	-3,47	144	5,11	137	-9,87	152	-3,80	158
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	176	-2,22	180	1,12	178	-8,72	195	-0,51	196
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	139	-3,47	144	5,11	137	8,73	126	-	0

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Don FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE	224	0,00	224	-0,88	226	-10,67	253	19,91	211
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	165	-4,07	172	1,18	170	-15,00	200	0,00	200
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	139	-45,91	257	-23,28	335	3,08	325	-	0
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	226	0,00	226	0,44	225	-7,79	244	20,20	203
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	139	-3,47	144	5,11	137	-9,87	152	-1,30	154
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	334	138,57	140	-	0	-	1	-99,70	329
GRUPO TRADIFIN, S.L.	218	68,99	129	-40,83	218	-10,66	244	3,39	236
Don PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	307	-1,60	312	3,65	301	n.s	24	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	238.629	24,02	192.415	35,74	141.752	0,12	141.589	-35,82	220.600
Remuneración media de los empleados									
	41.356	-3,71	42.948	1,63	42.261	-	0	-	0

Observaciones

Con relación a don Pedro Antonio Zorrero Camas y Alimentos y Aceites, S.A., véase la primera nota aclaratoria del apartado D del presente Informe, relativa a los cambios habidos en el Consejo de Administración.

Con relación a la categorización de Hercalianz Investing Group, S.L. como Consejero ejecutivo, véase la segunda nota aclaratoria del apartado D del presente Informe.

En relación con la remuneración media de los empleados:

- En el ejercicio 2018, la información que se recoge en los archivos informáticos no se ajusta a los criterios establecidos en el Informe y por lo tanto no es comparable.

- En el ejercicio 2017, no disponemos de esa información en nuestros archivos informáticos.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

CONTINUACIÓN DEL PUNTO 1 DEL APARTADO A.1.1 DEL PRESENTE INFORME

Adicionalmente, los Consejeros, en su condición de tales, perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y las Comisiones del Consejo de las que forman parte. El importe de las referidas dietas es igualmente fijado por la Junta General de accionistas y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación.

b) Los Consejeros externos no perciben remuneración variable vinculada a los resultados de la Sociedad o su Grupo.

c) Los Consejeros ejecutivos (únicamente el Presidente Ejecutivo), por sus funciones ejecutivas, al igual que los restantes principales directivos del Grupo, perciben adicionalmente una retribución en atención a las funciones ejecutivas que desempeñan, en los términos previstos en sus respectivos contratos. El esquema retributivo de los Consejeros ejecutivos (al igual que el de los restantes principales directivos del Grupo) está integrado por los siguientes conceptos:

- remuneración fija anual;
- remuneración variable a corto plazo; y
- remuneración variable anual diferida, vinculada al Plan Estratégico 2022-2024, que se explica a lo largo de este Informe.

La remuneración fija es la que aparece establecida en el correspondiente contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero ejecutivo. Respecto a las remuneraciones variables, tanto anual a corto plazo como anual diferida, corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, previo informe en su caso de otras Comisiones, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos a que las mismas se vinculan (recogidos en la Política de Remuneraciones 2022-2024) en cada ejercicio, elevando al efecto la correspondiente propuesta e informe al Consejo de Administración con relación a la remuneración individual del Consejero ejecutivo en el año en cuestión.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2022-2024 no prevé la aplicación de excepciones temporales a la misma.

PRIMERA NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LOS CAMBIOS HABIDOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el año 2021 se produjeron los siguientes cambios en la composición del Consejo de Administración:

- doña Alejandra Olarra Icaza se incorporó al Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2021 como representante persona física del Consejero Corporación Financiera Alba, S.A., en sustitución de don Tomás Hevia Armengol; y

- don Pedro Antonio Zorrero Camas presentó su dimisión como Consejero el 15 de diciembre de 2021 con efectos desde el 31 de diciembre de 2021. En consecuencia, esa fecha dejó de ser Consejero de la Sociedad y miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría y Control. El Sr. Zorrero Camas estaba categorizado como Consejero independiente.

Asimismo, el 31 de enero de 2022 el Consejo de Administración acordó nombrar Consejero por el procedimiento de cooptación, para ocupar la vacante existente tras la dimisión presentada por el Sr. Zorrero Camas (con efectos 31 de diciembre de 2021), a don Marc Thomas Murtra Millar, con el carácter de Consejero externo independiente. El Sr. Murtra fue asimismo nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad.

Finalmente, se hace constar que Alimentos y Aceites, S.A. (Consejero dominical y accionista de referencia) presentó su dimisión como Consejero el 24 de marzo de 2022, con efectos del día 29 de dicho mes y año (véase la comunicación enviada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la Sociedad como "Otra Información Relevante" el día 24 de marzo de 2022 con número de registro 15141).

El mismo día de emisión del presente Informe, 30 de marzo de 2022, don Jordi Xuclà Costa fue nombrado Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A. para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión presentada por dicha entidad.

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LA CATEGORIZACIÓN DE HERCALIANZ INVESTING GROUP.S.L. COMO CONSEJERO EJECUTIVO.

Tal y como se ha hecho constar a lo largo del presente Informe, Hercalianz Investing Group, S.L., aunque tiene la categorización de Consejero ejecutivo, nunca ha desempeñado funciones ejecutivas ni en Ebro Foods, S.A. ni en ninguna filial del Grupo y, por tanto, no ha percibido ni percibe remuneración alguna por ello.

Hercalianz Investing Group, S.L. ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (ex artículo 212 bis de la Ley de Sociedad de Capital) es directivo de una filial del Grupo Ebro Foods.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

30/03/2022

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[√] Si
[ ] No

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Abstención	Don Jordi Xuclà Costa es el Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A. (accionista de referencia que fue Consejero hasta el 29 de marzo de 2022) que se abstuvo de votar el presente Informe, manifestando que es el Consejo de Administración de SEPI (como accionista de control de Alimentos y Aceites, S.A.) quien determina el sentido del voto de SEPI, en su condición de accionista de Ebro Foods, S.A. Véase la primera nota aclaratoria del presente apartado D.